DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 29 de Noviembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20386

Dirección
Florida 1178

Teléfono
90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE JUSTICIA

1

Resolución 2.326/978. — Se designa por promoción, Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 16 de octubre de 1978. (*)

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno.

Resultando: que el señor Juez Letrado del Juzgado de referencia, propone para ocupar dicho cargo a la señora Elba de Vega de Lima, actual Jefe de Despacho de esa Sede.

Considerando: que es interés de esta Secretaría de Estado, acoger la precitada propuesta, en virtud de las razones invocadas.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio; a lo dispuesto por el numeral primero, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968 y artículo 168, inciso 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévase para ocupar el cargo vacante de Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, (Escalafón Ab - Grado E1) del Programa 15.06 - Subprograma 01 - Unidad Ejecutora 07, a la señora Elba de Vega de Lima, actual Jefe de Despacho del referido Juzgado.

2.o Pase al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para su conocimiento y el noticiamiento a la interesada.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado.

4.o Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 15 de noviembre de 1978.

2

Resolución 2.328/978. — Se designa por promoción, Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 30 de octubre de 1978. (*)

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Escalafón Ab - Grado E1 del Programa 15.05 - Subprograma 02 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia — Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que razones de mejor servicio, aconsejan ocupar urgentemente la vacante referida, escogiendo para ello al funcionario que se encuentre ocupando actualmente el primer lugar en la lista resultante del concurso de oposición y méritos, realizado a tales efectos, según resolución ministerial interna 410, de fecha 17 de octubre de 1977.

Considerando: que en esas condiciones, se encuentra la funcionaria señora Giselle Graviz de Outerelo, actual Jefe de Despacho del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno.

Atento: a lo precedentemente expuesto: a lo informado por la Corte de Justicia, Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado; a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968 y artículo 168, inciso 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar el cargo vacante de Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Escalafón Ab - Grado E1 del Programa 15.05 - Subprograma 02 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia — Juzgados Letrados de Capital", a la funcionaria señora Giselle Graviz de Outerelo, Credencial Cívica serie AUA N.o 5.388, Cédula de Identidad número 644.227, actual Jefe de Despacho del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, quien acredita: (Ant. en la Adm. de Justicia, 13 de setiembre de 1954, Ant. en el cargo: 16 de agosto de 1976), Calificación de 9.9-5 y 34.5 de puntaje obtenido en la prueba de oposición y méritos.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Dirección de Servicios Jurisdiccionales y Registro General de Personal de este Ministerio.

4.o Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 15 de noviembre de 1978.

3

Resolución 2.329/978. — Se designa por promoción, Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer Turno.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 30 de octubre de 1978. (*)

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer Turno, Escalafón Ab - Grado E1 del Programa 15.05 - Subprograma 02 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia — Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que razones de mejor servicio aconsejan ocupar urgentemente la vacante de referencia, escogiendo para ello a aquel funcionario que se encuentre ocupando actualmente el primer lugar en la lista resultante del concurso de oposición y méritos, realizado a tales efectos según resolución ministerial interna 410, de fecha 17 de octubre de 1977.

Considerando: que en esas condiciones se encuentra la funcionaria señora Elsa Inés Miraballes de los Santos de Obaldía, actual Jefe de Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o y 14.o Turnos.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Corte de Justicia, Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado; a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968 y artículo 168 inciso 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar el cargo vancante de Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer Turno, Escalafón Ab - Grado E1, del Programa 15.05 - Subprograma 02 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital", a la funcionaria señora Elsa Inés Miraballes de los Santos de Obaldía, Credencial Cívica serie BCA N.o 17.650, Cédula de Identidad 757.586, actual Jefe de Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o y 14.o Turnos, quien acredita: (Ant. en la Adm. de Justicia: 13 de setiembre de 1954, Ant. en el Cargo: 10 de setiembre de 1976), Calificación de 9.9-4 y 36.5 de puntaje obtenido en la prueba de oposición y méritos.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Dirección de Servicios Jurisdiccionales y Registro General de Personal de este Ministerio.

4.o Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA.

4

Resolución 2.330/978. — Se modifica una resolución en lo atinente a las promociones de determinadas funcionarias del Programa 15.05.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 30 de octubre de 1978 (*).

Visto: la resolución ministerial A-D, interna 313 de fecha 17 de octubre del corriente año, por la que se promueven distintos funcionarios del Programa 15.05, dentro del Escalafón Administrativo y de Servicio.

Resultando: I) Que para llevar a cabo las mismas, esta Secretaría de Estado se basó en la lista de antigüedad y calificaciones, elevada por la Corte de Justicia a sus efectos; lista que carece en todos los casos de los segundos nombres y apellidos de los funcionarios que revisten en ese Programa y que ha llevado en este caso, a incurrir en error en dos de las promociones efectuadas;

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 15 de noviembre 1978.

FE DE ERRATAS

En "Diario Oficial" de fecha 9 de noviembre de 1978, se publicó la resolución 245|978, de la Dirección General Impositiva, que fija normas y plazos para la presentación de declaraciones juradas y pagos de los tributos de su competencia, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el numeral 14, Impuesto a las Grasas y Lubricantes, donde dice: "a) Fabricantes o importadores por la primera venta de cienes gravadas...": debe decir: **"a) Fabricantes o importadores por la primera venta de bienes gravados..."**.

En "Diario Oficial" de fecha 21 de noviembre de 1978, se publicó la Resolución s|n, del Banco Central del Uruguay por la cual se sustituyen disposiciones referentes a interés de depósitos a la vista en moneda extranjera (Circular N.o 947), padeciéndose el siguiente error:

En la transcripción del artículo 194, inciso b), donde dice: "...operaciones a 190 días...", debe decir: **"operaciones a 180 días..."**.

Quedan hechas las salvedades.

II) Que en el primero de los casos, se ha ascendido como Oficial 3.o del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Paysee Sánchez de Pérez (actual Oficial 3.o, en Penal 5.o Turno); cuando la intención del proveyente en ese acto era promover a la funcionaria María Beatriz Paysee González de Pérez, actual Oficial 4.o del Programa 15.05, Subprograma 02;

III) Que en segundo lugar, se padeció error en lo referente a la promoción de la funcionaria Mirta Graciela González Gómez (actual Oficial 5.o del Juzgado de Paz de la 3.a Sección Judicial de Montevideo), cuando la intención era ascender a la funcionaria Mirta González Pampillón (actual Oficial 5.o del mismo Juzgado), quien ha rendido satisfactoriamente en este caso las pruebas de suficientes estatuidas a sus efectos.

Considerando: I) Que los involuntarios errores expuestos precedentemente, lesionan los derechos de aquellos funcionarios que no han sido tenidos en cuenta en su oportunidad: por cuyo mérito esta Secretaría de Estado considera del caso modificar las dos promociones realizadas para ocupar los cargos de referencia.

II) Que en cuanto a las deficiencias anotadas en los listados elevados por la Corte de Justicia, es del caso que los mismos sean normalizados, corregidos y actualizados de inmediato a fin de que no se reiteren anomalías como las apuntadas precedentemente; todo lo que será reglamentado en su oportunidad por esta Secretaría de Estado, mediante otro acto administrativo.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo estatuido por el artículo 1.o y concordantes del acto institucional 8 de fecha 1.o de julio de 1977, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968 y artículo 168, inciso 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución ministerial A-D, interna 313, de fecha 17 de octubre del presente año, en lo atinente a las promociones de las funcionarias señora María Paysee Sánchez de Pérez Credencial Cívica serie AXB N.o 16.909, Cédula de Identidad N.o 1.275.299 y señorita Mirta Graciela González Gómez, Credencial Cívica serie BGB N.o 5.235, Cédula de Identidad N.o 1.355.485, por las siguientes:

"Promuévese como Oficial 3.o (Escalafón Ab, Grado 10) del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Beatriz Paysee González de Pérez, Credencial Cívica serie ATA N.o 4.762, Cédula de Identidad N.o 669.385, actual Oficial 4.o del Programa 15.05, Subprograma 02 (Trabajo 3.er Turno).

Promuévese como Oficial 4.o (Escalafón Ab, Grado 9) del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria señorita Mirta Isabel González Pampillón, Credencial Cívica serie BVA N.o 26.459, Cédula de Identidad número 1.359.420 actual, Oficial 5.o del Programa 15.05, Subprograma 04|Capital (Paz 13.a Sección de Montevideo)."

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Comuníquese, etc. — BAYARDO BENGOA.

5

Resolución 2.331/978. — Se designa por promoción Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 30 de octubre de 1978 (*).

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, Escalafón Ab - Grado E1, del Programa 15.05 Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: que es intención del proveyente estimular a aquellos funcionarios que agregan a su capacidad, la antigüedad y experiencia requeridas.

Considerando: que en esas condiciones se encuentra el señor Roberto González Pla, actual Jefe de Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno.

Atento: a lo precedentemente expuesto: a lo informado por la Corte de Justicia: Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado; a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968 y artículo 168, inciso 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar el cargo vacante de Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, Escalafón Ab - Grado E1, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior", al funcionario señor Roberto González Pla, Credencial Cívica serie DAA N.o 16.309, Cédula de Identidad número 45.585, (Maldonado), actual Jefe de Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, quien acredita: (Ant. en la Adm. de Justicia, 1.o de junio de 1950, Ant. en el Cargo, 7 de octubre de 1974) y Calificación de 9.9-5.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Dirección de Servicios Jurisdiccionales y Registro General de Personal de este Ministerio.

4.o Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA.

6

Resolución 2.332/978. — Se modifica una resolución por la cual se promovió a un funcionario en el Programa 15.01.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 30 de octubre de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes relativos a la promoción del funcionario del Programa 15.01 - Administración General señor Teodoro Bracciale, actual Director (Escalafón Ab, Grado 11).

Resultando: por resolución ministerial interna 240|978 de 21 de julio de 1978, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, el mencionado funcionario fue promovido a un cargo de Director (Escalafón Ab - Grado E1) del Programa 15.01.

Considerando: I) Que al propiciarse la declaratoria en el régimen de Dedicación Total del cargo de Director (Escalafón Ab - Grado E1) al que fuera promovido el señor Teodoro Bracciale, la Contaduría General de la Nación en asunto 212|978|4.678, señaló que al 1.o de junio de 1978 en los padrones del Programa 15.01 no figura el mencionado cargo;

II) Que requerido nuevo informe de la Contaduría Central del Ministerio, a Fs. 4 Vta., del expediente citado, opina que "procede modificar la A.D. Int. 240 en el sentido de establecer que se encuentra vacante el cargo de Subdirector, Escalafón Ab - Grado E1 en el Programa 15.01 Administración Central.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Modifícase el numeral 1.o de la resolución ministerial interna 240|978 de 21 de julio de 1978 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas que, quedará redactado como sigue:

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 15 de noviembre de 1978.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 15 de noviembre de 1978.

"1.o Promuévese al cargo de Subdirector (Escalafón Ab - Grado E1) del Programa 15.01 al actual Director (Escalafón Ab - Grado 11) de dicho Programa señor Teodoro Bracciale".

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y al funcionario promovido. Tome nota la Contaduría Ministerial, Contaduría Central y la Unidad de Personal del Ministerio de Justicia, y cumplido, archívese. — BAYARDO BENGOA.

7

Resolución 2.333/978. — Se designa por promoción Oficial de Secretaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 3 de noviembre de 1978. (*)

Visto: la renuncia al ascenso al cargo de Oficial de Secretaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Maldonado, presentado por la funcionaria señorita Nilda Esmeralda González Batista, la cual le fue aceptada en fecha 16 de octubre de 1978.

Resultando: que a causa de ello se encuentra nuevamente vacante el cargo de Oficial de Secretaría de dicho Juzgado y a su vez se necesita un cargo de Oficial 2.o al cual pueda reintegrarse la funcionaria renunciante al ascenso.

Considerando: I) Que consultado el Registro de Funcionarios, surge que en el Departamento de Maldonado revista en la Novena Sección Judicial (Coronilla) un Oficial 1.o a quien correspondería el ascenso, pero que no fue tenido en cuenta por la Corte de Justicia en ocasión de la propuesta correspondiente, en virtud de no interesarle ascender por cuanto ello le significa el traslado a la ciudad de Maldonado;

II) Que entre los Oficiales 2.o de dicho Departamento quien reúne mayor puntaje es la funcionaria María Graciela Azcue Malceñido, la que revista en la Administración de Justicia desde el 28 de diciembre de 1960; en el cargo desde el 15 de agosto de 1975 y, tiene calificaciones 9.1 y 5 por los años 1976 y 1977 respectivamente.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento de Registro de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales; a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968 y, artículo 168, inciso 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar el cargo vacante de Oficial de Secretaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, Programa 15.05 - Subprograma 03 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior". Escalafón Ab - Grado 11, a la funcionaria María Graciela Azcue Malceñido, Credencial Cívica serie TED, N.o 14.468, Cédula de Identidad N.o 67.475 (Maldonado), actual Oficial 2.o del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.

2.o Destínase la vacante de Oficial 2.o producida por este ascenso para ser ocupada por la funcionaria Nilda Esmeralda González Batista, quien volverá a cumplir funciones en el juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado.

3.o Pase a la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio.

5.o Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 15 de noviembre de 1978.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

8

Decreto 18.744. — Se establece la obligatoriedad del uso del casco protector en conductores y acompañantes de motocicletas, motonetas, ciclomotores y vehículos similares motorizados.

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese la obligatoriedad del uso del casco protector, en conductores y acompañantes de motocicletas, motonetas, ciclomotores y vehículos similares motorizados.

Art. 2.o La Intendencia Municipal reglamentará las características de dicho implemento, determinando al propio tiempo la puesta en vigencia de la norma preñombrada.

Art. 3.o Fíjase en doscientos nuevos pesos (N$ 200.00) el valor de la multa por contravenir lo dispuesto en el artículo 1.o

Art. 4.o Derógase el decreto 14.072, de 25 de octubre de 1967.

Art. 5.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

Dr. J. Héctor Volpe Jordan, Presidente. — Roger F. Monteagudo, Secretario General.

Intendencia Municipal de Montevideo.

(RESOLUCION 110.000)

Montevideo, 17 de mayo de 1978 (*).

Visto: el decreto 18.744, sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 10 de mayo p.pdo., y recibido por este Ejecutivo el 11 del mismo mes, por el cual, de conformidad con la resolución 109.375, de 4 de mayo de 1978, se establece la obligatoriedad del uso del casco protector en conductores y acompañantes de motocicletas, motonetas, ciclomotores y vehículos similares motorizados; se dispone que este Ejecutivo reglamente las características de dicho implemento, determinando al propio tiempo la puesta en vigencia de la norma prenombrada, se fija en N$ 200.00 el valor de la multa por contravenir la misma, y se deroga el decreto 14.072, promulgado por resolución 8.711, de 25 de octubre de 1967,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada y Trámite al Registro correspondiente; comuníquese al Departamento Jurídico y a los Servicios de Vigilancia y Publicaciones y Prensa y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Tránsito y Transporte. — Dr. OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Dr. Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 24 de noviembre de 1978.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Miércoles 29 de Noviembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20386

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR o CESAR BARCELO BALETRA (Ficha V. 966|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 24608 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA O NICOLAS MAZZARO o MAZZARO BARRA (Ficha V. 944|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 24212 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VIDAL (926|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24063 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA VIZCAINO o VIZCAINO ALTUNA de SPOTURNO (V-762|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo octubre 23 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23532 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CARBON CHERONI de AMESPIL (V. 734|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23664 Nov 20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA CODINA de GALDO (V. 864|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23303 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LINDNER (E. 1409|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24029 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de EUGENIO DOMANICO (E. 905|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24395 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GABRIEL ARCANGEL DI FABIO PICCINI (E 1.062|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24469 Nov 27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CAZZULI de FLORIO (E. 1.072|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
N$ 39.00 10|pub. 24287 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VERNAZZA (E. 810|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24342 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LEON RODRIGUEZ CAMACHO (E-1098|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24031 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FRANCISCO KLOZI (E-1074|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23776 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SETTIMIA PAGANO de CRISPINO, (E. 1024|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24123 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA FULCO VERDE de GIOVINAZZO (E. 1.122|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23919 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE ISMAEL STRAZZARINO MARRE (E. 1.050|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23927 Nov 22-v.dic 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZADUK o ALBERTO ZADUK o ALBERT ZADUK o ZADUK ALBERT, HECHT LORSCH, (E. 950|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23976 Nv.22-v dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NOGUES LARBIONZE (E-1070|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23792 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERAPIA o CERAPIA LINARES y JACINTO ENRIQUE LINARES (E-510|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23814 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER ESTEBANA LOMBARDO ROJO (E. 732|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23902 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARMEN FURMENTO de LUQUE (E. 1.060|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23897 Nov 21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA DE LAS NIEVES MARTINEZ de MUÑOZ (E. 1.026|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 23558 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ORDEIX TRINDADE de PASEYRO (E. 1020|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23724 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDO BATISTA CHIONA BERCHELA o IDO BAUTISTA CHIONA BERCHELA (E-998|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23524 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ELENA BIANCHI HUMMERICH (E. 1048|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23611 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RODAO SOSA (E. 1.022|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23458 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO EDUVILLO PERNISI MUSETTI (Ficha E 916|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 22950 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ANTONIO NIETO SOLIMANO (Libro 61, Folio 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23058 Nov.16-v nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GABRIEL VICTOR MANUEL SALPETRO FAVA (S. 466|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24601 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AYALA (S. 550|978) "Herencia yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24203 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OMAR REINALDO DEMARCO MOROSINI y PABLO DEMARCO BELTRE (S. 508|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Montevideo, 19 de octubre de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24398 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERRARO COSENTINO (S. 578|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24399 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MENENDEZ MARIÑO (S 616|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24400 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LUISA o ELISABETTA o ELISA SCHMITT RAUSCH (S. 612|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24402 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA SILVEIRA BEJARANO o BEJERANA de GALLI (S. 638|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 24403 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA JUANA MARGARITA RODOLFINA WESTERHOF COENEN de MARTINUZZI (S. 606|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24404 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA CEDRES FITTIPALDI de SICCARDI (S. 630|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24397 Nov 27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ALIULIS o ALULLIS KUNCIUTE (S. 624|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24396 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DURAN MARTINEZ (S|490|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24560 Nv.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RINALDI FERNANDEZ (S|592|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 24513 Nv.27-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES GONZALEZ de CARIDE (Libro 60, folio 463), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 24261 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILUMINADA ESMERALDA PASQUINI TORRES de RODRIGUEZ (S. 570|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 24262 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENEGAS BERMEJO (S. 276 bis|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 24264 Nov.24-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA REY de FERNANDEZ (S. 602|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24268 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MANUEL MADRIGAL VALDEZ (S. 540|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24267 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DI PAOLO IORLANO o YURLANO o GIORLANO, (S. 520|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24350 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUTFIG KEUROGLIAN, (S. 568|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23982 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MATO o MATOS de ROJAS (S. 600|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978 — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23662 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO IMAS GARCIA (S. 572|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23661 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PASCUAL FURCHI BONAVOTA (S.470|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23476 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NICOMEDES PISANO (S-462|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23526 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA o AMERICA DORA o AMERICA ALVES (S.598|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23505 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA IGUINI de BEUNZA (S-274|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23633 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO DOS SANTOS o DOS SANTOS LEAL (Ficha S. 528|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23213 Nov 15-v.dic.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CAMPO LOPEZ de OLMO u OLMOS (S. 560|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23322 Nov.16-v nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARMANDO FERNANDEZ CABELLO (S. 586|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 23336 Nov.16-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LANZI CARLUCCIO de CANTISANI (S. 2.294|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24582 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GULARTE ACOSTA (S 2.328|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24581 Nov.28-v dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS QUINTERO o QUINTEROS (S 2 206|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24579 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA LUISA CALERO de PIGNATARO (S. 146 bis|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 24421 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ELIDA MACCIO de DI FAZIO (S. 2358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24204 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARWIN EDISON ANGULO BACIGALUPI (Ficha S 2.284|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24205 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELDA o ZINA BERNSTEIN de TARTATCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 21 de julio de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24206 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GORO de ORREGO (S 1.662|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24207 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO FERNANDEZ EIRIS (S-1714-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24034 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MASEYRA, (S-2288|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 24033 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH MAYER SEVERIN (S-1894|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24032 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REVERDITTO o REVERDITOS (S-1672|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24028 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA MINELLI de BARCALA (S-2248|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24058 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO ECA SASTRE, (S. 2174|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24125 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CABRERA PANIZZA, (S. 2324|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24122 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TABAREZ, (S. 1752|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23826 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO PERERA RODRIGUEZ o ANTONIO PERERA (S-2120|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23796 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO NOVO COUSILLAS (S-174|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) 39.00 10|pub. 23795 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFIN o EFIM VACULENCO o VACULENKO (S-1712|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23793 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA ALONSO (S. 1.490|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23850 Nov 21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO di VIETRI (S. 576|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23830 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA THOMAS PASTORINO (S-2.202|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23475 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE PIPOLO SERRANO (S 1.954|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23325 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GIL COSTA (S. 1.974|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23326 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ (S 1.892|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23327 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA ANGIOLINA FANGAZIO. de MOSCHETTO (S. 2.238|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23328 Nov.16-v nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FUENTES CORREDONI (S. 606|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 23329 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRO TORRES PENAS (S. 734|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23331 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BARRIOS de OJEDA (S. 1 806|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23419 Nov.16-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL TRIMBOLI ECHEVEST de CARDOZO (F. C. 772|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24422 Nov 27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CAIMI ALBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24508 Nv.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBA CASTELLE de VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 22 de junio de 1978 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24514 Nv.27-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ADOLFO PEREZ MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24036 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AMELIA FLORESTA PRATO de PORTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24037 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALFONSO PINTO (F. C. 766|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24035 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALIDA CARRERAS de PIÑEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23525 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROSA DELIA BENTANCUR GARCIA o ROSA DELIA BENTANCUR GARCIA de LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23535 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILINA MELNICENCO o MELNICHENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23313 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIANA MORENO de LACUESTA o LA CUESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23612 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUELA CAROLINA LORETA DOLORES MARTINEZ ALVARIZA y de NICOLASA CLORINDA o CORINA MARTINEZ ALVARIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 22951 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ELENA FRONDIZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 22913 Nv.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILA GARCIA MENDOZA (Ficha B. 618|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23752 Nov 20-v.dic 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFRED KLESTADT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 24109 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN MONTES DEORTA (Ficha S. 830|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24562 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TARUCCO BERLINGERI (Ficha S. 846|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24585 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA NUNES (Ficha S. 864|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24697 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA JUANA LEMOS PUIG de CARNEVALE (Ficha 380|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24515 Nv.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BELMONTE (Ficha 402|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24213 Nov 24-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA RUYTINCKX de PORTA, GILBERTO NEVIO PORTA RUYTINCKX y OLGA INES PORTA RUYTINCKX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 117.00 30|pub. 23923 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno,] dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA OLANDA FERRARI y CARLOS RUSSO D' AMICO F. S. 874|978, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24280 Nov 24-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS JONES RICCETTO (S. 804|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24143 Nv 23-v.dc.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CHAVEZ (S. 434|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de junio de 1978 —
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 23710 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA o HAYDEE PRUDENCIA MARTINEZ GONZALEZ de CASAS (S. 820|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24034 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO IBAÑEZ (ficha S-722|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24063 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN AQUILINO BOLON MANTARAS (ficha S-886|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24062 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO VICENTE TORANZA (ficha S-884|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 24077 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABED DIARBEKIRIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 23542 Nv.23-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGA MARIA ELIDA VANRELL de PAULETE (ficha S-808|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23816 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CALLAGI BRONA de CARLOMAGNO (S.832|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23753 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CURUTCHET o CURUCHET (ficha S-850|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23527 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CALVO (ficha S-786|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 23534 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO BEUNZA (ficha 448|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23634 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH o ISABEL o ELISA o ELSA BEISER RATTENHUBER de HERBON (S. 826|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23359 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA IMAS de MARTINEZ (S. 822|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23437 Nov.16-v.nov 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MOLLER LOPEZ o BLANCA MARTA MOLLER de IBARRA (S. 798|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 23459 Nov.16-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETRAG HANDALIAN BABUKHIAN (F. A. 466|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24600 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMPEO FULQUET MINELLI (Ficha A. 510|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24606 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la suecsión de JUAN NAYA PALLAS, (F. 310|978); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24669 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL GARELLO SENCION (A. 102|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 24406 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA ARREGUI de PENA (A. 494|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24263 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENTIVOGLIO TEOBALDO ODDO VESPA. (Ficha A. 496|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24349 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIA o ISABEL GOMEZ GARRIDO de GARCIA (A. 398|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24059 Nov 23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON HUMBERTO MASCHERONI VASSALLO, (Ficha A. 472|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24010 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FREIRE ALVAREZ (A. 448.978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23727 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CROVETTO de REPETTO LUISA ROSA "Sucesión" (A-372-1977), se cita, llama y emplaza a Aldo Repetto por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 22566 Nov.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BUELMO o BUELMOS (F. A. 38|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23522 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAGO MENDEZ (Ficha 1.150|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24577 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINO IGLESIAS SANJURJO (Ficha F. 1.160|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24602 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH o ISABEL SZIBER de FREIFOGL o FREFOGL o ISABEL FREFOEL de SZIBER (F. F|1120|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23969 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA o EUSTAQUIA BASILIA SILVA de CARPENA (F. 1.130|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 24405 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SASSO MORO (F 1.044|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24286 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RAMON LORENZO VERDE, (F 558|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 30|pub. 33722 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ROSSO de TRUJILLO y MARTIN EVARISTO TRUJILLO ROSSO (F. 1.066|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24030 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RICARDO FRANCISCO DI MARTINO FORESTO (F. 1.152|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 24027 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA LUBERTO o LUMBERTO de PIREZ (Ficha F-1.076|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24187 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO TRAVERSA GRAPPIOLO, (Ficha F. 1138|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24002 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LESVIA POLLERO FERRANDO (F. 1.000|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23921 Nov 22-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA JUSTINA LAUREIRO MOLINELLI (Ficha 1.148|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23920 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA VARELA de DIAZ (F. 1.140|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23654 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRESENTACION BENTANCUR de MUSLERA (Ficha 1.122|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 23857 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VERA DIVITO de SAN MARTIN (F. 944|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23726 Nov.20-v.dic 1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENEE LUCIA MAC COLL PIRIZ y CARLOS ALFONSO SURRACO CANTERA (F. 980|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23723 Nov 20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO KURT SCHIEMANN KATZMINKEL o KATZWINKEL (F. 1.046|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23769 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMOR ARMONIA TROITIÑO CASTRO de GARRETA (F. 1.022|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23637 Nov 20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS o LUCA ALDANO o ALBANO MEDERO o MEDEROS BAUZIL o BAUCIL (F.1.020-1978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23523 Nv.17-v.nv.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAFAEL RIUS RABASA (F.1052|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23614 Nv 17-v.nv 30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FONTE o FONTES (F-1106|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 14 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23622 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EXEQUIEL SILVERA PINTOS (Ficha A. 482|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24586 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOGENES o DIOGENES RUDECINDO RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha A. 264|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24671 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RAIMUNDO SEIJA o SEIJAS o CEIJA (Ficha A. 386|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. En especial a las coherederas Ema Celeste Seijas Stifano y María Hilda Seijas, para que concurran a manifestar si aceptan o repudian la herencia de su padre Rogelio Raimundo Seija o Seijas o Ceijas. — Montevideo, 9 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 195.00 30|pub. 21223 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GIANONI de CANESSA, (Ficha A. 318|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24332 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL IZZI PADRON (F. A. 474|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24154 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MACIEL PRATS (F. A. 458|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23932 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA FALERO GUERRA de LISTA (F A. 460|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23946 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMENAIDA REHERMAN de RODRIGUEZ (ficha A-466|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23791 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARRIAGA o JOSE GENARO GARRIAGA VALES (F. A. 446|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23801 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO WALTER PERDOMO PIANAVIA o ALFREDO W. PERDOMO (F. A. 464|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23817 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EWALD o EWALDO PROCHNAU WEDDEL o PROCHNAU VEDEL (F. A. 122|978). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub. 23653 Nov.20-v.dic 29 Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YERANIK o ERANIK MARIA HADIDIAN BIBBILIAN o BULBULIAN de FASSARI (Ficha A 426|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23655 Nov.20-v.dic 1 o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ de LAPORTE (F. A. 450|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23480 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN PEREZ RODRIGUEZ (F. A. 448|978,) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23615 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARL WILHELM o CARLOS GUILLERMO PELANTZ, (Ficha A. 428|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23171 Nov.16-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA CASTRO o CASTRO PEREZ o CASTRO de SARUBBO (Ficha S 905|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 24607 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL JOSE FERNANDEZ GARCIA o ABEL JOSE FERNANDEZ (Ficha V. 1.467|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24423 Nov.27-v dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA VIERA de SILVEIRA o BLANCA HORTENCIA VIERA de SILVEYRA y de JUAN GUALBERTO SILVEYRA (Ficha V. 1 337|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24055 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA VAZQUEZ (V. 663|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23903 Nov.21-v dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MENCHACA ARIZMENDI o ARISMENDI (V-1439|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23507 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PERDIGON de PENA o LUISA PERDIGON DOMINGUEZ (V. 485|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 23332 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO TRAGNI RAVIZZI (V. 1.103 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23208 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL VILLAVERDE MIRAMONTE (V. 573|978) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 23218 Nov.15-v.nov.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BENTANCUR o BENTANCOR de RIZZO (S. 1.281|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23222 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MATTO IGLESIAS (V. 904|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23300 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA QUINTINA INMEDIATO de ROLANDO o ROLANDE, (E. 4665|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24668 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARCOS SANDI DUFFOUR, (E. 1577|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24666 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEIDAMIA CALVEIRA CALPINO, (E. 917|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24351 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VENTURA RIVAS SARAVI (Ficha E. 1.567|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24056 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIA o DELIA CARDONA de PIÑEYRO (E|1.588|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24124 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MOCHETTI OYANCABAL (E|1.585|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24121 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES MAXIMA PONTICELLA, de ARCHIERI (E-1.305|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23479 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARAMBULA GARCIA (E. 1.571|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23660 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ GOMEZ (Ficha E 1.627|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23659 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO REMO GINELLA GIRIBONE (E. 2887|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23655 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN LUIS MUÑOZ (Ficha E. 1.565|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23693 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA HONTOU PAYS de URBINA (E. 1543.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23725 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DAMIANI de MAZZINO (E. 1 597|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23478 Nov 17-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GIANNETTO BERTAZZONI SCAINI (Ficha E. 131|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23477 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MOREIRA de PASTORIN (E-1587|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23579 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PAPO PAPO (E. 1.479|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23497 Nv.17-v.dic.29, Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL DANIEL CASSARINO CASTELLS (E-1611|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23582 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AGÜETE DIAZ (E. 1.625|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1978 — Escribano Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23348 Nov.16-v.nov 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LUSSICH de NAVARRO (E. 1527|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23207 Nov 15-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA FRANCISCA CORRAL GONZALEZ de MUNETTO (S. 397|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24583 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MERLINO (S. 339|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24409 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENSION GARCIA (S. 443|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24265 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS QUILLERMO JEWKES (S. 433|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24266 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMPILIO FERRANDO GALLARRETA (Ficha S. 377|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24288 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CESAR (S. 417|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24061 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE RODRIGUEZ GADEA (S-427|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1978 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23815 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SPEFANIA o ESTEFANIA TOLUSAITE (Ficha S. 411|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23754 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MEDEROS ALVES o ALVARES y TOMASA MEDEROS de FERREIRA; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23657 Nov.20-v dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MANUELA SALDAÑA de DERMIT (S-257|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23702 Nov.20-v.dic.1 o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

HERMAN o GERMAN NEUFELD (F. S. 1945|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24580 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL BRAULIO GAYE MATA (S. 21|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24604 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BELTRAME MARTI (S-2.001|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24603. Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA BAT CAMI, (S. 1995|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24667 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLEITAS CARRO (Ficha S. 1.663|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24208 Nov.24-v dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GRACIOSA OLIVERA de SANCHEZ (S 1.887|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24025 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insttancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVE MIRABELLA (S. 2.387|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24024 Nov.23-v.dic 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERIMIN IRIBARREN (S. 1.279|978), citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23926 Nov.22-v dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAR ESTHER D'AMATO MACCHI de TURCATTI (S-473|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23797 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GRANDA de BELLO (S 1841|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23794 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRIS RIVERA de AMOROSO (S. 423|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 23644 Nov.20-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ADELA RAMPELINI o RAMPELLINI de RODRIGO (S-2393|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23631 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BERNABE LAZARO CASCALLARES o CAZCALLAREZ SANTOS y ELBA LUISA VILLAVISENCIA RUIZ DIAZ DE CASCALLARES o EBA o EVA LUISA VILLAVISENCIA o VILLAVISENCIO o VILLAVICENCIO o VILLAVICENCIA o VILLAVISENSIO o VILLAVISENSIA RUIZ o RUIS DIAZ o DIAS (FA. 611|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 65.00 10|pub. 24587 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión GUILLERMO JOSE LIBORIUS SCHOLLMEYER (F.C.741|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24516 Nv.27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIANO ALBERTO FRACHIA o FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24054 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LEONARDA GONZALEZ de MARTINEZ y AVELINO MARTINEZ o MARTINEZ BALDIVIA (B. 719|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de noviembre de 1978 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24284 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORALIZA NUÑEZ de NUÑEZ o SOFIA DORALISA NUÑEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24331 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMANDA TUTTI de MONTES o AMANDA EUGENIA TUTTI o TUTTE BALDOMIR y de JUAN CARLOS MONTES GERVAIS (F. C. 697|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24045 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REGUEIRO LOPEZ o REGUEIRO LOPEZ de SAPORITI, (Ficha C. 747|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23985 Nv.22-v dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNA TRIEBWASSER o TRIERWASSER MULLER de LEWY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Nilda Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23836 Nov.21-v.dic 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CATALINA MATILDE o MATILDE CATALINA CUNEO o CUNEO CUNEO de IMPRENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23755 Nv.20-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de INDALECIO TORCUATO NIEVES o NIEVES BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dereceros ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23533 Nv.17-v nv.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NELLY CLARET ACOSTA de MAZZA o NELLY o NELLY RAQUEL CLARET o CLARET ACOSTA de MAZZA y PAULA PARODI de MAZZA o PARODI TRAVERZO o TRAVERSO de MAZZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 65.00 10|pub. 23220 Nov 17-v nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CELIA o CELIA GHIRARDI de BARBERO (Ficha S|707|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24517 Nv.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIAR COLON MERCADO (Ficha S. 753|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23930 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ABREU DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23928 Nov.22-v dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERA DULINIUC BUCHACSKI o VERA o ELVIRA DOLINIUC de BUCHACSKI (F. S. 723|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 23929 Nov.22-v dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PISA o PISA LORENZONI o PISA de MARTINELLI (Ficha S. 745|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23922 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR JESUS OLVEIRA u OLVEIRA FERREIRA (Ficha S. 775|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23931 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN o SEBASTIAN MARTIN GALLEGO o GALLEGO PEINADO (ficha 611|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1º de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 23584 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMENICO GROSSO ROMANO (S-81|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23583 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MARCELINO MIGUEL MOLL MASOT (A|403|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24584 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO PIGNONE RIVOLTA (Ficha 437 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24408 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR GREGORIO MARTINEZ MATONTE (A. 413|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24407 Nov.27-v.dic 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO PEREZ o PEREZ FERNANDEZ (Ficha A. 399|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24026 Nov.23-v.dic 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA FERMINA FUENTES o FUENTES RODRIGUEZ de PALAVECINO (Ficha A|409|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 24134 Nv.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SCARPA CALCAGNO, (A. 375|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro e treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23835 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OTTONELLI CASTELLA (A. 315|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23530 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO APOLINARIO BRAGUNDE o BRAGUNDI TORRES (A-393|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23616 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LOPEZ de RIVARA (Ficha F. - citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24605 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELINO BENTANCOR LARRAÑAGA (F. 1015|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 del 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24518 Nv.27-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA BICAIN o BICAIN STRONATTI de GERPE (F. 1.019|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23531 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TIPOLDI DEMARCO (F. 1005|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24357 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GALLO de HIRIGOYEN (F. 1.067|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24057 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO CARBAJAL (F. 345|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24081 Nov.23-v dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LAUREANO MAZZULO GUZZO (Ficha 1.031|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23839 Nov.21-v.dic 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO FRAGA (ficha F-1059|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23756 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BERNASCONI ORIGONI (F-1075|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23682 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN SILVARREY ROCHA (F-1045|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 30 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23610 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NUNCIA o NUNCIA PEPPE o PEPPE ACERENZA, (Ficha A. 645|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 24570 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAUL FAGIAN CASURIAGA (Ficha A. 621|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24412 Nov.27-v.dic 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDO BAUTEL PEREZ (F. A. 633|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 24411 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ILDEFONSO AROCENA BLANCO (Ficha A. 647|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24468 Nov 27-v dic 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO o AVELINO JOSE SEOANE PENA (F A . 627|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 24471 Nov 27-v dic 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HOSPITALE (F. A. 607|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 24274 Nov 24-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LOPARDO PARODI (Ficha A. 613|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24285 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

BERNARDO SOSA, (Ficha A. 605|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24214 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CARMELO ANTONIO LAVA BALDO o BARDI o NICOLA LAVA (F. A. 643|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24023 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA POMBO PEÑA de ALBAÑO (F. A. 515|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24065 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PIÑERA GONZALEZ y SOFIA CLAUDIA LOPEZ ALFONSO de PIÑERA. (Ficha A. 629|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23933 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO RISSOTTO MARICHAL (F. A. 565|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 23881 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LOJO SOTELO (F. A. 257|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23790 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PLACIDO ARRIETA (F. A. 241|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23768 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA o RAMONA OJEDA de CABRERA (F. A. 471|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23663 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA RENE MASANTI GARCIA (Ficha A. 369|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23210 Nv.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR GRISOGLIO CULLIATI o CULLATI (F. A. 467|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23337 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN LEANDRO PICUN PETILLO (F. A. 375|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23461 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO DELMONTE MORAGLIO y AMANDA BRUNO de DELMONTE (F. A. 543|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss.—Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23460 Nv.16-v.nv.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA PEREIRA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de marzo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24707 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA FAGUNDEZ de SIMON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de abril de 1978 — Escribano Orestes y Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24465 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TRONCOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Artigas, 26 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballesteros, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24297 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DAVID DAVILA TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24295 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANGELITO ALMEIDA o DE ALMEIDA y doña VICTORIA SAMBRANA o SAMBRANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24296 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o LUIZA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 2 de agosto de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23956 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALDA ALANO DA SILVA o DE ZOUZA o DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 25 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23635 Nv.20-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA de BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 21 de setiembre de 1978. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 24466 Nov.27-v.dic 11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DIAZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 15 de noviembre de 1978. — Esc Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24298 Nov.24-v.dic.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA MARCELINA MARTINEZ FELIPE y JOSE ERASCO FERRANDO MARTINEZ (Ficha Civil V. 216|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24388 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA AGUEDA BRIGNONE o BRIGNONI ORSI, (Ficha civil V. 224|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22469 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DELGADO, (Ficha civil V. 218|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 22470 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULMA DOMINGA COLI NERETTER de CABRERA (ficha civil V-244|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23955 Nv.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES PARDO BARRETO o BARRETA o BERRETA o BERRETO, (Ficha civil V-211|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23236 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE PEREZ ALONSO o ALONZO (ficha civil V-242|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23705 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO RAMON BRITOS HIPPAS (ficha civil V-235|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23706 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA AMELIA o AMELIA LEOPOLDINA VICCICONTE o VECICONTE de PERAZA (ficha civil V|V-226|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23707 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE AMERICA POSE o POS de POSE (ficha civil V-238|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23708 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ASENCION MARTINEZ LERETE o ASENCION ANIBAL o ANIBAR MARTINEZ LERETE (ficha civil V-237|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 23709 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o JUAN AURELIO MARTINEZ PEREZ, (Ficha civil V. 121|978), citándose a los herederos y especialmente a Federico Martínez Fuentes, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Julio de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 22844 Nv.9-v.nv.22. Dc.11-v.dc.22. Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FELIX CALLEROS ROSANO (Ficha V N.o 418|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 24499 Nv.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PABLO RUSSI BONIFACCINI o BONIFACCINO o BO (F. V. número 351|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20949 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEREZ HERNANDEZ (Ficha V N.o 291|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24135 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CUSTODIA SILVA VALDIVIA o BALDIVIA (Ficha V N.o 178|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24136 Nv.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ MUÑOZ (ficha V Nº 459-1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 1º de febrero de 1977 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24137 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MERCADO DE MOREIRA (ficha V Nº 431|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Letrado. — Las Piedras. 16 de noviembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 24138 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA MIRTHA VIÑALES NUÑEZ (ficha V-Nº 389|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24139 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CARNEBIA HERNANDEZ de CARNEBIA (ficha V Nº 393|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24140 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CALABRESE (ficha V Nº 297|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1978 — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24141 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA COLOMBO de PRANDO (ficha V número 367|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24142 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO CIRIACO DELGADO (ficha V número 360|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de octubre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24144 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA MOLINO CANAVERO de GUTIERREZ (ficha V Nº 363|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24143 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO SABAS RODRIGUEZ o ELIO SABAS o ELIO SABAS RODRIGUEZ BONILLA (ficha V Nº 389|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 24155 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL AMADEO ABREU GONZALEZ (ficha V. Nº 397|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 noviembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23778 Nv.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DELGADO ANCHIA (ficha V Nº 327|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 29 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
1) N$ 117.00 30|pub. 21136 Oct 23-v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO LOPEZ QUINTERO o QUINTEROS (Ficha 360|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 8 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24571 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MORALES DELGADO (Ficha 188|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30), días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 25 de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24572 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO ABREU GUTIERREZ (Ficha 393|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 28 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24573 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO FERMIN o SERVANDO GERMINO PETROCELLI (Ficha 354|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 6 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24574 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MARIA PEREZ DELGADO (Ficha 282|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 26 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24575 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA GAITAN o GAETAN de HERNANDEZ (Ficha 352|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 8 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24576 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FELICIA SANTINA SOMMA BERTOLOTTI o MARGARITA SOMMA de CABRERA (Ficha 357|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 8 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24622 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO VENANCIO LEON SANCHEZ o SANCHIZ y NORBERTO SANCHIZ o SANCHEZ POMBO, (Ficha 353|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 8 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24623 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO CARAMES DE LEON, MARIA FEBLES de CARAMES, JUAN GUALBERTO CARAMES y VALENTIN CARAMES FEBLES (Ficha. 355|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 6 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24624 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ISABEL MARQUEZ (Ficha V. 292|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 22044 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBIO BURGUEÑO GONZALEZ y URSULA CA-

TALINA CHURI (Ficha 367|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23804 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RAMOS DE CASTRO (Ficha V 351|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23803 Nov.21-v.dic.4

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIELA SUSANA CASTRO MORERA de LEMOS o GRACIELA CASTRO MORERA, (Ficha 532|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23892 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIETA LUCAS, (Ficha 497|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 30 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23894 Nv.21-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALINO ABREU FAGONDE (Ficha 490|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 30 de octubre de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23422 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GRACIANO NUÑEZ SANCHEZ (Ficha 455|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 28 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23425 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONCIO LOPEZ GARCIA (Ficha 421|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado — Melo, 14 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23423 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENILDA MORALES RODRIGUEZ de VIERA (Ficha 63|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 10 de abril de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N $39.00 10|pub. 23428 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA MONICA MORENO de SANTOS (F-397|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 4 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23433 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENI BERDIA (Ficha 501|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23811 Nov 21-v.dic 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINO MORALES ECHEVERRIA o PAULINO MORALES ECHEVARRIA o PAULINO MORALES ECHEVERRY (Ficha 495|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, 30 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva. — Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 23812 — Nov 21-v.dic.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MAXIMO FERREIRA SORRIBAS (Ficha 524|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de noviembre de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 23826 — Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSWALDO OLIVERA OLIVELLA (Ficha N.o 343|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 23810 Nv.21-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIAR DODA PORCIUNCULA (F.454|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo: 13 de noviembre de 1978 — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24532 Nv.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSALINO TELIZ TENDERO (Ficha 515|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 23825 Nov 21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JULIA OLIVERA de BARROS (F-126|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 9 de mayo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23424 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de GILBERTO SARAVIA BARGAS (ficha 379|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23431 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RUFINO ALVAREZ MEDEIROS (F-270 bis|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23434 Nv.16-v.nv 29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JULIAN PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de noviembre de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24688 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FLORENCIO ROCHA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24315 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS DALMAS SALVAGIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24314 Nov.24-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA VELAZCO ALANIZ de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24313 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NATIVIDAD CARRO de AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 24312 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA BORGOGNO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24311 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SILBERMAN STEINVORTZEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24310 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ONEIDA RENEE GIACHERO CAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 9 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23448 Nv.16-v.nv 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA LINA ROBERT de BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1º de noviembre de 1978 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23447 Nv.16-v nv 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO WILSON o AMADO WILSON CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23446 Nv.16-v.nv 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARMAND UGON BEUX, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23445 Nv.16-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MONTERO SANCHO de BIANCHI (Ficha C. 507|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de noviembre de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24458 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA CATALINA BARISSONI de BANCHERO, (Ficha C. 505|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada.
1) N$ 39.00 10|pub. 24459 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE GARCIA LEIVA (F C.473|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de noviembre de 1978 — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada.
1) N$ 39.00 10.pub. 23802 Nov.21-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIRIACO ARCE CAMIO (F. C. 497|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de noviembre de 1978 — Esc. Marcos Keulivan Suhr, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23867 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JUAN NEGRO GOGNA (Ficha C. 495|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Marcos Keulivan Suhr, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23866 Nov.21-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de SAADA CHALABI-ABRAHIM (Ficha C 14|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 23 de febrero de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23324 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FRANCISCO o FRANCISCO CARMELO COCCIA o CORCIA LOCOCO (Ficha C. 467|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de octubre de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada.
1) N$ 52.00 10|pub. 23323 Nov.16-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DARIO o DARIO BETANCOUR FUICA (Ficha C. N.o 501, año 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24620 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO ALBERTO ROBERT ROBERT o RABER o RABER (Ficha C. N.o 525|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 19 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 24083 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA AGUSTINA JUSTET de GIUSIANO o AGUSTINA JUSTET de GIUSIANO (F. C. N.o 441|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de octubre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24084 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA ELENA y JULIETA ADELA PONS GRIOT, (Ficha C. N.o. 362|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 24085 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GUIGOU GUIGOU, (Ficha C. N.o 360, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 24086 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CECILIA PEREZ, (Ficha C. número 363, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 24087 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PITTA o PITA GARCIA de GONNET, (Ficha C Nº 364 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 24090 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RIBELE ROBERTO LOVAZZANO YRUGO (ficha C Nº 271 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 24091 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CHAMBON BOUNOUS (ficha C Nº 365 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24089 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA DOVAT de MOURGLIA (ficha C número 392 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24088 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ETEL ROSA KUSTER HIRSIGER de CARDENAS (Ficha C. N.o 452|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 27 de octubre de 1978. — Escribana María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23828 Nov.21-v.dic.4

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24663 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA ROMUALDA WETHERALL DE TICINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24662 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ERCILIA GOMEZ de CABRERA o LUISA ERCILIA GOMEZ MARAN de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24684 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO MACHADO UNGO o NARCISO ANICETO MACHADO UNGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24583 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24682 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24681 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ERASMO ARANAGA ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24472 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDORO MORELES o MORELL o MORELE SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 1.o de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24473 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23916 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RENE BONIFACIO ROBANO o ROBANO ORABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23651 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO AZZIZ o AZZIZ JOZAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de noviembre de 1978 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23650 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BAUTISTA DESPAUX o DESPAUX CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23649 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA GUTIERREZ o GUTIERREZ GRACHOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23648 Nv.20-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ACACIA MAGDALENA DULA de TAFURI o ACACIA DULA de TAFURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23678 Nv 20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELVIO o ELBIO CARDOSO o CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23679 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA DOLORES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 1º de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23680 Nv 20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERISIMO RAMON PIÑEYRO o PIN ÑEYRO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1 o de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23565 Nov.17-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HORTENCIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MOREIRA de LAVAT o LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derech ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23566 Nov.17-v nov.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Danubio Atalibar Cabrera Lasala, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA BARTABURU de VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 25 de octubre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 23950 Nv.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Danubio Atalibar Cabrera Lasala, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL BUGARIN y MARIA HERMINIA MARTINEZ de BUGARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de octubre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 23949 Nv.22-v.dic.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ECHEVERRIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24226 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN FLORENCIO ALANIS FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24227 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL MARTINEZ CALISTRO y CANDIDA MAXIMINA FERREIRA FUENTES o FERREIRA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 24228 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SEVERINO RECOBA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24229 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO TAMBURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24224 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONCIO GREGORIO o GERANCIO SELLANES o SELLANES PORLEY y DOROTEA o ZELMIRA BELAZQUEZ o VELAZQUEZ de SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 24225 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA MANUELA VARELA de DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23686 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MIGUEL ROSELLI o ROSSELLI MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 1º de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 23687 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ETELVINO GARRIDO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 18 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23688 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN JUAN FLEITAS o FLEITAS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 39 00 10|pub. 23685 Nv.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINDA o HERMINDA SOTO de MAQUIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 117 00 30|pub. 20601 Oct.30-v.dic.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL JOSE ROMERO FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23899 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA PEREZ o NELIDA EUSEBIA PEREZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23898 Nv.21-v.dc.O.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ SARANTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 27 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 22957 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA BERNABELA GUERRA de CASTRO; UBER NELLE CASTRO; ANTONIO SIGIFREDO CASTRO GUERRA y FLORENCIA HILDA o FLORENCIA HILDA MANOGLIA CASTRO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 65.00 10|pub. 22960 Nov.21-v dic.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d e Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BERMUDEZ BRITOS de FERNANDEZ. (Ficha 880|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del

término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24635 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 839|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23886. Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO PEREZ PEREIRA o PEREYRA (Ficha 720|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23887 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO ALBERICO GOMEZ BAQUERO (F. 873|78); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23884 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GRUPILLO o GRUPILLO TARDINI o ROSARIO GRUPILLO de ARGENTO (Ficha 817|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23013 Nv.13-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CLARA ZISSIZ o ZISIS PLACHINSKY (Ficha 6|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de declarar yacente esta sucesión. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 22599 Nov.8-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLF o ADOLFO INI o INI MENAGELL o INI MENAGED. (Ficha 792|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 20631 Oct.18-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA HERMENEGILDA BARBOZA o BARBOSA PEREIRA (Ficha 988|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24636 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIA MACHADO CUADRADO (F. 900|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23885 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE CARLOS ACOSTA PADILLA (ficha 546|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de julio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 23951 Nv.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA PILAR CRUZ CAIRO DE DELGADO (Ficha 1.001|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23883 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOTA ROTHMANN de FLEISCHNER (ficha 833|978); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 21573 Oct.26-v.dic.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GIANI PLAISANCE, (B. 199|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24431 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MOLINA ORTIZ, JUAN, (Ficha B. 191|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1978. Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24432 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITEZ NUÑEZ, JUSTO ADRIAN, (Ficha B. 150|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24433 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MENDIBURU CALLABA, ANTONI LUJAN, (B. 198|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24434 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERZANO MONTANASI, PASCUAL, (B. 196|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24435 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZI FAGUNDEZ JUAN CARLOS; (B. 197|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24436 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMAND PILON FELIX, JUAN, (B. 195|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24245 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RETAMOSA JULIO ABEL (B. 202|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23595 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO LOPEZ LAGAR y MIRTA RENE MARCENARO. (F. B. 168|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 22377 Nv.16-v.dc.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN NIEVES BATISTA VEGA, (Ficha A. 102|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de agosto de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24437 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO SUAREZ MACHADO o ADELINO MACHADO, (Ficha A N.o 197|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24430 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BURGHARATD o BURCART o BUSGHARDT o BURGHARDT o BURKAND o BURJCART o BURGHART de MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodr.guez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24246 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA ASCHIERI, (Ficha A. 126|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24244 Nov.24,v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMA o DIMAS RODRIGUEZ de CABRERA. (Ficha A. 204|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24243 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER BISMARK RODRIGUEZ, (Ficha A. 174|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24242 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la aper-

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de TERESA CAMPODONICO de FASCENDINI (Ficha C. N.o 663|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24702 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de MARIA MAGDALENA GNESETTI o NESETTI de SOSA (Ficha C. N.o 662|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24703 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de OSCAR ALFREDO VESPA ALVAREZ (Ficha C. N.o 664|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24701 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO SORRENTINO (Ficha C. número 661|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24700 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de HECTOR CONRADO FIORELLI NEGRO (Ficha C. N.o 635|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24699 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES FRIPP NEGRIN, (Ficha C. número 620|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de octubre de 1978. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24462 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR de LIS MARTINEZ (F C N.o 590|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 3 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21643 Nov.16-v.nov.29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORALES DA SILVEIRA o SILVEIRA de MACHADO LEAL o MORALES MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 14 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24163 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIO ACOSTA TEXEIRA o NEMENCIO ACOSTA ACOSTA o NEMENCIO ACOSTA o NEMESIO COSTA DE MELLO (B. 111|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, julio 24 de 1978. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23365 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO OLIVERA LOPEZ (B. 211|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 19 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24306 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLFRIDES DE LEON (B. 229|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 21 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24305 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE MORALES SILVEIRA o DA SILVEIRA de QUINCO ZES o MORALES QUINCOZES (B-291|1978), citádose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 13 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24162 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CELESTINA MARTINEZ de PINTOS (B.260|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 16 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23367 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMECIA o NEMENCIA REBOLLO de CASTILLO (B.258|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 16 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23366 Nv.16-v nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA TIRONI de SOUZA, u OLGA TIRONI LEITES u OLGA TIRONI LEITES de SOUZA (247|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 16 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 23364 Nv.16-v.nv.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO MARCELO CUAGLIA GONZALEZ (Ficha 989|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24656 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOLARI BAEZ (Ficha 1243|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24655 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO BUENAVENTURA FONSECA (Ficha 1.241|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24654 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCAS SOSA BALLADARES (Ficha 1.276|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de noviembre de 1978. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24653 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FRANCISCA PEREYRA CARDOSO (Ficha 1.196|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 1.o de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24652 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña PERLA ISAAC ACUÑA de GRAÑA (Ficha 1.069|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 23499 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DONACIANO VAZQUEZ SCARPA (Ficha 1.225|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de noviembre de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 23500 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO JUSTINO MOLINA MOLINA y JUSTINO MOLINA GARAZA (Ficha 1.162|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 20 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 52.00 10|pub 23501 Nov.17-v.nov.30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINA DONATTO de VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25155 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24322 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CANTINI o CANTTINI de RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Salto, 7 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Lazagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24323 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA ARCE de MINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 23 de octubre de 1978 — Miguel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23495 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ROMAN QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuaria Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23602 Nov.17-v.nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO ANTONIO DEREGIBUS o DERREGIBUS PASSANO y de FULGENCIA AGUIRRE de DERREGIBUS o FULGENCIA AGUIRRE IDOETA (A. 774|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 6 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 24324 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO GOMEZ (A. 802|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 10 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24319 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GODOY (A. 783|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 6 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24320 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FARINHA de RISSO o AMALIA FARINHA PIEGAS de RISSO (A. 760|978) citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 3 de noviembre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 23492 Nov.17-v.nov 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LLUBERAS o JUAN ALBERTO LLUBERAS XALAMBRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 6 de noviembre de 1978 — Rosa Méndez Norb's Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 23493 Nov 17-v.nov 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA SUAREZ de PEREZ (A: 699|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 20 de octubre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23494 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DANIEL SPANGENBERG VALDEZ (A. 745|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 23599 Nov 17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA GUTIERREZ de FLETCHER (A. 731|978); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 20 de octubre de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23600 Nov 17-v nov.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA RAMONA CLAVERO de VEGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de agosto de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23601 Nov.17-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TALIERCHO o TALIERCIO DI MEGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24490 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA CABRERA de ALDAZ o GENARA o JENARA CABRERA BENTANCOR de ALDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) - N$ 52.00 10|pub. 24483 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO AMESTOY MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24489 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CASIMIRO ACOSTA GABASTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — San José, 9 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24487 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PASTOR RODRIGUEZ RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de noviembre de 1978. — Jua José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24486 Nov.27-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALCIDES PASTORINO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24491 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO PEREZ RUECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 9 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23963 Nv.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendía. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23962 Nv.22 v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALTIERI o ALTIERE de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 10 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23961 Nv.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO BAZZAN YGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23960 Nv.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMA o HERMAN ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23485 Nov.17-v.nov 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RAMON VERA SELLANES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de noviembre de 1978 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23486 Nov.17-v nov.30

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MADINI de TORTEROLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23487 Nov 17-v.nov.30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMINA MIRANDA de MANEIRO, (Ficha N.o 1356, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24447 Nov.27-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASUNCION GALEANO de LENCINA, (Ficha N.o 1050, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24446 Nov.27-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA SARAVIA de PAGALDAY, (Ficha N.o 995, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24255 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARCELO FINOCHIO, (Ficha N.o 910, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24254 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX DIOGENES VENER, (Ficha 656|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23994 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS LEONARDO INVERNIZZI UBILLOS. (Ficha 838|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de julio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23995 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la

sucesión de CLOTILDE CALLEROS o CALLERO de TORRES, (Ficha 944|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23996 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASTOR JUAN G. SOTO OTTONELLI, (Ficha 1362|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23997 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CONCEPCION GALEANO SOSA y de VICENTA BERMUDEZ de GALEANO (Ficha 425|976), citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas, con término de treinta días. — Soriano, 15 de junio de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23998 Nv.22v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA GARCIA de DEMASI (ficha Nº 1121 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23389 Nov.20-v dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano cesión de JUAN FELIPE ALEJO BIDEGAIN (ficha Nº 1242 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23390 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO ALBERRO MODERNELL (ficha Nº 1296|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23389 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL AMERICO FERNANDEZ (ficha Nº 217 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23387 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES POLONIA BRUSSAIN (ficha Nº 1118 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 23386 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIO GREGORIO SAYAS (ficha Nº 1111 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23385 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO LOPEZ FERREIRA (ficha Nº 1139 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N 39.00 10|pub. 23384 Nv.16-v nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL DANIEL GUIGOU GUIGOU (ficha Nº 1206 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 2 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23383 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO FELIPE BONIFACIO GRENNO (ficha Nº 1207 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 2 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23381 Nv.16-v.nv 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ISAAC BARTOLETTI ARENA (Fi. Nº 1140 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23382 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANA DELGADO de MIRO (ficha Nº 1173 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 23380 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA MORASSO BUSCAZZO (ficha Nº 1138 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23379 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PILAR FERNANDEZ de ABALOS y de AMELIA FERNANDEZ de RUIZ (Ficha N.o 1.310, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N $ 52.00 10|pub 23405 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIX GONZALEZ HERNANDEZ y de ANTONIA HERNANDEZ (Ficha número 1.145, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23406 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINA REYMUNDA o RAIMUNDA o REIMUNDA RAMIREZ de ALPUIN (Ficha N o 1.209, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 23408 Nv.16-v.nv 29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TELESFORO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó noviembre 3 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24630 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUISA MARTINS BARBOSA de KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24631 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAURICIA LANDO AMORIN o AMORIM o GONCALVEZ AMORIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24632 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOAQUIN BENTOS PEREIRA BONNERIC o BONNERIEE o BONNERIE o BOUNERI o JOAQUIN B. PEREIRA y de doña FELICIANA ROSADILLA GALIANO de BENTOS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24633 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA BARCELONA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 23780 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICANOR AREZO SUM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 31 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 23356 Nov.16-v nov 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICANOR RIQUEL o REQUEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario. —
1) N$ 39.00 10|pub. 23353 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDORO DA SILVA MAGALLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de noviembre de 1978 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 23354 Nov.16-v nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO ARBIZA BENGOECHEA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24651 Nov.28-v.dic.12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24391 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MENDEZ o MENDES VI-

LLARREAL de VILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 52.00 10 pub. 23473 Nov.17-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO MARTIR MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 23411 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VECINTE FERREIRA CHAVES o VICENTE FERREIRA CHAVEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 52.00 10 pub. 24232 Nov 24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 13 de noviembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24233 Nv.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ REGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1978. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24234 Nv.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO SUNA o SILVANO o SILVINO SUNES o FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 24 de julio de 1972. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24235 Nv.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN VICHEF o STEFAN VITCHEFF DANEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24223 Nv.24-v.dic.7.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley 9.099, se comunica al promitente comprador Casimiro Plada Gómez o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripta 2 958 folio 10.209, libro 132 del solar 15. manzana 294. padrón 35.607 mayor área, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo. Plano del Agr Juan Fco Bernasconi, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de marzo de 1922.
2) N$ 144.00 15|pub. 22197 Nov.9-v nov.29.

CANELONES

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas (Art. 10, ley N.o 9.099) se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores, señores Emilio Solé Tapias, Carmen Olmos de Solé, Oscar Rolando Andreis Fornari, y sucesores de Lina Denis de Andreis, Enrique Segundo Cardini Díaz y María Rosa Brunella de Cardini, del compromiso de compraventa de los inmuebles sitos en la 11 Sección Judicial de Canelones (San Ramón), padrones N.o 275 y N.o 450, inscripta en el Registro de Promesa de Enajenación de Inmuebles en el Libro 138, Folio 19.559, el 26 de agosto de 1969.
2) N$ 240.00 15|pub. 24647 Nov.28-v.dic.19.

MALDONADO

Mario César Barcos e Irma Volunté, conforme al artículo 10 de la ley N.o 9,099 y transcurrido el plazo legal, avisamos a los siguientes promitentes compradores del Balneario "El Tesoro", Sexta Sección Judicial de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las respectivas promesas:

Arturo C. Guzmán, solar 24, manzana 8, padrón 2.267.
Arturo C. Guzmán, solar 25, manzana 8, padrón 2.268.
Arturo C. Guzmán, solar 26, manzana 8, padrón 2.269.
José M. Tiscornia, solar 6, manzana 55, padrón 1.397.
Pedro A. Delgado, solar 12, manzana 26, padrón 2.154.
Julio J. Fernández, solar 9, manzana 28, padrón 2.182.
Freddy Aguirre, solar 8, manzana 30, padrón 1.645.
Martín L. Cabrera, solar 18, manzana 31, padrón 1.671.
Efraín Casañas, solar 5, manzana 34, padrón 1.745.
Nivert Dutra y Mary Delgado, solar 8, manzana 41, padrón 1.694.
Heriberto Alayón, solar 16, manzana 23, padrón 1.864.
Víctor H. Páez, solar 18, manzana 23, padrón 1.866.
Luis Páez, solar 19, manzana 23, padrón 1.867.
Raúl Melián, solar 25, manzana 23, padrón 1.873.
Wellington Aime, solar 3, manzana 27, padrón 2.170.
Juan Augustyniack, solar 2, manzana 11, padrón 2.079
Juan Augustyniack, solar 4, manzana 11, padrón 2.081.
Juan Augustyniack, solar 9, manzana 11, padrón 2.086.
Juan Augustyniack, solar 10, manzana 11, padrón 2.087.
Juan Augustyniack, solar 11, manzana 11, padrón 2.088.
Juan Augustyniack, solar 2, manzana 12, padrón 2.117.
Juan Augustyniack, solar 3, manzana 12, padrón 2.118.
Juan Augusgtyniack, solar 4, manzana 12, padrón 2.119.
Hugo De León, solar 7, manzana 28, padrón 2.180.

Todos los solares relacionados se desprendieron de los padrones en mayor área números 1.542 y 1.547.
2) N$ 480.00 15|pub. 23639 Nov.20-v.dic.11.

TACUAREMBO

Domingo Paite Dorce y Victoria Valencia de Paite, comunican a Pedro Mederos Flores o a sus sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término del artículo 10 de la ley 9.099 respecto a la promesa de compraventa del solar N.o 7, empadronado en mayor área con el N.o 2411, del plano del Agrimensor Modesto Iturralde inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2669 el 1 o de setiembre de 1964; promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 19 de enero de 196 con el N.o 343, folio 1.279, libro N.o 130. Pasados quince días siguientes desde la última de estas publicaciones queda caducada dicha promesa.
2) N$ 288.00 15|pub. 20761 Nov.22-v.dic.13.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CIA. FINANCIERA DE OBRAS S. A. COMFINO

Se cita a los señores accionistas a la trigesimosexta asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1978, las 16 horas en el local de la calle Rincón 432, escritorio 22, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1978; 2.o) Fijación de la remuneración del Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Cinco días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.
3) N$ 57.60 3|pub. 24614 Nov.28-v.nov.30.

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tal como establece el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca en primer llamado a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 18 de diciembre de 1978 a las 16 horas en el local social de la calle Asunción 1482 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1978.
2.o) Elección de Síndico (artículo 9.o de los estatutos sociales).
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios pertinentes en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la celebración del acto (artículo 17 de los estatutos sociales). — Montevideo 22 de noviembre de 1978.
3) N$ 128.00 5|pub. 24338 Nov.24-v.nov.30.

LIDECO
LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 68 de los estatutos sociales, se cita a los asociados para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1978 a las 18.30 horas, en nuestro local social, calle Julio Herrera y Obes 1413 para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior; 2) Memoria anual; 3) Balance del ejercicio 1977|1978; 4) Elección de tres titulares para el Consejo y veinticuatro suplentes; 5) Elección de tres titulares y seis suplentes para integrar la Comisión Fiscal
La asamblea se considerará legalmente constituida con la asistencia de por lo menos el 30% de los asociados fundadores, honorarios y|o activos en condiciones estatutarias.
No lográndose este quórum, pasados sesenta minutos de la hora fijada la asamblea quedará habilitada para funcionar cualquiera sea el número de socios presentes. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — El Consejo Directivo
3) N$ 256.00 10|pub. 24076 Nv.22-v.dc.6.

SORIANO

MOUNIE & VAIRO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales el Directorio de Hounie & Vairo S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día dos de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a la hora once en el local social de la firma de la calle Colón 442 de la ciudad de Mercedes, Dpto. de Soriano, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Reforma del artículo 5 de los estatutos: Aumento del capital social a nuevos pesos 1:200.000.00;
2.o) Capitalización de reservas según ley 14.750 de fecha 29 de diciembre de 1977;
3.o). Suscripción e integración del capital social a aumentarse, según artícul o 46 de los estatutos.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos. — Mercedes, 15 de noviembre de 1978.
3) N$ 144.00 5|pub. 24258 Nv.24-v.nv.30.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó GLADYS CELIA SOLOGAISTOA ANZISI solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho N.o 1.240 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran Carolina Coronato de Gutiérrez Páez y María Coronato de Terra.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación jus-

tificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio La Luz Cardozo, Escribano.
4) N$ 38.40 3|pub. 24708 Nov.28-v.nov.30.

Se presentó DELIA ELEUTERIA MENCHACA SOSA, solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro N.o 348 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don Belarmino Silvera.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector.
4) N$ 29.80 3|pub. 24709 Nov.28-v.nov.30.

Se presentaron ante este Servicio los señores DOLORES OLMEDO, JUAN JOSE y ALBA LOLITA BONIFACINO, solicitando título duplicado del Nicho N.o 1.497 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares, conjuntamente con Desiderio Witler, por haberse extraviado el primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 128.00 10|pub. 23629 Nv.17-v.nv.30.

SERVICIO DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esté Servicio la Sra. María Cristina Mega Font de Clausen, en su carácter de titular del Sepulcro N.o 37 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: Elena Dubroca y Fragno, Petrona Castro de Irigoyen, Santiago Mussio, Mencia Suárez, Francisco Javier Modernell, José Balbarde, Montevideo La Porta, Anunciata Riviezo de Cassl, María Delia Modernell, Felipe Eugenio Ducit, Carmen Irigoyen de Modernell, María Modernell de Rodríguez Sara Modernell, Irigoyen, Julia Suárez Rosaura Gómez Vila, Sara Bula de Loustane, Juana Modernell, Juan Héctor Modernell y Guillermina Charquero de Valente, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeron con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo, noviembre 10 de 1978 — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 253.00 10|pub. 23453 Nov.16 v.nov.29.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Dirección Deptal. de Necrópolis
Oficina de Necrópolis Pando
Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973 Art. 30, apartado C" se hace saber que los señores Juan Carlos Faggi Sgarbi, Mario Bianchi Faggi, Emilio Bianchi Faggi, Fanny de Palleja Faggi de Debali, Pedro Beyhaut Faggi, Herminia Rosa de Palleja Faggi Alba Beyhaut de Alberti, Rosa Bianchi de Solsona, Italo Bianchi Faggi y Luis Bianchi Faggi. Solicitan título del nicho N.o 90, sector A, del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Lázaro Faggi, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. (Expediente G 2512519671. — Esc. Antonio Castro Reboledo, Director.
4) N$ 128.00 5|pub. 23805 Nv.23-v.nv.29.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAUL SCHURMANN e IRMA OSSORIO. (Ficha V. 804|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24217 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ROVIRA y SONIA OTERO de ROVIRA, (Ficha V. 772|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24281 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANGEL NUÑEZ y MARGARITA OBREGON SARCIAT (Ficha V. 854|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23617 Nov.17-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR ARTURO CAUMONT y LAURA ROSARIO MARCORA (V-680|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Montevideo octubre 11 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22948 Nv.13-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO SABATE GHIGLIANI y GLADYS GRACIELA ULIAN MARTUCCELLO (Ficha V|482|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 25 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22251 Nov.3-v nov 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELENA MARTHA CHIOSSONI y JOSE LUIS FILGUEIRA (Ficha V. 814|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22132 Nov.1.o-v nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO VICTOR LARREA DIAZ y MILKA MARIA HOLZMANN MONTAUBAN, (Ficha D. 594|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24070 Nv.23-v.dc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN NANDE y ELIZABETH FISCHETTI (Ficha C. 324|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 23623 Nov.17-v dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO DI LEONE y ANTONIETA LINA FRANTANTUONO, (Ficha D. 322|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23935 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ANTONIO CABRAL y TERESA SEOANE (Ficha: D. 626|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24113 Nov 23 v dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WERTHER JOSE GENTA c| ERMINA FILOGENIA LUGLI (Ficha D. 634|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24112 Nov 23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VOLTAIRE GOMEZ GROSSI e YLKA TERESA FERNANDEZ LOPEZ (Ficha D. 390|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24111 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUBEN JORGE FABREGAS y MARTHA ESTHER FOURCADE, (Ficha D. 608|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 23788 Nv 21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO MAYO MACE BELLO y MARIA CRISTINA ARZUA SANCHEZ, (Ficha D. 570|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23191 Nov.14-v dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS DEMETRIO MIKOS y OLGA BEATRIZ MUÑIZ, (Ficha D. 622|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 22341 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MORDKA ICEK KARPA o MORAKA (EEK KARPA y ANA ETEA STEIMETZ, (Ficha D. 510|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22340 Nv 6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICENTE JAIME PITIPALDO y RAQUEL TERRA. (Ficha D 430|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 22347 Nv.6-v.dc.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTOS CANABE y MARIA PURA CARDOZO, (Ficha D. 574|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a

deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22348 Nv.6-v.dc.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILBERTO TOMAS REBOLEDO BERTONI y BEATRIZ ELENA LIPRANDI GENTA, (Ficha V. 2.232|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 24589 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIANO ISMAEL RIVERO y MARIA TERESA BARRIOS, (Ficha V. 1.590|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24292 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO AISCAR FIGUEIRA y MARTHA ALICIA BEGINO SUREDA (Ficha V. 1.018|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre, 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24127 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MIGUEL VILLAR y YOLANDA MIREYA SUAREZ, (Ficha V. 2064|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23938 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ERNESTO FERNANDEZ y LILIAM MUSACHIO, (Ficha V. 1972|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23786 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO IRIGOYEN y SHEILDA FAGET (Ficha. 1808|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23818 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL A. SOSA y MERCEDES CAEIRO (ficha 70|V|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23056 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA IBAÑEZ y FELICIANO GONZALEZ (Ficha 1.812|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22914 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENEN PASCUAL CABRERA LUENGO, (Ficha V. 1822|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22556 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO WASHINGTON RODRIGUEZ SELLANES y DELMA BENTANCOR HERNANDEZ de RODRIGUEZ, (Ficha V. 1650|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22555 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ROQUE UMPIERREZ y NELBA NENFAL GONZALEZ PIÑEIRO. (Ficha: V. 856|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22338 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO HUGO BERHOUET y JULIANA RAKOS, (Ficha V. 1620|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comporezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22350 Nv.6-v.dc.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN QUINTEIRO y EVA MARY FAVILLA, (F. C. 632|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24675 Nov.28-v.dic. 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ELIAS HODARA HAZAN y ALIX MICHELLE LOUNA SAUL SAUL, (Ficha B. 352|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24340 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALBERTO PARAGARINO y MARIA CLELIA PRINCIPE, (F. C. 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24355 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por NAZARETH TAKESSIAN y BAIZAR SANTURIAN (Ficha C. 634|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23598 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por JESUS WALTER GARCIA CASULLO y MARIA DELIA MODERNELL BOGA (Ficha B. 506|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22415 Nov.7-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DOMINGO FERNANDEZ SILVEIRA y QUISANE DER BOGHOSIAN ABASEFIAN (Ficha A. 920|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22358 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FLORENTINO GONZALEZ FERNANDEZ y OLGA BUCETA GAYO (ficha B-472|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Escribana Nidia Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22031 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM DAVID PLATZMAN y SYLVIA DUTH LITVACK (Ficha C. 578|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 24110 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLITEMNESTRA PRIETO PERDOMO con CARLOS BELEN AYALA SANCHEZ, (Ficha C. 374|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23787 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ORIBE BOGGIA y AURORA BENITEZ, (Ficha C. 888|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23842 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER GALANTE y RAQUEL GRACIANA MOLINARI (Ficha C. 274|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23591 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga integrada por CAMILO ALMEIDA ALVES y NATIVIDAD MACIA FRANCO (C. 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23086 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO HECTOR MAZUCO y EVA REGINA VALLOGIA (ficha C-234|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 23 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22598 Nv 13-v dic 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY RAQUEL BERRUTTI y NELSON BAUTISTA MIRANDA. (Ficha C. 476|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para dia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21492 Oct.26-v nov 23
que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22351 Nv 6-v dc.1.0.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERRA BENITEZ JOSE T. con BARRAL MONICA ELISA (Ficha 464|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21895 Nov 6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTEMIO FELIX TEJERA HERNANDEZ con MARIA TERESA PISTON, (Ficha C. 384 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 31 de octubre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22298 Nv.6-v dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JACINTO FERNANDEZ MENCIA y NILSA CARMEN MELCHIORRE ARROYAL (F.C 638-978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de octubre de 1978.. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 21606 Nv.1.o-v nv 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DANIEL VERDIE SALA y MARIA TERESA MORELLI WILSON de VERDIE. (Ficha A B. 680 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24470 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO AUGUSTO DAVIES y ROSA CACERES IBARRA, (Ficha A B. 500|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 23934 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MARTA PALERMO SCANDROGLIO y EDUARDO LAGOS LOPEZ (Ficha A. B. 526|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22904 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MARIN y MARIA JUANA GODOY (F. A. B. 328|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22722 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA BEATRIZ GONZALEZ y DANIEL PEDRO RIVADAVIA FERNANDEZ, (Ficha A B. 358|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de agosto de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22564 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS JORGE NILSON y LUCY NANCY GOMEZ (F AB|580|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22339 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO OLDOINE y ELZA OLGA RODRIGUEZ (Ficha AB|556|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22407 Nov 6-v dic 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO GALEANO y GRACIELA JOVITA ASTORT, (Ficha E. 546|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24270 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS DOMINGUEZ y ARTURO PIGGIOLI, (Ficha E. 310|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24417 Nov.27-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA TATO CORTINHAS y GUSTAVO CASTELLI URRUTIA (ficha E-372|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Alba Deregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23462 Nv.20-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENVENUTO ALBERT JULIUS y SONYA AYLING (ficha E-738|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de octubre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23435 Nv.16-v dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACK ABUDARA BENGIAT y ESTER AMIEL MAICK (Ficha E. 592|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23285 Nv 15-v dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIO LUCCHI y MARIA BLANCA LAURA VERA. (Ficha E. 749|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23135 Nv.14-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUESIS GUSTAVO RICARDO y ABELAR YANHIA (Ficha E. 726 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de octubre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22945 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LATOUR NIRBA y DIOSTER FERREIRA. (Ficha E. 736|978) y se cita, llama y emplaza a Dioster Ferreira y a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 33493 Nov.8-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL PICCARDO y NELA AMELIA IMPERATORI, (Ficha E. 244|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24387 Nov.24-v.dic 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ADELMA [illegible] con LUIS MARIA SIRI, (Ficha B. 446|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 24042 Nv.23v.dc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JOSE FARIÑA y JOSEFINA MIGUELEZ MIGUELEZ (F. E. 654|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23937 Nv.22-v dc.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO WASHINGTON CAMBRE MARQUEZ y MARIA GLORIA UBILLA CAL (ficha E-650|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23716 Nv.20-dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ ARACELI IFRAN con NESTOR ENRIQUE D'ATRI, (Ficha E. 478|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 23673 Nv.20-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ENA VIERA con REYSULI SANCHEZ (ficha E. 606|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22983 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE ELIDA PALACIOS con LEONEL PEDRO BRAGA (Ficha E 158|978) y que se cita a todas las personas que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 22915 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ESTHER JUNIO con LUIS KOPER PRINC (Ficha E. 180|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22846 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA ESPONDA c. ROBERTO SERGIO ANGEL (Ficha E. 364|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22919 Nv.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON OLHAGARAY c|NELLY RAQUEL DEVIA (Ficha E. 576|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22515 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA VALENTINA IGLESIAS MADRID y JOSE MARIA PIRIZ (Ficha E.472|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22357 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO CIGANDA y MARIA DEL ROSARIO BUONO. (Ficha E. 498|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22145 Nv.3-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASTOR ALFREDO SILVA y MARGARITA MARIA PINTOS; (Ficha V. 1029|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24216 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HUMBERTO CEDRES y JOSEFINA HERRERA (Ficha V. 633|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23315 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LOMBARDI y PALMIRA COLINA, (Ficha V. 901|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23520 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO NOCETTI ULERY y MARIA VIRGINIA GREGORINI de NOCETTI, (Ficha V. 1021|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22854 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO HUGHES GARCIA LAGOS y ELENA SOFIA ARREDONDO (F. V. 1.209|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22439 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA IBARRA y WALTER BALTASAR SILVA (Ficha V. 1.019|978), y que se cita a todas aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 22440 Nov.7-v.dic 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FERNANDEZ VILLAR y GLADYS NELLY FERNANDEZ MELGAR (V|1.043|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22264 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALIENTE MARTIN y GONZALEZ, RAMONA FAUSTINA, (Ficha D. 625|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24269 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SATRIANO, MILTON JORGE y PIÑON, MARIA del ROSARIO, (Ficha D. 567|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23529 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO AÑON y ALICIA AIDA AIRALDE (F. C. 549|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23085 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER GIORDANO y AMALIA ESTHER MARGARITA DOTTI (Ficha C. 2.823|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22250 Nov.16-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMANOS, ATANASIOS y ARIAS, IRMA ROSA (Ficha D|585|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23134 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERINO NELSON BELTRAMINI y ROSA ZULEMA GARCIA (Ficha C|457|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22905 Nv 10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOLEDO ZILIANI, ALVARO HECTOR y ARANGO MENENDEZ, SUSANA, (Ficha D. 427|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22206 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CARMELO PINASCO y MARIA ANGELA RECALDE, (Ficha D. 419|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22163 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAVAS, LEONOR CECILIA y MAINE, ROBERTO LUIS (Ficha D. 565|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24416 Nov.27-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por NELSON ESTEBAN RISSO y DULCINEA SASTRE, (Ficha D. 787|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23936 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALFONSO JOSE DURAN y CRISTINA ELIZABETH SERVENTE, (Ficha D. 545|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23784 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JULIO CESAR GRELA y MARIA INES ISAS (Ficha D. 751|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23592 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por PEDRO RAMON SARLA OCCHIUZZI y NORMA AZUCENA MURO BRIDAZOLLI, (Ficha D. 687|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22288 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RAQUEL CAMERA y WALTER ALFREDO PADULA (ficha D-597|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22021 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN CARLOS TERRA y SUSANA BELTRAME NUÑEZ (Ficha D. 581|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de setiembre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21893 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALBA DEL CARMEN CABEZA y JUAN SILVERIO FIORI (Ficha D. 657|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 21901 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIRO RAUL MOLINA OCAMPO y NELLY MARTHA QUARTINO (Ficha V|1711|1978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24590 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL POZZO PIFFARETTI y MARIA DE LOS ANGELES PALOMEQUE IBARRA, (Ficha V. 1.905|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24677 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FERREIRA HANZA y ANTONIA GENOVESE CHARRO, (Ficha V. 1.725|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24353 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MEDEROS y SONIA FRADILETTI (Ficha V. 1.915|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24114 Nov.23-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ANTONIO FOSSATI y MARIA ELODINA EGUREN, (Ficha V. 1839|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23785 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANALBERTO MONTEDELEON CURTI PEREIRA y ESTHER HIDALGO VAZ, (Ficha 1.719|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23846 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR LOPEZ SADY y MARIA CRISTINA BELATTI SCAGLIA. (Ficha 807|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23589 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal entre HEBER MARIO DEBERNARDI y MARIA TERESA TORENA, (1677|1978), y que se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con algún derecho. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23545 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR AECIO GONÇALVEZ y MARIA CELIA GUTIERREZ, (Ficha V. 1013|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22853 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS PLOTTIER PILOTTO y ELENA ELISA GUILLERMINA SARMENDIA SCHRODER (Ficha V. 1.463|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22207 Nov.3-v nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO RINCON PAREJA y CELIA CONCEPCION MORENO SOSA, (F. C. 347|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24676 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ROSALINA PEREZ y PEDRO EXEQUIEL MANUEL GARRIDO PATRON, (F. C 683|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24356 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CANETTI NAKSON y ALFREDO ANTONIO MULA CENTURION, (Ficha A. 1123|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24071 Nv.23-v.dc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URUGUAY AMERICO ESPOSITO y BLANCA SARAULIAN, (Ficha 157|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23789 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ MILHOMENS EDUARDO e IULIANI ANGELA JOSEFINA LUCIA (Ficha C. 35|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977 — Mario Ventimiglia Actuario
5) N$ 104.00 20|pub 22709 Nov.9-v dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAVER PERRUCCIO y TIMOTEA ALINA IBAÑEZ, (F. C. 1.081|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22650 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por WALTER MARQUEZ GONZALEZ y LUISA ALLIONE (F.B. 639|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22356 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO RODRIGUEZ PEDRIEL y MARIA BARROS

MACIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (617|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21731 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RAUL PAULINO TERRA y MARIA ELVIRA VON FRANKEN (F. C. 571.1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22117 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CABALLERO y MARIA AZUCENA RODRIGUEZ. (Ficha C. 923|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcas a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24515 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR SCHIAVONI MONTENEGRO con MARIA CRISTINA CARRARA. (Ficha C. 157|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 24041 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CAGNOLA y MIRTHA ARIAS. (Ficha C. 945|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24352 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIREZ TROBO RICARDO c|MIGUELES MORAN MARIA JOSEFA, (Ficha C. 571|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23841 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MARIO GAIONE y SUSANA BUTUREIRA (C. 317|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado.
5) N$ 104.00 20|pub. 23092 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CHAINCA y ELVIRA ILDA MASANA (Ficha C. 957|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23590 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIA DALL'ORSO y ROSA LERIDA VALLES, (Ficha C. 771|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23299 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PFEFFER BONILLA CAROLINA ESPERANZA con PEREZ MARRERO WASHINGTON FERNANDO (ficha C-183|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22999 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER NICANOR GARATE LOPEZ y GRISELDA MARGARITA EIRALDI FERREIRA (ficha C-4011 1978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23064 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NESTOR GURAIL LARROSA y MABEL FERRARI LEMA (Ficha C|349|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22927 Nv.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MAICHE y STEFAN LOBLOWITZ, (Ficha C. 39|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22565 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAFAELLI SUAREZ y MARTA LIDIA GRASSO CAMPODONICO. (Ficha C. -531|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22531 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SOLAIDA GARRIDO y OSCAR GIOMAR BRUN (ficha C-1.021|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campolans. Actuaria. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21950 Nov.6-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CACARO y YAMANDU ESTEBAN INDARTE (ficha C-553|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22032 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSEMBERG GUNTHER BERNARDO y HAZAN de ROSEMBERG MATILDE JULIETA, (Ficha C. 623|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23521 Nv.17-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO FRANCISCO PISANO y MARIA ELENA PINTOS. (Ficha AB. 731|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24215 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ANTONIO FOJO ROO y ZULMA CORA VERTIZ PONCE (Ficha A. 221|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24282 Nov.24-v.dic 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR TRONCOSO y AIDA NORMA CASAL BOGGI (ficha 605|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Mylca Eo'la de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 23728 Nv.2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WESLEY RONY BASTIE y MARTA SUSANA FERRARI (Ficha A. B. 745|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23588 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL PICCONE y NORMA GLADYS BIANCO (Ficha A B. 675|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo [illegible] de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23708 Nov.[illegible] v dic 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA PEÑA MAS y ALFONSO PUGA VAZQUEZ, (Ficha AB. 759|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22589 Nv.8-v [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTINO RODRIGUEZ y SONIA ELIDA CHANQUET. (Ficha E. 691|978), y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Griselda Bareffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24591 Nov.28-v dic 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORE-

LLI CARLOS FEDERICO y SUSANA ELSA IRASTORZA, (Ficha E. 605|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24418 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALOMEQUE HECTOR HUGO y DIANA CIGANDA, (Ficha E. 813|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24283 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO JESUS JORGE y CARMEN AURORA LORENZO (Ficha E. 781|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23668 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO APARICIO NOZAR y MYRIAM PRELIASCO Ficha E.763|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22917 Nv.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLINIO ENORMI CAMACHO y MARIA ROSA SERRATO, (Ficha E. 753 1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22392 Nov.6-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NIBERT PEREZ GOMEZ y NIBIA BEATRIZ SANCHEZ VILLERO, (Ficha E. N.o 895|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24616 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO SOL FERNANDEZ con MARIA DELIA BENTANCOR, (Ficha E. 503|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 24521 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integada por ENRIQUE DIAZ VAZQUEZ y ESTER INOCENCIA COIROLO, (Ficha E. 319|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19669 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER RODAS c|JULIO CESAR ARAMBILLETE, (Ficha E. 745|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23620 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS VAREIKA y MIRIAM WILF (ficha E-175|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22965 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELBERTO OMAR DE LEON MAYANS y MARIA ELENA AMENDOLA ZABALETA (ficha E-823|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22947 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBLE ALVARO PEREZ MARRERO y MARIA TERESA VIERA (ficha E-237|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22946 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR DANTE GIURIA y DOLORES CARRILLO (Ficha E 315|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22710 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TEJERA c|CARLOS EDUARDO MONTI (Ficha E. 741|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22516 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA RENEE DOTTO con ELISANDRINO CALDERON (ficha E-759-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 104 00 20|pub. 22022 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES ANIBAL AQUILES ANAYA HEGUY y AURELIA NIEVES TUFRO FERNANDEZ (Ficha E. 645|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22208 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MARTINEZ GONZALEZ y ALBA ALONSO MORA, (Ficha E. 897|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23845 Nov.21-v.dic.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ROBERTO GARCIA DA ROSA y NILDA NEREA GANICOCHE de GARCIA DA ROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 465|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Roberto García Da Rosa y Nilda Nerea Ganicoche de García Da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 24467 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ENEO CIRIACO BARRIOS MONGE y AZUCENA PEREYRA ORONOZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A N.o 163|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Eneo Ciríaco Barrios Monge y doña Azucena Fereyra Oronoz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no la hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23957 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: CARLOS NELSON ANDRADE S ciedad conyugal". (Ficha 323|978), se hace saber que se decretó la disolución de sociedad conyugal, existente entre don Carlos Nelson Andrade y doña Norma Núñez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de setiembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23116 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: HECTOR MARIO AGUIRREGARAY y AIDA SUSANA BANEGA "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha A. 496|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Héctor Mario Aguirregaray y doña Aída Susana Banegas, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artibas, 17 de octubre de 1978. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22730 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos respectivos MARIA CONCEPCION FAGUNDEZ con ELBIO FAGUNDEZ "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha A. 467|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña María Concepción Fagúndez y don Elbio Fagúndez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 16 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
5) N$ 130.00 20|pub. 22459 Nov.7-v.dic.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos CEDRES de ROBAINA, OLGA ORLANDA c|ARTEMIO JUSTO ROBAINA, "Liquidación y disolución de la sociedad conyugal". (F.o C. N.o 139|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 1.o de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24389 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos JACINTO ELBIO FERNANDEZ con ELSA MARIA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. Nº 170|978), se ha-

se saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23711 Nv.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos GONZALEZ CARMELO MARIA c|ANA MARTINEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F.o C. N.o 133|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 1.o de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23596 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LERETE de ALBARRACIN, ELBA LIDIA con ROQUE ROMAN ALBARRACIN MARTIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 337|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 5 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 130 00 20|pub. 22471 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. dictada en los autos caratulados MAS de BERMUDEZ MARIA ESTHER c|JULIO CESAR BERMUDEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 382|978), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Esther Más y Julio César Bermúdez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 15 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.C. 20|pub. 24644 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: VILLALBA OLGA MARYS c.| MARIO GILBERTO INFANTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 317|976), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Olga Marys Villalba y Mario Gilberto Infante, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 12 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 24159 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: JUNCAL GUILLERMO y DINA RAQUEL OLVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V. N.o 412|978), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Guillermo Juncal y Dina Raquel Olveira, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 24156 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos RAMOS TORRES JUAN PEDRO y TERESITA ESTHER CABRERA ROMERO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha V. N.o 274|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Pedro Ramos Torres y Teresita Esther Cabrera Romero y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 19 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23291 Nov.15-v.dic 13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: Alvarez de Monforte María del Carmen contra OSVALDO MONFORTE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 216|972) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María del Carmen Alvarez y Osvaldo Monforte, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 16 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22054 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR CARLOS SANCHEZ con MARIA CELINA FERRAZ, (Ficha V. 121|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 6 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23240 Nv.15-v.dc.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO FEDERICO LARRIERA MONTESANO y ALICIA MARTINEZ SILVEIRA o SILVERA, (Fa. 533|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — Melo, 14 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 23893 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: RICARDO BITAR y AIDA TERESA RODRIGUEZ "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 293|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado.

A los efectos de las publicaciones habilítase la próxima feria judicial menor. — Melo, junio 30 de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23420 Nv.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JUAN ALBERTO SCHAFFNER y MARIA DOLORES RAMIREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 260|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22859 Nv.10-v dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: BLANCA CECILIA FERREIRA con JUAN ANTONIO DA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 263-1978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Blanca Cecilia Ferreira y Juan Antonio Da Rosa debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley Nº 10.783. — Melo 15 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23432 Nv.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DENIS ACUÑA PELUFFO y ALBA MONTIEL (Ficha 288|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de agosto de 1978. — Aramís Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23426 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos ROBERT MARIO SAGRERA e IVONNE del CARMEN CORREA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 137|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los mencionados cónyuges, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, 30 de mayo de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23427 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN CARLOS MUTTER y HAYDEE ROMANA CARRERE (Ficha 274|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, agosto 16 de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 23421 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CARDENAS y CAROLINA ESTHER RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 373|978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo 26 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22665 Nov.8-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 1.518 de fecha 20|IV|1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR WALTER MARTINEZ y BLANCA NIEVES IZQUIERDO (Ficha 158|1978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 8 de mayo de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 22259 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MANZINO GARIBALDI G. con EXILDA GAMARRA "Disolución de la sociedad conyugal". (Ficha 268|978), se emplaza por el término de noventa días a doña Exilda Gamarra, para que comparezca en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 4.267 de fecha 14 de setiembre del corriente año. — Colonia, 4 de octubre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) (D. 4.267|78) 30|pub. 33225 Oct 30-v dic 12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos CARLOS ANIBAL PABLETE c|MARIA DENIA COLLAZO de PABLETE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 626|978), se hace saber al público que con fecha octubre 23 del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Carlos Aníbal Pablete y doña María Denia Collazo de Pablete, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 13 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 24685 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: NESTOR ALBERTO MALDONADO y EDILIA CASANOVA AYALA de MALDONADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 383|978), se hace saber al público que con fecha junio 29 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Néstor Alberto Maldonado y Edilia Casanova Ayala de Maldonado y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro de un plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 23640 Nv.20-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: JUAN EDUARDO BARRETO con BELKIS NAIR BIDIGAMBERRI "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 572|978), se hace saber al público que con fecha setiembre 29 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Eduardo Barreto y Belkis Nair Bidigamberri, y que se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub 22453 Nov.7-v.dic.4

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN RAMON LALINDE LUENGO y OLGA ESTHER MAÑANA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 30 de junio de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23689 Nv.20-v.dc.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ, FERNANDO NICOLAS c|MERONI de MARTINEZ, YOLANDA ELIZABETH, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Fa. 1.018 año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 3 de octubre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Fernando Nicolás Martínez y Yolanda Elizabeth Meroni, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos.. — Minas, 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 23900 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALONZO MARIA LUISA con ALMARA CARACIOLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 308, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 17 de marzo de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Caraciolo Margarito Almará y doña María Luisa Alonzo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22281 Nv.6 v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS y LARROSA PEREIRA MARIA LIRIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 1.011, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 27 de setiembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Martínez Martínez y María Liria Larrosa Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término se sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22230 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MATEUS RESINITI y PARGA LOPEZ ANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 808, Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 14 de agosto de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Paulino Mateus Resiniti y doña Ana Parga López, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 5 de octubre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 22224 Nov.3-v.nov.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de setiembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENITO DE LEON TEJERA y TERESA N. BRITO PIRIZ, (Ficha N.o 726|C|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 24638 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO BARBOZA o BARBOSA y MARIA NALIA GOMEZ MUNIZ, (Ficha N.o 772|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 24637 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AGUSTIN CALIXTO BARRIOS SANCHEZ y ELENA ROSA PEREZ GARCIA (Ficha N.o 775|1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 22212. Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROLANDO FERREYRO BOLOGNA y MARIA del CARMEN PAGOLA RIVERO, (Ficha 846|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 22601 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO DAVID RUBEN BORGES y NYLBIA ALCIRA ETCHEVERRY, (Ficha 1185|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 22315 Nv.6-v.dc.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAMIAN SALVADOR CANTERA y LOURDES MARGARITA CAMPOMAR DIEZ (Ficha 886|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 22752 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BUONO GUARIGLIA de CARDOZO, ELIDA RENEE y CARDOZO, EDUARDO RAMON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 584|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Renée Buono Guariglia de Cardozo y Eduardo Ramón Cardozo, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 22884 Nv.10-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARBATO HOLZMAN, JORGE GERMAN y ECHEVERZ MOLINELLI, de BARBATO, GRACIELA SOLANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 623|978), se hace saber a los interesados que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge G. Barbato y Graciela Echeverz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 182.00 20|pub. 22883 Nv.10-v.dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADILCIA NYDIA CASTELLANOS y ROGELIO ISMAEL FERREIRA, (Ficha B. 509|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23184 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BOICHENCO y SARA GAIVORONSKY, (Ficha B. 552|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú 5 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 23185 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIO LAMAS FRASCHINI y SONIA IRIS ROSTAN MAZZOLINI, (Ficha B. 537|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos — Paysandú, 25 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 22875 Nv.10-v.dc.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada, por SABELINO MARTIN VILLARRUBIA y JULIA ELENA ANDRADA de VILLARRUBIA (Ficha C. N.o 527|978) citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783 — Fray Bentos, octubre 17 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23112 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos FERNANDO JOSE GUELL GALARRAGA y TERESA CANO SILVA de GUELL, (Ficha C N.o 60|978), citán-

José a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M., Salaberry, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 22609 Nv.8-v.dc.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MINELSI NAVARRO PAZ y LIA MARIA SOUZA CAMARGO (A. 129|1978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, noviembre 14 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24004 Nv.22-v dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PASCASIO OLIVERA y FRANCISCA ROBERTA DUTRA (A. 115|978), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, 26 de setiembre de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19392 Nv.3-v.nv.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RODOLFO VENTURA HUELMO con ADA AZUCENA INCHAUSTI, (F. 1.189|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 14 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24657 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: PABLO RAMON SAN MARTIN y ENEDINA DE LEON de SAN MARTIN (Ficha 1.211|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 15 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24658 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FERNANDO CORREA y FATIMA ESTELA LAURITO GARCIA, (F. 966|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 11 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23917 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ANGELA PAEZ NIEVES y DARIO PEREYRA CASTELVECHI, (F. 1128|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Montevideo; 25 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23502 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BAYARRES ESNAL ANGEL ENRIQUE y OLIVERA PLA de BAYARRES, MARIA ELENA. (Ficha 194|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 7 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23503 Nv.17-v dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FLORENTINO MEDINA DE MARCO y MARIA SIXTA GARCIA, (F. 1117|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23504 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUANA CORREA TERRA c|BENITO GUERRA (F. 1108|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22498 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: GLORIA VELAZQUEZ FERNANDEZ c|MANUEL CHAVES COSSIO (F. 1.124|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22499 Nov.7-v.dic.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BATALLA LUIS LEONARDO con PEREIRA, NYDIA RENEE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Letra A, Ficha 301|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS LEONARDO BATALLA y NYDIA RENEE PEREIRA, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de junio de 1978. — Angel Malvasio Lazague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 23252 Nv.15-v.dc.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LILIANA BIESTRO de GRILLI y ELBIO JOSE GRILLI, (A. 199|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Salto 21 de abril de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 22583 Nv.8-v.dc.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 3 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO ANTONIO FAJARDO y GLADIS CELMIRA LAVEGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 10 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23966 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELBIO WASHINGTON VIÑOLES y BLANCA NELIS TULIPAN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art 7.o, ley 10.783). — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23519 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OLEGARIO BERNARDO BERRIEL y SARA CARMEN CARO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, octubre 28 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21388 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Que por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS ALEJANDRO ZANG MESIAS y SARA GLORIA DELGADO DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, octubre 17 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21387 Nov.6-v.dic.1.o.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDEZ y NANCY BEATRIZ VIQUE (Ficha N.o 763|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Mercedes, 20 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22060 Nov.1.o-v nov.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MARCELO COITINHO y OLIRA AMARAL, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 27 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23779 Nv.21-v.dc.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre TIMOTEA MARIA PADULA de ZULUAGA y DOROTEO ZULUAGA, (Ficha C. 632|976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24286 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre: FLORENTINO EUGENIO MENDEZ PUIG y FREDISVINDA PALACIOS HERNANDEZ (F. 548 C|78), emplazándose a los interesados por 60 días. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22220 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don RAUL ORESTES GADEA BUTIERREZ y doña LIROPEYA o LIROMPELLA CEFERINA RODRIGUEZ LLANO, (Ficha C. N.o 643|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23470 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don WENCESLAO CESAR y doña MALVA ROSA DELFIN, (Ficha C. N.o 555|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23471 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de

bienes existente entre don JULIO CESAR PACHECO BULGARELLI y doña LAUREANA MILA PEREIRA, (Ficha C N.o 585|978;, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22570 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 3.658 del 30 de agosto de 1978, se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HERMINDO VARELA y RAMONA GUTIERREZ, (Ficha C. N o 524|978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 22569 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 3.825 del 7 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALEJANDRO ISMAEL MENDEZ y NELLY SUSANA RAMIREZ, (Ficha N.o 552|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22568 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución 3 067 del 8 de agosto de 1978, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre don ILDAZAR GUILLERMO CUELLO y doña ZULMA PINTOS MARINOS, (Ficha C. 424| Año 1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres. 28 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22221 Nov 3-v nov.30.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "García Estévez, Santiago c GARCIA BELAY, CANDIDA Divorcio" (Ficha B|242|978), citar y emplazar a Cándida García Belay, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21945 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos Blanca Rosa Sosa contra LUIS ALBERTO FLEITAS "Divorcio" (ficha 186|978), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Fleitas para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Esc Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 33560 Nv.13-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos GLADYS GOMEZ contra RAUL ENILDO GOMEZ "Divorcio" (Ficha 304|978), se cita, llama y emplaza a Raúl Enildo Gómez, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y en el de Auxiliatoria (Ficha 306|978), dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|IV|55) 30|pub. 33348 Oct.26-dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Hayter Ballesta contra OLGA de ALAVA. "Divorcio" (F. 322|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Olga de Alava, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21100 Oct.23-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Catanese, Santa c|FRANCISCO LAUDICINA, Divorcio", (Ficha D. 18| 978), se cita, llama y emplaza a Francisco Laudicina, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en la audiencia previa de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33208 Oct.20-v dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ana María Martins contra RAUL ANSELMO GRAU, Divorcio". (Ficha B. 82|978), se cita, llama y emplaza al señor Raúl Anselmo Grau por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándolo asimismo a conciliación. — Montevideo. 14 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 24038 Nv.23-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Silva Marta c LOURIDO SANTIAGO. Divorcio" (AB 480|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Lourido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Ada Noseì de Fonsalía. Actuaria Adjunta
7) N$ 156.00 30|pub. 21946 Oct 31-v dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Wilheim Ferdinand Haller contra SUSANA IBIS BALIÑAS. Divorcio", (Ficha E. 678|978), se cita, llama y emplaza a Susana Ibis Baliñas por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
7) N$ 117.00 30|pub. 23941 Nv.22-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Gladys Salhon c Pedro Graffigna Flores Divorcio", (F.E: 628|978), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Pedro Graffigna Flores, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
7) N$ 195.00 30|pub 22000 Oct 31-v dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Martínez Martín Carlos contra EMA SARA MASCARDI. Divorcio", (Ficha D. 473|978), se cita, llama y emplaza a Ema Sara Mascardi por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de noviembre de 978. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 23341 Nv.16-v.dc.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Couto Pérez Josefa contra MUNIZ,, ATILIO. "Divorcio". (Ficha B. 383|1978), citar y emplazar a Atilio Muniz para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini.. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 22389 Nov.6-v dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: LINA KARATEKEYAN contra JACOBO BISHMISHIAN "Divorcio por causal" (Ficha D. 167|978), se cita llama y emplaza a Jacobo Bishmishian a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 6 de octubre de 1978. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|IV|955) 30|pub. 33340 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Gómez, Lías Amanda c|PARAJO ANTONIO, Divorcio por causal". (Ficha D. 329|978), se cita, llama y emplaza a Antonio Parajo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33590 Nov 15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Bruni, Bruno, Arrico Héctor c.|- MIRYAM AMAYA. "Divorcio" (F. 81|978), se cita, llama y emplaza a Miryam Amaya, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 15 de 1978 — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 65.00 10|pub. 24128 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en este Juzgado en autos "Correa Lasso, Margot c.| Sallaberry Pedro, Divorcio" (Ficha 437|978), se cita, llama y emplaza a Pedro Sallaberry para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 1.o de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 23594 Nv.21-v.dc.29. Feb.1 o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Beatriz Lilia Zubimendi contra JULIO CESAR SORELLO. Divorcio sola voluntad". (Ficha E. 69|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio César Sorello a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 20615 Oct 18-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Eva Cabrera para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Eriberto Eduardo Maidana contra EVA CABRERA. Divorcio causal", (Ficha D. 127|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Tramita auxiliatoria de pobreza. (Ficha C. 101|978). — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33501 Nv.9-v.dc.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimosexto Turno, dictado en autos: SANTARENA CONSTANCIA c| VIAÑA SERGIO. "Divorcio". (AB 333|978), se cita, llama y emplaza por el el término de noventa días a Sergio Viaña, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33530 Nv.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Torales Birchi de Landi Crisolina contra LANDI HECTOR. "Divorcio Sola voluntad" (A. B. 505|1978), se cita, llama y emplaza a HECTOR LANDI por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33445 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Suárez, María Felisa contra DUBRA JESUS "Divorcio" (A. B. 301|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Dubra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de junio de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 21779 Oct.30-v.dc.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en autos caratulados: Viviane Laffitte contra EDUARDO CARMELO COBAS. "Divorcio S|. V.F.E. 669|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Carmelo Cobas, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub. 22118 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "María Elena Cantero c| MIGUEL ANGEL ACOSTA. Divorcio" (S|VF.E. 431|978) y María Elena Cantero c| MIGUEL ANGEL ACOSTA. Auxiliatoria". (F. C. 1.001|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Acosta, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33397 Oct.31-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Lago contra SALVADOR RICARDO SOSA. Divorcio". (Ficha E. 571|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Salvador Ricardo Sosa, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 20562 Oct.18-v.nv.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Chávez, Feliciano O. c| ACOSTA, AMALIA VERONICA. Divorcio por causal", (Ficha C. N.o 306, año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amalia Verónica Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. El gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33218 Oct.19-v.nv.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: "Gómez Marta contra LORENZO ANTONIO PEÑA. Divorcio unilateral", (Ficha C. 1619|978), citar y emplazar a Lorenzo Antonio Peña, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 19 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

7) N$ 156.00 30|pub. 22316 Nv.6 v.dc.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Hernández, Omar contra SORIA, NORMA. "Divorcio" (Ficha N.o 762|978), se cita, llama y emplaza a Norma Beatriz Soria a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio y curador Ad-litem que la patrocine. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, treinta y uno de octubre del año mil novecientos setenta y ocho. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

7) N$ 65.00 10|pub. 24640 Nov.28-v.dic.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Larrosa Lilián Elizabeth contra RODRIGUEZ, JORGE BONIFACIO. "Divorcio Unilateral y Aux. de Pobreza" (Ficha: 1.238|1978), se cita, llama y emplaza al señor Jorge Bonifacio Rodríguez, a estar a Derecho en estos autos, por el término de noventa días y los efectos legales de esta notificación se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 14 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33761 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: REYNOSO, LUIS MARIO con MARIA JOSEFINA MONDANI. "Conversión al Divorcio" (A. 243|976), se hace saber que en los mismos se ha dictado la siguiente sentencia: N.o 126. — Salto, octubre 24 de 1978.

Vistos: Para sentencia definitiva de Primera Instancia estos autos caratulados: Reynoso, Luis Mario contra MARIA JOSEFINA MONDANI. "Conversión al divorcio" (F. A. 243|976) y

Resultando: I) Que a Fs. 6 comparece Luis Mario Reynoso solicitando la conversión al divorcio de una sentencia de separación de cuerpos dictada por el Juzgado Nacional en lo Civil de Buenos Aires, con fecha 17 de julio de 1972, que ha quedado ejecutoriada y cuyo testimonio debidamente legalizado acompaña; agrega documentos que acreditan su residencia en el país (Fs. 4 y 5) y solicita que la demandada sea emplazada mediante edictos en virtud de ignorar su domicilio.

II) Que, a Fs. 7 y por auto 3.294 se proveyó de conformidad a lo peticionado, siendo revocado dicho auto por el N.o 4206 obrante a Fs. 7 vuelta, por lo que se ordena cumplir con lo dispuesto en la ley 14.240 de 26 de julio de 1974, acreditándose dicho cumplimiento a Fs. 9 y siguientes.

III) Que surge también de autos que: se citó y emplazó a la demandada por el término legal expediéndose los correspondientes edictos (Fs. 15 y vuelta); que se liquidaron y abonaron tributos (Fs. 18 y 19).

IV) Que a Fs. 19 bis se expidió el señor Fiscal Letrado Departamental, Dr. Ruben P. Echart, quien se expidió en forma favorable sobre los extremos de autos; que se citó a las partes para sentencia, poniéndose los autos al Despacho a esos efectos con fecha junio 26 del corriente, asumiendo la suscrita la titularidad de esta Sede con fecha octubre 18 del corriente, y

Considerando: I) Que, atento a lo que surge de autos, corresponde hacer lugar a lo solicitado por haberse cumplido con todas las exigencias legales que pautan la situación planteada en autos.

II) Que dichas exigencias derivan de las disposiciones legales a enumerarse: Artículo 1.o de la ley 14.240 (procedimiento para obtener el correspondiente exequatur a efectos de iniciar la conversión al divorcio de determinada sentencia); derivándose de lo anterior el cumplimiento de lo dispuesto en el Cap. IX del Código de Procedimiento Civil (Ejecución de Sentencias dictadas por Tribunales Extranjeros); Arts. 145 y siguientes y 185 del Código Civil respecto de la causal invocada.

III) Que, oportunamente el Ministerio Público se pronunció en forma favorable, como se indicó ut-supra. Por lo expuesto, y las disposiicones legales citadas. Fallo: Declarando la conversión al divorcio de la sentencia dictada, digo, de separación de cuerpos de Luis Mario Reynoso y María Josefina Mondani, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 7, Secretaría 14, de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Notifíquese a la demandada por edictos (Inc. 2.o, Art. 185 del Código Civil). Ejecutoriada, comuníquese, practíquense los desgloses que correspondieren, expídanse testimonios si se solicitaren y, oportunamente, archívese. — Barcelona (Juez) Delmar González Brum (Actuario)".

Y a los efectos del Art. 849 del C.P.C. se hace esta publicación. — Salto, noviembre 13 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

7) N$ 526.50 15|pub. 24327 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Nieto, Carlos contra MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. "Divorcio por causal" (A. 649|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a María Rodríguez Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 22 de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 21472 Oct.26-v.dic.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "María Teresita Marra contra JOSE UBALDO GIULIANO. Divorcio por su sola voluntad", se cita y emplaza a don José Ubaldo Giuliano, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

7) N$ 117.00 30|pub. 20762 Oct.19-v.nv.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor José Pedro Cuturía Carnicelli a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 2451|977 del 15|9|977 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo, con fecha 30 de setiembre de 1978 para jubilarse".

8) (C. C.) 3|pub. 33747 Nov.27-v.nov.29.

"Se emplaza al señor Ogdi Villarreal Fernando N.o 11.711 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 2.838|978 del 14 de setiembre de 1978, le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 28 de agosto de 1978".

8) (C. C.) 3|pub. 33748 Nov.27-v.nov.29.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al señor Walter Báez de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal en el horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir

con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Oficina de Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 33759 Nov.28-v.nov.30.

OFICINAS DE RLACIONES PUBLICAS

Se emplaza al señor LUIS E. CALCAGNO, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse a comparecer dentro del tercer día en la División Personal en horario de oficina, a notificarse de la aceptación de su renuncia para jubilarse, que fue aceptada con fecha 22 de setiembre de 1978. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Oficina de Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 33758 Nov.28-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edicto y Emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 25, inciso 3º de la ley de Expropiaciones número 3958 y por el Art. 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios, o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón Nº 28.229, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto Nº 18.101 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 2 de febrero de 1977, promulgado por resolución Nº 85.859, de fecha 16 de febrero de 1977, por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación total con destino a la apertura de la calle Dolores Pereira de Rosell.

Asimismo, respecto a la mensura del predio, practicada por el Agrimensor Jorge A. Colacce en diciembre de 1977, cuyo plano agregado a fojas 4 del expediente Nº 23.239|1 del Servicio de Plan Regulador, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 85.133 el día 10 de febrero de 1978. Consta de un área según mensura de 343 m.c., 60 d.c. destinadada así:

Por el Norte: 10.00 mts. de frente a la calle Feliciano Rodríguez; por el Este 34,36 metros lindando con padrones 140.232 y 140.239; por el Sur: 10.00 mts. lindando con el padrón Nº 28.230 y por el Oeste 34.36 mts. lindando con el padrón Nº 28.228 (plano archivo gráfico Nº 6762)

A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 17 de 1978.

8) (C.C.) 8|pub. 33695 Nv.22-v.dic.1º.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO N.o 11

Venta Libre — Ley 13.835 — Art. 343

Llámase a los interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles, con la base de 2|3 de su tasación. Suc. Silva Oxovi.

N.o 1. Padrón 9.314. Ubicación: Norte América 1928.
Sup.: 300 metros, 50 decímetros.
Tasacción de Catastro: N$ 12.425.00.
Base: N$ 8.282.00.
N.o 2. Padrón 94.313. Ubicación: Norte América 1926.
Sup.: 299 metros, 24 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 4.425.00.
Base: N$ 2.950.00.
N.o 3. Padrón 25.509.
Ubicación: Inglaterra 1809 y Portugal 3247.
Sup.: 815 metros, 08 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 14.526.
Base: N$ 9.684.00.
N.o 4. Padrón 25.510.
Ubicación: Inglaterra 1813.
Sup.: 238 metros, 24 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 4.620.00.
Base: N$ 3.080.00.
N.o 5. Padrón 25.511.
Ubicación: Inglaterra 1819|21.
Sup.: 320 metros, 74 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 13.060.00.
Base: N$ 8.695.00.
N.o 6. Padrón 25.373.
Ubicación: Vizcaya 3316.
Sup.: 299 metros, 98 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 9.420.00.
Base: N$ 6.280.00.
N.o 7. Padrón 33.239.
Ubicación: Prusia 2368.
Tasación de Catastro: N$ 1.211.00.
Sup.: 345 metros, 93 decímetros.
Base: N$ 807.00.
N.o 8. Padrón 33.240.
Ubicación: Prusia 2356.
Sup.: 461 metros, 28 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 1.383.00.
Base: N$ 922.00.
N.o 9. Padrón 33.241.
Ubicación Prusia 2352.
Sup.: 461 metros, 28 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 1.521.00.
Base: N$ 1.014.00.
N.o 10. Padrón 33.242.
Ubicación: Ecuador 2357.
Sup.: 461 metros, 28 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 1.521.00.
Base: N$ 1.014.00.
N.o 11. Padrón 33.243.
Ubicación: Ecuador 2365.
Sup.: 461 metros, 28 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 1.383.00.
Base: N$ 807.00.
Suc. Juana Sosa de Canavero.
N.o 12. Padrón 105.723.
Ubicación: Lapuente 2295.
Sup. 750 metros.
Tasación de Catastro: N$ 14.000.00.
Base: N$ 9.334.00.
Suc. Laurentina La Cruz de López.
N.o 13. Padrón 138.036.
Ubicación: Cno. Casavalle 4443.
Sup.: 272 metros, 20 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 17.640.00.
Base: N$ 11.760.00.
Suc. Fiamengo Zunino.
N.o 14. Padrones 14.525|526.
Ubicación: Colonia 1771|73.
Sup.: 503 metros, 94 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 105.112.00.
Base: N$ 70.076.00.
Suc. Lucila Alvarez de González.
N.o 15. Padrón 2.439.
Ubicación Sec. Jud. de Colonia (Carmelo).
Sup.: 4 hectáreas, 359 metros.
Tasación de Catastro: N$ 50.000.00.
Base: N$ 33.334.
Suc. Angela Burgueño de Galarza.
N.o 16. Padrón 8.738.
Ubicación: 8.a Sección Judicial de Maldonado (Aiguá).
Sup.: 22 hectáreas, 98 metros, 85 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 22.100.00.
Base: N$ 14.733.
Suc. Victorio J. Casella.
N.o 17. Padrón 13.171 (tres fracciones).
Ubicación: 15.a Sección Judicial de Canelones.
Fracción 1.
Sup.: 39 hectáreas, 4.561 metros.
Tasación de Catastro: N$ 49.300.00.
Base: N$ 32.867.00.
Fracción 2
Sup.: 9 hectáreas, 601 metros.
Tasación de Catastro: N$ 12.200.00.
Base: N$ 8.133.00.
Fracción 3.
Sup: 15 hectáreas, 7.090 metros.
Tasación de Catastro: 6$ 20.400.00.
Base: N$ 13.600.

Suc. Raúl Simeone.
N.o 18. Padrón 4395.
Ubicación: Washington 779 (Paysandú).
Sup.: 393 metros, 75 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 26.700.00.
Base: N$ 17.800.00.
Suc. María Luisa Alonso.
N.o 19. Padrón 3.613.
Ubicación: 9.a Sección Judicial de Tacuarembó
Sup.: 297 hectáreas, 5.057 metros.
Tasación de Catastro: N$ 241.100.00.
Base: N$ 160.734.00.

Las ofertas se reciben en el Departamento Notarial del M.S.P. (18 de Julio 1892), hasta el 30 de noviembre de 1978.

Hora 14, abriéndose la mismas a las 14 y 30 del mismo día y se presentarán en sobre cerrado y lacrado.

Consignación: 10 por ciento de la mejor oferta en el momento de operarse las mismas. El pago del saldo a los 30 días de la aceptación de las ofertas por parte del Poder Ejecutivo.

Los inmuebles referenciados serán librados a la venta en su estado de ocupación actual.

8) (C. C.) 3|pub. 33764 Nov.28-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: D'AMICO SOLARI, FLORENTINA. "Sucesión", (Ficha A. 221|977), se cita, llama y emplaza a Yolando Rafael y Pedro Antonio Sotter D'Amico, por el término de noventa días, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante Florentina D'Amico Solari, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

8) N$ 195.00 30|pub. 24618 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 12.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en los panteones y nichos con las características que se detallan a continuación en el Cementerio de Las Piedras bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos

Presentarse en la Oficina Local de la Junta Local de Las Piedras (Expediente D—63.018) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (artículo 13, inciso b y 14 de la Ordenanza de Cementerios N.o 578|73 y su correspondiente Reglamentación):

Número	Inscripción
2	CRISTOBAL FERRAGUZ
3	SUCESION JUAN HAURET
6	JUAN BIDEAU
7	SIN INSCRIPCION
17	RAFAEL PAYS
18	SIN INSCRIPCION
19	MIGUEL BIRRIEL
36	ANTONIO CURBELO
43	FILOMENA GIACHELLO
56	ANDREA G. de SARAVI
58	VICTORIANO DIAZ
60	CONCEPCION GARCIA
62	SIN INSCRIPCION
63	FRANCISCO CAPOTTE
67	JOSE DE ARMAS
68	MARTIN IZQUIERDO
78	JOSE QUINTEROS
86	SIN INSCRIPCION
90	SIN INSCRIPCION
106	MARZIAL ACOSTA
127	SIN INSCRIPCION
139	LAUREANA DE LOS CAMPOS
150	JOSE BENTANCUR
151	SIN INSCRIPCION
153	GARCIA Y FLIA.
160	MARTIN DE BENTANCOR
—	CIRCULO CATOLICO
—	LAUREANO ROSE
—	JOAQUIN BOCH
—	SOCIEDAD ESPAÑOLA
—	JOSE ROCAMORA

8) (C. C.) 10|pub. 33663 Nov.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Intendencia Municipal de Canelones contra BENITO HERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 243|1976), se cita, llama y emplaza al señor Benito Hernández, propietario del inmueble padrón 1.989 sito en la Primera Sección de Canelones y|o a sus eventuales sucesores sea a título universal o particular, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 14 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

8) (C. C.) 30|pub. 33658 Nov.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Intendencia Municipal de Canelones contra LIBERATO DUARTE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 672|1974), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Liberato Duarte, a cualquier título, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Arts. 307, inciso 2 y 308 del C.P.C.). — Canelones, 14 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

8) (C. C.) 30|pub. 33657 Nov.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Luis Alberto Bon y María Valentina Patrón contra MARIA IRMA ACOSTA CARDOZO "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. 1.005-1978), se cita llama y emplaza a María Irma Acosta Cardozo, dentro del plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

8) N$ 156.00 30|pub 22964 Nv.13-v.dic.26.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EDICTO. — Se pone en conocimiento del señor James David Alban y su esposa Jennifer Anne Hyland, propietarios del inmueble. padrón N.o 178.643, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a 3 calles: Avda. General Rivera, calle Gral. Nariño y Pedro Figari, que el mismo ha sido tasado en la suma de N$ 75.000.00 (nuevos pesos setenta y cinco mil), por la Dirección General del Catastro Nacional a los efectos de su expropiación, cuyos antecedentes obran en Expediente de Antel N.o 231|2.

De acuerdo a dichos antecedentes el inmueble fue designado para la expropiación por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 1977, habiendo quedado firme dicha designación.

Esta publicación se efectúa con arreglo al artículo 17 de la ley N.o 14.224, del 11 de julio de 1974, aplicable a la expropiación de que se trata en virtud de lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley N.o 14.547 del 26 de julio de 1976.

De acuerdo al precitado artículo 17, si el domicilio del propietario fuese desconocido, la notificación se efectuará por edictos, disponiéndose de un término perentorio de 10 días hábiles a partir de la fecha de la última publicación, para formular oposiciones. El silencio del interesado se entenderá como aceptación tácita de la oferta de indemnización. — Departamento Jurídico de Antel, cuarto piso del Palacio de la Luz. — Paraguay N.o 2431. — Prensa y Relaciones Públicas

9) (C. C.) 8|pub. 33677 Nov 21-v nov.30.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que por resolución de fecha 3 de noviembre de 1978 adoptada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 2.183 (parte) que según plano levantado por el ingeniero agrimensor Roberto Patiño Antelo en agosto de 1978 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 834 el 11 de setiembre de 1978, consta de un área de 29 hectáreas 0153 metros cuadrados y que es propiedad de Juan B. Hiriart Aramendy (EPN 03-32).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Flores y en el Departamento Jurídico de COMIPAL, Avenida General Flores número 2381 en Montevideo.

9) (C.C.) 8|pub. 33746 Nov.27_v.dic.6.

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección de Topografía de M.T.O.P.

Expropiación de un inmueble empadronado con el N.o 672, con destino a la Jefatura de Policía de Canelones

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados qu. ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, y de acuerdo con el artículo 1.o de la ley N.o 14.307 de fecha 17 de diciembre de 1974, que amplía el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo del 9 de noviembre de 1977 deslindado en el plano levantado por el Agrimensor César Gomensoro en junio de 1978 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1.
Padrón N.o 672
Propietario: Ofelia Antonia Bazzino de Sánchez.

Los que se consideren con derecho al bien inmueble en vía de Expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí número 390, tercer piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley. — Montevideo agosto 11 de 1978. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa.

9) (C. C.) 8|pub. 33680 Nov.21-v nov.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. Expropiación Padrón N.o 3.860 (Letra A Ficha N.o 547|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, destinada a la Obra By Pass de la Ciudad de Salto Padrón N.o 3.860 (parte), con el siguiente deslinde: Por el Noreste, recta de 22 metros 40, por donde linda con la fracción a expropiar N.o 11 del padrón N.o 1.660, propiedad de Andrés Baldassini y Pedro V. Rocha; por el Sureste, recta de 8 metros que la separa de más terreno del padrón N.o 3.860; por el Suroeste, recta de 22 metros 40, lindando con la fracción a expropiar N.o 9 del padrón N.o 5.513, propiedad de Fernando A. Benedelli; y por el Noroeste, recta de 8 metros por donde da frente a la Avda. Río Grande, con un área de 179 metros 20 centímetros

Las características son: Fracción señalada con el N.o 10, propietario Juan José William, según plano del Agrimensor Sr. José Luis Niederer de agosto de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro de 11 abril de 1977 con el N.o 1.163. Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 2 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 33310 Oct.25-v.dic.6.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ESTHER NARBONDO LARRALDE DE SAENZ (V. 420|978), designándose curador de la misma a Esther Sáenz Narbondo de Etchegorry. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta

10) N$ 39.00 10|pub. 24673 Nov.28_v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MALLARINI, MABEL IRENE. "Incapacidad" (F. 300|977), se hace saber que por auto N.o 9.930 de 1.o de agosto de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Mabel Irene Mallarini, designándose curadora propietaria a María Ferrero de Mallarini, sirviendo el auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

10) N$ 52.00 10|pub. 23847 Nov.21.v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: HERMIDA HIRMA COLONIA. "Incapacidad", (Ficha 1068|978), fue designada curadora interina de la presunta incapaz doña Angélica Manchego Hermida de Mascaro, por auto N.o 16.126 de fecha 3 de octubre de 1978. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

10) N$ 39.00 10|pub. 23540 Nv.17-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos CRAVEA. MARIA ELINA. "Incapacidad" (Ficha 1.099|977), se hace saber que por resolución N.o 8.911 de fecha 22 de junio de 1978 se declaró a María Elina Cravea en estado de incapacidad y se designó curadora definitiva a Mirta Genoveva Cravea. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 52.00 10|pub. 23774 Nov.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: TORRES CARLOS ALFREDO. "Incapacidad", (Ficha C. 1955|1977), se hace saber que por auto N.o 15.339 de fecha 15 de setiembre de 1978, se declaró en estado de Incapacidad a Carlos Alfredo Torres, nombrándose curadora definitiva a Angela Susana Suárez de Torres. — Montevideo, el 23 de octubre de 1978. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33667 Nov.21-v.dic.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos CANEVA SANCHEZ, DELIA FELICIA, "Incapacidad", (Ficha V. N.o 272|978), se hace saber: Que se ha decretado por auto N.o 7.304 de fecha 14 de setiembre de 1978, en estado de incapacidad a Delia Felicia Caneva Sánchez, designándose curadora a su madre Romualda Sánchez. — Las Piedras, 28 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

10) N$ 52.00 10|pub. 24157 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados PEIRAN, ROSA AMELIA. "Incapacidad", (Ficha V. N.o 270|978), se hace saber: Que se ha decretado por auto N.o 7.305 de fecha 14 de setiembre de 1978, la incapacidad de Rosa Amelia Peirán, designándose curador a su padre natural Venancio Peirán. — Las Piedras, 28 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

10) N$ 52.00 10|pub. 24158 Nov.23_v.dic.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos MORALES, INDALECIA, "Incapacidad". (A. 980|978), se hace saber que ha sido decretada la interdicción provisoria de Indalecia Morales, designándose curador interino de la misma a su hermano don Miguel Morales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 23 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 24493 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CHAVARRIA LEMA, ALEJANDRO RAMON. "Incapacidad", (Ficha A. 610|978), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Alejandro Ramón Chavarría Lema, designándose curadora del mismo a su madre doña Elena Lema de Chavarría.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1.o de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 23964 Nv.22-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: OJEDA, MARIA FILOMENA. "Incapacidad", (A. 812|973), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a María Filomena Ojeda, designándose curadora de la misma a su prima doña Ramona Ojeda de De León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 24 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, ActuarioA djunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 23488 Nv.17-v nv.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: LAURA AGNESE BULLESSICH, constituyendo domicilio en Pa-

raguay 1321 escritorio 502, al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Escribano Público ofrezco la declaración de los testigos, Cecilia Wolff de Goyén e Israel Jamilovsky, expidiéndoseme testimonio. — Laura Agnese Bullessich. — José Julio Cataldi". — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 23176 Nv.16-v.nv.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se transcribe:

MIGUEL ANGEL BELTRAND RIZZO, optando por el título de Procurador, ofrezco la información de Miguel Verdaguer y Enrique Ladós. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 24609 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: SONIA ESTELA CRISTIANI GOMEZ. "Información", (Ficha E. 1471|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Sonia Estela Cristiani Gómez, con domicilio en Juncal 1327, Apto. 1803, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público solicito reciba información de vida y costumbres, mediante declaración de los testigos Cristina Gutiérrez y Eva Bruel. Sírvase proveer de conformidad. Sonia Cristiani. Angel María Gianola. Abogado". — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 24039 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Gustavo Nasta Dapueto constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Carlos Planel Giannoni y Edison Alonso Rodríguez, quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Gustavo Nasta Dapueto. Jorge Luis Elizalde. Abogado". — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 24053 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WALTER ALBANELL BOCAGE "Información" (ficha E-1431|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Walter Albanell Bocage constituyendo domicilio en Rincón Nº 432, Es. 25 al señor Juez digo: que optando al título de Escribano Público, ofrezco las declaraciones de Fernando Alvarez y Sergio Añasco quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Walter Albanell Bocage". — Mario Burgos Pintos, Abogado — Montevideo, octubre 23 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 23543 Nv.17-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: VICTOR IRIGOYTIA (V. 703|978), con domicilio en Cerrito 352, debiendo cumplir con la ley 13.925, sobre mi vida y costumbres declaran Guillermo Vikonis y Francisco Fornos, expidiéndose testimonio. — Víctor Irigoytía — Luis Alberto Herrera, Abogado. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub 24672 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ENRIQUE A. MONGRELL (Ficha V. 553|978), constituyendo domicilio en los estrados; al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Jorge Bianchi y Daniel De Vargas expidiéndoseme testimonio. — Enrique A. Mongrell. — Juan Francisco Espantoso, Abogado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 23782 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: DANIEL DE VARGAS (V 551|978), constituyendo domicilio en los estrados; al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración de Jorge Bianchi y Enrique Mongrell, expidiéndoseme testimonio. — Daniel De Vargas. — Juan Francisco Espantoso. — Abogado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 23781 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ARIEL LEONARDO MOLEDA SOTIRU, domiciliado en Cerrito 261, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procurador y escribano ofrezco la declaración de Graciela Schusselin y Raúl Long sobre mi vida y costumbre. Expídase testimonio. — Ariel Leonardo Moleda Sotiru. — Mario Burgos Pintos. Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 23783 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ROSARIO SILVA, constituyendo domicilio en Francisco Vidal 622 bis, optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de Juan M. Freira y Constantino Guazzo. — Rosario Silva de Raggetti. — Carlos M. Freira, Abogado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 24354 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA DEL ROSARIO MAYOL ALMERA, domiciliada en los estrados, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Adriana Nasta Rama y María Cristina Sangiovanni Rama. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978 — Escribana Manuela Faillache, Actuaria Adjunta
11) N$ 39.00 10|pub. 24043 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA NASTA RAMA, domiciliada en los estrados optando al título de Procurador, ofrece declaración de María del Rosario Mayol Almera y María Cristina Sangiovanni Rama. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta
11) N$ 39.00 10|pub. 24044 Nv.23-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARTA ELENA LEON BENSO de LOPEZ, con domicilio en Asamblea 4495, Apto. 302, piso 3.o. optando al título de Procurador ofrece la declaración de Susana Elizabeth Franco y Fanny Velázquez de Di Fabio. Marta León de López. Juven A. González, Abogado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 23947 Nv.22-v.dc.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EDUARDO PEREZ VARONA, domiciliado en Ellauri N.o 789 quien optando al título de Procurador, ofrece declaración de Raúl Gómez y Fermín Viera, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, 30 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
11) N$ 39.00 10|pub. 23298 Nov.17-v nov 30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Florida: MIREYA DODERA DEL CAS de COSTA, constituyendo domicilio en la calle Antonio María Fernández 726, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Cnel. Gastón D'barboure Bello y María Isabel TOCONO de Gorriti, domiciliados en la calle Gral. Oribe 783 y Antonio M. Fernández 716 respectivamente, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. — Florida, noviembre 13 de 1978. — Mireya Dodera Del Cas de Costa. — Dr. Juan Angel Borche, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 16 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
11) N$ 91.00 10|pub. 24230 Nov.24-v.dic.7.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública N.o 4|79

Exp. 2083|77-3

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Artículos de Papelería.

Apertura: Primer llamado: 5 de diciembre de 1978, hora 14. Segundo llamado: 5 de diciembre de 1978, hora 14 y 30.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan, sin cargo alguno, en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones, calle San José 1132, primer piso, en el horario de 12 a 18 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33762 Nov.28-v.nov.30.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o V. M. 90|977
Venta de Locomotoras a Vapor Radiadas de Servicio

Fecha de apertura: 27 diciembre 1978, hora 11.

Precio del ejemplar: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y la hora señalada.

La recepción de ofertas se realizará en la Sección Licitaciones del citado departamento hasta 1 (una) hora antes de la fijada para la apertura.

Por más información por el teléfono: 98.23.53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 33749 Nov.27-v.nov.29.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1101/978

Apertura: 21 de diciembre de 1978, a la hora 9.

Adquisición de: Un juego de puertas para tesoro a instalarse en el edificio en construcción para Sucursal Mercedes.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante N.o 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Ana María Nicodemo de Bespalko, Adscripto. — Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 33757 Nov.28-v.nov.30.

Licitación Pública N.o 792/978

Apertura: 20 de diciembre de 1978 a la hora 9. Segundo llamado: 9 y 30 horas.

Adquisición de: Tres camionetas rurales de 4 o 5 puertas, con motor a nafta, cuatro cilindros y de hasta 2.000 cm3 de cilindrada; y dos camionetas chassis, pick-up o rurales, motor gas oil o nafta, 4 o 6 seis cilindros y de más de 2.000 cm3 de cilindrada.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, noviembre 23 de 1978 — Ana María Nicodemo de Bespalko, Adscripto - Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C C) 3|pub. 33756 Nov.28-v.nov.30.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 9|978
"Maquinaria para Imprenta"

Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1978, hora 9.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones, en el horario de 10 a 15. — Cr. Jorge Cruzado, Director. Departamento de Proveeduría.
12) (C.C.) 7|pub. 33755 Nov.28-v.dic.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 58|978
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de pastas secas comunes en sacos.
Apertura: 5 de enero de 1979 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 33745 Nov.27-v.dic.6.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 59/78
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimientos de Arroz japonés y/o Patna en paquetes.
Apertura: 8 de enero de 1979 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se ewectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10:00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales, podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25. de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 33711 Nov.23-v.dic.4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compra
Lic. A 1|978 — Carne vacuna

Apertura: 5 de diciembre de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Lic. A 2|978 — Auto elevador

Apertura: 11 de diciembre de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en el horario de 13 a 17.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737 segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 33682 Nov 21-v.nov.30.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Licitación Pública N.o 4/978

Llámase a Licitación Pública para la compra de: 4 vehículos con opción a 5, sedán 4 puertas, 4 cilindros, a nafta.
1 micro ómnibus con capacidad para 12 personas a nafta o gasoil indistintamente.
Los Pliegos de Condiciones generales y particulares, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones, 25 de Mayo 279, tercer piso.
Horario: Días hábiles 08:00 a 13:00.
Apertura: Se realizará el 5 de diciembre de 1978 a la hora 11.00.
En caso de declarar desierto el primer llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el día 5 de diciembre de 1978, a la hora 11.30.
12) (C. C.) 10|pub. 33598 Nov.16-v.nov.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

OFICINA ADMINISTRADORA DE PROYECTOS
AD.PRO.
Concurso de Ofertas N.o 162

Llamado a concurso de ofertas para el estudio y proyecto de carretera y puente de Ruta N.o 7 — Tramo: "Melo — Acceso a la Represa Centurión" y ramal de Ruta N.o 26 — Tramo: "Entronque de Ruta N.o 26 — Acceso a la Represa Talavera".
Se convoca a presentar oferta a Consultores Nacionales para realizar el Estudio y Proyetco de Carretera y Puente de la Ruta N.o 7 — Tramo: "Melo — Acceso a la Represa Centurión" y ramal de Ruta N.o 26 — Tramo: "Entronque de Ruta N.o 26 — Acceso a la Represa Talavera".
Los interesados podrán retirar pliego de condiciones en el MTOP Oficina AD.PRO., Rincón 561, cuarto piso, previo pago de nuevos pesos 300:00.
La apertura en primer llamado se efectuará el día 15 de diciembre de 1978 a las 14 horas, en el noveno piso.
En caso de no existir un mínimo de tres ofertas, se procederá a la apertura en segundo llamado (cualquiera sea el número de proponentes) el mismo día a las 14 y 30 horas, en el lugar antes indicado.
12) (C.C.) 3|pub. 33753 Nov.28-v.nov.30.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 24|978
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para adquisición de palas, azadas y picos, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Uruguay 1120, piso 2º, Tesorería.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de enero de 1979, a las 9 horas, en Avda. Eugenio Garzón 2076.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día a la hora 9:30.
El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco), debiéndose abonar en el departamento Tesorería, Uruguay 1120, piso 2º. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33698 Nv.22-v.dic.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Internacional N.o 21-978

Suministro de máquinas, equipos, vehículos y materiales nuevos en condición C.I.F. Montevideo con financiación ofrecida por los proponentes.
Detalle de los elementos a adquirir:
Item 1 — Dos (2) plataformas articuladas para la inspección de puentes.
Item 2 — Diez (10) aplanadoras tandem de dos rodillos, de 5 a 8 toneladas.
Item 3 — Diez (10) aplanadoras tandem de dos rodillos vibratorias, autopropulsadas, de 2.000 kilogramos de carga estática.
Item 4 — Cuarenta y dos (42) camiones con volcadora de 6 a 8 metros cúbicos.
Item 5 — Cuatro (4) camiones termo para transporte de mezcla asfáltica de 4 metros cúbicos y dos (2) silos térmicos para almacenamiento de mezcla asfáltica en obra de 8 a 10 metros cúbicos.
Item 6 — Sesenta y tres (63) camionetas pick-up y veinte (20) camionetas rurales para 6 pasajeros (station wagon).
Item 7 — Nueva (9) cargadores frontales sobre carriles, con escarificador, de potencia no menor a 130 HP.
Item 8 — Diez (10) equipos para calentamiento de asfalto, portátiles, montados sobre neumáticos, provistos de serpentines.
Item 9 — Máquinas herramientas y herramientas para el taller Central de la Dirección de Vialidad.
Item 10 — Máquinas herramientas y herramientas para equipamiento de los Talleres Zonales de la Dirección de Vialidad.
Item 11 — Cuarenta y cinco (45) motoniveladoras con propulsión trasera tipo tandem, con escarificador, de una potencia no menor a 125 H.P.
Item 12 — Nueve (9) tractores a oruga con hoja empujadora y escarificador para servicio pesado, de una potencia no menor a 140 H.P.
Item 13 — Nueve (9) tractores a oruga con hoja empujadora y escarificador, para servicio pesado, de una potencia no menor a 200 H.P.
Item 14 — Cinco mil (5.000) cuchillas para motoniveladoras con diseño de acuerdo a las normas S.A.E.
A cada Item le corresponde un Pliego de Especificaciones Particulares, cuyo precio se establece a continuación:
Item 1, N$ 35.00.
Item 2, N$ 115.00.
Item 3, N$ 55.00.
Item 4, N$ 450.00.
Item 5, N$ 90.00.
Item 6, N$ 610.00.
Item 7, N$ 350.00.
Item 8, N$ 55.00.
Item 9, N$ 200.00.
Item 10, N$ 235.00.
Item 11, N$ 1.700.00.
Item 12, N$ 480.00.
Item 13, N$ 660.00.
Item 14, N$ 135.00.
La apertura de propuestas se realizará en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Piso 9 el día 17 de enero de 1979, a la hora 10, en primer llamado. Si no se contara con un mínimo de tres ofertas en el primer llamado, queda fijado un segundo llamado a las 11 horas en el mismo lugar y fecha. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33629 Nov.17-v.nov.30.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 23/978
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra: Ruta N.o 45 tramo-Ruta N.o 1 Brigadier General Manuel Oribe, Paso Valdez.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 420.00 (nuevos pesos cuatrocientos veinte).
Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 21 de diciembre de 1978 a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en la Avenida Uruguay 1120 cuarto piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha las propuestas cualquiera sea su número, a las 11 horas. — Montevideo 9 de noviembre de 1978. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33628 Nov.17-v.nov.30.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE N.o 344.273
Prórroga de la Licitación N.o 7.766

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación N.o 7.766, para el suministro de elementos de protección y medida para transformadores, que debía efectuarse el día 1.o de diciembre de 1978, a la hora 15, para:
Apertura: 2 de enero de 1979, a la hora 8 (primer llamado).
8 de enero de 1979, a la hora 9, (segundo llamado). — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33717 Nov.23-v.nov.29.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Expediente A. 61.601

La Intendencia Municipal de Canelones, llama a licitación pública para la explotación del Parador del Parque Artigas de la ciudad de Canelones.
Recepción y apertura de las propuestas: el día 12 de diciembre de 1978.
Primer llamado: a las 15 horas con un mínimo de tres oferentes.
Segundo llamado: a las 15 y 30 horas cualquiera sea el número de oferentes.
Los interesados podrán adquirir los pliegos general y particular de condiciones en la Unidad de Administración Documental de la Intendencia Municipal calle Tomás Berreta N.o 370 de la ciudad de Canelones, previo el pago de N$ 40.00 (cuarenta nuevos pesos), que acreditará presentando el recibo a su nombre.
12) (C.C.) 10|pub. 33719 Nov.23-v.dic.6.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

SIPANA S.R.L.

Ley 26 setiembre de 1904. — Sipana S.R.L. llama a acreedores Marcelino Sosa 2525. Teléfono 208345.
13) N$ 64.00 20|pub. 34253 Nov.24-v.dic.22.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de noviembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANTE JOEL ARANDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5064 y BEATRIZ MIRTHA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5064.

ELBIO JOSE DORCE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2631 y NADIA JUDITH MARZI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia número 1931.

MIGUEL ANGEL ARMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 3538 y ELIZABETH ELENA LUZARDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4008.

OMAR ANGEL de los SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Malvín Norte Senda 4 N.o 135 y SONIA PATRICIA GENTILE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Malvín Norte Senda 3 N.o 135.

GERMAN LEOPOLDO DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Anaya 2991 y ETEL NAIR ACKERMANN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 483.

FERNANDO DI PIZZO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 5015 y SANDRA CHIACCHIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 926.

OFICINA N.o 2

JUAN PABLO BERNENGO, 21 años, soltero, ayudante técnico, oriental, domiciliado Verdi 4448 y RAQUEL MONICA MARIA del HUERTO RICO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1524 Apto. 301.

ROBERTO ADOLFO BALZARINI, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1830 Apto. 9 y CARMELA ALICIA BECERRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 número 3255 (Punta de Rieles).

LUIS JUANENA, 75 años, divorciado, jubilado, español c/i, domiciliado Salvador García Pintos 1108 y MARIA ANGELICA TRECU, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Salvador García Pintos 1108.

ANDRES JOSE KOHN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1041 Apto. 2 y FLORENCIA NAOMI BEITLER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brigadier Juan Antonio Lavalleja 1436 Apto. 101.

OFICINA N.o 3

EDUARDO CALANCHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3992 Apto. 101 y LYDIA BEATRIZ CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Debaly número 3185.

JOSE MANUEL CHAVES, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Plácido Ellauri 2330 bis y MARIA STELLA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roma 5042.

CARLOS EDUARDO CHARLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amsterdam 1404 Apto. 701 y ALICIA VICTORIA ESQUINASI 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Pouey 2520 Apto. 5.

SERGIO CAVALHEIRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 471 y ADRIANA MARIELA DIANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4183.

PABLO FERNANDO CASSOLI, 26 años, soltero, docente, brasileño, domiciliado Conçu'çao 550 Apto. 15 (San Pablo - Brasil) y MARIA SUSANA BOTTINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1410.

LUIS EDUARDO CHIAPPARRO, 48 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Pedernal 2043 y SHIRLEY AROMA AYALA, 42 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada Lavalleja N.o 1721.

OSMAR CASTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 9 N.o 3746 (Casabó) y ALICIA ESTELA CUELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez número 3447.

ROBERTO CARDOSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanco Acevedo 6170 y JULIA BEATRIZ GAMARRA, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4027.

RICARDO OSVALDO CURCHO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4403 Apto. 2 y ANA PERLA NAVARRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscala 2029 Apto. 6.

OFICINA N.o 4

OVER WASHINGTON FONTELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3260 bis Apto. 2 y MARTHA ALICIA RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3260 bis Apto. 1.

LUIS ALBERTO LARUINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1080 Apto. 3 y MIRTA SONIA BRENER, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Durazno 1268 Apto. 2.

JUAN ANTONIO LIZARRALDE, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2305 y ELIDA DANIELA PIRIZ, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2319.

ALMERINDO LEAL, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Hungría 3888 y MARIA CRISTINA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6300.

ARTIGAS ATOLFO LEMES, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4398 y MARIA GRACIELA MEDINA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4398.

CARLOS ALBERTO FRACHE, 37 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Miguelete 2274 y MIRTHA GLADYS PISTON, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2274 Apto. 3.

JOSE MARIA LEIVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4830 y VERA CRISTINA SILVA, 24 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Lyon 1683 Apto. 1.

ANDRES EDUARDO LINARO, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Mach Eachen 1339 y MARTHA TERESA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panela 3418.

OFICINA N.o 5

CARLO GRAVANO, 22 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Calle 1 número 1882 (Colón) y ANA MARIA LUIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vicuña 1831.

HECTOR ARIEL GOGGIA, 21 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1419 y GABRIELA AIDA MERONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sitio Grande 1209.

HUGO AMADO IRIZAGA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colmenar 6331 y ZULMA RAQUEL GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colmenar 6331.

EUSFAN GONZALEZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Basso 6011 y MARIA GLADYS GONZALEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Bazzo 6011.

OFICINA N.o 6

JUSTO ENRIQUE MEDINA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Antonio Machado 1658 y BEATRIZ ELENA CUARTIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1274 Piso 2.

DOMINGO MIRAGLIA, 36 años, soltero, médico, italiano, domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1415 y MARIELA De CAMILLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barrios Amorín 1535 Apto. 002.

DANIEL EDGAR MONTANO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Carlos María de Pena 4160 y ADRIANA BEATRIZ ARDUS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernas 2361.

WALTER MARINONI, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1235 Apto. 103 y MARIA MERCEDES GALLINAL, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1196.

OSCAR ALEJANDRO MASPOLI, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gil 808 y MARIA SARA VALES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1867.

JOSE FRANCISCO MISA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2272 y MARIA del LUJAN BARREIRO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2270.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 937 Apto. 54 y MARIA ROSA del LUJAN LUQUE, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio N.o 937 Apto. 54.

OFICINA N.o 8

OCTAVIO RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Guadalupe 1879 y EMILIA ELENA BECERRA, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Guadalupe 1879.

GUSTAVO NELSON ROMERO, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Chuy 3538 y SYLVIA GRACIELA CAVIGLIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3091.

WALTER ALBERTO REINOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4894 Apto. 2 y ESTELA MARY PADILLA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yamandú 5589.

WALTER DANIEL ZARATE, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Victorica 4985 Apto. 2 y FRYDDA CAROLINA SCHUSSELIN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Victorica 4985 Apto. 1.

NESTOR OMAR RIVERO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5219 (Cerro) y DORIS MABEL AZAMBUYA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas 2010.

OFICINA N.o 9

GIL ROGELIO SEGARRA, 25 años, soltero, agricultor, francés, domiciliado Canelones 1360 Apto. 7 y MARGARITA ISABEL ESTRADA, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Canelones N.o 1360 Apto. 7.

WALTER JOSE SAMBUCETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santurio 915 bis y ALICIA CARMENCITA GUEVARA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4468.

HUGO GUSTAVO SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3463 Apto. 1 y MARIA de los ANGELES GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio número 3986.

OFICINA N.o 10

PABLO JESUS ORTIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cha

rrúa 2009 y AROMA RAQUEL SANTA-CRUZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle Vivienda 5.

JUAN RAMON TORENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1339 Apto. 2 y MARIA DEL ROSARIO GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3638.

DANIEL VERGARA, 34 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado San Pablo (Brasil) y MERCEDES MARIA ALBANELL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lúgano 3598.

JULIO CESAR VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 5222 y BEATRIZ TERESA BUCHICHIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 5222.

JACINTO RAMON VILLAGRAN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2060 y MABEL JOSEFINA BARINDELLI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Irlanda N.o 2201 Apto. 6.

PEDRO TORRES, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Albeniz 5328 y AIDE MONTESDEOCA, 63 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Blas Basualdo N.o 3692.

WALTER VIGNOLI, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Gobernador Viana 3020 y NELLY LYLIAN VAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 9 de junio 1481.

14) N$ 5.00 3 pub. v. nov. 30.

Montevideo, 27 de noviembre de 1978.

OFICINA N.o 1

CARLOS ROBERTO DELGADO, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado San Martín 2262 y MARIELA CLAUDIA POGGI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2262.

MARIO RAMON ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira Artigas 238 (Nuevo París) y GRACIELA SIMINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 293.

EDUARDO ERNESTO AGUIAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4202 y LYLIAN MENDIETA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliada Casavalle 3259 Apto. 103.

HERCULES MATEOTTI DIBUENO, 52 años, dvorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes 1371 Piso 2 Apto. 204 y MARIA AGUSTINA DI CHIARA, 46 años, soltera, dentista, oriental, domiciliada Pedro Figari 1617.

OFICINA N.o 2

PEDRO RAMIRO BRUZZONE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4594 y MARIA VIRGINIA QUINTANS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Piera 1807 apartamento 1.

WALTER MARIO BAROFFIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 885 y GLORIA RAQUEL ASTENGO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4351.

JORGE ARMANDO JAUREGUI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2522 Apto. 7 y ANA MARIA OTERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2522 Apto. 7.

OFICINA N.o 3

HUGO DANTE CABALLERO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernani 1595 Apto. 703 y MARIA del CARMEN GOMEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hernani N.o 1595 Apto. 104.

DANIEL CANCELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2333 y GRACIELA TOR, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1296.

NEWBERY DONATO CAMPOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 2810 y TURQUESA ALICIA BELVER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2786.

HECTOR CAPDEVILLE, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luciano Romero 3332 y ANA MARIA CRISTINA D'AMATO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni N.o 2935.

ENRIQUE OMAR CHIAZZARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4811 y ELINDA LARREGUI, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti N.o 4611.

GUILLERMO CARZOGLIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1050 y JUANA ELEXTRA BRITOS, 30 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Paraguay 1048.

OFICINA N.o 4

NELSON MIGUEL FASCIOLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3426 Apto. 6 y EUTROPIA LIMA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3426 Apto. 6.

JORGE ENRIQUE FERNANDEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colorado 1919 y MARIA CRISTINA ESTER PETRONE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 2858.

MARIO JOSE FORSELLEDO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2187 Apto. 3 y GLORIA ESTHER CLADERA, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Costa Rica 6497.

ACCIOLY FERREIRA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3020 y MARISA GARCIA, 16 años, soltera, oriental domiciliada Daniel F. Crespo N.o 2430.

MARCELO ALDO FORTUNATI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3284 Apto. 701 y SYLVIA ELENA TEWES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Muñez 1031.

OFICINA N.o 5

CARMELO GORDON, 72 años, viudo, jubilado inglés C|L|U, domiciliado Bulevar Artigas 4538 Apto. 306 y AIDA OFELIA ROSSI, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Lavalleja 2127 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL GANDIOLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 5053 y MARIA del CARMEN MORCHIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2014.

CARLOS CAYETANO GONELLA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2841 y MIRTA VIDAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1148 apartamento 305.

RUBEN LUCIANO GARIBOTTO, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Camino Ariel 4595 Apto. 2 y YOSELYN EDEYNA FERRARI, 27 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada San Mateo 4122.

OFICINA N.o 6

ANTONIO VICENTE MASSA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 4232 y MARIA BIRACY VIEIRA de BRITO, 32 años, soltera, brasileña, domiciliada Bermúdez 1362.

CRISPIN HECTOR MARTIRENA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 5074 y ROSA NELLY MOLINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3037 Apto. 6.

ADAN JORGE MANSILIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 2414 y AMALIA UBIÑA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bélgica 1673.

LEONARDO SEGUNDO MONDACA, 31 años, soltero, decorador, chileno, domiciliado Marsella 2518 y MABEL ELIZABETH RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2518.

GUSTAVO DANIEL MILOC, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4271 y LUCERO AMALIA VEIGA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2272.

OFICINA N.o 7

HEBER PEDROZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 4247 y JUDITH GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Ana 3532 Apto. 4.

TOMAS ROSA PASTORINI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Río Negro 1643 y EDELWEIS NAHYE SANCHEZ, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Industria 3666 Apto. 7.

HUGO RAMON SANTIAGO PEREZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaraní 1382 Apto. 7 y NAHIR ISABEL TENREIRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3157.

MIGUEL ANGEL PEREZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramos 4125 y VIVIAN MARIA CRISTINA LIRIOS, 24 años, soltera, prótesis dental, oriental, domiciliada Las Heras 1704.

JULIO CESAR PERAZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 3209 (Camino Maldonado) y YOLI MARGOT CARDOZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3815 (Cno. Maldonado).

OSCAR RICARDO PARADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1069 Apto. 8 y NOELIA CARMEN HERNANDEZ, 33 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Paraguay 1060 Apto. 8.

LAVALLEJA PACHECO, 58 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1690 Apto. 2 y MARIA ESTHER JAVIEL, 70 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1690 apartamento 2.

OFICINA N.o 8

JUAN CARLOS RAPETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Sanfuentes 3351 y MARIA ANGELICA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 278 apartamento 1.

RAMON YANES, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Laureles 1087 y HAYDEE BIQUE, 59 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Pablo de María N.o 979.

EDUARDO ALBERTO REY, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Agaces 3638 y MARIA TERESA FRANCO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 2977 Apto. 2.

JORGE RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2711 y MARIA del ROSARIO MARTINEZ, 2[illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2711.

EDGARDO LEONEL REGAZZONI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2452 Apto. 505 y SYLVIA MONICA OPPIDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán número 2666.

LUIS ALBERTO RIVERO, 27 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cambambú 4127 y MABEL MERCEDES PONTOLILLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2662.

NESTOR DAVID ROLAND, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3557 (Barrio Marconi) y TEODORA MARGOT VIERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3557 (Barrio Marconi).

OFICINA N.o 9

DANIEL ESTEBAN SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Encina 1683 Apto. 9 y SARA ETHEL VIGNAROLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3180 bis apartamento 2.

JULIO CESAR SAETTONE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5915 y MARIS MABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barrio Inve 17 número 5834.

CARLOS ALBERTO SANTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1410 Apto. 402 y NILDA BORONAT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benancio Benavídez 3174.

ENRIQUE GASPAR SIRITTO, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Areguá 5227 y CRISTINA ELIZABETH GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thiebau 1887.

LUIS EDUARDO SOBRINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4135 y MARIA RAQUEL CARRION, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1433.

OFICINA N.o 10

JORGE WALTER TORRES, 25 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Camino Méndez 2275 y MARIA CRISTINA DIAZ, 23 años, solera, oriental, domiciliada Cno. Méndez 2193 Apto. 3.

RICARDO EDISON TELLECHEA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Aguilar 1277 y MARIA del CARMEN ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3543.

NOE NIEVES, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Criollos 4073 y ANA MARIA CONSTELA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Criollos N.o 4073.

14) N$ 5.00 3 pub. v. nov. 29.

15–Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

LINN & CIA. S. A.

Comunica a todos sus accionistas que se pagará el dividendo en el local de la Sociedad, Galicia 957, a partir del lunes 27 de noviembre de 1978, en el horario de 14 a 16 horas.

A partir del 11 de diciembre de 1978, se deberá llamar para convenir hora.

10) N$ 96.00 15|pub. 24504 Nov.28-v.dic.19.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos ALVAREZ NAROLINO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C. A. 504|978), se hace saber que se presentó Narolino Alvarez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronada primitivamente con el N.o 53.080 (hoy subdividida en dos fracciones; la N.o 16 lleva el padrón primitivo 53.080 y la otra la N.o 17 lleva el padrón N.o 402.605) sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes: Vigésima Sección Judicial) y que según plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 54.545 el 7 de junio de 1966, tiene una superficie de 460 metros 96 centímetros cuadrados, con 21 metros 47 centímetros al Norte lindando con padrón número 53.593; al Este con 21 metros 47 centímetros lindando con padrón N.o 53.592; al Sur en 21 metros 47 centímetros teniendo a su frente la Plaza San Antonio y al Oeste con 21 metros 47 centímetros con frente a la calle Llupes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 439.00 30|pub. 24293 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ELSA NELLY DE LEON BENTANCOR DE ESCUDERO "Prescripción" (ficha A-396|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial los propietarios de los inmuebles padrones 20.703, 20.704, 20.689, 102.133, 102.131 y 20.711, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Sobrante de área de metros 189 23 dmts. del bien padrón Nº 20 710 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 2173 entre Joaquín Requena y Juan Paullier.

En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 23518 Nv.17-v.dic.29. Fb.1º-v.fb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos MARIA ROSA FERNANDEZ. "Prescripción". (Ficha E. 1.535|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Rosa Fernández promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.476 que según plano del agrimensor Darío Ferrari de setiembre del corriente año, se compone de un área de 334 metros 40 decímetros con 8 metros 95 centímetros de frente al SO a la calle Besares.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al Municipio de Montevideo, Luis Ferrarós y Francisco Rotondo y a los sucesores a título universal o singular de estos últimos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 351.00 30|pub. 24419 Nov.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos HADJIARTIN GARABEDIAN. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 305|977), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Hadjiartín Garabedián, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 20.498 con 10.75 metros de frente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos Elodina Romero de Greciet, padrón 24.932, domiciliado en Turquía 3551 y Constante Ferrara, padrón N.o 20.499, domiciliado en Turquía 3571 y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 23 de 1978 — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

16) N$ 351.00 30|pub. 28212 Nov.20-v.dic 29. Feb.1.o-v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos FERNANDEZ ROCHA NICOLAS, "Prescripción", (CB. 24|976), se cita llama y emplaza a los anteriores ocupantes del padrón N.o 62.383 y a los propietarios de los padrones numeros 62.382, 58.468 y 58.462 a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho al padrón N.o 62.383 que se menciona a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención

El bien referido es padrón N.o 62.383 sito en la Decimotercera Sección de Montevideo, con frente a la calle Suecia, estando señalada la puerta de entrada con el número 1734; superficie de 408 metros con 51 decímetros cuadrados que se deslinda: 8 metros 90 centímetros al Sur sobre la calle Suecia; 45 metros 90 centímetros con cada uno de sus costados; al Este y al Oeste lindando con los padrones 62.382 y 58.468 respectivamente y por el fondo al Norte 8 metros 90 centímetros lindando con padrón número 58.462.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33229 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos PASTORINO PECCOTIELLO, JOSE ANGEL, "Prescripción" (CC. 547|977), se hace saber que se presentó Pastorino Peccotiello promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes:

1) Dos solares de terreno señalados con las letras A y B del plano del agrimensor Jesús M. García Pardo de setiembre de 1971 inscripto con el N.o 67.001, el 10 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, empadronados respectivamente con los números 43.663 y 43.664, sitos en la Vigecimoprimera Sección Judicial de Montevideo (hoy Decimoprimera Sección Judicial), zona rural, y que según el plano mencionado se describen así: Solar A: superficie 741 metros 13 decímetros, con 12 metros 10 centímetros de frente al S.E. sobre calle Vecinal; 61 metros 25 al S.O. lindando con padrón N.o 43.662; 12 metros 10 centímetros al N.O. lindando con padrones 166.163 y 43.607; y 61 metros 25 centímetros al N.E., lindando con solar B. Solar B: superficie 814 metros 62 decímetros, con 13 metros 30 centímetros de frente al S.E. sobre calle Vecinal; 61 metros 25 centímetros al S.O., con solar A; 13 metros 30 al N.O., con padrón 43.607 y 61 metros 25 al N.E. con padrones 43.671 y 43.665

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los linderos: por el N.E. José Vicente Plana, Luis Cabrera y Amado Xavier; por el S.E. Alberto Della Casa; por el S.O Amalio Delfino Muñoz y por el N.O María M. Peccotiello de Pastorino, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 21734 Oct.27-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: MARIA ILDA

SALA FRUGONI de PFEIFF GUANI "Prescripción" (F-397|C|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Ilda Sala Frugoni de Pfeiff Cuani, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre la propiedad ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, en el paraje conocido con el nombre de Los Horneros, empadronado con los números 1119: y 11192, con un área de siete hectáreas dos mil setecientos ochenta y seis metros con quince centímetros, lo que hace un total de catorce hectáreas cinco mil quinientos setenta y dos metros con treinta centímetros, según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de setiembre de 1918 y cuyos linderos son: al norte: María Cristina Fernández de Tosar; al este: Eduardo Pérez; al sur: Manguera S. A. y al oeste: Teodoro Castro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el termino de noventa días, para que se presenten, y especialmente a los linderos, sus herederos, a título singular o universal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 23806 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Itendencia Municipal de Canelones - Prescripción" (F. 431|C|978), se hace saber que se presentó Intendencia Municipal de Canelones iniciando acción de prescripción sobre el solar sito en Balneario Atlántida en Calle 12, entre Avda. Central y N.o 5, Padrón N.o 311 Superficie de 540 metros cuadrados, solar N.o 14.

Se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 2 de octubre de 1978. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) (C.C.) 30|pub. 33659 Nov.20-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos RUIZ RODRIGUEZ de INNELLA NILDA y OTRO, "Prescripción Adquisitiva", (F. 448 C|978), se hace saber que se presentaron Nilda Ruiz Rodríguez de Innella y Julio Innella Alonso, este último en su calidad de mandatario y en nombre y representación de Roberto Ruiz Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección de Canelones, Balneario Lagomar, Padrón N.o 8.438 señalada como solar 2 de la manzana 111 en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, una superficie de 600 metros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a Campana S. A. para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Pando, 2 de octubre de 1978. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 21529 Nv.1.o-v.dc.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos MARGARITA BARRETO DE LEON de CORE. "Prescripción" (ficha 542|C|1978), se hace saber que se presentó Margarita Barreto De León de Core, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el solar sito en Villa Migues, Novena Seccin Judicial de Canelones, padrón Nº 105, superficie 1.271 mts., manzana Nº 8 con frente a la calle Luis Alberto de Herrera.

Se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 20 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 195.00 30|pub. 20856 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: PRATTO DELGADO, ATILIO. "Prescripción". (F'C'270|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atilio Pratto Delgado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Predio urbano y construcciones empadronado con el N.o 36, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, localidad de Toledo, compuesto de una superficie de 271.23 m 2 y que corresponde al solar señalado con el N o 8 de la manzana "N" del Plano del Agrimensor Luis Progenone de 3 de noviembre de 1885 y cuyos deslindes son los siguientes: 10 53 metros al Este con frente a la calle Satino Alvarez; 10.74 metros de fondo al Oeste confinando con el solar padrón N o 64 de los sucesores de Juan Carlos Cabrera; 18 74 metros al Norte lindando con el solar empadronado con el N.o 37 propiedad de los sucesores de Daniel López y 25.64 metros al Sur lindando con el solar padrón N.o 35, propiedad de los sucesores de Sabino Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, y en especial a los sucesores de José Pratto, como asimismo a los linderos existentes, sucesores Juan Carlos Cabrera, sucesores de Daniel López y sucesores de Sabino Alvarez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de agosto de 1978. — Marta R. de Peluffo, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33262 Oct.23-v.dic.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos VERA FRUGONI, ODALIS EDISON. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 428|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble, padrón N.o 10.722, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia señalada con el N.o 10 en el plano del agrimensor Juan Fco. Ross de agosto de 1936, inscripto con el número 14 el 10 de setiembre del mismo año, en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de 40 hectáreas, 1.001 metros, 96 centímetros, y que linda: al Norte con el lote 9 del mismo plano propiedad del señor José Bertinat; al Este con una quebrada de dos rectas frente a la Carretera Colonia-Carmelo, al Sur, calle por medio con Félix M. de Anchorena; y al Oeste con el lote 11 propiedad del Sr. Luis Bartolomé y Sr. Enrique S. Bertinat; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia 28. de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) N$ 390.00 30|pub. 22059 Nov.1.o-v.dic.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Escobal, Clemente Victorio" y Otros c|GARCIA, MARCELINO (Sucs. de), Prescripción", (Ficha 287|978), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien que se dirá, a Marcelino García o a sus sucesores, a sus anteriores propietarios o sucesores a título universal o particular, a los linderos del padrón rural N.o 1.192, ubicado en la Tercera Sección Judicial, que tiene una superficie de 25 hectáreas 4.784 metros 7.930 centímetros, que lindan: Al W. camino vecinal, al N. Gabino Rodríguez; al E. Arroyo Pan de Azúcar y al S. línea quebrada, formada por cuatro rectas lindando: con Compañía Nacional de Cemento, camino vecinal, Ferrocarril del Estado y Julio Bayardo, según plano del agrimensor José A. Spagnolo, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de mayo de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 24641 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Sosa, Raúl contra FURTADO, ASUNCION y otros (Sucesores de) "Prescripción" (Ficha 280|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Raúl Sosa González, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural: padrón N.o 3.923 ubicado en "Mataojo de San Carlos". Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el que se encuentra señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Homero Cardozo de noviembre de 1960, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 23 de junio de 1963 con el número 3.233; tiene una superficie de 10 hectáreas 2.538 metros y que se deslinda así: al Norte. 576 metros, al Este 178 metros, al Sur 576 metros con la fracción "A" del plano citado; y al Oeste 177 metros, 90 centímetros, con sucesión Faustino Dutra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.

16) N$ 429.00 30|pub. 23287 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos LAVAGNA, JUAN CARLOS. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 429|1978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Carlos Lavagna Nieves, iniciando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras, sito en "Las Delicias", Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 945, manzana N.o 25, que según el plano del agrimensor Washington Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 3.621 el 5 de octubre de 1974, y que tiene una superficie de 902 metros, 6.545 centímetros y que se deslinda así: al Norte con padrón N.o 942 por 38 metros, 14 milímetros, al Oeste, 27 metros con 594 milímetros con calle Pública, al Sur, 28 metros con 37 centímetros con padrón N.o 938 y al Este 27 metros con 74 centímetros con parte del padrón N.o 941 y padrones números 940 y 939.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los herederos de Andrés López y de Samuel Bergara o sucesores a cualquier título de ambos para que se presenten ante esta Sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Escribano Roger Canton Sóñora, Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 22602 Nov.8-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Astigarraga, José y otros c|SOC. PAR. BAL. SAN CARLOS y OTRO, Prescripción", (Ficha 88|978), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios y a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos que se individualizará: bien un inmueble empadronado con el N.o 18.. que está ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado con una superficie de 800 metros, con 40 metros de frente, al S.SO de 40 metros, a calle Treinta y Tres; al O.. N.O. en 20 metros de frente a calle Maldonado, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 351.00 30|pub. 20853 Oct.19-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ORESTE CAMACHO "Prescripción" (Ficha 421|978 bis), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oreste Cecilio Camacho, iniciando prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Terreno, construcciones muros y demás mejoras, ubicadas en la manzana oficial número 153 de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 725, que según plano del Agr. Omar A Hernández, registrado el 20 de abril de 1978 con el Nº 7.621 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y está compuesto de un área de 1.818 metros 19 dcmts. que se deslindan así:

41 mts. 70 cmts al Este sobre Avenida Santa Teresa, por 43 mts. 75 cmts. al Norte sobre calle Pública sin nombre, llamada por algunos Santa Rosa; 43 mts. 74 cmts. al Oeste con los padrones 726 y 3087 y por el sur 32 mts. 06 cmts. con los padrones 2327 y 723 y 10 metros 18 cmts. con el padrón 724.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a los antiguos don Felipe Hernández y doña Emilia Larrosa, anteriores propietarios y linderos: sucesores de sa de Hernández; Humberto Isnardi y Juan Tassano y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta

16) N$. 546.00 30|pub. 20297 Oct.18-v nov.29.

JUZGADO LETRADO DT PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos NUÑEZ ACOSTA, BONIFACIO RENEE. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 889|978), se ha

ce saber que ante este Juzgado se presentó Bonifacia Renée Núñez Acosta, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 718, con una superficie de 972 metros cuadrados, 32 decímetros cuadrados, que da al Este con frente a la calle San Carlos, al Sur con frente a la calle Dr. Antonio Tamaro, al Oeste lindando con padrón 2088 y al Norte lindando con padrón 12.791 y con padrón 1.744, según plano de mensura del Agrimensor Hugo Miguel Oliveri Milanesi inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 4422 el 25 de mayo de 1978.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y con quién se seguirán las actuaciones y en especial a los propietarios de los padrones linderos, o posibles sucesores del bien, por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 429.00 30|pub. 23468 Nov.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BARRIOS PIRIZ, WALTER y otros con Sucs. de HERRERA, EVARISTO y CAL PETRONA. "Prescripción treintenaria", (Ficha 1090|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Walter, Heber, José Pedro, Miguel, Ruben y Sara Barrios Píriz, Mario Humberto, José Pedro, Emilio, Celmira Sixta, Sixto Claudio y Arturo Píriz Herrera Sixta Alba Piriz de Nocetti y Milka Isabel Píriz de Barrios, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva respecto de los inmuebles padrones N.o 124 y N.o 125 del Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado contra los sucesores de Evaristo Herrera y Petrona Cal abuelos de los antes nombrados ya fallecidos ambos, por ser los últimos propietarios conocidos del inmueble, pese a que desde 1938 en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el inmueble figura a nombre de Sixta Gilberta Píriz y otros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes y en especial a los linderos: Carlos Pitamiglio (padrón N.o 71) Elida Machado (padrón N.o 69) y (padrón número 132) "Parque Balneario San Carlos", a que comparezcan en estos autos a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se cumplirán los trámites del caso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 23007 Nv.13-v.dc.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos RODRIGUEZ ALTEZ, JORGE RAUL. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha número 333|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Raúl Rodríguez Altez, iniciando acción de prescripción treintenal respecto del inmueble urbano, padrón N.o 943, manzana 257 (terreno y mejoras) sito en Parada 25 A, Avenida Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado, solar de 780 metros cuadrados y un rancho de 51 metros cuadrados

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien mencionado y con especial recomendación a los linderos: Antonio Zanoni en Parada 25 A, Las Delicias, padrón 942, Miguel Galán domiciliado en Parada 25, a una cuadra de Avenida Las Delicias, padrón 944.

Y a Advíncula González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 351.00 30|pub. 21574 Oct.30-v.dic.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CARLOS ARMANDO PINTOS LOPEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (ficha C Nº 487|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Carlos Armando Pintos López, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le accedan, empadronado con el Nº 4832, antes 1.192 m. a., sito en la manzana 145 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964, está señalado con la letra "A", con un área de 463 metros 9680 cm. que se deslinda así: mts. 10.74 de frente al Noreste a la Av. Rincón; la misma medida al Suroeste, lindando con el padrón 1201; mts. 43.20 al Sureste lindando con la fracción B, del mismo plano y la misma medida al Noroeste lindando con los padrones 2800 y 2801

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 21263 Nov.8-v.dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REYNALDO RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha A. 119|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente:

Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contienen, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar N.o 2 de la manzana N.o 265 de la planta urbana de Rivera empadronada con el N.o 2.407, que según el plano del agrimensor Francisco Iriondo Tellechea, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1.400, el 23 de diciembre de 1976, tiene un área de ochocientos setenta y cuatro metros cincuenta y nueve decímetros y se deslinda así: 20 metros 7 centímetros al Noroeste, de frente a Avenida 1825; 38 metros 75 centímetros al Noreste, de frente a la calle Florencio Sánchez y formando esquina con la anterior; 21 metros 51 centímetros al Sureste, con padrón 6.488 y 40 metros 90 centímetros al Suroeste con padrón 2.414.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Lina Ferreira de Azambuya a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 11 de octubre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 21539 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMELIA PEREIRA, (Ficha A. 76|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, solar número 8, de la manzana N.o 54, empadronado con el N.o 297, con una superficie de 922 metros cuadrados 351.250 milímetros cuadrados que según plano de mensura y División del agrimensor Otto Sena Dutrenit de fecha marzo de 1977 y aprobado por decreto 9.086, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Rivera, Cotejo y Registro de Planos con fecha 26 de setiembre de 1977, limita: Al Norte el padrón N.o 296, al Sur con calle Ceballos, al Este con calle Ansina (ex Platón) y al Oeste con el padrón N.o 298.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Juan Molina, Ramón Iglesias y Basilio Hernández, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 12 de setiembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 20961 Oct.20-v.dic.1.o.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: GUIBERT, ENRIQUE. "Prescripción treintenaria" (A. 560|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien:

Un terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón N.o 3501, manzana catastral N.o 275, manzana municipal número B 28, —con una superficie total de 485 metros 60 centímetros, formando esquina con las calles Zorrilla de San Martín y Guaraní, lindando al Norte, con padrón número 3502 y al Este, con padrón N.o 3500, según resulta del plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 267 de abril de 1978, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 6 de octubre de 1978. — Miguel Malvasio Lazagüe, Actuario Adjunto.

16) N$ 273.00 30|pub. 21477 Oct.26-v dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: CAYETANO MUÑOZ, OMAR y OTROS. "Prescripción treintenaria", (A. 752|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Judicial de Salto padrón N.o 7.374, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, que constituye el "Pueblo Cayetano", compuesto de 33 hectáreas 0848 metros cuadrados según plano del agrimensor Ernesto E. Sisto de octubre 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.158 el 3 febrero 1977, lindando al Norte con padrón 899 y Suc. Manuel Cayetano; al Este y Sureste con padrón N.o 7.096 y 2.032; al Oeste con padrón 899 Suc. Nicolina B. Pereira de Muguerza y al Sur con padrón 899, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente los linderos y herederos de José Cayetano. — Salto, 10 de noviembre de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 24328 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EUGENIO CALDERON, "Prescripción treintañal", (F. 748|978). se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de la firma Porcile Chiesa y Cía., y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien

Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 363, con un área de 797 metros 1.175, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos, Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 22865 Nv.10-v.dc.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROQUE FOTI solicita la inscripción del folleto titulado "Concino de Matemáticas — Cantones Familiares — Previsión Mutual de Ayuda Recíproca — No es juego de Azar" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SOA).

17) N$ 48.00 10|pub. 24453 Nov.27-v.dic.11.

ANA MARIA SEGOVIA por Presidencia de la República, Departamento de Publicaciones, solicita la inscripción de la obra titulada "Autoridades Nacionales y Jerarcas de la Administración Pública - Directorio", de la cual se declara autora y editora la mandante. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 48.00 10|pub. 23441 Nv.22-v.dc.5.

FELIX LAVIÑA y HORACIO BALDOMIR, solicitan la inscripción de la obra titulada: "El Proceso Histórico de la Diplomacia Interamericana y la Vigencia de sus Principios" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 48.00 10|pub. 23897 Nov.21-v.dic.4.

SEVERIANO QUINTANA VALLE, solicita la inscripción del modelo de "Bolso Monedero" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SOA).

17) N$ 32.00 10|pub. 24317 Nov.24-v.dic.7.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos TECMOCUER LTDA. "Quiebra". (CC. 576|977), se hace saber que por Auto N.o 3.268 de 7 de abril de 1978, se declaró en estado de quiebra a la sociedad de responsabilidad limitada Tecmocuer Ltda. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
18) N$ 52.00 10|pub. 24557 Nov.27-v.dic.11.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES APELA TEJERA, de la siguiente forma: donde el apellido paterno del inscripto figura como: Apele, debe decir: Apela, por así corresponder. Asimismo se hace constar que por auto N.o 14.608, de fecha 1.o de noviembre de 1978, se concedió la auxiliatoria de pobreza en este expediente. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33744 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR MOREIRA y ZULMA BUONO MIGLIONICO. (V. 464|977), pues en la misma donde la compareciente figura como: Zulma Bueno, debe decir: Zulma Buono, por así corresponder. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2351o Nv.17-v.dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos CHAKE y ANAHID HANDALIAN ZAROUKIAN. "Rectificación de partidas". (Ficha E. 1.306|975), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde en ambas figura el apellido de su madre y de su abuelo materno como: Zarugulan, debe decir: Zaroukian y donde el apellido de su abuela por mera y: Baboukhian en la segunda, debe decir: Babukhian, en ambas por ser ello como línea paterna figura: Baboukhian en la primo corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 24617 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos BERNARDO ERNESTO BARJA CURBELO. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1046|978). en los que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Bernardo Ernesto Barja Curbelo en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como: Barpa, debe decir: Barja y en la nota marginal donde su apellido figura como: Barpa, debe decir: Barja, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 24425 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DIEGO XAVIER DI BELLO TEIXEIRA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.118|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Xavier Di Bello TEIXEIRA, en el sentido de que donde el apellido paterno figura: di Bello, debe decir: Di Bello, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 24072 Nov.23-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: MANUEL OROÑA y MARIA MARTINEZ LEIS de OROÑA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.040|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Oroña Martínez, en el sentido de donde la nacionalidad de su madre figura como oriental, debe decir ,Española, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 23137 Nov.14-v.dic 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GUSTAVO ERNESTO SUAREZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.944|977), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Ernesto Suárez en el sentido de que donde dice: hijo de Hebert Suárez debe decir: hijo de José Santos Hebert Suárez por así corresponder. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22560 Nov.13-v.dic 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de ALFREDO VICTOR OSPITALE y nacimiento de CLAUDIA ROSANA OSPITALE PIÑA, (V. 602|978), en ambas partidas, donde dice: Hospitale, debe decir: Ospitale, por así corresponder. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 24343 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de CARLOS DANIEL SALAS LEGUIZAMON, (V. 468|973), donde dice: que es hijo natural de Elena Leguizamón Soria, oriental, soltera, de 22 años, labores debe decir: que es hijo legítimo de Elena Leguizamón y de Daniel Salas, orientales, casados, domiciliados en Marcos Sastre 2654 por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33727 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de ENRIQUE MARTINEZ y DORVALINA SANTANA (V|458|978), donde la contrayente figura como de Sosa Bentes, debe decir Santana de Sosa Bentes. Nacimiento de Enrique Martínez Santana, donde la madre del inscripto figura cómo Dorvalina de Sosa Bentes, debe decir Dorvalina Santana de Sosa Bentes, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33564 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|118|978), se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) Matrimonio de IVAN TULJAK con MARIA LOGAR pues en la misma donde el contrayente figura como Juan Tuliak, nacido el 27 de agosto de 1900, hijo de Juan Tuliak y de María Iakes de Tuliak, debe decir: Ivan Tuljak, nacido el 23 de agosto de 1900 hijo de Ivan Tuljak y de María Jakac de Tuljak y donde la contrayente figura como hija de María Ierbatina, debe decir de María Hrvatin. Al margen donde dice Tuliak, Juan, debe decir Tuljak Ivan;
b) De nacimiento de Carolina María y Angela Victoria Tuljak Logar, pues en ambas partidas, donde las inscriptas figuran como hijas de Juan Tuliak, debe decir Ivan Tuljak y donde figura como nietas por línea paterna de Juan Tuliak y de María Iakes, debe decir Ivan Tuljak y María Jakac y donde figuran como nieta por línea materna de María Ierbatina, debe decir María Hrvatin. Al margen de dichas partidas, donde dice respectivamente, Tuliak, Carolina María y Tuliak, Angela Victoria, debe decir, Tuljak, Carolina María y Tuljak, Angela Victoria;
c) Matrimonio de Angela Victoria Tuljak Logar y Edison Gómez, pues en la misma, donde la contrayente figura como Angela Victoria Tuliak, hija de Juan Tuliak, debe decir Angela Victoria Tuljak hija de Ivan Tuljak. Al margen donde dice Tuliak, Angela Victoria, debe decir Tuljak, Angela Victoria, y
d) Nacimiento de María Angela Gómez Tuljak, pues donde la inscripta figura como hija de Angela Victoria Tuliak y nieta por línea materna de Juan Tuliak, debe decir hija de Angela Victoria Tuljak, nieta de Ivan Tuljak por línea materna.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33437 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rec. de Part.: Nacimiento de ZORAIDA PODESTAD (V|484|978), donde figura reconocida por María Teresa Podestá de Batista, debe decir: María Tereza Podestad de Batista. Matrimonio de: Juan Pedro Lares y Zoraida Podestad, donde dice: Zoraida Fernández, debe decir: Zoraida Podestad y donde dice: María Teresa Podestá, debe decir: María Tereza Podestad. Nacimientos de Juan José; Selva Orquídea y Azucena Lares Podestad, donde la madre figura como: Zoraida Fernández, debe decir: Zoraida Podestad nietos de. María Tereza Podestad. Nacimiento de Gerardo Pedro Lares donde la madre figura como: Zoraida Podestá, debe decir: Zoraida Podestad, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33559 Nov.13-v.dic.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Nacimiento" (V-758|977) de NARDA NAYADE TORRES, donde dice: Narda Nayade Sampayo debe decir: Narda Nayade Torres, por así corresponder. — (Obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, junio 21 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33516 Nv 9 v nv 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de PAULA CARLOS (V|538|978), donde dice Carlo, debe decir Carlos, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33611 Nov 17 v dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de INES PEÑA POMBO, donde dice: sexo femenino debe decir: sexo masculino, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 24115 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor CLAUDIA ANGELICA MONTOLI FERNANDEZ, pues en la misma, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido: Mirtoli, debe decir: Montoli, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Faílache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 23848 Nov.21-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor BRUNO WALTER SAPIO COLUSSI, pues en la misma donde el nombre del padre del inscripto tiene una enmendatura en la letra z debe decir claramente Nunzio y donde el apellido materno del inscripto figura como: Colucci, debe decir: Colusei.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Faílache. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 23645 Nv.20-v dc 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de WILMA ELIZA-

BETH do NACIMENTO LEITE pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como: Julio Beriteiartis, debe decir: Julio do Nacimento, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33508 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JORGE CLAUDIO PIRIZ GASAÑOL, pues en la misma donde el inscripto figura como nacido el 2 de febrero de 1966, debe decir: 2 de febrero de 1967, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 24674 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: SECUNDINA RAMONA RIOS y otras "Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de: A) Matrimonio de Ramona Pérez y Florencio Dupaso; B) Y la de nacimiento de Eva Juana y Mirtha Dupaso pues donde dice: A) Ramona Pérez; B) Ramona Pérez, debe decir: A) Secundina Ramona Ríos"; B) Secundina Ramona Ríos por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 33529 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de VENUS URRUTIA, en el sentido que donde figura, como hija legítima del declarante y de su esposa Eulalia Díaz, debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa Eulalia Alonso, por lo tanto la compareciente debe figurar como: Venus Urrutia Alonso, por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 24129 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JULIO HILARION BARBOZA y MAXIMA FILOMENA BARBOZA, (Ficha S. 704|978), estableciéndose que en donde en la misma dice, respecto a la esposa: hija de Carlos Barboza y de María Elena Prieto, debe decir: hija de Carlos Barboza y de desconocida, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55|) 15|pub 33676 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de YOLANDA PATRICIA VASEK TEJERA (Ficha 428|978), estableciéndose que en donde en la misma dice Silveira, debe decir Tejera. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Marta Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33596 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: HUGO PORTU. "Rectificación de partida", (CC 490|978), se hace saber que se presentó Hugo Portu Pereyra y Aldina Lorenza Alzogaray solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hugo Portu en el sentido de que donde dice: hijo legítimo de Marina Lorena Alzogaray, debe decir: hijo legítimo de Aldina Lorenza Alzogaray por así corresponder. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 23924 Nv.22-v.dc.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos GULUZIAN, ISHJAN, "Rectificación de partida" (Ficha 1.964|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ishjan Guluzián Poustanián, pues donde dicho menor figura como hijo natural, debe decir hijo legítimo. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 23643 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CRAMPTON, KARLA PAOLA "Rectificación de Partida" (F. 954|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karla Paola Crampton pues donde su madre figura: Elba E. Crampton debe decir: Alba Elda Ermelinda Crampton Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 18 de octubre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33441 Nov.10-v nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente SOBA LABEQUE ELSA MARGOT "Rectificación de partida", (Ficha C. 1026|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de Silvana María Ithurbide en el sentido que donde dice que es hija de Elsa Margot Labeque, debe decir: que es hija de Elsa Margot Soba, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 23692 Nv.20-v.dc.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RODO JULIO MARTINEZ (V. 573|977), pues en la misma donde dice: Julio Rodó Martínez, debe decir: Rodó Julio Martínez, por así corresponder. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
19) (C. C.) 15|pub. 33690 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (V-919|978) de nacimiento de: AUGUSTO ANGEL HEBER ZANELLATO RUCCHI, pues en la misma donde dice Rucci, debe decir: Rucchi; de matrimonio de AUGUSTO ANGEL HEBER ZANELLATO RUCCHI con ZULMA LEONOR GONZALEZ AGUILAR, en la misma donde el apellido paterno del esposo dice Zanelatto, debe decir Zanellato, y en donde su madre figura como Albina, debe decir Alminda. — (Se tramita con auxiliatoria). — Montevideo, octubre 6 de 1978. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33514 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "MARIA CECILIA RIERA BON - Rectificación de partida" (Ficha E. 1035/978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cecilia Riera Bon en el sentido de que donde el nombre de la madre figura como Giovanna, debe decir Juana por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 8 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub 33618 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "NIDIA DEL CARMEN FERREIRA ALVAREZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 629|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nidia del Carmen Ferreira Alvarez en el sentido de que donde figura su nombre Nidoe del Carmen, debe decir Nidia del Carmen por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33617 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BLANCA MABEL PEREZ ALVAREZ, "Rectificación de partida" (Ficha E. 1521|978) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés De Grossi y Blanca Mabel Pérez, en el sentido de que el lugar de nacimiento de la contrayente figura como: Florida, debe decir: Lavalleja, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22712 Nv 9-v nv 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE ANTONIO REMESEIRO y GLORIA GUILLEN, (V. 809|977), donde la madre de la contrayente figura como: Amparo Albat, debe decir: Amparo Albort, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Piroto. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 22762 Nv.9-v nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificacin de Partida. Nacimiento de CARLO DARIO PEDREIRA GONZALEZ, (V|471|978), donde dice JUAN MARIA GONZALEZ, debe decir Juana María González, y donde el primer nombre figura como Carlos Darío, debe decir Carlo Darío, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo noviembre 9 de 1978. — Brendas Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33565 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ALBA TORRES donde su apellido paterno figura como Torre, debe decir: Torres, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 33612 Nov.17-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HUGO ARMANDO NAYA PULLO, (V. 505|978), donde el apellido materno figura como: Puyo, debe decir: Pullo, por así corresponder. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 23536 Nv.17-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimiento de ALVARO NELSON PALINURO GERONZINI BRUZONI (V|711|978), donde dice Alvaro Nelson Palinuro, deberá suprimirse el nombre Palinuro, diciendo Alvaro Nelson. Al margen deberá suprimirse el nombre Palinuro, e inscribirse el apellido materno Bruzoni, y donde dice María Elvira Brusoni, debe decir María Elvira Bruzoni, y donde dice Feliciano Manuel Brusoni, debe decir Feliciano Manuel Bruzoni, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 23834 Nv.21-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de MIGUEL ANGEL LARREGLE PEREIRA, (V. 137|978), donde la madre del inscripto figura como: Luz del Alba Ferreira, oriental, de veintisiete años, debe decir: Luz del Alba Pereira, oriental, de diecisiete años, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33770 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento, de la menor NATALIE MARIA FERREIRA, pues en la misma donde la inscripta figura con el nombre de Natale, debe decir: Natalie. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (C. C.) 15|pub. 33633 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JANIO HECTOR PAIVA DELGADO, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como Ever Paiva, debe decir Eber Paiva por así corresponder. — Montevideo, noviembre 1.o de 1978. — Alvaro Castellanos Barrios, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 23186 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores WASHINGTON HUGO y TOMAS ANTONIO ROCHA NETTO, pues en ambas, donde la madre de los inscriptos figura como Susana Netto, debe decir Juana Netto. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo setiembre 26 de 1978 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33616 Nov.17-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado a la rectificación de la partida de nacimiento de VIRGINIA ELENA MASTRASCUSA ROSALES, donde el padre de la inscripta figura como: Raúl Roberti Mastracusa, debe decir: Raúl Roberto Mastrascusa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33509 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de GLADYS y GUSTAVO ONETO RODRIGUEZ, en el sentido que donde el nombre de la madre aparece como: María del Carmen, debe decir: María Clara. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33507 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento N.o 4394 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, pues donde figura como Juan Leonardo Pinta Silva, debe decir: Susana Soledad Pinta Silva, y donde figura sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por así corresponder. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33515 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA TERESA ANA LEVRERO STARICCO, con JORGE ENRIQUE DURAN MATOS, donde su nombre aparece como: María Teresa, debe decir: María Teresa Ana, por así corresponder. — Montevideo, octubre 24 de 1978 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 24116 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados GABRIEL FRANCISCO MARTINICORENA (rectificación de partida" (Ficha E. 825|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Francisco Martinicorena Caputto, pues donde dice: Martiricorena, debe decir: Martinicorena, por así corresponder.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 24588 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados SANTA NELLY ARAMBILLETE. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 675|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Santa Nelly Arambillete, pues donde dice: Mercedes Rodríguez: debe decir: Mercedes Hipólita Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 23537 Nov.17-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados GUSTAVO GALVES "Rectificación de Partida" (ficha E. Nº 517|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Gustavo Galves y Norma Enilda González, pues donde dice: Gustavo Galvez debe decir: Gustavo Galves — (Tramita con auxiliatoria de pobreza por así corresponder).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33582 Nv.15-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: CARLOS AVALLONE "Rectificación de Partida" (ficha E.N.o 685|978) se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Alberto Avallone y Alicia Leonor Rufina, pues donde dice: Socorro Flores debe decir; María Socorro Florez, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 23646 Nv.20-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de HUGO DOMINGO ALBARRACIN CERRUTTI, (Ficha S. 691|978), estableciéndose que en donde en la misma dice que el nombrado nació el 18 de noviembre de 1928, en la 1.a Sección del Depto. de Flores, debió decir nacido el 18 de enero de 1928, por así corresponder. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 24001 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Teresita Beatriz Britos de Macías estableciéndose que en la misma donde dice: comparecen, doña Teresa Beatriz Britos debe decir: comparecen doña Teresita Beatriz Britos. 2) De nacimiento de Teresita Beatriz Britos de Macías, estableciéndose que en la misma donde dice: que es hija de Rosa Carvia y nieta por línea materna de Manuel Carvia, debe decir: que es hija de Rosa Carbia y nieta de Manuel Carbia y 3) Partidas de nacimiento de los hijos de la compareciente; de Daniel Pablo, expresándose que en donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresa Beatriz Britos, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresita Beatriz Britos y b) De Leonardo, expresándose que en donde en la misma dice: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresa Beatriz Britos debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Teresita Beatriz Britos (Ficha S. 675|1978). — Montevideo, octubre 18, 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 23140 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ELISA JESMUNDA, estableciéndose que en donde en la mismo aparece como Gesmunda, debe decir Jesmunda. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello siendo el presente que sello y firmo, en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33702 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SOSA MIGUEL A. y otra por su menor hija María Rossana: "Rectificación de partida" (Ficha C. C. 535|1977) se hace saber que se presentó Miguel A. Sosa y Mercedes Caeiro de Sosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Rossana Sosa Caeiro en el sentido que donde dice Caci'o, debe decir Caeiro, por así corresponder. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 23138 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: BREO, TERESA "Rectificación de partida" (CA. 187|978), se hace saber que se presentaron Ramón Dionisio Nievas y Teresa Breo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Tula, debe decir: Teresa, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33557 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, en autos SILVA y VERDE PEDRO "Rectificación de Partida" (CC|355|978) se hace saber que se presentó Pedro Silva y Verde solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde en la misma se ha omitido expresar la calidad de nieto del compareciente por vía paterna del Sr. Pedro Silva y Verde y por vía materna del señor Francisco Chain. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 22824 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado CESAR GONZALEZ, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio en virtud de que en ellas se padeció error. En la partida de nacimiento, donde dice muerto, debe decir vivo y en la partida de matrimonio donde dice 15 de julio, debe decir 6 de junio; por así corresponder en ambas partidas.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33699 Nov.22-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos MACHADO, WILLIAM y OTRA, "Rectificación de partida". (F. 1.105), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de William Martín Machado y María Susana da Rosa, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura: Da Rosa, debe decir: da Rosa, y de nacimiento de: María Anabella Machado da Rosa, pues donde el apellido materno de dicha menor figura: Da Rosa: debe decir: da Rosa. — Montevideo, 14 de noviem- Actuaria Adjunta. bre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini,
19) N$ 97.50 15|pub. 23844 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos LABADI, CECILIO y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha 307|1974) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Cecilio Labadi y Milka Mary Abreu, pues donde el contrayente figura como Labadie, debe decir Labadi; b) De nacimiento de María Cecilia Labadi Abreu, donde el padre figura como Labadie, debe decir Labadi. — Montevideo, 7 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 23139 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: JUAN RAFAEL BOVO y otros "Rectificación de Partida" (F-961|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Rafael y Rodolfo José Bovo Fernández; pues donde, el apellido paterno figura Bovo debe decir: Bov. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22790 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos TARASOVICH, ANA MARIA y OTRA "Rectificación de Partida" (Ficha 941|978), se hace saber que se solicitó la Rectificación de las partidas de nacimiento de Ana María Tarasivich, pues donde el apellido paterno y materno figuran Tarazovich y Labekl, debe decir: Tarasovich y Labik, de Ana Esther Terplan Tarasovich donde el apellido materno figura: Tarasowich debe decir: Tarasovich. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 22166 Nov 3-v nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente RINA ESTELA ALMADA COLMAN, "Rectificación de partida". (Ficha C. 1.893|978): se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde la inscripta figura como: Reina, debe decir: Rina, por ser como corresponde. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|51) 15|pub. 33701 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DE LEON EDGAR DANILO y otro. "Rectificación de partida". (Ficha C. 1393|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron

Edgar Danilo de León e Ilda Raquel Medina diciendo que vienen a promover la rectificación de partidas de nacimiento Acta N.o 5.198, de fecha 25 de setiembre de 1974. De los testimonios de partidas de nacimiento del padre y de matrimonio de los comparecientes, surge que se padeció de error al anotar a nuestro hijo como ed apellido paterno De León, siendo que el que realmente corresponde es de León. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 23822 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ GLORIA YERMA. "Nulidad y Rectificación de Partida (F. C-1.929|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gloria Rodríguez solicitando la nulidad y rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es hija legítima, debe decir hija natural y que donde dice que nació el 21 de junio de 1940, debe decir 21 de junio de 1938. — (Se encuentra auxiliada de pobreza). — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33584 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "KLINAVICIUS KLIZUTE JOSE - Rectificación de partida" (Ficha C. 1.957|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Klinavicius Klizute solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente en el sentido de que donde dice: Juezas, debe decir: José; y que donde dice: Klisena, debe decir: Klizute por así corresponder. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 23544 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente MARIA LORENZA GONZALEZ SCARELLA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1.269|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Lorenza González Scarella, en el sentido que donde el apellido materno figura como: Scarela, debe decir: Scarella y en la partida de matrimonio de: Isaac Bakst y María Lorenza González, donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como en el año 1928, debe decir: año 1925, por ser todo como corresponde.
Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33552 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: VARGAS JUAN MANGEL y otra. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha C.1.343|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Mangel Vargas y Flor de Lys Llano, donde la fecha de nacimiento figura como seis de mayo de mil novecientos veinticuatro debe decir: dieciocho de junio de mil novecientos veinticuatro, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33527 Nv.10v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DELGADO de ACUÑA LORENZA MARIA DEL SOCORRO. "Rectificación de partida". (Ficha C. 1579|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lorenza María del Socorro Delgado de Acuña, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice que es hija de Juan Delgado, fallecido, debe eliminarse y que donde dice que es hija de Guadalupe Delgado de estado viuda, debe decir de estado soltera por así corresponder. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 23821 Nv.21-v.dc.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JULIO MARIA FAGUNDEZ y BLANCA RENEE VAZ MARTINS DE FAGUNDEZ. "Rectificación de Partidas" (Ficha A número 366|978) se hace saber: Que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil en la siguiente forma:
I) Rectificación de acta de nacimiento de Acevedo Fagúndez, donde dice Julio María Fagúndez debe decir Julio María Acevedo Fagúndez por así corresponder.
II) Rectificación de acta de matrimonio, donde dice Fagúndez Julio María y Vaz Martins, Blanca Renée, debe decir Acevedo Fagúndez Julio María y Vaz Martins Blanca Renée por así corresponder.
III) Acta de nacimiento de José, Sonia Janet y Ricardo Fagúndez Vaz: A) Donde dice Fagúndez José, debe decir Acevedo Fagúndez José y donde dice: comparece Julio María Fagúndez debe decir: comparece Julio María Acevedo Fagúndez; B) Donde dice: Fagúndez Sonia Yanet, debe decir: Acevedo Fagúndez Sonia Yanet y donde dice: comparece Julio María Fagúndez, debe decir comparece Julio María Acevedo Fagúndez y Donde dice Fagúndez Ricardo, debe decir: Acevedo Fagúndez Ricardo y donde dice: comparece ulio María Fagúndez, debe decir: comparece Julio María Acevedo Fagúndez, por así corresponder. — Artigas, 6 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 23120 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos: BALLESTERO VELOZ, SHIRLEY. "Rectificación de Partida" (Ficha B. N.o 61|978), se ha presentado la solicitud de rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Shirley Ballesteros, al margen, debe decir: Shirley Ballestero, que donde dice: hija legítima de Nicanor Ballesteros, debe decir: hija legítima de don Nicanor Ballestero y donde dice: y de Miguelina Belez debe decir: y de Miguelina Veloz, por ser éstos los verdaderos. — Bella Unión, octubre 2 de 1978. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 23117 Nov.14-v.dic.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: BENTANCURT, RICARDO y YOLANDA ESTELA RAPETTI "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 320|978), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las Partidas de Matrimonio de Ricardo Bentancurt y Yolanda Estela Rapetti, en el sentido donde dice el apellido paterno Bentancur, debe de decir: Bentancurt. De Nacimiento de Gerardo Bentancurt Rapetti, en el sentido, donde dice el apellido del padre Bentancourt, debe de decir Bentancurt, que es lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 23710 Nov.20-v.dic.11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CARMEN ANDRADA (Ficho 462|977), solicitando rectificar su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: María Luisa, debe decir: María Carmen; la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice su apellido como: Adradade, debe decir: Andrada; y la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos Graciela y Luis Nery de los Angeles Andrada en el sentido que donde dice: María Luisa, debe decir: María Carmen, y donde dice: Andrade, debe decir: Andrada. — Melo, 29 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 22856 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CIRIA SILVEIRA (Ficha 383|1978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice Ciria Silvera, debe decir Ciria Silveira, y donde dice que es hija legítima de Elvira Velázquez F. de Silveira, debe decir que es hija legítima de Elvira Feijó de Silveira. — Melo, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 23429 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado. LUISA GARRIDO, ESTANISLAO GARRIDO, RAMONA GARRIDO y VICTORIA GARRIDO, solicitando la Rectificación de Partida de Defunción de Apolonia Garrido (Ficha 289|978), en el sentido de que, donde dice Rosa Garrido debe decir Apolonia Garrido, que es su nombre correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 17 de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo. Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 23430 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: OSCAR NICOLAS GONCALVES VIEIRA "Rectificación de Partida" (F. 183|975), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación del Acta Nº 471 del Registro de Nacimientos, llevado por el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo de fecha 24 de setiembre de 1943, en el sentido de que donde dice: Al margen: Nº 471 González Vieira Oscar Nicolás, debe decir: Goncalves Vieira Oscar Nicolás; donde figura como compareciente: Nicolás G. González V. Pereira, debe decir: Nicolás G. Goncalves Vieira Pereira; y que donde figura como nieto por línea paterna de: Nicolás González Vieira, debe decir: Nicolás Goncalvez Vieira. — Melo, 26 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 23809 Nv.21-v.dic.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de ALFREDO CARRO ETCHEVERRI (Fa 219|978), de la siguiente forma: donde el nombre figura como Alejandro, debe decir Alfredo; y donde su segundo apellido figura como Echeverri, debe decir Etcheverri. — Se hace constar que este trámite obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto número 4.548 de fecha 2 de octubre de 1978. — Colonia, 31 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 33585 Nv 15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ANASTACIO PADILLA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento, donde dice: Anastasia, debe decir: Anastacio; B) De matrimonio, donde dice: Barbieri, debe decir: Barberiz. — Rosario, 10 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 24619 Nov.28-v.dic.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos RUBEN EDUARDO GARCIA GREBEÑOK. "Rectificación de partida", (Ficha J. 215|978), se hace saber al público que ante esta sede se presentaron los señores Ruben Aldo García y María Rosa Grebeñok, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Ruben Eduardo García Grebeñok. en el sentido de que donde dice: Garcias, debe decir: García, y donde dice: Grabeñok, debe decir: Grebeñok. — Durazno, 13 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 24665 Nov.28-v.dic 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos JULIA ESTHER LASARTE HUGO, "Rectificación de Partida", (Ficha J. 246|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores José Pedro Lasarte y Sonia Esther Hugo de Lasarte, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Julia Esther Lasarte en el sentido de que donde dice: de apellido paterno: Lazarte, debe decir: Lasarte. — Durazno, 13 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 24664 Nov.28-v.dic 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CANDIDA VENTURA PORTELA "Rectificación de Partida" (ficha J. 240|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Cándida

Ventura Portela, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por falsedad (artículos 72 a 75 y 78 de la ley de 11 de febrero de 1978), en el sentido de que donde dice: que la criatura falleció antes de hacerse esta inscripción, se debe tener por no puesta la misma. — Durazno, noviembre 1º de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 23641 Nv.20-v.dic.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: DELGADO, INDALECIO. "Rectificación de Partida" (Ficha "B" 133|978), se hace saber que ha comparecido el señor Indalecio Delgado, solicitando auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones, la que le fue concedida, y la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice: Indalecia, debe decir: Indalecio y donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino, por ser lo correcto. — Paysandú, octubre 2 de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33568 Nov.14-v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORLANDO MAURICIO SCHIAPPAPIETRA, (F|_A. 172|978), estableciéndose que donde aparece el apellido Schappapietra, debe decir: Schiappapietra, por ser el correcto. — Paysandú, 3 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 24440 Nov.27-v.dic.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MILKA ROSA BERNA de MARTINELLI, "Rectificación de su partida de Nacimiento y Matrimonio" (Ficha C. N.o 621|bis|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Milka Rosa Berna de Martinelli, solicitando la rectificación de su partida de Nacimiento y Matrimonio en el sentido que donde dice: Milka Rosa Sosa, hija de Pascual Sosa, debe decir: Milka Rosa Berna, hija de Pascual Baylón Berna, por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, octubre 30 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 23296 Nov.15-v.dic.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL LEITES (B. 147| 1976), en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre aparece como Ventura Melo, debe decir Ventura Leites. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, noviembre 14 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33693 Nov.22-v.dic.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en autos caratulados: JOSE MARIO SILVERA "Rectificación de Partida" (A-636|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Mario Silvera, estableciéndose que en dicha partida donde dice Silveira, debe decir: Silvera. — Salto, 3 de noviembre de 1978 — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 23253 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ABADINA CHIRIFF de DE ABREU promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: nacida el día cinco de octubre de mil novecientos dieciocho debe decir: nacida el día cinco de diciembre de mil novecientos diecisiete. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, 27 de octubre de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 23496 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELBIA LIS SANTOS, (A. 835|978), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: Elbia Lis de los Santos (al margen), debe decir: Elbia Lis Santos, y donde dice: hija de doña Lila de los Santos, debe decir: hija de doña Lila Santos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de noviembre de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 24326 Nov.24-v.dic.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de ANA MARIA DEL ROSARIO LEMES MARTINEZ, ya que en la misma figura como del sexo masculino en lugar de sexo femenino que es como corresponde. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, 13 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33687 Nov.22-v.dic.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN ANTONIO BACCIARINI VIOLA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 809, año 1978), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Antonio Bacciarini Viola, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como Pedro Bacciarine, debe decir Pedro Bacciarini, por ser así como corresponde, y en donde el nombre de su madre figura como Raquela Bida debe decir Raquela Viola, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de julio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 23999 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: MARIA DEL CARMEN GROSSITO. "Rectificación de Partida". (Ficha N.o 874, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen Grossito, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en la misma figura inscripta como María del Carmen Larrosa, en lugar de María del Carmen Grossito, que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de julio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 23402 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: JULIAN LEGUIZAMON. "Rectificación de Partida" (Ficha N.o 1.075, año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Leguizamón, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde figura, como Constancio Atárola, debe decir Julián Leguisamón, que es lo que corresponde y en donde dice hijo de Alberto Atárola, debe decir hijo de padre desconocido, que es lo que corresponde. — Mercedes, 25 de Setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 23403 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: PAULA MERCEDES PERRONI de ABOGADRO. "Rectificación de Partida" (Ficha N.o 937, año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Paula Mercedes Perroni de Abogadro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido paterno figura como Perrones, debe decir Perroni, que es lo que corresponde. — Mercedes, 15 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 23404 Nov.16-v.dic.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ADOLFO MERKEL, por sí y sus hijos menores, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Ficha 211|978), se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: Acta N.o 11 del año 1963, donde dice: comparece Adolfo Mergel debe decir: comparece Adolfo Merkel, donde dice: hijo de Adán Mergel, debe decir: hijo de Adán Merkel; Actas números 90, año 1965; 56, año 1968; 2, año 1973; 29, año 1970; y 11 año 1976, donde dicen: comparece Adolfo Mergel debe decir: comparece Adolfo Merkel, donde dice: nieto de Adán Mergel, debe decir: nieto de Adán Merkel, por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, 1.o de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33666 Nov.21-v.dic.12.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY OTTO MULLER EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Dos viviendas y tres salones de comercio en la ciudad de Durazno, con frente a la calle Santiago Vázquez esquina Monseñor Joaquín Arrospide.

Base: 1.187,09 unidades reajustables equivalentes a N$ 43.139.01. 11 de diciembre de 1978, 13 horas, en la Sucursal Durazno del B.H.U. con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 11 de diciembre de 1978, a las 13 horas, en la sucursal Durazno, el martillero señor Otto Müller (matrícula 377, R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 1.187,09 unidades reajustables terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, padrón N.o 557, el que según títulos tiene una superficie de 431 metros cuadrados 8.158 centímetros cuadrados y según plano del agrimensor José A. de Souza del 10 de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.942 el 15 de octubre del mismo año, tiene una superficie de 436 metros cuadrados 7.436 centímetros cuadrados.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo hipotecario reglamentación 6.205, N.o 3.654, Serie 150, a cargo de JUAN FRANCISCO GONZALEZ CABEZA y ALBA ISABEL CORTAZZO VAREL.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1978 es de nuevos pesos 36.34 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 43.139.01.

En caso de variar el valor de la unidad reajustable, dicho valor será anunciado en el acto del remate.

El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 534,49 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración del Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Durazno. — 22 de noviembre de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 33763 Nov.28-v.dic.4.

ANTONIO UBALDO HERNANDEZ DIAZ BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de propiedad horizontal. Dos dormitorios. Comedor. Cocina. Baño y altillo. en San Salvador 2016 bis.- Superficie: 58 metros cuadrados 4880.

Base: 578.9342 unidades reajustables equivalentes a N$ 19.278.51.

6 de diciembre de 1978, 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 6 de diciembre de 1978, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Antonio Ubaldo Hernández Díaz (matrícula 1.046 R.U.C. 210117010014) venderá al mejor postor y sobre la base de N$ 19.278.51 la unidad de propiedad horizontal N.o 012 padrón 16.448|012 que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 16.448.

La mencionada unidad se desarrolla en dos plantas a cota más 1,76 metros. Superficie: 51 metros 860 centímetros y a cota más 4,01 metros. Superficie: 7 metros 3920 centímetros.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6.205 N.o 1.044 Serie 150 a cargo de RAUL CAMILO RAMIREZ GUERRERO y BEATRIZ ESTHER CERIZOLA o CIRIZOLA HAHN.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1978 es de N$ 33.30 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 19.278.51 en el mes indicado.

En caso de variar el valor de la unidad reajustable, dicho valor será anunciado en el acto del remate.

El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento, del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 112,01 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo N o 1508. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33721 Nov.23-v.nov.29.

EDUARDO C. PEDUZZI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Vivienda en la Sexta Sección Judicial de San José (Delta del Tigre, calle Jamaica sin número). Superficie del terreno metros cuadrados 525. Construcción 45 metros cuadrados. Base: U. R. 388,07815, equivalentes a N$ 14.102.76, 7 de diciembre de 1978 a las 16 horas. En la Sucursal San José del Banco (calle 25 de Mayo N.o 600).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 7 de diciembre de 1978, a las 16 horas, en la Sucursal San José (calle 25 de Mayo 600), el martillero Eduardo C. Peduzzi, matrícula 1141, R.U.C. 170019370013, venderá en remate público, al mejor postor edificio y otras mejoras sito en la Sexta Sección Judicial de San José (Delta del Tigre, calle Jamaica sin número) padrón 391; antes 11.915 (mayor área) con 15 metros de frente a la calle Jamaica sin número, manzana 24 solar 11.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario Cl. 83 Vto. 1 N.o 4.513 a nombre de JUAN B. PEREZ y BASILIA H. CALERO de PEREZ.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., impuestos departamentales y otras cargas que afecten al remate; en efectivo en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados; así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos, se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1978, es de nuevos pesos 36.34, por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate, equivale en el mes expresado a N$ 14.102.76.

En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de diciembre de 1978, se hará con el valor de la U. R. que se anunciará en el momento del remate; en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 129,27.

7) Informes en la Sucursal San José del Banco (calle 25 de Mayo 600) o en la Sección Procuración en Casa Central (Avenida Daniel Fernández Crespo 1508, hall principal). — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33736 Nov.24-v.nov.30.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "CLOTILDE BRUNA VERA o CLOTILDE VERA de SILVERA - Sucesión" (Ficha S. 2068|970), se hace saber que el próximo día 27 de diciembre a las 15 y 30 horas, en la calle Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, Matrícula N.o 287, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 9.333.33, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con edificios y demás mejoras que contiene, Padrón N.o142.359, ubicado en la 21.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 433 mts. 02 dcms., con un frente al suroeste de 12 mts. a la calle Tangarupá N o 4936.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2 o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del Rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 2.o). — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 15|pub. 24291 Nov.24-v.dic 15.

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos TERESA BOLLA de LAVAGGI o TERESA ANGELA BOLLA o BULA de LAVAGGI, "Sucesión", (Ficha E. 774|977), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 14 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base del valor real o sea la cantidad de N$ 40.662.00 de un inmueble y sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, antes Vigésima Sección Judicial, empadronado con el N.o 41.116 el que según plano del ingeniero agrimensor Guillermo A. Matos de abril de 1975 tiene un área de 4.368 metros según título el área es de 4.367 metros 31 decímetros con 67 metros 68 centímetros de frente al SO. a la calle India Muerta.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina actuaria, 25 de Mayo N.o 523 piso 2, a disposición de los interesados; 4) Se hace constar que la finca se encuentra ocupada y que no existen planos ni permisos de construcción de los edificios existentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. —Marí a del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 273.00 15|pub. 24680 Nov.28-v.dic.19.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: MACHIAVELO, OSVALDO y otros, "Venta de inmueble" (A. 567|978), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1978, a las 10 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas) el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 9238, manzana catastral número 836, compuesta según plano del Agrimensor Roque Lavecchia de agosto de 1975, inscripto con el N.o 4.799 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el dos de setiembre del mismo año, de una superficie de 1.003 metros, 39 decímetros; y con frente al noreste de 26 metros, 95 centímetros sobre Avda. Paysandú, y de 34 metros, 11 centímetros de frente al sur sobre calle Corrientes, y además con 11 metros 10 centímetros de frente al este sobre calle 25 de Mayo (la que forma esquina con Avda. Paysandú y calle Corrientes). (Base: N$ 4.603,66).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su ofeta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, noviembre 20 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 292.50 15|pub. 24456 Nov.27-v.dic.18.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Maretsky Halina c|KUPYNIAK JULIANUS Ces. de condominio", (Ficha C. 418|976), se hace saber que el próximo 30 de noviembre de 1978, a las 15 horas, en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por el martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 1.761.33, del siguiente bien; los derechos emergentes de la promesa de compraventa, inscripta en el Registro único de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 51 Folio 21 vto., Libro 54 año 1953, referente a un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Quinta Sección ficie de 431,45 metros cuadrados, padrón acero 1.044 m|á., solar N.o 20, con una superficie de 431,45 metros cuadrados, padrn actual 2.772 con frente de 10 metros a calle pública, hoy Pedro Rosas Giffuni 689.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.40 16|pub. 22815 Nov.9-v.nov.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Frank Surgey S. A. contra SANCHEZ PISANO, OSCAR - Juicio Ejecutivo" (C. 272|978), el 7 de diciembre próximo, desde las 17 horas, en Avda. Agraciada 2506|08, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 tractor remolque "Ford", modelo D 1311, año 1976, 6 cilindros, 42 HP, motor 057154, padrón 161.024 de la Junta Local de Joaquín Suárez (Canelones) matrícula A 153.599. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 24375 Nov.24-v.dic 7.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Kramer Ivonne contra REIRIS MIGUEL ANGEL, "Medidas preparatorias" (Ficha C. 296|975), se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá a la venta sobre los 2|3 de su tasación y por intermedio del martillero Eduardo Corbo, de un Televisor Philips 19'. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 52.00 10|pub. 24017 Nov.22-v.dic.5.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CASAS DE DOS SANTOS, MARIA ELENA. "Sucesión" (Ficha S. 544|977), se hace saber, que el próximo 28 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Juan O. Mauad Herrero (matrícula N.o 150.232) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de nuevos pesos 37.287.83 (equivalente a 2|3 de su tasación); de los siguientes bienes inmuebles: 3 fracciones de campo, empadronadas en mayor área con el N.o 1.039, sitas en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, que según plano del agrimensor Ernesto Spinak, inscripto con el N o 4.434 en la Dirección General de Catastro, se describen así:

Fracción A: Superficie: 67 hectáreas 5.252 metros cuadrados, con 1.296 metros, 38 al Nor-Este, con padrón N.o 9.381; 629 metros, 90 al

por Este —camino vecinal por medio— con fracción B; 1.461 metros al Sur Oeste con padrones Nros. 8.760, 1.239 y 1.187; y al Nor-Oeste Arroyo Molles.

Fracción B: Superficie: 84 hectáreas, 9.550 metros cuadrados, con 1.239 metros, 65 al Nor Este con padrón N.o 9.381; al Sur Este recta quebrada en dos tramos de 488 metros 10 y 753 metros 82, con padrón N.o 6.176 y fracción C; al Sur Oeste 394 metros 10, con padrón N.o 1.037 y al Nor Oeste dos rectas de 559 metros, 65 y 621 metros, lindando, camino vecinal por medio, con padrones Nros. 911, 0.643 y 8.760, y la segunda con la fracción A.

Fracción C: Superficie 6 hectáreas, 7.150 metros cuadrados, con 89 metros 15 al Nor-Este, con padrón 6.176: 753 metros 15, al Sur Este con padrón citado y con el N.o 7.036; 89 metros 10 al Sur Oeste con padrón 1.037 y 753 metros 82, al Nor Oeste con fracción B.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en efectivo, y a cuenta del precio, el 30 por ciento de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; quedando eximidos de esta prevención si el mejor postor fuera uno de los condóminos.

II) Que serán de cargo del comprador, los impuestos que la ley pone de su cargo, gastos de enajenación, escrituras, certificados de los diversos registros y comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad de los bienes precedentemente individualizados, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en lo Oficina Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 655.20 21|pub. 24679 Nov.28-v.dic.28.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Calcagno, Julio contra CALCAGNO BARTOLOME F. y otro Cesación de condominio", (Ficha C. 688|973), se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 14.30 horas, en el salón de la ANRC calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil, rematará al mejor postor, con la base de los 2/3 de su valor real, los siguientes inmuebles:

1.o) Padrón N.o 160.834, ubicado en la actual Novena Sección Judicial de Montevideo, solar 7 del plano del agrimensor L. Lavagnino del 26 de febrero de 1932, inscripto en Topografía con el N.o 624; área 646 mts. 877 centímetros con 15 metros de frente al Cno. Edison 4244|46 y 4248. Base de venta: nuevos pesos 9.333,33; 2.o) Padrón N.o 122.590, ubicado en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, solar 20 en plano de Manuel E. Avilés, de enero de 1926, inscripto en Topografía en febrero siguiente, con un área de 229 metros 50, con 10 metros de frente a calle Bruno Méndez 3609. Base de venta: N$ 6.333,33.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, en efectivo; II) También deberá abonar la comisión del rematador e IVA sobre la misma, así como los gastos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo; III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 292.50 15|pub. 23669 Nv.20-v.dc.11.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Goñi, Ofelia c|IMCOSUR LTDA. Rectificación de firma", (398|977), el 7 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506|08, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: torno "Caceres" N.o 1.223 c|acc. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 24189 Nov.23-v.dic.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Israel Creimer contra CHIMCHIRIAN HNOS. - Juicio Ejecutivo" (A. 410|978), el 7 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506|08, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, máquinas para industria del calzado: pulidora, cabezal de rebajar contrafuertes y de rebajar suela y máquina asentar suela. — Montevideo, noviembre 22 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 24373 Nov.24-v.dic.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Sociedad de Bancos c|ESTABLECIMIENTOS VESUBIO S. A. y OTROS, Juicio Ejecutivo", (126|974), el 7 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506|08, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Equipo "Rex Rotary", compuesto p|foto-perforadora de matrices, fotocopiador 4 vel. y mimeógrafo. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 24192 Nov.23-v.dic.6.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra OMAR RODOLFO DELIOTTI BARTOLOTTA y otros - Ejecución de Hipoteca" (B 10|977), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente bien: 1) Inmueble Unidad 001, empadronada con el N o 70803|001, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Jorge A. Colacce, de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de noviembre de 1972, con el N.o 70492, se ubica en planta baja, a cota más cero metro, 10 cms., y consta de una superficie de 90 mts. 11 dcms. Corresponde a está unidad el uso exclusivo del Jardín A, Jardinera B, Porche D, Patio F y Garaje J; 2) Unidad 002, está empadronada con el N.o 70.803|002, y que según plano de fraccionamiento horizontal relacionado precedentemente, se integra con sótano en el subsuelo y apartamento en planta baja, a cotas verticales menos dos metros once centímetros y más cero metro, 10 cms. y con una superficie de 16 mts. 24 dcms. y 44 mts. 50 dcms. respectivamente. La superficie total de esta unidad es de 60 mts. 29 dcms. y le corresponde el uso de los Patios G y H Pasaje E; Azotea H uno y Ducto 1 uno; J uno y I uno bienes comunes. Las unidades descriptas forman parte de un edificio construido en un solar ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 70.803, de frente a la calle Avellaneda, entre las de Pernas y Comercio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos, escritura, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Urugay (Sarandí 570 - Sección Escribanía) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 123.50 5|pub. 24279 Nov.24-v.nov.30.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos Gramón S. A. contra MARTINEZ de FERNANDEZ, BLANCA IRIS y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. B|14|1976), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 10 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, matrícula 102, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea la suma de N$ 1.198.00 de los derechos emergentes de la promesa de compra-venta, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, con el N.o 2.261 al folio 8.272 del libro 140, sección promesa, referentes de la fración de campo con los edificios poblaciones, y cuantas mejoras le acceden, etc., empadronado con el N.o 12.381, ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones, zona rural paraje "Costa del Tala", kilómetro 76.200, que según plano del Agrimensor Romeo D. Ferreiro, de 15 abril de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de julio de 1928, consta de una superficie de 6 hectáreas 1.540 metros; con un frente de 165 metros, 6 centímetros a la carretera Tala-Montevideo, Ruta 7.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador.

3.o) Que los antecedentes del bien a subastarse y ejemplar de la promesa, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria

20) N$ 145.60 7|pub. 24008 Nov.22-v.nov.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Rodríguez Macías, Freddie c|MIGUEL VARGAS, Juicio Ejecutivo", (C. 1.094|978), el 7 de diciembre próximo desde las 17 horas, en Avenida Agraciada 2506|08, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camión "Bedford", padrón A 48.817, matrícula A 401.837 de Canelones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 24190 Nov.23-v.dic.6.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia e n lo Civil de Undécimo Turno, en autos: "Mirbe T V. S. A. contra CORREA GOMEZ, RAMON - Rec de firma" (D. 751|977), el 7 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506|08, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 moto "Jawa" 350, tipo 624, matrícula 85.369, padrón 35.367; y 1 calefactor "Bering". — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub 24374 Nov.24-v.dic.7.

CAMILO SOSA CENTURION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: Belo Menéndez, Raúl y otros contra PEREZ, ALVAREZ de MARIÑO, PURIFICACION y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha "C" 3421|977), se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 15:00 horas, en la Asociación de Rematadores Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero señor Camilo Sosa Centurión, matrícula N.o 1495, asistido del Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base N$ 18.774.00 (2|3 partes de su tasación), solar de terreno y construcciones, empadronado con el N.o 87.487, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Herbert Oddone, inscripto el 18 de setiembre de 1974 con el N.o 75.842, con un área de 354 metros cuadrados con 82 decímetros, con un frente de 10,30 metros a la calle Presidente Berro N.o 2536.

Se previene: 1) El mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio al 20 por ciento de la misma.

2) Que serán de cuenta del comprador la Comisión del martillero y los impuestos que la ley pone a su cargo, en efectivo.

3) Los autos en que se decretó la venta están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 253.50 15|pub. 23621 Nov.22-v.dic.13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Ultra S. A. c|CHINCHIRIAN HNOS. y OTRO, Juicio Ejecutivo", (C. 635|978), el 7 de diciembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506|08 rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas para la industria del calzado: rebajar cortes, armar contrafuertes, balancín, desformadora y camboriana. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 24191 Nov.23-v.dic.6.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Clara Picherno de Barcia y otros contra ORFILIA BARCIA PICHERNO - Cesación de Condominio" (Ficha C 1107|977), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1978 a las 15 horas, en su ubicación, calle China 2191, se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo, asistido por la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al meor postor y con la base de N$ 1.228,67, o sea las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Padrón número 109.298, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo; Manzana C 60, Solar N.o 2, en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de mayo de 1923, teniendo una superficie de 279 mts. 50 dms., con frente de 10 mts. al norte a calle China entre las de Patagonia y Filipinas, distando el punto medio del frente 17 mts. 95 cms. de la esquina con la primera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o.o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero, pagadera en el acto del remate, así como los gastos de escrituración, honorarios, impuestos o tasas que graven la enajenación, salvo los que la ley pone de cargo de los vendedores; 3.o) Que los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 5). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

20) N$ 91.00 5|pub. 24341 Nov.24-v.nov.30.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Juan M. Luzardo contra UBER ASTOR, Juicio Ejecutivo" (Ficha 353|977), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1978, a las 14 horas en Uruguay 1027 y por intermedio del Martillero Ruben Benech asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 40.090.09 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Solar de terreno padrón 176.623, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo con su edificio y demás mejoras, sito en la calle Silvestre Blanco N.o 2461 (ex Guaná), con 6 metros 20 centímetros de frente al Este a dicha calle, entre las de Simón Bolívar y Obligado; 8 metros al Norte; 6 metros, 25 centímetros al Oeste, y 8 metros, 80 centímetros al Sur Superficie del terreno: 52 metros 8.000 centímetros, según plano del Agrimensor O. Scotti Blanco de octubre de 1942 inscripto en Dirección General de Avalúos con el N.o 7.998 el 28 de octubre de 1942.

El edificio se compone: Planta baja: Living - comedor, cocina, pequeño baño y garage (área edificada 46 metros cuadrados); Planta alta: hall de distribución, 2 habitaciones, cuarto de baño principal y terrazas al frente y al fondo (área edificada 48 metros cuadrados). Total edificado: 94 metros cuadrados según Carpeta Catastral N.o 1.768.

Se previene: I) Que el bien a subastar se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por el monto de 1.310 UR con 811 desconociéndose el monto amortizado a la fecha; II) Que los títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, propuesta O - 5164 Hipoteca N.o 9 483, Serie 365 Clase 39. III) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma; IV) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargos y costos que requiera la escritura respectiva; V) Que la comisión del rematador y el valor agregado deberán ser pagados por el mejor oferente en el acto de serle aceptada su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los treinta y un días de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 390.00 15|pub. 22969 Nv.13-v.dic.1.o.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos "Oficinas London Ltda. c|JUAN POSE RAMIREZ, Desalojo", (1.878|977), el 7 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506|08 rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: heladera "Coates", cortadora fiambres "Berkel", registradora "Riv", mesas, sillas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 24193 Nov.23-v.dic.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Rivero Gonzalo H. c|AMANDA MATONTE de GALNARES, Reconocimiento de firma", (1.768|977), el 7 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506|08, remtará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 TV "Apsa". — Montevideo, 22 de noviembre de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 24372 Nov.24-v.dic.7.

ARTIGAS

JULIO NESTOR ALORI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos Ramón Rodríguez Moyano contra NELSI MIRIAM TAFERNABERRY y MAHAMUD NIMER o NEMMER. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 312|978), se hace saber: Que el día 22 de diciembre próximo a la hora 10, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Julio Néstor Alori asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 92.813.33 (nuevos pesos noventa y dos mil ochocientos trece con treinta y tres centésimos) o sea las dos terceras partes de su tasación, de la promesa de compraventa otorgada entre los cónyuges Omar Etcheverry Varessi y Julia Menezes, en calidad de promitentes vendedores, y los ejecutados ante la Escribana Alba Critsina Ferrari Cócaro, el 18 de agosto de 1976 e inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, de la Unidad N.o 001 que forma parte del edificio construido en el terreno en la manzana 142 de la planta urbana de esta ciudad de Artigas, empadronado con el N.o 1.189, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4053, el 24 de diciembre de 1973, que consta de una superficie de 380 metros 9.597 centímetros y da frente a la Avenida Lecueder.

Se previene que:

1) El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y

2) El título del bien ejecutado se encuentra en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Artigas, 22 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) N$ 253.50 15|pub. 24698 Nov.28-v.dic.19.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos LANER ALFREDO ABDON. "Partición", (FC. 541|971), se hace saber que el día jueves 14 de diciembre próximo a las 11 ó 16 horas, según fuere el horario, en las puertas de este Juzgado se procederá, por intermedio del martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 15.000.00) del inmueble padrón 1.942 sito en la Segunda Sección de Canelones, Santa Lucía, manzana N.o 95 calle Sarandí N.o 737.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y deberá hacerla en efectivo; II) El comprador deberá abonar comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley le imponga; II) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 21 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 168.80 14|pub. 24390 Nov.24-v.dic.14.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: "Rizzo Sixto, José R., Juana, Ecilda Humberto y Raúl contra OLIVIERI DE RIZZO MARIA TERESA — Cesación de Condominio" (Ficha 114|C|976), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1978 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, con la asistencia de la señora Alguacil, se procederá por el rematador Adhemar Onesti a la subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno ubicado en la 7.a Sección de Canelones, padrón N.o 6800, señalado con el N.o 97, de la manzana 8, con una superficie de 912 m2 y sus mejoras.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 14 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 156.00 15|pub. 23766 Nov.20-v.dic.11.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BASILISA o BACILIA GUADIELA CABRERA de MUNIZ y ARMANDO CABRERA. "Sucesiones" (Ficha 63|976), se hace saber al público que el día 4 de diciembre a las 14 00 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.685.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 3.049, ubicado en la primera Sección Judicial de Cerro Largo, superficie total 380 metros cuadrados

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado — Melo, noviembre siete de mil novecientos setenta y ocho. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 175.50 15|pub. 23063 Nov.13-v.dic.1.o.

COLONIA

CARLOS F. ALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Lostao Schenck, Fernando Augusto contra IDIARTE BARREZ, RAUL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 359|976), se hace saber que el día 12 de diciembre a la hora 11, se procederá por el martillero Carlos F. Alles, matrícula 2.454, a la venta en remate público y al mejor postor, en el lugar de su ubicación del inmueble padrón rural 1.588 con mejoras: casa habitación de material y buen galpón de ordeñe; sito en Radial Juan Lacaze, 14.a Sección Judicial de Colonia, compuesto de una superficie de 12 hectáreas 4.553 metros.

Se hace constar: 1) Se subastará sobre la 2|3 partes de su tasación que es N$ 26.666,67.

2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta más la comisión del rematador en el momento de aceptar y el resto en 90 días.

3) La escritura se encuentra depositada en el Banco Hipotecario del Uruguay, Suc. Nueva Helvecia.

4) Los autos como así la fotocopia de los títulos se encuentran a disposición de interesados en esta Oficina.

5) Los gastos de escrituración son a cuenta del comprador. — Juan L. Lacaze, 13 de noviembre de 1978. — Jorge O. Chediak González, Juez de Paz.

20) N$ 214.50 15|pub. 23624 Nov.17-v.dic.7.

DURAZNO

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados "José Orlando Maciel c|OSCAR ELBIO BENAVIDEZ y JUVENAL RODRIGUEZ, Juicio Ejecutivo" (F. C. 246|977), se hace saber que se ha dispuesto el remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble, padrón horizontal número 3.108|601, manzana número 12 con frente a la calle 18 de Julio de la Primera Sección Judicial de Durazno con una superficie edificada de 82 metros cuadrados.

Se hace constar: 1) Se subastará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es N$ 7.866,00; 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que los gastos de escritura y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central), donde se podrán examinar por los interesados; 5) El martillero lo es el rematador don Servando Echeverria y que se ha fijado el próximo 7 de diciembre del corriente año a las 15 horas, frente al Juzgado de Paz de la Primera Sección de Durazno (Herrera 884). — Durazno, 1.o de noviembre de 1978. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri Juez de Paz.

20) N$ 271.70 19|pub. 22452 Nov.7-v.dic.1.o.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Labaca Carlos contra KOVAL PEROCHENA, ANA MARTINA, "Rec. de firma e intimación de pago. Hoy juicio ejecutivo" (Ficha A número 320|977), se hace saber que el día 13 de diciembre de 1978 a las 9 horas, en calle 18 de Julio N.o 964, el martillero Carlos A. Thevenet, rematará asistido del Alguacil del Juzgado, por las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.600.00) y al mejor postor, un ciclomotor marca Honda, motor N.o PC50E-C-D 99659, matrícula de Paysandú N.o 5.250. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú, 14 de noviembre de 1978 — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 91.00 1[illegible]|pub. 23870 Nov.21-v.dic.[illegible]

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "Banco Financiero Sudamericano c|CAMMAROSANO de MAUTONE, JUANITA, Juicio Ejecutivo", (A. 112|978), el 19 de diciembre de 1978 a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramadé, asistido del señor Alguacil, rematará, sobre la base de nuevos pesos 17.938.66 (2|3 de su tasación), una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 307 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, padrón 2.208, compuesta de una superficie de 773 metros 77 decímetros 32 centímetros con frente al Oeste en 17 metros 88 centímetros a la calle Misiones (hoy Luis Batlle Berres).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) El título y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 14 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 23869 Nov.21-v.dic.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JOSE MARIA DA SILVA GONZALEZ, Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio ejecutivo", (Ficha B. 224|975), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1978 a las 9 y 30 horas en el local de calles Zorrilla de San Martín esquina Francisco Bicudo, se procederá por el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y de la Actuaria del Juzgado, a la venta en remate público, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Paysandú, 10 de noviembre de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 78.00 10|pub. 23868 Nov.21-v.dic.4.

RIVERA

BELMIRO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos: "Banco La Caja Obrera c|ARNOBIO ALVES PEREIRA BRAZ, Juicio Ejecutivo", (C 112|976), se hace saber que el día 14 de diciembre próximo a la hora 9 en la puerta del Juzgado, el rematador don Belmiro Antúnez, matrícula N.o 819, en diligencia presidida por el señor Alguacil, asistido de la suscrita Actuaria, sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 83.833.00), del campo padrón número 371, con una superficie de 547 hectáreas y fracción, ubicado en la Cuarta Sección de Rivera, paraje Batoví.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos municipales, gastos de escritura y obtención de los certificados de los Registros; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 3 de noviembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 65.00 5|pub. 24307 Nov.24-v.nov.30.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Zunini Rumí, Hermes contra ALBA ROSA LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 179|1974), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1978, a las 9 y 11 horas, respectivamente, en calle Pública sin número (Barrio Calafi), el martillero Benicio S. Cabril asistido del señor Alguacil, procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

A) Los bienes muebles inventariados a Fs 30 y tasados a Fs. 38, los que serán subastados en el estado en que se encuentran, y

B) Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, Padrón N.o 10.372 sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 905 J (actual 1110) señalado con el N o 208 de la manzana J en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo Arteaga de Noviembre de 1953 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 224 el 1.o de diciembre de 1953, compuesto según dicho plano de una superficie de 258 metros 7.500 centímetros. Frente: 15 metros al Noroeste sobre calle Pública. (Base: N$ 26.666,66).

La subasta de este inmueble se llevará a cabo en el lugar de su ubicación.

Se previene: (Bienes muebles). Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada. (Inmueble).

1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. Los autos en que se decretaron las ventas se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, noviembre 3 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 312.00 15|pub. 23067 Nov.13-v.dic.1.o.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en la Ejecución Prendaria seguida por el Banco de la República Oriental del Uruguay contra LEON KONKOLOWICZ WYSOCKY Y OTRO (Ficha 619|1976), el viernes 15 de diciembre de 1978 a partir de las 16 horas, y para el caso de horario matutino, a partir de las diez horas, en el comercio de Trasande, en Rincón de la Bolsa a la altura del kilómetro 32 de la Ruta 1 Brigadier General Manuel Oribe, el martillero Eduardo C. Peduzzi rematará sin base y al mejor postor: Un Tractor David Brown Diesel de 4 cilindros para levante hidráulico; una rastra de dientes de 2 cuerpos para levante hidráulico; un carpidor de 5 rejas hidráulico, y una pala niveledora para levante hidráulico.

Se previene que: 1.o) El mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá depositar en garantía su 30 por ciento.

2.o) El precio deberá abonarse en legal forma, dentro de los 30 días siguientes al del remate.

3.o) Los bienes a subastarse una vez rematados, quedarán depositados en poder del señor rematador y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor, quien podrá y deberá retirarlos consignando el saldo del precio impago.

4.o) Serán de cargo de cada adquirente la comisión del martillero, los impuestos Municipales que graven la enagenación, los gastos y honorarios del depósito posteriores a la fecha del remate y los gastos de entrega. — Rincón de la Bolsa 20 de Noviembre de 1978. — Mariano Castro Saravia, Juez de Paz.

20) N$ 169.00 10|pub. 24494 Nov.27-v.dic.26.

EDUARDO C. PEDUZZI

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco La Caja Obrera Contra HECTOR RODRIGUEZ "Medidas preparatorias (A 305 978), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1978 a las 10 horas si el horario fuere matutino o a las 15 horas si fuere vespertino en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 543, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 4.746.00: Una fracción de terreno con sus construcciones empadronada con el N o 1736, que según título, tiene una superficie de ciento noventa y dos metros, cincuenta centímetros, y de acuerdo con el plano del Agrimensor Peter Alvez, de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina local de Catastro, con número dos mil setecientos noventa y tres, el trece de los mismos mes y año, se compone de un área de doscientos cincuenta metros, treintra decímetros, con frente a las calles José Batlle y Ordóñez (ex Ciudad de Astorga), y General Juan Antonio Lavalleja. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2 o) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3 o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 14 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15|pub. 23965 Nov.22-v.dic.13.

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Cobas, Manuel M. contra RODRIGUEZ, HECTOR - Medidas Preparatorias" (F. A. 272|978) se hace saber que el día 29 de noviembre de 1978, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el rematador designado, don Julio C. Callorda, asistido al señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasacion o sea la suma de N$ 3.225.33, una fraccion de terreno con el edificio con ella construido y sus demás accesiones dominiales, ubicada según títulos, en el huerto cuarenta y cinco suburbios al oeste de esta ciudad, Barrio Arrecoa, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número cinco mil ochocientos trece señalada con el número ciento seis, en el plano del agrimensor Luis E. Segundo (hijo), de mayo de mil novecientos veintisiete, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el veintinueve de junio de mil novecientos veintisiete según el cual consta de un área de doscientos treinta y un metros, setenta y cuatro decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 c/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2 o) Que la comisión del 3 o/o de martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3 o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, noviembre 3 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 22727 Nov.9-v.nov.29.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bentancur Herrera de Peduzzi, María Elida contra BENTANCUR HERRERA Sara y otros - Partición y Remate Judicial" (A 191/978), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 2.940,00, una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el N o 4 843 ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, señalado con el N.o 8 de la manzana letra B, sección huertos del plano del Agr. Manuel D. Rodríguez de mayo de 1937, compuesta de 306 mts. 7.625 cmts.2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 3 o/o gastos, impuestos y honorarios de la escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3 o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, noviembre 3 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 214.50 15|pub 22728 Nov.9-v.nov.29.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco La Caja obrera contra de GREGORIO, TABARE y otra. "Medidas Preparatorias" (Ficha A. 272|1977), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1978 a las 10 horas si el horario de Oficina fuera matutino y a las 15 horas si fuere vespertino, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean las sumas de N$ 489.00 y N$ 31.770.00, respectivamente. Una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el N o. 12, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con frente a la Avda. Agrim. Manuel D. Rodríguez con un área de 160 metros, 07 centímetros cuadrados y una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 13, con frente a la calle 25 de Mayo, Primera Sección Judicial de San José.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada

2 o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los bienes se encuentran hipotecados al Banco Hipotecario del Uruguay y que los Títulos se encuentran en dicha Institución. — San José, noviembre 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 23229 Nov.15-v.dic.5.

SORIANO

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Wilfredo Itxassa c|CARLOS JOURDAN, Juicio Ejecutivo", (Ficha número 36 año 1978), se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1978 a las 10 horas y en calle Detomasi N.o 817 de esta ciudad el martillero Atilio Caffera Lanza, matrícula de rematador N.o 292, inscripto con R.U.C.

N.o 180002400019, sacará a la venta en pública subasta un camión marca "Thames Trader", matrícula L 55.046 (Tarariras), padrón 9-2577, motor a gas oil N.o 51 O E 17272, color blanco.

Saldrá a la venta sobre las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 30 o|o de la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos que demanda la ley y comisión del rematador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 58.50 5|pub. 24257 Nov.24-v.nov.30.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la Segunda Copia en autos: TOLVE CURADO, HECTOR ENRIQUE (V|776|977), del siguiente bien: por escritura que en esta ciudad de Montevideo, autorizó el Escribano Roque R. Olveyra, el día 31 de enero de 1974, el compareciente hubo por compraventa y tradición de "Chell Sociedad Anónima", un solar de terreno baldío, sin mejoras, sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Playa San Francisco del Balneario Piriápolis, zona urbana y suburbana, Padrón N.o 5.233 (antes N.o 4.552 en mayor área), tiene 16 metros de frente al N.E. a Calle N.o 1, entre Calles N.o 17 y 12.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 117.00 10|pub. 23538 Nov.17-v nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos ASTARIZ de GONZALEZ, SOFIA y OTROS, "Expedición de segunda copia". (F. CA. 438|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Sofía Astariz de González y Julio Astariz, Isidro Inocencio Astariz y Carlos Alberto Astariz solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 15 de julio de 1937 autorizó el escribano José Rossi por la cual el Banco de Crédito vendió a Isidro Astariz el inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 100.913 padrón anterior N.o 82.462, con un área de 214 metros cuadrados 37 decímetros 80 centímetros con 5 metros de frente al Oeste a la calle Gueviyú N.o 3290.

Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 637, al F.o 426, del Libro 207, con el N.o 5.975.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

21) N$ 130.00 10|pub. 23539 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ZULMA MAGNONE "Segunda Copia" (Ficha E. 1.175|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 11 de abril de 1956 autorizó el escribano Juan Lenin Da Costa por la cual los señores Cesostre Pereira e Ida Alvez vendieron a Zulma Magnone un inmueble con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el N.o 2.964 con una superficie de 922 metros 8.512 centímetros el que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

21) N$ 117.00 10|pub. 23547 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA RITA ROAD VAZQUEZ de GRECO; solicitando la expedición de segunda copia del siguiente bien: Ante el escribano Carlos López Fernández el 16 de noviembre de 1972, la mitad indivisa de la unidad dos cero uno (201) del edificio construido en el terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 3.432 que según plano de los agrimensores J. L. González y|o Weistal inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 67.426, el 5 noviembre 1971, tiene un área de 129 metros 7 decímetros y da frente al Norte a calle Washington.

La unidad tiene el padrón N. 3.432|201, se ubica en segundo piso a cota más 6 metros 48 superficie 47 metros 17

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo [illegible] de proseguir los trámites sin su intervención. Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

21) N$ 130.00 10|pub. 24289 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos JUNTA DE MISIONES EN EL EXTRANJERO DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR "Segundas Copias", (Ficha C. 411|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Paul Eric Roaten, solicitando expedición de segundas copias de la escritura pública por la cual la Junta de Misiones en el Extranjero de la Convención Bautista del Sur, es propietaria del siguiente bien.

Un solar y sus mejoras situado en el Paraje Prado, Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.161 señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor Ricardo Bellon, de noviembre de 1894, con superficie de 2.669 metros y se deslinda: 32 metros al Noreste de frente a la calle Doctor Carlos María de Pena, entre calle Castro y Molinos de Raffo, distando su punto medio 209 metros y 76 centímetros de la esquina con esta última, según certificado de empadronamiento; igual medida al Suroeste, de frente a la calle Mena; 83 metros y 30 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 9 perteneciente a los vendedores y 83 metros y 60 centímetros al Noroeste confinando con el solar 13.

Dicho bien lo hubo la Junta de Misiones en el Extranjero de la Convención Bautista del Sur por compra a los esposos Alberto Puig Larravide y Raquel Terra Ilarraz de Puig, según escritura autorizada por el señor escribano Jorge A. Sastre con fecha 29 de noviembre de 1960.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo 7 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 23549 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DE ROSE de MAIORANO, TERESA y Otra "Segundas Copias" (F. 1.055|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teresa De Rose de Maiorano y Mercedes Soler Maggiolo en nombre y representación de José María Maiorano y Humberto Rugby Maiorano solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Juan Luis Vidal el día 20 de junio de 1942, por la cual Abel Cardozo en nombre y representación de su esposa Severina Lasa de Cardozo vendió al señor José Maiorano el siguiente bien: dos fracciones de terreno y sus edificios ubicados en la actual Sexta Sección Judicial de Montevideo, calle Charrúa 2267 empadronado con el N.o 22.523 señalado con las letras D y E en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde en noviembre de 1924, que se compone en conjunto de una superficie de 287 metros 40 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 23717 Nov.20-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO JOSE ZAMORA AGUILERA, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que fuera autorizada el 27 de diciembre de 1962, por la escribana Olga Fernández Chaves, al suscrito Roberto José Zamora, adquirí por el título compraventa y el modo tradición de "Solimar Sociedad Anónima", el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, ubicado en el balneario Solymar, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 11.827, que según plano de los agrimensores José Richero, César Herrera y Francisco Camarano, de enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de febrero de 1950, se señala con el N.o 6, de la manzana 43 y tiene una superficie de 830 metros 79 decímetros, que se deslindan así: 16 metros 28 centímetros, al Este, de frente a Avenida Central; 52 metros 50 centímetros, al Norte, lindando con solar 7; 15 metros 336 milímetros, al Oeste, con fracción; 52 metros 50 centímetros, al Sur, con los solares 4 y 5.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en el siguiente trámite. — Montevideo, el 27 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 143.00 10|pub. 24133 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos JUNTA DE MISIONES EN EL EXTRANJERO DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR, "Segundas Copias", (Ficha C. 1.615.978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Paul Eric Roaten solicitando expedición de segundas copias de la escritura pública por la cual la Junta de Misiones en el Extranjero de la Convención Bautista del Sur es propietaria del siguiente bien:

Tres fracciones de terreno contiguas ubicadas en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con los edificios y demás mejoras que contienen y le sean anexas, empadronadas en conjunto con el N.o 35.207 compuestas según títulos en total de 571 metros 41 decímetros cuadrados; y según plano de mensura del agrimensor Julio H. Cerviño del corriente mes y año, inscripto en la Dirección General Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 55.912 el 20 de los mismos, abarcan una superficie conjunta de 568 metros 54 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Noroeste, recta de 9 metros que son de frente a la calle Joaquín F. Muñoz por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 3.376 entre las de Basilio Pereira de la Luz y Julio César, distando el punto medio de esta última 54 metros 87 centímetros; al Noroeste recta en dos tramos de 43 metros 30 centímetros y 9 metros 85 centímetros que la separan de los padrones 35.208, 25.217 y 35.215; al Sur recta de 18 metros 60 centímetros que la separan de los padrones 35.216, 35.222 y 35.223; al Suroeste recta de 10 metros 5 centímetros que lindan con el padrón 35.205, al Noroeste otra recta de 10 metros 26 centímetros y al Suroeste 41 metros 52 centímetros que la separan ambas del padrón 35.206.

Dicho bien lo hubo la Junta de Misiones en el Extranjero de la Convención Bautista del Sur por compra a la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia, según escritura autorizada por el escribano Milton Galmés Reyes con fecha 26 de diciembre de 1966.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 260.00 10|pub. 23550 Nov.17-v.nov.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CELESTE FERREIRA de TUCCI, IRMA FERREIRA de MARI y YOLANDA FERREIRA de ALBANO, "Segunda copia", (Ficha A. 528|978), se hace saber que se han presentado las gestionantes promoviendo la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Federico Silva Ferrer, el 6 de junio de 1920, por la que se declaró la salida del dominio municipal de los solares 442, 444 y 446 de la manzana 82 de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, todos empadronados con el N.o 199 y con frente al norte a la calle Maldonado.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 6 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 104.00 10|pub. 23636 Nv.20-v.dc.1.o.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos ACUÑA MARENCO, LINO GERONIMO, "Segundas Copias" (Ficha 294|V|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lino Gerónimo Acuña Marenco, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura que el 5 de julio de 1938 autorizó el Escribano Enrique Uslenghi, respecto de una fracción de campo ubicada en "Pedrera", 14.a Sección Judicial de Canelones, empadronada actualmente con el N.o 17.723 antes en mayor área con el número 6.393 y señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol de marzo de 1938, inscripto con el N.o 85 el 5 de abril de 1938 en la Oficina de Catastro, compuesta de una superficie de 12 hectáreas 8.990 metros, 35 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, noviembre 15 de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 117.00 10|pub. 24627 Nov.28-v.dic.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MIHANOVICH GUERRERO, NICOLAS CARLOS, "Solicitud de Segunda Copia de Escritura" (Ficha 55 978), se gunda Copia de Escritura" (Ficha 535|978), se segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Guillermo E. Harreguy el 6 de setiembre de 1973, cuya primera copia fue inscripta con el N.o 528, Folio 191 vuelta Libro 69 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia y la cual constituía título de propiedad de los siguientes bienes inmuebles: a) Solares Nros. 2, 3 y 4 de la manzana letra L, empadronados hoy en conjunto con el N.o 6.478, de un área total de 1.660 metros, 79 decímetros;

b) Solar N.o 6 de la manzana letra R, empadronados hoy con el N.o 6.464, de un área de 471 metros, 25 decímetros;

c) Solar N.o 7 de la manzana letra R, empadronado con el N.o 6.465, de un área de 469 metros, 95 decímetros;

d) Solar N.o 10 de la manzana letra R, empadronado actualmente con el número 6.466, de un área de 449 metros, 15 decímetros;

e) Solar N.o 11 de la manzana letra R, empadronado actualmente con el N.o 6.467 compuesto de un área de 453 metros, 5 decímetros;

f) Solar N.o 1 de la manzana letra T, empadronado con el N.o 3.056, con un área de 1.695 metros.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Los solares pertenecen al plano levantado por el Agrimensor M. E. Ibarra, de enero de 1942, Inscripto en la O. Departamental de C., N.o 14 el 25|II|42. — Colonia, 17 de noviembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

21) N$ 195.00 10|pub. 24690 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MIHANOVICH GUERRERO, NICOLAS CARLOS, Solicitud de segundas copias de escrituras". (Fa. 536|978), se hace saber que solicitóse: I) Expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Esteban Rostagnol el 10 de octubre de 1950, cuya primera copia fue inscripta con el N.o 1.269 al folio 656 del libro 13 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia; II) Expedición de segunda copia de la escritura de ratificación y rectificación de la antes mencionada, autorizada por el escribano Julio Leguisamo Arce, el 30 de diciembre de 1954 y constituyen título de los bienes inmuebles que a continuación se detallarán:

a) El solar N.o 10 de la manzana letra G, con una superficie de 4 126 metros 87 decímetros empadronado hoy con el N.o 3.241; b) Los solares números 1, 2, 7 y 9 de la manzana letra Q, con un área de 2.767 metros 76 decímetros, empadronados hoy en conjunto con el N.o 3.034; y c) Los solares 6 y 7 de la manzana letra W con un área de 1.055 metros 63 decímetros empadronados hoy en conjunto con el N.o 3.260.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Los solares pertenecen al plano levantado por el agrimensor M. E. Ibarra en enero de 1942 e inscriptos en la O. Dptal. de Catastro, con el N.o 14 el 24 febrero 1942. — Colonia, 17 de noviembre de 1978. — Raúl Roselló, Actuario.

21) N$ 195.00 10|pub. 24689 Nov.28-v.dic.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos STERNBERG, ALFREDO, "Segunda copia", (Ficha N.o 544|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alfredo Sternberg solicitando se ordene la expedición de segunda copia del título de propiedad del terreno ubicado en la manzana catastral 504 del Balneario Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón 57, solar 11 del plano levantado en abril de 1912 por el agrimensor Benito Bonazzo, de una superficie de 1.000 metros, lindante al Suroeste calle Brown; el Sureste calle Liniers; Noreste solar 10 y al Noreste solar 1. Escritura autorizada el 22 de julio de 1912 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 31 de julio de 1912 con el N.o 1.371 al folio 614 del libro 58

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 24639 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos ARTETA JULIO CESAR, "Segunda copia" (Ficha número 601|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio César Arteta Montes, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Armando Pérez Luaces el 11 de junio de 1966 e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el 13 de junio de 1966 con el N.o 686 al F.o 263 del Tomo 2 del siguiente bien inmueble:

Terreno ubicado en zona suburbana de la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 8.138, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Raúl Bianchi de junio de 1962, el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de julio de 1962 con el N.o 2.89, de una superficie de 3.058 metros 03 decímetros y linda: 30 metros 20 centímetros al Noreste de frente a Camino Antonio Lussich; 102 metros al Noroeste con padrón 2.612; 30 metros 52 centímetros al Suroeste con fracción 2 del plano y 101 metros 93 centímetros al Sureste con padrones 2.613 y 2.608.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 y octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

21) N$ 169.00 10|pub. 23889 Nov.24-v.dic.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PONBAR LTDA.

Contrato: 28 de marzo de 1978.
Registro: N.o 219, folio 731, Libro 1.
Socios: MARIA ELIA BOUZA CASTRO y MARIA AURELIA BOUZA CASTRO.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Café, bar y pizzería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 24348 Nov.24-v.dic.7.

METALINOX LTDA.

Documento privado: 17 de noviembre de 1978.
Autorizado: Escribana Susana Chiazzaro.
Inscripción: 17 de noviembre de 1978, N.o 1155, folio 3.960, Libro N.o 2.
Socios: GLEUSA DA SILVA, LEILA MARTINEZ.
Capital: N$ 15.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Giro: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables iguales períodos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 24592 Nov.28-v.dic.12

SOC. GALLO'S LIMITADA

Documento Privado: 16 de noviembre de 1978.
Inscripción: 17 de noviembre de 1978, número 1.156, al folio 3.964; Libro N.o 2
Plazo: 2 años prorrogables iguales períodos.
Socios: DANUBIO y JOSE GALLO este menor representado por sus padres DANUBIO GALLO y MARTA PEREZ en ejercicio de la patria potestad.
Capital. Aportes: N$ 10 000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
22) N$ 96.00 10|pub. 24593 Nov.28-v.dic.12

CERAMICA MALDONADO LIMITADA

Con fecha 1.o de setiembre de 1977, se aumentó el capital social que quedó fijado en la cantidad de N$ 45.000 00 dividido en 180 cuotas sociales, correspondiente 135 al socio Roberto Bozzolo Delbono y 45 al socio Eduardo Bozzolo Carbone. Dicha modificación se inscribió en el Registro de Comercio con el N.o 86 del folio 302, del tomo 16 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 24610 Nov.28-v.dic.12

LABORATORIO VENUS LIMITADA

Contrato: 31 de octubre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 190, folio 679|683, año 1978.
Socios: CARLOS BAUTISTA MORETTO DELUNAY; HECTOR ANTONIO BOVER CRIS y MARIA ROSA QUIJANO INGLESIS.
Capital: N$ 3.000 00 dividido en 30 cuotas de N$ 100,00 cada una.
Aportes: Carlos Bautista Moretto Delunay: N$ 900.00; Héctor Antonio Bover Cris: N$ 900,00 María Rosa Quijano Inglesis: N$ 1.200.00.
Administración: Héctor Antonio Bover Cris.
Objeto: Industrialización y venta de artículos de jabón, cosmética, perfumería, detergentes y afines.
Plazo: Cuatro años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 160.00 10|pub. 24626 Nov 28-v.dic.12

PLIC LIMITADA

Constituida por documento privado del 25 de octubre de 1978.
Socios: JULIO CARRACEDO GOMEZ, JOSE VICENTE PICERNO VALLE LISBOA, LUIS ALBERTO LAGOMARSINO PEZZALI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fotomecánica, fotocomposición y artes gráficas en general.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
Representación de la sociedad y uso de la firma social: Dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 1.076, folio 3.692, Libro N.o 2 de Contratos, el 6 de noviembre de 1978
22) N$ 128.00 10|pub. 24612 Nov.28-v.dic.12

MARPEZ LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Otorgadas por documento privado del 3 de noviembre de 1978 Bautista Baccanelli Lingaretti, Mario Orto Juan Pedro Bautista Piccoletti Pinelli, Roberlani Cicchitti y Elbio Barabino Parodi, ceden libre de embargos, interdicciones y afectación e impedimento a Roberto Etchegoimberry e Inés Deambrosi Fleurquín, que adquieren en común pro indiviso y por partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales de los cedentes.
Administración: Roberto Etchegoimberry e Inés Deambrosi Fleurquín indistintamente.
Los efectos se retrotraen a la fecha de expedición de los certificados requeridos para su inscripción.
Inscripción: N.o 1.106, folio 3.802, del libro N.o 2 de Contratos el 8 de noviembre de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub 24611 Nov.28-v.dic.12

ARTESANIA EN ALUMINIO LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1978.
Inscripción: 8 de noviembre de 1978 con el Nº 1104 al folio 396 del libro Nº 2.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
Socios: JOSE WILMAN BONINO PEREYRA y JULIO MARIA PORCAL ETCHEVERRY.
Objeto: Carpintería en aluminio y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 24716 Nov.28-v.dic.12.

SIPE S. R. L.

Contrato: 10 de noviembre de 1977.
Registro: 14 de noviembre de 1977 Nº 837, folio 2912, Libro Nº 1.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Socios: SYMCHA RAS EDENSTEIN y PERLA UNGEROVICH de RAS.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta, industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías y artículos para el hogar.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 24711 Nov.28-v.dic.12.

MARBE S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cesión de cuota social: 14 de diciembre de 1977.
Adolfo Ricardo Martínez Pereyra, cedió a PEDRO BELTRAN BENITEZ TAFERNABERRY.
Inscripción N.o 28, F.o 98 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 23567 Nov.17-v.nov.30.

MIGUEZ - MARTI S. R. L.
Contrato: 16 octubre 1978.
Inscripción: 6 noviembre 1978, Nº 1072, folio 3678 libro Nº 2 Contratos.
Cesión: Enrique Miguez Bazzarra a JUAN DANIEL ZIMMERMANN KLEIN.
Administración: Juan Daniel Zimmermann Klein.
22) N$ 64.00 10|pub. 23304 Nv.15-v.nv.28.

GRITEC LTDA.
Contrato: 12 mayo 1978.
Libro 1, N.o 366, F.o 1.240.
Socios: AZUCENA REVELLO y ADRIANA GRISONI.
Capital: N$ 2.000.00 aportado 50 o|o y 10 o|o.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación y distribución.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) N$ 64.00 10 pub. 23859 Nov.21-v.dic.4.

JOWITO LTDA.
Contrato: 29 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 1.081, F.o 3.708, Libro 2.
Socios: WILSON GLISENTI, JOSE BOUZAS, TOMAS de la QUINTANA.
Capital: N$ 300.00 por partes iguales.
Administración: Conjucta.
Representación: Dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Fabricación elaboración y transformación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semi elaborados del país y|o extranjero y en especial la comercialización, transporte y prestación de servicios en el ramo de carpintería.
22) N$ 128.00 10|pub. 23840 Nov.21-v.dic.4.

ROSIRA INC. LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: Octubre 31 de 1978.
Registro Público y General de Comercio: N.o 1052, Folio 3.658, Libro N.o 1.
Federico Carlos Strasser Correa cedió 250 cuotas a Federico Juan Atilio Strasser Blanco.
22) N$ 64.00 10|pub. 24013 Nov.22-v.dic.5.

PAULO Y FROS LTA.
Contrato: 16 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 78, Folio 231, Libro 3 de Contratos.
Socios: DELIVIO FROS PRIETO y JOSE ALBERTO PAULO FERREIRA.
Objeto: Comprar, arrendar, y|o vender, distribuir por cuenta propia o de terceros, toda clase de mercaderías, artículos, frutos del país, semovientes y bienes y servicios de cualquier naturaleza, ejercer representaciones y comisiones, participar en otras empresas o sociedades.
Plazo: 3 años, a contar del 1.o de marzo de 1978, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en cuotas de N$ 10.00.
Administración: Conjunta o indistinta de ambos socios
Domicilio: Ciudad de Artigas.
22) N$ 160.00 10|pub. 23981 Nov.22-v.dic.5.

ALFA ESTE LTDA.
Contrato: 14 setiembre 1978.
Registro de Comercio: N.o 902, F.o 3.076, L.o 2.
Socios: RODOLFO WATROBA, JUAN CARLOS CAMNASIO, GIMENO ISIDRO LAGO, LUIS TROCOLI y CARLOS ENRIQUE PORTELA.
Administración: Luis Trocoli y Carlos E. Portela (conjuntamente).
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Construcción de viviendas, prefabricadas y anexos.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 24339 Nov.24-v.dic.7.

PANALPLAST URUGUAYA LIMITADA
Contrato privado 1º octubre de 1978.
Registro Público de Comercio (Rocha número 14 Libro 2).
SOCIOS: EDUARDO MARTINEZ RUBIO y MILTON MARTINEZ COSTA.
OBJETO: Fabricación y comercialización panal plástico actividad apícola.
CAPITAL: N$ 10.000.00 por partes iguales
ADMINISTRACION: Directorio integrado ambos socios.
PLAZO: 5 años, prorrogable por períodos tres años.
DOMICILIO: Ciudad de Castillos.
22) N$ 96.00 10|pub. 24461 Nov.27-v. dic.11

FAMAITOR S. R. L.
Modificación de contrato y cesión de cuota.
Fecha: 8 de julio de 1977.
Registro: N.o 945, Folio 3.238, Libro N.o 2.
Modifican cláusulas: 7.a, inciso 1.o; administración, cualquier socio 17.a: podrá cederse a extraños; 8.a: representación, cualquier socio.
Cedió su cuota Walter Paz Ferreiro y Teodora Domínguez a Jorge Mario Paz Hernández Retrotrae al 31 de diciembre de 1976.
22) N$ 96.00 10 pub. 23918 Nov.22-v.dic.5

ORPECA LIMITADA
Contrato: 13 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1.103, folio 3.793 Libro número 2
Socios: PEDRO TOME DAIVES, ORLANDO PERNAS FARIAS y CARLOS ENRIQUE VEIGA SOTO.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por período de un año
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente
Objeto: industrialización, fabricación y comercialización de artículos de baquelita, melamina, urea, plásticos sintéticos y cualquiera otros afines, importación, exportación y negocios o contratos de cualquier naturaleza.
22) N$ 128.00 10|pub. 23482 Nov.22-v.dic.5.

FARMACIA DEL CERRO LTDA.
Contrato: 1.o de octubre de 1978.
Registro: N.o 1025, folio 3.555; libro 1 de Contratos.
Socios: ELBIO ALEJANDRO ABAL SANTOS, CELIA ORGUET IRIBARNE de ABAL, NELSON ABAL SANTOS y Ma. del C. ARRILLAGA.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Elbio Abal: N$ 4.000,00; Celia Orguet: N$ 1.000,00; Nelson Abal: N$ 4.000,00 y Ma. del C. Arrillaga: N$ 1.000,00.
Administración: Elbio o Nelson Abal indistintamente; o Elbio Abal y Ma. del Carmen Arrillaga conjuntamente o Nelson Abal Celia Orguet conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 23983 Nv.22-v.dic.5.

CRISNEL LIMITADA
Contrato: 24 de octubre de 1978.
Inscripción: Nº 1028, Fº 3572 Libro 1 de Contratos.
Socios: NELIDA ANGELA RODRIGUEZ ZAMORA de GUZMAN y GLADYS CRISTINA FREIGEDO AMADO de HIERRO.
Objeto: importación, exportación representación y consignación.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: ambas socias indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 96.00 10 pub. 23316 Nov.17-v nov.30.

LIBRERIA CANTEGRIL S. R. L.
Contrato: 1º de octubre de 1975.
Inscripto: Nº 84, Fº 330 al 334 del Tº 14 de Contratos el 29 siguiente.
Socios: MARIO SIENRA BENTANCUR y ESTHER HERNANDEZ.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: venta de libros diarios, revistas, cigarrillos, juguetes y afines.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 10.000.00
22) N$ 96.00 10|pub. 22753 Nov.21-v dic.4.

EL GALEON LTDA.
Contrato: 10 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 908, folio 3.088, Libro N.o 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: EDISON CALABRIA HORST, MARIA A. CALABRIA GONZALEZ, ADRIANA CALABRIA HORST y ROSANA CALABRIA HORST.
Objeto: Bar, Restaurante, Hotel.
Plazo: 100 años.
Administración: conjunta o separada
22) N$ 96.00 10|pub. 23940 Nov.22-v.dic.5.

ERVAL S.R.L.
Contrato: 17 de octubre de 1978.
Registro de Comercio: Nº 1067, folio 3714, Libro Nº 1.
Socios: ELIDA IRIS RODRIGUEZ LUIS EDUARDO RODRIGUEZ y STELLA MARI RERRER.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Transporte de carga o pasajeros. Importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 24646 Nov.28-v.dic.12.

DISEÑO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 24 de agosto de 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 45 al folio 165 del libro Nº 3.
Isaac Lejbusiewicz, cede a Miguel Izzi 49 cuotas y a Sergio Sellanes 1 cuota social de las 50 que le pertenecía en dicha sociedad.
22) N$ 96.00 10|pub. 24414 Nv. 27-v.dic.11.

MANTENIMIENTO SURTIDORES LTDA.
Contrato: 1.o de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1068, folio 3.652, libro 2 de contratos.
Socios: CARLOS FERREIRA LEITES y MARIO TOMAS DI BONO RUSSO
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Mecánica e instalaciones electromecánicas.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64:00 10.pub. 23333 Nv.16-v.nv 29.

ASERRADERO JOAQUIN ARENA Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato: 23 de octubre de 1978.
Registro: 27 de octubre de 1978, N.o 1.023, F.o 3.552, Libro 1.
Socios: JOAQUIN ARENA TODARO JOSE FRANCISCO ALFONSO CITARELLA DENEGRI, BALTASAR ARENA SOZZO.
Capital: N$ 20.000.00.
Integración: Joaquín Arena N$ 10.200.00, José Citarella N$ 6.000.00, Baltasar Arena N$ 3.800.00.
Administración: Los socios indistintamente vales o conformes en favor de terceros con la firma de Joaquín Arena
Objeto: Explotación de montes, aserraje industrialización y comercialización de todo tipo de maderas, materias primas y mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
22) N$ 160.00 10|pub. 23586 Nov.17-v.nov 30.

DIJON LTDA.
Constituida por documento privado del 25 de octubre de 1978.
Socios: HEBER LUIS RUSSO BRAGGIO, GLADYS SUSANA GIRADO COCINO, JAIME MAS TORRES y JORGE LUIS MAS TEJERO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Objeto: Transporte y acarreo de cualquier tipo de objetos dentro y fuera del territorio nacional.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Uso de la firma social: Indistinta
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 1.108, folio 3.809 libro N.o 2 de Contratos, el 10 de noviembre de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 23403 Nov.17-v nov.30

EXPLANADA LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación Contrato
Con fecha 16 de agosto 1977, José Eleudino Brandulas cede a DOMINGO GONZALEZ COSTAS, su cuota social.
Administración: Los tres socios Severino Alvarez, Guillermo Alvarez y Domingo González Costas; actuando de a dos conjuntamente.
Inscripción: N.o 506, F.o 1719, Libro N.o 1.
22) N$ 96.00 10 pub. 23751 Nov.20-v.dic.1.o

CESTAU-OLIVERI S. R. L.
Contrato privado de noviembre 1º de 1978.
Registro de Comercio Nº 1058, folio 3878, Libro 1 de Contratos el nueve de noviembre de 1978.
Socios: LUIS OSCAR CESTAU SEIJAS y SUSANA MARIA OLIVERI.
Capital: N$ 2.000, por partes iguales.
Objeto: Empresa constructora.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 23694 Nv.20-v.dic.1º.

CAPRI LTDA.
Contrato privado de fecha 16 de octubre de 1978, inscripto con el Nº 62 al Fº 232 del Tomo 8 de la Sección Contratos del Registro Público de Comercio (San José).
Socios: EGIDIO GADEA y ELENA SARAVIA PEREZ.
Objeto: Tienda
Domicilio: San José.
Capital: N$ 20.000, aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: dos años con prórroga automática de 2 años cada una
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 23681 Nv.20-v.dic.1º.

C A D D Y LTDA.
Constitución: 5 julio 1978
Socios: WILLINGTON EDGAR y WILMER EDDY GONZALEZ OTERMIN (administradores).
Objeto: venta y fabricación de raciones y barraca.
Domicilio: Ciudad de Durazno, actualmente en Zorrilla Nº 268
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable de año en año automáticamente.
Registro de Comercio de Durazno: Nº 364, folio 1202 del libro de Contratos.
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 23642 Nv.20-v.dic.1º

ANTON RONN Cía. Ltda.
Cesión de cuota social. 26 de enero 1978.
Cedentes: MARIO BOLIOLI y CELIA VACOTTI.
Cesionarios: ANTON RONN y ALCIRA ESTELA HOFFMANN.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 299, folio 1.035, L.o 2 de Contratos.
Modificación de contrato social: Administración: Alcira Estela Hoffmann. Inscripta en tración: Alcira Estela Hoffmann. Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 679, folio 2.321 L.o 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 23084 Nov.16-v nov.29.

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE FILMS S. R. L. (D.I.D.E.F. S. R. L.)
Cesión de cuotas y modificación: 22 de diciembre de 1977.
Inscripción: N.o 1.037, F.o 3.604 Libro 1.
Cedió: María Teresa Freire a DANIEL CESAR CARRATU GIORELLO todos los derechos a la cuota social que le corresponden en la Sociedad.
22) N$ 96.00 10|pub. 23619. Nov.17-v.nov.30.

SANDRES S. R. L.
Contrato: 20 de setiembre de 1978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 963, F.o 3.298, Libro 2.
Socios: JUAN MANUEL SANDRES VAZQUEZ y FERNANDO DANIEL LAMBACH FEIJOO.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización y venta de ropa de vestir, tejidos, mercaderías y materias primas.
Capital y aportes: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Juan Manuel Sandres Vázquez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
22) N$ 128.00 10|pub. 23585 Nov.17-v.nov.30.

AQUAION LIMITADA
Contrato: 12 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 908, folio 3.126, libro 1.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: ARMANDO JANSSEN y EDUARDO DE SANTIAGO partes iguales.
Objeto: Tratamiento de aguas y líquidos, importación exportación general.
Administración: conjunta.
Plazo: 3 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 23481 Nv.17-v.nv.30.

EXPORTER S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CONTRATO
Por contrato del 6 de noviembre de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1.075 al Fº 3688 del libro número 2 de Contratos, el Sr. Carlos Spiller, renuncia, cede y transfiere al señor PABLO TOMAS SPILLER su cuota parte de capital que asciende a nuevos pesos un mil.
Cesando el antedicho queda como única administradora, la señora Elisabeth Kekslber de Spiller.
No se modifica el capital social.
22) N$ 128.00 10|pub. 23203 Nov.17-v.nov.30.

PANZARDI Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato del 1.o de agosto de 1978 inscripta en el Registro de Comercio de Montevideo el 13 de setiembre de 1978 con el N o 879 al folio 2988 del Libro 2 de Contratos.
Socios: VICTOR HUGO PANZARDI VEGA MARIO RICARDO GARCIA LUTZ y LIROPEYA MOMPLET.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Víctor Hugo Panzardi, actuando conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
Plazo: Cinco años.
Objeto: Adquisición, preparación impresión distribución y enajenación de papel en todas sus formas y cualquier otra clase de bienes relacionados con el objeto social.
Denominación: "Industrial Rollos e Impresos".
Razón Social: "Panzardi y Compañía Limitada".
22) N$ 192.00 10|pub. 23548 Nov.17-v.nov 30.

CHALLENGER S.R.L.
Contrato privado del 11 de setiembre de 1978. Inscripto el 25 de setiembre de 1978 al Libro N.o 1 en el folio 3144 con el N.o 914 de Contratos.
Socios: RICARDO SANCHEZ FLORES y MABEL OLGA GREZZI COSTA.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil), aportados por Sánchez N$ 800 00; y Grezzi, N$ 200.00.
Objeto: Representaciones, comisiones, exportaciones importaciones distribución de mercaderías, asesoramientos y administración de inmuebles.
Domicilio: Montevideo
Administración: Ricardo Sánchez Flores.
22) N$ 160.00 10|pub. 23546 Nov.17-v.nov.30

CARLOS REY S.R.L.
Por documento de 20 de setiembre de 1978, Carlos Rey y Ana María Reyes constituyeron "Calos Rey S.R.L.".
Objeto: Panadería.
Domicilio: Oficial 6 (Barrio Borro) número 5396|98.
Capital: N$ 16.000.00 aportado por partes iguales, 8 cuotas cada socio.
Duración: 30 años a contar del 1|XI|70.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Inscripción: N.o 1.002, Folio 3.419, Libro 2 de Contratos.
Por otro documentos de 19|X|78, Carlos Rey y Ana María Reyes ceden cada uno 8 cuotas a José Andrés Fernández Bordenave, inscripto N.o 63, Folio 226, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 160.00 10|pub. 24108 Nov.28-v.dic.6.

TALLER FAVRO LTDA.
Contrato: 1.o de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 46, folio 177 al 180, el 27 octubre 1978, en el Registro de Comercio de Salto.
Socios: PEDRO GILBERTO ACHIGAR LARRE y MARTIN ARIEL ACHIGAR LARRE.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable por un año hasta un máximo de 20 años.
Objeto: Explotación comercial de trabajos de fundición, reparación, tornería y anexos, importación de materias primas y exportación de productos manufacturados del mismo ramo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Washington Beltrán N.o 680, (Salto).
22) N$ 160.00 10|pub. 24325 Nov.24-v.dic.7.

DISTRIBUIDORA LOS 33 LTDA.
Contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, bajo el número 45 del folio 164 a 165 del tomo 1978, el 24 de octubre de 1978.
SOCIAS: CECILIA VICTORIA ROCO de GUGLIALMELLI y MARIA A. GUGLIALMELLI de PINAZZO.
OBJETO: Comercio en todos sus ramos.
DOMICILIO: Jacinto Laguna s|n - Nueva Palmira (Departamento Colonia).
DURACION: 3 años.
CAPITAL: N$ 5 000.00 aportado en efectivo por partes iguales.
ADMINISTRACION: María Angélica Guglialmelli de Pinazzo.
22) N$ 128.00 10|pub. 24457 Nov.27-v. dic.11

LARRECHEA - ELSO Y VERGARA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL.
Cedente: JUAN BAUTISTA VERGARA BARRIOS (la totalidad de su cuota o participación en dicha sociedad).
Cesionarios: Wilzon Santiago Elso Goñi y Elia Julia Vergara Barrios (adquieren en común proindiviso y por partes iguales).
Administración: Los socios, conjunta o separadamente, indistintamente.
Domicilio: Manuel Meléndez 497, Ciudad de Treinta y Tres.
Contrato: 17 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 29, folios 95-96, Libro 25, del Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres.
22) N$ 320.00 20|pub. 24237 Nov.24-v.dic.22.

DOPSY S.R.L.
Contrato Privado: Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Registro de Comercio: N.o 1.065 al F.o 3.706 del L.o 1 de Contratos.
Domicilio: 18 de Julio 1218, Local 41.
Socios: CARLOS PIETROPINTO DIAZ y EDUARDO SETTIMO PICCINI.
Objeto: Operaciones civiles, comerciales e industriales.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales por los socios.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
Administración: Carlos Pietropinto Díaz y Eduardo Settimo Piccini indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 24221 Nov.24-v.dic.7.

TOVETO S. R. L.
Cesión de cuota.
Cedente: Emilio Toscani.
Cesionarios: Leonel Labat Peluffo y Mauricio Ramón Vecino Sánchez.
Fecha: 28 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 1.097, folio 3.773 del libro número 2 de Contratos
22) N$ 64.00 10|pub. 24048 Nov.23-v.dic.6.

PINTURAS INDUSTRIALES LTDA.
CESION DE CUOTA
Por contrato de fecha 6|9|1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 1.045 al Folio 3.633 del Libro 1 de Contratos, el señor Germán Lezama Almada, cedió las 50 cuotas sociales que le correspondían en dicha sociedad a los señores María Elena Marquez de Artagaveytia, 35 cuotas, Francisco Vernazza Muñoz, 10 cuotas y Guillermo Hughes Alvarez, 5 cuotas.
22) N$ 128.00 10|pub. 24105 Nov.23-v.dic.6.

ATELIER IDEAD S.R.L.
Contrato: 15 de octubre de 1978
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 1.085, folio 3.732, Libro N.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JAIME ANTONIO NADAL PALMER y DANIEL RODRIGUEZ DE ALMEIDA.
Objeto: Creación, comercio y venta de objetos de arte, artesanía y artículos de buen diseño, relativos al entorno humano.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 24067 Nov.28-v.dic.6

PELE LIMITADA
Cesión de cuotas sociales.
Contrato original: N.o 598, folio 2.043, Libro N.o 2 de Contratos.
Cedentes: María Libertad Torres Chiavone y Nora Nuncia Novelli Fontauzzi.
Cesionario: Fabia Daniel Roberto Rodó Zanetti.
Denominación: La misma.
Capital: El mismo.
Administrador: en igual forma
Inscripción: 13 de noviembre, N.o 1.112, folio 3.820, Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 24047 Nov.23-v.dic.6

PALERMO S. R. L.
Cesión de cuota de fecha 31 de octubre de 1978, de Elena Gaudio Stanziole a Luigi Crócamo Stanziola la totalidad de su participación social de N$ 2.500 quedando totalmente desvinculada la cedente de dicha sociedad.
22) N$ 64.00 10|pub. 23336 Nv.16-v nv.29.

HOMETX LTDA.
Cesión de cuotas y modificación: 31|10|78.
Registro: N.o 1092, F.o 3749, L.o 2.
Integrantes actuales: BARUCH RATTNER y MILCA R. GANDELMAN STELMEJ.
Administración indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 23733 Nov.20-v.dic.1.

INTERPORT LTDA.
Contrato: 26|10|978.
Socios: LEONEL y PABLO PIJUAN, JUAN SETARO, JORGE QUARTINO y REYNALDO CASTRO.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de cueros, pantasotes, resinas plásticas y telas de todo tipo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Leonel Pijuán.
Capital: N$ 48.000.00.
Registro: N.o 1.076, Folio 3.570, Libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 23440 Nov.16-v.nov.29.

CRIM S.R.L.
Escritura: Privada del 13|11|978.
Inscripción en Registro: N.o 1.122, Folio 3.851, Libro 2.
Socios: CARLOS CASTAGNINO, ALDO DE VERNIZZI, GUIDO MONTES de OCA, JESUS MARCOS RODRIGUEZ.
Objeto: Comercializar, industrializar y procesar productos y subproductos del agro; importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta. Representación dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 24299 Nov.24-v.dic.7.

MONDAR Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
Otorgada con fecha 29 de setiembre de 1978. Rodolfo Luis Olivet Romero cede libre de toda obligación y gravamen a José Ignacio Montes de Oca Rivero, Oscar Darino Darino Fernández, José Ignacio y Blanca Graciela Montes de Oca Darino, quienes adquieren por partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales, que al primero le corresponden en la sociedad. Se retrotraen efectos al 31 de agosto de 1978.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 1006, folio 3.467 del libro 1 de Contratos el 23 de octubre de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 23340 Nv 16-v nv.29.

OLLPE LIMITADA
Contrato 19 octubre 1978.
Inscripción: N.o 25, Folio 84, Libro 3 de Contratos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000,00 integrado por partes iguales.
Socios: SUSANA OLIVERA GONZALEZ y HERIBERTO PEREZ DORIA.
Administración: Cualquiera de los socios fundadores en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, distribución, industrialización y comercialización de productos farmacéuticos, de belleza, alimenticios, etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 23793 Nov.24-v.dic.7.

O. R. G. SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: 1.o julio 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 462 al F.o 1.616 del Libro 1 el 13 Julio 1977.
Socios: OSCAR RODOLFO GRECCO LOURIDO y MARIA NOEMI GRECCO de CRESPO.
Objeto: Gestiones, trámites, cobranzas y promociones.
Capital: N$ 1.000.00: N$ 900.00 el 1.o; N$ 100.00 la 2.a.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Oscar Rodolfo Grecco.
Domicilio: Montevideo.
22) N 128.00 10|pub. 23838 Nov.21-v.dic.4.

NAGAR LTDA.

Contrato: 13 noviembre 1978.
Inscripción: Nº 196, Fº 700|702, Libro de Contratos.
Socios: SERGIO DANIEL MILNITSKY ZELMONVICH, SARA ZELMONVICH LEINWEBER y JORGE MANUEL MILNITSKY ZELMONVICH.
Objeto: compraventa de artículos del hogar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 15.000,00.
22) N$ 64.00 10|pub. 23777 Nv.21-v.dic.4.

BENSOU LTDA.

Contrato: octubre 27 de 1978, inscripto Nº 74, Fº 267, Lº 3.
Objeto: compra industrialización, importación, exportacion de repuestos automotrices, herramientas y materias primas.
Socios: FELIX BENINCASA y CARMEN DIEZ.
Capital: N$ 2.000.00
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 23819 Nv.21-v.dic.4.

MIGUEL DIAB S. R. L.

Contrato: 7 noviembre 1978.
Registro: Nº 1070, Fº 3723, Lº 1.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: MIGUEL DIAB, MARIA ROSA PUIG y WALTER PEREZ ACHARD.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: transportes y fletes en general, ya sea para el interior o exterior de la República.
Administración: Miguel Diab.
22) N$ 96.00 10|pub. 23820 Nv.21-v.dic.4.

LARRABURU LIMITADA

Contrato privado: del 29|9|1978. Inscripto el 10|10|978 con el Nº 1017 al Fº 3473, Lº 2 Contratos.
Socios: VICTOR OMAR LARRABURU y MARIA CELIA BENITEZ.
Objeto: Comercialización, especialidades farmacéuticas (farmacia), cosméticos, perfumería, óptica.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente socios.
Plazo: 3 años del 1º|2|978, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 23800 Nv.21-v.dic.4.

AUTOMOTORA ADRIAN LIMITADA

Contrato: 6 de noviembre de 1978.
Registro Comercio Canelones N.o 189, Folio 674|978.
Socios: CIRILO BENTANCOR DIAZ y MARIO AMERICO BRUM FERNANDEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000 00, aportado por partes iguales.
Objeto: Compraventa, permuta y consignación de automotores, etc.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Dr. Pouey N.o 773 - Las Piedras.
22) N$ 56.00 10|pub. 23764 Nov.20-v.dic.1.o

BELOQUI Y MANGADO S.R.L.

Contrato: 1.o noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.123, Folio 3.855, Libro N.o 2.
Socios: CARLOS BELOQUI MUÑOZ y JUAN MANGADO CENOZ.
Objeto: Compra-venta, exportación e importación de prod. agrícolas y afines.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Conjunta e indistintamente con excepciones
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 24149 Nov.23-v.dic.6.

GUILLE LTDA.

Contrato: 2 marzo 1978.
Inscripción: N.o 170, Folio 584, Libo 2.
Socios y apotes: GRACIEMA CORREA SOROSABAL (N$ 35.850.00) y WALTER OMAR CARRIL BAEZ (N$ 12.450.00).
Capital: N$ 48.300.00.
Objeto: Fiambrería, importación y venta comestibles y bebidas.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 24153 Nov.23-v.dic.6.

PROVET S.R.L.

Iniciación 1.o de julio de 1978.
Inscripción N.o 454 al Folio 1.535 del Libro 1 de contratos.
Constitución: JOSE MARIA SANCHIZ RAMOS, ARIEL OSCAR CURRAS SILVA, GERARDO CARLOS MALET MONTALDO, LUIS ALBERTO ESTEVES GARCIA.
Administración: Cualquiera de los socios, firmando dos de ellos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación exportación de productos Agroveterinarios.
Plazo: Dos años prorrogándose automáticamente.
Capital: N$ 10.000.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 24152 Nov.23-v.dic.6.

RIALPIN S. R. L.

Contrato: 10 de octubre de 1978.
Registro: 27|10|978, N o 1022, folio 3.547, libro 1.
Objeto: Fabricación, importación, compra, venta arrendamiento de toda clase de bienes.
Socios: JOSE MANUEL PINTOS CALVO y MARIA ASUNCION RIAL.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23528 Nv.17-v.nv.30.

CENTRO CAPILAR LIMITADA

Cesión de cuótas.

Contrato: 2 de octubre de 1978

Inscripción: N.o 22, folio 75, libro N.o 3.

Ofelia Chebi Duarte y Susana Amanda Chebi Chebi, cedieron sus cuotas sociales a Roberto Chebi Chebi y a Mercedes Gadea Diago de Chebi

Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 24069 Nov.23-v.dic.6.

UNIPAN LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 51, F.o 184|186, Tomo 1978, 14 noviembre 1978.

Socios: SERGIO OSCAR TAIS SOSA y OSCAR ANDRES VIERA VILA.

Capital: N$ 1.800.00.

Domicilio: Rosario, Departamento Colonia.

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.

Administración: Sergio Oscar Tais Sosa y Oscar Andrés Viera Vila, actuando conjuntamente.

Objeto: Elaboración, industrialización y comercialización de productos derivados de la harina, elaboración de materias primas y|o materiales necesarios para dicha industria, importación y exportación de materias primas, materiales o productos terminados, equipos industriales y|o accesorios, prestación de servicio de "lunch".

22) N$ 160.00 10|pub. 24092 Nov.23-v.dic.6.

URUQUIM S. R. L.

Contrato: 16 de octubre de 1978.
Registro N.o 1.073, folio 3.682, Libro N o 2 de Contratos.
Capital: N$ 1.200, por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JAIME MARTIN VALDEZ y MAURICIO VECINO SANCHEZ.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, caucho, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, electrotecnia, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, imprenta, madera máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, perfumería, cosmética, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.
B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia.
C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de igual período.
Administración: Los socios indistintamente
22) N$ 224.00 10|pub. 24046 Nov.21-v.dic.6

C.C.T.V. LIMITADA

Contrato: 28 de setiembre 1978.
Socios: JOSE GRUDZIEN BURSTYN y DA-
Socios: JOSE GRUDZIEN BURSTCM y DANIEL CWICK SNAIDER.
Objeto: Fabricación, importación y venta de porteros, video electrónicos y afines
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 24103 Nov.23-v.dic.6

ARTESANOS DEL CALZADO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

FECHA: 21 de noviembre de 1978.
INSCRIPCION: Nº 67, folio 236 libro 1.
CEDENTE: AVELINO OLEGARIO LEIVA VAL y YOLANDA ESNOELA GOMEZ.
CESIONARIO: José Luis Martínez Ramos y José Luis Alonso Ramos.
22) N$ 64.00 10|pub. 24449 Nov.27-v.dic.11.

CARRASCO & CIA. S. R. L.

CONTRATO: 1.o de octubre de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 1150 al Folio 3942 del Libro número 2 de Contratos.
SOCIOS: CULIO DANIEL CARRASCO AVELLA, ROBERTO LAMAS POUEY, CARLOS AMANDO VAZQUEZ FERNANDEZ y MARIO ARIEL RAMOS VERO.
CAPITAL: N$ 3.000.00.
OBJETO: Compra venta de automóviles.
ADMINISTRACION: Julio Carrasco, Carlos Vázquez y Mario Ramos actuando dos de ellos cualesquiera en forma conjunta.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 2 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 24464 Nov.27-v.dic.11

CABLEX MATERIALES ELECTRICOS S.R.L.

Cesión: 14|10|1977.
Registro: N.o 1.064, Folio 3.760, Libro 1 de Contratos, el 9 de noviembre de 1978.
Cedente: Carlos Federico Hinze Schroeder.
Cesionario: María del Carmen Morel Invernizzi.
Administración: Indistinta.
Razón Social: Cablex Materiales Eléctricos S.R.L.
22) N$ 64.00 10|pub. 24189 Nov.23-v.dic.6

PARRILLADA OASIS LTDA.

Contrato: 1.o octubre 1978.
Registro: N.o 121, Folio 441, Libro 17 (Maldonado).
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: RECAREDO DAVID TEJIDO, MARIA TERESA GAYOSO de DAVID, MANUEL DAVID TEJIDO y LEONEL EDUARDO TASSANO DE LEON.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 5 años.
Objeto: Parrillada, restaurante, confitería, café y bar, cervecería, pizzería, heladería y|o anexos y afines.
Administración: Recaredo David Tejido.
22) N$ 96.00 10|pub. 24186 Nov.23-v.dic.6

BELSIEN LEATHER LIMITADA

Contrato privado: Noviembre 7 de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1.125, Folio 3.863, Libro 2 de Contratos, el 14 de noviembre de 1978.
Socios: JUAN PABLO SIENRA, JORGE BELLAK GOLDBERGER y LUIS BELLAK WELISCH.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Exportación Artículos Marroquinería.
Administración y uso de la firma social: Juan Pablo Sienra y Jorge Bellak conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 24150 Nov.23-v.dic.6

BIOGRADO LIMITADA

Contrato privado de noviembre 10 de 1978.
Registro de Comercio N.o 1.124, Folio 3.859, Libro 2 de Contratos, el 14 de noviembre de 1978.
Socios: JULIO CESAR BAUDOUIN 60 por ciento y FLOREAL ANATOLIO BRIASCO, 40 por ciento.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Producción Cinematográfica y Distribución.
Administración y Uso do la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 24151 Nov.23-v.dic.6

LA RUBIA S.R.L.

Por documento de 20|IV|78.
ROSA DE VITTA y LUIS ROMANO constituyeron La Rubia S.R.L.
Objeto: Panadería y anexos.
Domicilio: Leandro Gómez 2973.
Duración: 30 años.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en cuotas de N$ 100.00.
Administración: Rosa De Vitta.
Inscripción: N.o 370, Folio 1.252, Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 24104 Nov.23-v.dic.6

SUPERMERCADO DE LA MADERA LTDA.
Constituida por documento privado del 13 noviembre de 1978.
Socios: MARIO GONZALO HUPPERT y MABEL KREISLER de HUPPERT.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de la madera y sus derivados, en todo proceso industrial, comercial y del hogar, en todas sus etapas
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 1.133, folio 3.895, Libro N.o 2 de Contratos, el 14 de noviembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 24068 Nov.27-v.dic.11.

SERIGLASS LTDA.
Contrato: 31 de octubre de 1978.
Socios: BRUNO RERMAN SEDELMAYR, ELI MARIA LUISA VON METZEN, ALEJANDRO CARLOS PEÑASCO y MIGUEL ANGEL GHIDONE.
Domicilio: Montevideo
Registro: N.o 1.088, folio 3.736, Libro N.o 2.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Impresión y decoración de envases.
Administración: Bruno Sedelmayr y Carlos Peñasco, actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 96.00 10pub. 23940 Nov.27-v.dic.11.

JAEN S.R.L.
Contrato: fecha 27 de octubre de 1978, inscripto N.o 54, folio 196, Libro N.o 3
Socios: ZULMA SILVA VENTURA, JUAN JOSE MISAK SILVA, ANA MARIA BARREIRO SAGASPE y MARIA ESTHER BARREIRO SAGASPE.
Objeto: comercialización, en todas sus formas, exportación e importación de artículos de almacén, comestibles o no, bebidas alcohólicas, fermentadas, refrescantes, cigarrillos, artículos para el hogar.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Zulma Silva Ventura, Juan José Misak Silva y María Esther Barreiro Sagaspe, debiendo actuar de a dos conjunta e indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 23939 Nov.27-v.dic.11.

OSCAR DUQUE — CASIMIRO CAZARD S. R. L.
CONTRATO DE SOCIEDAD
Fecha del contrato: 10 de octubre de 1978.
Inscripción: 17 de octubre de 1978, N.o 59 al folio 221 del Tomo VIII, Sec. Contratos.
Objeto: Compra venta de cubiertas nuevas.
Plazo: 2 años.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 14.000,00.
Domicilio: Pueblo Rafael Peraza.
22) N$ 64.00 10|pub. 24492 Nov.27-v.dic.11.

DAINE LTDA.
Contrato: 25 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 1044, folio 3.574, libro 2.
Socios: Blanca de Rossi de De Agosto (34 cuotas); Jaime Camps Casanova (56 cuotas) y Juan R. Gonella (10 cuotas).
Objeto: Realizar reparaciones de artículos electrónicos para uso doméstico, profesional e industrial y sus trabajos complementarios.
Capital: N$ 1.000,00 dividido en cuotas de N$ 10,00 cada uno.
Domicilio: Havre 2423, Montevideo.
Plazo: 99 años.
Administración: Blanca de Rossi y Jaime Camps conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 24495 Nov.27-v.dic.11.

SINUS LTDA.
Contrato: 25 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 1045, folio 3.577, libro 2.
Socios: Omar Carmelo de Agosto Briano, (34 cuotas); Julio Eduardo Val Sosa (56 cuotas) y Solís Bolívar Pereira Silva (10 cuotas).
Objeto: Realizar reparaciones de artículos electrónicos para uso doméstico, profesional e industrial y sus trabajos complementarios.
Capital: N$ 1.000,00 dividido en cuotas de N$ 10,00 cada uno.
Domicilio: Havre 2423, Montevideo.
Plazo: 99 años.
Administración: Solís Pereira y Julio Val conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 24496 Nov.27-v.dic.11.

CIA. INTERNACIONAL DEL PLATA S. R. L.
Contrato: 3 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 1.119, folio 3.842, libro 2.
Socios: MARIO VAL SANTALLA y ROBERTO MAZAL NUTHES.
Administración: Alternada anualmente cada socio.
Razón social: COINPLA LTDA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, venta y administración de propiedades.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 24542 Nov.27-v.dic.11.

TALLERES GRAFICOS S. R. L.
Contrato: 28 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 977, folio 3.385, libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA AVIVAR; MIGUEL ANGEL SANTOS; HEBER LINO PASINA; PEDRO ALBERTO COPELOTTI y MARIA del ROSARIO PILO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Edición, impresión, venta, encuadernación de toda clase de impresos y afines.
Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 128.00 10|pub. 24519 Nov.27-v.dic.11.

SAN MIGUEL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
28 Junio 1978.
Luis Cambón cedió a EDUARDO PIZZORNO quedando desvinculado.
Inscripción: N.o 952, F.o 3.262, Libro 2.
22) N$ 32.00 10|pub. 24413 Nov.27-v.dic.11.

LANCIERI Y NIELL LTDA.
CONTRATO: 15 de octubre de 1978.
SOCIOS: JOEL AMERICO LANCIERI y ESTEBAN OSCAR NIELL.
RAZON SOCIAL: Lancieri y Niell Ltda.
OBJETO: Compraventa de haciendas, actividades agropecuarias, comisiones, consignaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Guichón.
Capital: N$ 2.000.00
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, el 14 de noviembre de 1978, con el Nº 68 del folio 276 al folio 282, del Libro XLIX.
22) N$ 128.00 10|pub. 24439 Nv.27-v.dic.17.

RESIMPEX LTDA.
Contrato: 13 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1020, folio 3538, Libro 1
Objeto: Representaciones, importaciones; exportaciones, administraciones indistintas.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Socios: OSVALDO MAURICIO PINTADO GRIMALDI, ALVARO JAVIER y ANA MARIA PINTADO FIGOLI.
22) N$ 64.00 10|pub. 24424 Nov.27-v.dic.11

TAPETI LTDA.
Contrato: 2 octubre 1978.
Inscripción: 13 octubre 1978; N.o 12. Folio 44, Libro N.o 3.
Objeto: Compra, industrialización, importación, exportación, comercialización o cualquier forma de disposición en cualquier etapa de su elaboración, de los siguientes bienes y servicios relativos a los mismos: alfombras y tapices, fibras textiles naturales, sintéticas o artificiales y sus mezclas productos conexos derivados y los construidos a partir de las mismas; productos químicos, colorantes y auxiliares de uso en la industria textil; pudiendo además explotar cualquier industria o comercio afín o conexo así como ejercer representaciones y explotar marcas y patentes.
Socios: EMILIO LLORET DRAGONE y MARIA LAURINO de FIA.
Capital: N$ 900.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta o separada.
22) N$ 192.00 10|pub. 22916 Nov.16-v.nov.29.

FARMATEX LTDA.
Contrato: 16|8|1978
Registro N o 770, Folio 2.657, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: JORGE CAPELLINI MAFFEI y JOSE LUIS SOLOCHIELLO LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Objeto: Comercialización y producción de especialidades farmacéuticas y sanatoriales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10 pub. 23450 Nov.16-v nov.29.

CONSULTORES DE HOSPITALES ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 2 de agosto 1978.
Inscripto 10 agosto 1978, N.o 722, Folio 2.466, Libro 1 Contratos.
Socios: SAMUEL RICARDO VILLALBA GONZALEZ y SANTIAGO MARIA OLIVER AROSTEGUI.
Objeto: Consultoría Técnica integral de instalación y funcionamiento de servicios hospitalarios.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 5.000.00 aportado partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, Joaquín Requena 1211; Apto. 501.
22) N$ 96.00 10|pub. 23463 Nov.16-v.nov.29.

DOFEL S.R.LTDA.
Contrato: 27|10|978. Registro N.o 64, Folio 229, Libro 3.
Objeto: Café y Bar.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Justicia 1900.
Socios: FELIPE TATO DOMINGUEZ y DOMINGO DOMINGUEZ RODAS.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 23464 Nov.16-v nov.29.

AGROPECUARIA DEL SUR S. R. L.
Contrato: 24 octubre 1978.
Inscripción Registro General Comercio número 1.099 F.o 3.778 Libro 2.
Socios: WASHINGTON SARAVIA; CARLOS MARIA FREIRE; JUAN SERGIO da PALMA.
Objeto: Comercialización, distribución, prestación de servicios, comisiones, consignaciones, remates.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 23469 Nov.16-v.nov.29.

MANTEOLA, SANCHEZ GOMEZ, SANTOS, SOLSONA, VIÑOLY RAVA, RAVAZZANI ARQUITECTOS S. R. L.
Contrato: 18 octubre 1978.
Inscripción N.o 120 F.o 436 Libro 440 Maldonado el 10 noviembre 1978.
Socios: FLORA ALICIA MANTEOLA, JAVIER SOTERO SANCHEZ GOMEZ, JOSEFA SANTOS, JUSTO JORGE SOLSONA, RAFAEL VIÑOLY, ANTONIO RAVA BALSEIRO, ANTONIO HORACIO RAVAZZANI OLIVEROS.
Objeto: Proyectos constructivos dirección y|o administración de obras de construcción.
Capital: N$ 5.000.00 — Flora Alicia Manteola, 190 cuotas; Javier Sotero Sánchez Gómez, 190 cuotas; Josefa Santos, 200 cuotas; Justo Jorge Solsona, 200 cuotas; Rafael Viñoly, 190 cuotas; Antonio Rava Balseiro, 5 cuotas; Antonio Horacio Ravazzani Oliveros 5 cuotas. Cada cuota N$ 5.00.
Administración: 3 socios cualquiera conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 192.00 10|pub. 23467 Nov.16-v.nov.29.

MARIO Y MARIO LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato
Fecha: 22 de abril de 1977.
Registro: N.o 923, folio 3.150, libro número 2. Lucas Mario Martínez Suc[illegible] Della Silva Alves ceden a Beatriz Odriozola Pereira, 60 cuotas de N$ 2.00 (total nuevos pesos 120.00).
Administración: cualquiera de los dos socios en forma indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 23339 Nv.16-v.nv.29.

DELVESCOVO LIMITADA
Contrato: 30 de diciembre de 1977.
Registro: N.o 80, folio 291, Libro 3.
Objeto: Empresa de pinturas.
Capital: N$ 200.00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: LUIS ALBERTO GONZALEZ, GLADYS OLIVERA de DELVESCOVO, DANIEL DELVESCOVO y RAUL DELVESCOVO.
Administración: Luis Alberto González y Gladys Olivera de Delvescovo, indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 24272 Nov.24-v.dic.7.

CIELMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA
El 20 de setiembre de 1978 el doctor BLAS E. ROSSI MASELLA cedió 2 cuotas al doctor Roberto Manuel Di Segni, una cuota, y al Dr. César Granara Ceritali, una cuota, retrotrayéndose todos los efectos al 1º de enero de 1978.
Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 1.069 al F.o 3.719 L.o 1.
Rige para todo lo demás el contrato social otorgado el 18 de diciembre de 1951.
22) N$ 128.00 10|pub. 24271 Nov.24-v.dic.7.

PUNTO COLOR S.R.L.
Contrato: 8 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio Salto, el 10 de noviembre de 1978, (N.o 48, Folios 188 a 191).
Socios: RUGGIERO PAPARCONE VALLETTA y DARDO DARVIS REVELLO FINOZZI.
Objeto: Comercialización de ropa, bienes mercaderías y lo anexo o afín.
Capital: N$ 5.000.00, aportado totalmente por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas por períodos de 1 año.
Domicilio: Salto, Guayabo N.o 24.
22) N$ 128.00 10|pub. 24321 Nov.24-v.dic.7.

ARTEX S. R. L.

Contrato: del 6 de octubre de 1978
Socios: RICARDO ALBERTO USHER QUINTEROS y RUGGERO BERGOGLIO REGE.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Toda clase de actos de comercio y prestación de servicios especialmente la industrialización de lana natural y|o fibras sintéticas, fabricación, distribución y comercialización de artículos textiles y lo conexo a estos ramos
Capital: N$ 40.000.00 por mitades.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
Inscripción: N.o 970, folio 3.361, Libro N.o 1.
22) N$ 128.00 10|pub 24578 Nov.28-v.dic.12

VILLARES Y SHEHERLIAN LIMITADA

Contrato: 3 de octubre de 1978
Inscripto: N.o 964, folio 3.318, Libro N.o 1.
Socios: CARLOS VILLARES, MANUEL SHEHERLIAN.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Abasto de carne bovina, ovina y porcina
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 24049 Nov.28-v.dic.12.

AGROVETERINARIA MERCEDES S. R. L.

OTORGAMIENTO: 21 de junio de 1978.
SOCIOS: ARSENIO JOSE GARCIA HORNOS y OMAR SERGIO CARESANI MORONO.
CAPITAL: N$ 9.000.00.
DURACION: 3 años prorrogables.
OBJETO: Representación, comercialización y|o distribución de productos veterinarios y del agro.
ADMINISTRACION: José García Hornos y Omar Sergio Caresani Morono en forma indistinta.
Inscripto en el Registro Público de Comercio: 7 de julio de 1978 N.o 16, folios 69 al 72 libro de Contratos.
DOMICILIO: Mercedes, Florencio Sánchez Nº 790.
22) N$ 128.00 10|pub. 24448 Nov.27-v.dic.11.

PARAISO LTDA.

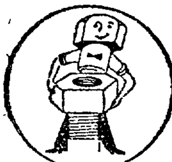
Contrato: 29 de setiembre de 1978.
Inscripción: Nº 985, folio 3364, Libro 2.
Capital: N$ 1.500 00.
Socios: WILMAN BORCHE y NANCY MIRIAM ROLDAN, por partes iguales.
Objeto: Fábrica de juguetes.
Administración: William Borche.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 24659 Nov.28-v.dic.12.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 163.115. — Montevideo, 6 noviembre de 1978 — Walter Jones por Seler E. Parrado (Uruguay), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 23409 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.234. — Montevideo, noviembre 13, 1978. — Erna Siegmund, por Química Aristón Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca OIDOLAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23397 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.129. — Montevideo, 6 noviembre, 1978. — Eduardo Medina por "Lolita S.R.L." (Uruguay), solicita marca LOLITA clases 1, 4, 5, 18, 22, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23392 Nov.16-v.nov.29.

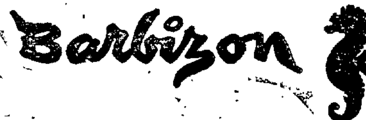
ACTA N.o 163.101 — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — M. Dubourg por Dafna S. A. (Montevideo), solicita marca GREASE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23375 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 163.480. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Erna Siegmud, por Silvapol Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 24692 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 163.484. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Erna Siegmud, por Tufic Acle S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 24693 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 163.483. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 24694 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 163.481. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca



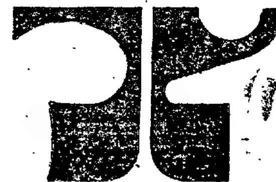
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 24695 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 163.482. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 24696 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 162.863. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Jones & Cía. S. A. Andre Courreges (Francia), solicita marca



clase 4, 3 y 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 24648 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 163.434. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., (Uruguay), solicita marca: QUELUZ, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24524 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.433. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., (Uruguay), solicita marca: LUMINAR, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24523 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 3.034. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Arpun Ltda. (Maldonado), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 24551 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.418. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca.

CalvinKlein

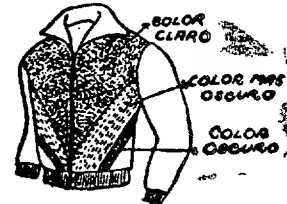
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 24552 Nov.27-v.dic.11.

ACTA Nº 3.025. — Montevideo. 20 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund por Cargill Incorporated (EUA) solicita marca



clase 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 24529 Nov.27-v.dic.11.

ACTA Nº 163.341. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — M. Dubourg por Nelson Alazraki (Montevideo), solicita marca



clase 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 24506 Nov.27-v.dic.11.

ACTA Nº 163.259. — Montevideo. 13 de noviembre de 1978. — Branecke Narodni Podnik (Checoeslovaquia), solicita marca



clases 6, 8, 11, 12, 17 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 24543 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.336. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Eduardo Medina por José Maidana (Uruguay), solicita marca BELLO DURMIENTE, clase 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24660 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 163.102. — Montevideo, noviembre 6 de 1978. — M. Dubourg por Figaril Ltda. (Montevideo), solicita marca FIGARO clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23376 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.280. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Sonia Pack de Fuertes (Uruguay), solicita la marca MONADITAS de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23868 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.257. — Montevideo, noviembre 13 1978. — Albertina Morelli Colombres (Uruguay) solicita la marca



clases 14 S|D y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 144.00 10|pub. 24308 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 163.371. — Montevideo, noviembre 22, 1978. — Generación 2001 S.R.L. (Montevideo), solicita marca 2010 clases 4, 5, 15 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24382 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 163.158. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Gonzalo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 24014 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 163.431. — Montevideo, noviembre 21, 1978. — Guzmán González Ruiz por Julio N. Alonso (Uruguay), solicita marca: ROSARIO clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24377 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 163.337. — Montevideo, noviembre 16, 1978. — Guzmán González Ruiz por Elpan ApS, Dinamarca, solicita marca ELPAN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24378 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 163.461. — Montevideo, noviembre 22, 1978. — Ricardo Adriasola Lindholm (Uruguay), solicita la marca CABULEX de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 32.00 10|pub. 24345 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 163.462. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Ricardo Adriasola Lindholm (Uruguay), solicita la marca CABULUX de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24346 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 163.463. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Ricardo Adriasola Lindholm (Uruguay), solicita la marca CABUMAT de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24347 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 163.402. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Erna Siegmund, por Pharmindustrie (Francia), solicita marca NOLIPEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24333 Nov 24-v.dic.7.

ACTA N.o 163.403. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont de Nemours And Company (EUA) solicita marca GREAT REFLECTIONS clases 3, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24334 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 163.400. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Erna Siegmund, por Arnelli y Sussanich Ltda. (Uruguay), solicita marca PANAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24337 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 163.350. — Montevideo, noviembre 17, 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Panamá), solicita marca: SINTESIS clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24301 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 163.349. — Montevideo noviembre 17, 1978. — Jones y Cía., Daniel Pereyra Fajardo, (Montevideo), solicita marca: MAC LAREN, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24302 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 163.376. — Montevideo, noviembre 20, 1978. — Jones y Cía. Sociedad Anónima, Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día, (Montevideo), solicita marca: FRUTIGRAN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24303 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 163.377. — Montevideo, noviembre 20, 1978. — Jones y Cía. S. A., Elena M. Helder Van Cleef, (Montevideo), solicita marca: HEMACON, clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24304 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 163.362. — Montevideo, noviembre 17 de 1978. — Oscar Bacot, por Electroquímica S. A., (Montevideo), solicita marca:



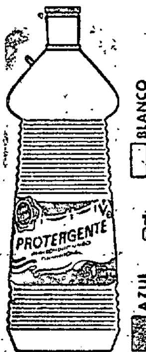
clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 24095 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 163.364. — Montevideo, noviembre 17 de 1978. — Oscar Bacot, por Electroquímica S. A., (Montevideo), solicita marca:



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 24096 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 163.363. — Montevideo, noviembre 17 de 1978. — Oscar Bacot, por Electroquímica S. A., (Montevideo), solicita marca:



clase 13 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 24097 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 163.338. — Montevideo, noviembre 16, 1978. — Guzmán González Ruiz por Alconor S. A. (Uruguay), solicita marca MOTO - MUNDO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24380 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 163.265. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Erna Siegmund, por "Udal S. A." (Uruguay), solicita marca: HEAVEN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23572 Nov.17-v nov.30.

ACTA Nº 163.264. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Erna Siegmund por Cargill Incorporated (EUA), solicita marca:



clases: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 23734 Nv.20-v.dic.1º.

ACTA N.o 163.248. — Montevideo noviembre 13 1978. — Oscar Bacot por "Paraquímica S. A. Industria e Comercio" (Brasil), solicita marca: TETRAFARM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23551 Nov.17-v.nov 30.

ACTA N.o 163.250. — Montevideo noviembre 13, 1978. — Oscar Bacot por "Udal S. A." (Montevideo) solicita marca: GLORIA VANDERBLIT clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub 23552 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.268. — Montevideo, noviembre 14 1978. — Billy Fox, por "Hoechst Aktiengesellschaft" (Alemania) solicita marca: "Myzate" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 23553 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.269 — Montevideo, noviembre 14 1978. — Billy Fox por "Ciba-Geigy S. A." (Suiza) solicita marca: MONACIDIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23554 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.267. — Montevideo, noviembre 14, 1978. — Oscar Bacot por Termar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 23561 Nov.17-v nov.30.

ACTA Nº 163.206. — Montevideo, noviembre 9 de 1978. — Billy Fox por Mossant (Sociedad Anónima Francesa (Francia), solicita marca:

charles mossant

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 23271 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.270. — Montevideo, noviembre 14 1978. — Billy Fox, por "Ciba-Geigy S. A." (Suiza), solicita marca: "MONASPOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 23555 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.077. — Montevideo, noviembre 2, 1978. — Guzmán González Ruiz por Mario Lapka (Uruguay), solicita marca: MALAKA, clases 4a y 5a. —. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23740 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA N.o 163.310. — Montevideo, noviembre 15, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A., Uruguay, solicita marca: MIOFIL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23741 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA N.o 163.309. — Montevideo, noviembre 15, 1978. — Guzmán González Ruiz por Gana Limitada (Uruguay), solicita marca: McDAVIE'S, clase 23 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23742 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA Nº 163.214. — Montevideo, noviembre 9, 1978. — Guzmán González Ruiz por Capotón Ltda. (Uruguay), solicita marca:

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 23747 Nv.20-v.dic.1º.

ACTA N.o 162.255. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Jones y Cía. S. A., Stemar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 23974 Nv.22-v.dc.5.

ACTA N.o 163.311. — Montevideo, noviembre 15, 1978. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Ltda., Uruguay, solicita marca: SCHNEIDER, clase 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23743 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA N.o 163.183. — Montevideo, noviembre 1978. — Guzmán González Ruiz por Juan Argemiro Mariño, Argentina, solicita marca: MITOHUR, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23744 Nov.20-v.dic.1.o

ACTAS N.os 163.076 - 3.012. — Montevideo, noviembre 3, 1978. — Guzmán González Ruiz por Kanmar SAFAM (Argentina) solicita marca: KANMAR, clases 1a a 25 y 26a, 27a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23745 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA N.o 163.307. — Montevideo, noviembre 15, 1978. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), solicita marca: GAMO, clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23746 Nov.20-v.dic.1.o

ACTAS Nos. 163.281 y 3.019. — Montevideo, noviembre 14, 1978. — Martín Laborde, solicita marca: TRACK, de clases 9, 28 y 31. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24078 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 163.388. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Billy Fox, por General Motors Corporation, (USA), solicita marca: RELIABILT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24094 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 163.335. — Montevideo, noviembre 16, 1978. — Eduardo Medina por Enrique Dagatá (Montevideo), solicita marca OPTICA DEL CORDON clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24309 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 163.351. — Montevideo, noviembre 17, 1978. — Jones & Cía. S. A. Editorial América S. A. (Panamá), solicita marca COQUETA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24300 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 163.387. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Billy Fox, por American Cyanamid Company, (USA), solicita marca: VIGOZOO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24098 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 163.459. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Ricardo Adriasola Lindholm (Uruguay), solicita la marca CABU de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 32.00 10|pub. 24344 Nov.24-v.dic.7.

ACTAS Nos. 163.294 y 3.020. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Con esta fecha, Pascual Picerno Satriani (Uruguay), solicita la marca: EXPO de las clases 6, 7, 11 y 12 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23581 Nov.17-v.nov 30.

ACTA N.o 163.113. — Montevideo noviembre 6 1978. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: QUERATO-IVU, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 23607 Nov.17-v nov.30.

ACTA 163.159. — Montevideo, noviembre 7, 1978. — Marchesán implementos e máquinas agrícolas, Tatú S. A. (Brasil), solicita marca TATU clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24016 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 163.260. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Rubén Arrolli por Raúl Demarco (Montevideo), solicita marca GIBBIN'S clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24015 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 163.271 — Montevideo, noviembre 14 1978 — Billy Fox, por "Ciba-Geigy S. A." (Suiza), solicita marca: SEUDOMONIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23556 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163 272. — Montevideo, noviembre 14 1978. — Billy Fox, por "Ciba-Geigy S. A." (Suiza), solicita marca: ROGISPOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23557 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N o 163.273. — Montevideo, noviembre 14 1978. — Billy Fox, por "Ciba-Geigy S A." (Suiza), solicita marca: HALOSPOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 23558 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.251. — Montevideo, noviembre 13, 1978. — Oscar Bacot por Bodegas y Viñedos López S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CHATEAU MONTCHENOT clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23559 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 163.249. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Oscar Bacot por Paraquímica S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca DISOFENOL PARAQUIMICA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 23560 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 162.983. — Montevideo, octubre 31, 1978. — Erna Siegmund, por Arnelli y Sussanich Ltda. (Uruguay), solicita marca BIOTEST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22400 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 3.016. — Montevideo, 9 noviembre 1978. — Transporte Cooperativo Internacional, (Uruguay), solicita la marca:

de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 23906 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 163.164. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Istituto Biochimico Italiano S. p. A. Giovanni Lorenzini (Italia), solicita la marca: IBIAMOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23832 Nv.21-v.dic.4.

ACTA Nº 163.232. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Jones & Cía. Stemar S. A. (Montevideo), solicita la marca:



clase: 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 23829 Nv.21-v.dic.4.

ACTA 163.143 — Montevideo, noviembre 7 1978. - Jones & Cía S. A. Oscar Martínez Arana (Soriano), solicita marca: MOLVERG, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23830 Nv.21-v.dic.4.

ACTA N.o 163.316. — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A., solicita renovar marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 23871 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 163.315. — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A., (Uruguay) solicita marca: GRANDAXIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23872 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 163.324. — Montevideo, noviembre 16, 1978. — Oscar Bacot por Alberto Gorina Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca SUPERLON clases 4, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23861 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 3.022. — Montevideo, noviembre 16, 1978. — Billy Fox por Time, Incorporated (USA). solicita marca LIFE clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23862 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 163.323. — Montevideo, noviembre 16, 1978. — Oscar Bacot por por Alberto Gorina S. A. (Montevideo), solicita marca DURALON clases 4, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23863 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 163.322. — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — Oscar Bacot por Bridge S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 23864 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 163.258. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Juan L. Pons (Uruguay), solicita marca MINILAB clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23865 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 3.030. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Diario Rural S. A., (Uruguay), solicita marca MUNDO DEL MOTOR, clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24528 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.102. — Montevideo 7 noviembre 1978. — Con esta fecha, "Apiter Ltda." (Uruguay), solicita marca: FLAVODERM, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22798 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.247. — Montevideo, noviembre 13 1978. — Alcolan Ltda., (Montevideo), solicita marca: BEE GEES, clases 4, 5, 34, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24504 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.114. — Montevideo, noviembre 6 1978. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: KERATO-IVU clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23608 Nov 17-v.nov 30.

ACTA N.o 163.235. — Montevideo, noviembre 13, 1978. — Erna Siegmund, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca LIQUIDOPLAST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23398 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 163.401. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Erna Siegmund, por Thea (Therapeutique et aplications) S. A. (Francia), solicita marca GLAUCOFRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24336 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 163.302 — Montevideo, noviembre 16, 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S A. (Montevideo) ,solicita marca: ASRIDAMOL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23739 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA N.o 163.404. — Montevideo, noviembrebre 21, 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca PAMPASS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24385 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 163.231. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Jones y Cía. S. A., Uniden Corporation (Japón), solicita la marca

Uniden

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 23975 Nv.22-v.dc.5.

ACTA N.o 163.339. — Montevideo, noviembre 16, 1978. — Guzmán González Ruiz por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca DARLING clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24379 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 3.024. — Montevideo, noviembre 17 de 1978. — José Luis Verdera Daneri (Uruguay), solicita la marca

INTEGRAL S.A.T.

de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 24479 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.493. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Con esta fecha Carlos Gutiérrez S. A. (Uruguay), solicita la marca BRONX de las clases 6, 12 y 21. — Publíquese diez días. consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24450 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 3.031. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Con esta fecha Mario Rodolfo Barrios Guida, por A.B.C. S.R.L. (Uruguay), solicita la marca MULTICREDITO A.B.C. de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24452 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.422. — Montevideo, noviembre 21, 1978. — Oscar Bacot por Nexco Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca KARAVELL clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24549 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.445. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Oscar Bacot, por Twins Ltda., (Montevideo), solicita marca: TWINS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24550 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.435. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., (Uruguay), solicita marca: YPIRANGA. clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24525 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.436. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Erna Siegmund. por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., (Uruguay). solicita marca: GABOARDI. clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24526 Nov. 27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.342. — Montevideo noviembre 16 de 1978. — M. Dubourg. por Ruben Peresas, (Montevideo), solicita marca: CIRCUS, clases 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24505 Nov.27-v.dic.11.

ACTA 163.419. — Montevideo, noviembre 21, 1978. — Billy Fox, por The Quaker Oats Company, (USA), solicita marca: CUORE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24546 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.312. — Montevideo, 15 noviembre 1978. — Manfredo Cikato, por Internacional de Climatización S. A., (INTERCLISA), (España), solicita marca: GLASIER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24533 Nov. 27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.262. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Gonzalo Tato, por Manuel Gómez, (Montevideo), solicita renovar marca: JOLLY COLOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24545 Nov.27 v.dic.11.

ACTA N.o 3.017. — Montevideo, noviembre 18, 1978. — Industrias Químicas Baethgen S. A., (Montevideo) solicita renovar marca: CLAUSEN, clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24544 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.432. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., (Uruguay), solicita marca: ARGOS, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24522 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.420. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Oscar Bacot por Camur Sociedad Anónima. (Montevideo), solicita marca BAVARIA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24547 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.421. — Montevideo, noviembre 21, 1978. — Oscar Bacot por Calefacción Carretero S.R.L., (Montevideo), solicita marca SURREY clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24548 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.266. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Erna Siegmund, por "Alfred Dunhill Limited" (Inglaterra), solicita marca: DUNHILL, clase 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23573 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.306. — Montevideo, noviembre 15 1978. — Ana María Vallarino Clavario por "Emilio Fares" (Argentina), solicita marca: MIA FARROW clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23564 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.438. — Montevideo, noviembre 22, 1978. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A., (Uruguay) solicita renovar marca: MIMIMA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24527 Nov.27-v.dic.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 569. — Montevideo. noviembre 9 de 1978. — Erna Siegmund por Gravi Internacional Ltda., (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispensador de cinta adhesiva". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23258 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o U 562. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Con esta fecha Néstor W. Rodríguez Cazalaz, solicita patente de modelo de utilidad para: "Cono de serpentines de aluminio, para duchas con agua caliente". y de acuerdo con la ley Nº 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 23346 Nv.16-v.nv.29.

ACTA N.o 20.751. — Montevideo, octubre 23. 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAFIYC, (Argentina), solicita patente invención: "Botonera para accionamiento de llaves valvulares para gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22778 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 1.283. — Montevideo noviembre 10 de 1978. — Erna Siegmund, por Urreta S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23259 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 1.287. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Parfums Rochas, Societe Anonyme, (Francia), solicita modelo industrial para "Envase romboidal". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23399 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 1.286. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Parfums Rochas, Societe Anonyme (Francia), solicita modelo industrial para: "Envase oval". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23400 Nov.16-v nov.29.

ACTA N.o 20.774. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Erna Siegmund, por P. Ferrero & C. S.p.A. (Italia), solicita patente para: "Caja para pequeños objetos y en particular grageas u otros productos de confitería". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23401 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 20.654. — Montevideo, mayo 17, 1978. — M. Dubourg por Cué Ltda. (Montevideo), solicita patente de invención: "Equipo de bloqueo para teléfonos automáticos". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — Y de acuerdo a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23377 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o U 471. — Montevideo, junio 12 de 1978. — M. Dubourg por Felix Garbarino (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Conmutador electrónico". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23379 Nov.16-v nov.29.

ACTA N.o 1.281. — Montevideo, noviembre 6, 1978 — Néstor Villa (Uruguay), solicita patente modelo industrial: "Base para alargador de cables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 23391 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o U 557. — Montevideo, octubre de 1978. — Mario Washington Cabriotto Ansolabehere, solicita patente de modelo de utilidad para "Camioneta de estilo familiar". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 23580 Nov.17-v nov.30.

ACTA N.o 1.284. — Montevideo, noviembre 10, 1978. — Oscar Bacot por Lidia Susana Schertz y Martha Martínez Maradey, (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil para la construcción de jardineras". — De acuerdo a la ley número 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23562 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o U 571. — Montevideo, noviembre 13, 1978. — Oscar Bacot por Orión S.R.L. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Calentador de agua para baño, cocina o similar de instalación horizontal". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 23563 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 20.761. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Con esta fecha, Alberto Benvenuto Bonet, solicita patente de invención para "Un proceso para contrarrestar la fuerza de la gravedad". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23715 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA N.o 20.776. — Montevideo, noviembre 5 de 1978. — Erna Siegmund, por Conrad Limited (Bahamas), solicita patente para: "Procedimiento de Obtención de Terpenos Naturales con Actividad Antipsoriática", denunciando prioridad solicitud española Acta número 470.204 de fecha mayo 24, 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 56.00 10|pub. 23735 Nov.20-v.dic.1.o

ACTA N.o U 513. — Montevideo, agosto 11 1978. — M. Dubourg por Felix Garbarino (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Dispositivo luminoso". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23378 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 20.778. — Montevideo, noviembre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Piaggio & C., S.p.A. (Italia), solicita patente para "Perfeccionamientos introducidos en una suspensión para las ruedas de un vehículo". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24003. Nov.22-v.dic.5.

Acta 1282. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Jones & Cía S. A. por Mapa S. A., Montevideo, solicita Modelo Industrial LAPICERO — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 23833 Nov.21-v.dic.4

ACTA 1.289. — Montevideo, noviembre 17, 1978. — Oscar Bacot, por Acerenza S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Pico para lavatorio", de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24098 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 20.765. — Montevideo, octubre 30, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAFIYC, (Argentina), solicita patente invención: "Aparato calentador de agua a gas, para calefacción y agua caliente de consumo". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24383 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 20.764. — Montevideo, octubre 30, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibro SAFIY, (Argentina), solicita patente invención: "Estufa a gas de tiro balanceado, con conexión universal de tubo de admisión-expulsión". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24384 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 20.777. — Montevideo, noviembre 15, 1978. — Sibro SAFIC, (Argentina), solicita patente invención: "Quemador a gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 24381 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o U. 568. — Montevideo, noviembre 8, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Alfredo L. de Cores, (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Porta burlete". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24376 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o U 575. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Baltazar N. Rosas, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Depurador ambiental", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24329 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 1.290. — Montevideo, noviembre 22 1978. — Oscar Bacot, por Atma S. A., (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Recipiente para alimento con plato incluido" de acuerdo a la ley 14.549, se incluido" de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24553 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 1.253. — Montevideo, 20 setiembre 1978. — Manfredo Cikato, por Bernardo Abavicius, (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sandalia". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 24534 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o U 570. — Montevideo, noviembre 10, 1978. — M. Dubourg, por Aureliano Berro, (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Caja armada de una lámina". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24501 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 1.288. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Erna Siegmund, por Piaggio & C. S.p.A., (Italia), solicita modelo industrial para: "Vehículo de dos ruedas incluyendo elementos de carrocería perfeccionados estéticamente, como el escudo delantero, los guardabarros delantero y trasero, el cofre porta-objeto, el cubre-ruedas, el revestimiento de la rueda guía, el manubrio y el grupo óptico posterior. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24530 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o U. 512. — Montevideo, agosto 11 1978. — M. Dubourg, por Nelly Soto Rossi, (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Escarapela". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24502 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 1.285. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — M. Dubourg, por Miguel Albrecht, (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24503 Nov.27-v.dic.11.

25—Ventas de Comercios

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Wilma E. Alanís carnicería calle Guanahany 1866. — Acreedores a la misma. — FATICIO BURASTERO y JUANA STEFFEN.
25) N$ 64.00 20|pub. 22691 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 setiembre de 1904. — Cedimos derechos que nos correspondían en la promesa de compraventa del comercio sito en Ituzaingó 1027 de la ciudad de Pando, que gira en ramo de café y bar. — JORGE FELIPE CEDRES LASA y DELTA TERESITA DE LEON. Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 23666 Nv.20-v.dic.16.

Prometimos vender a M.a del Carmen Mera de Santiso 1|3 Café Bar, Comidas en Minas 1951 (Montevideo). Acreedores al mismo. — CECILIA D. MORALES. — ANTONIO C. PEREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 23750 Nov.20-v.dic.18

JOSE JAVIER SABANDO. — MARIA MENDEZ prometimos vender almacén Valmaca 1340, Montevideo a Almax Ltda. — Acreedores 25 de Mayo 395, escritorio 6.
25) N$ 64.00 20|pub. 23188 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "La Genovesa Ltda.", comercio sito San José número 1242 de Montevideo, en el ramo de Restaurant y afines. Acreedores presentarse en Constituyente N.o 1829 de Montevideo. — ANTONIA NOVOA de BUA. — MARIA del CARMEN BUA NOVOA y MANUEL BUA NOVOA.
25) N$ 128.00 20|pub. 22004 Nov.3-v.nov.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Bertolotti, Marchese y Fiorenza S.R.L.", Farmacia Pambianco de Minas. Acreedores en la misma. — TERESA RODRIGUEZ OLASCUAGA.
25) N$ 64.00 20|pub. 22962 Nov.13-v.dic.11.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU, prometimos vender a Juan Martínez Cosentino, comercio en Duvimioso Terra 1851. — Acreedores: Magallanes 1412. — MANUEL CERDEIRA MENDEZ. — MARIA HERMINDA CALVIÑO SOUTO.
25) N$ 64.00 20|pub. 22987 Nov.13-v.dic.11.

CAMBADU. Prometimos vender a José Pérez Leal comercio en Domingo Arambburú 1899. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA SOLLA LOPEZ y JOSE FANDIÑO RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 22986 Nov.13-v.dic.11.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Arsenio Magdaleno Montero y José María Bonilla Curbelo, almacén y bar de José Catalá 2065. — Acreedores al mismo. — WALTER LOPEZ y MARIA JAUNARENA.
25) N$ 128.00 20|pub. 23238 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Magdalena Quintana Pintos, receptoría de ropa para tintorería sita Ejido 1530. Acreedores al mismo. — EVARISTO HUGO BARREIRO DEL PINO.
25) N$ 64.00 20|pub. 22391 Nov.6-v.dic.1.o.

Prometí vender a Omar Velázquez, Ferretería, sita en W. Beltrán 183, Tacuarembó. — Acreedores: en la misma. — ALFREDO LANDO AMORIM.
25) N$ 64.00 20|pub. 24634 Nov.28-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Juan José Zarazola, almacén y bar, sito en Joaquín Campana 2752|54. — Acreedores: al mismo. — HECTOR COTELO. — NORMA ZIRÓLLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 24594 Nov.28-v.dic.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Francisco Javier Fassanello y Rosario Esther Bossolasco, comercio de panadería, fiambrería y fermentadas, sito en San Ramón, (Canelones), Avenida José Batlle y Ordóñez y Gonzalo Penela. — Acreedores presentarse en el mismo. — ISMAEL MODESTO BOSSOLASCO y ESTER JOSEFA ROIG.
25) N$ 128.00 20|pub. 24705 Nov.28-v.dic.27.

Ley 26|9|1904. — Clausuramos comercio general Caraballo 1138. — Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — VICENTE SISTI MARSICANO. — JOSEFINA EULALIA TELECHEA ESTIVES.
25) N$ 64.00 20|pub. 24687 Nov.28-v.dic.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Camino Maldonado 5502. — Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — NORA CENTENARIO QUIÑONES GALLO. — ANGEL RAFAEL GARIN.
25) N$ 64.00 20|pub. 24686 Nov.28-v.dic.27.

Ley 26|9|1904. — El 19 octubre 1978 cedimos a Eduardo Novas derechos compromiso sobre estación de servicio para autos en Joaquín Suárez y Lucas Obes. — Acreedores al mismo. — AMERICO M. BALSA y MARIA DOLORES VICENTE.
25) N$ 128.00 20|pub. 24649 Nov.28-v.dic.27.

Ley 26|9|1904. — He prometido vender a Elbio Conde, el comercio de almacén, en Melo calle Pilar y J. D. Silva denominado La Hogareña. — Acreedores en el mismo comercio. — DAIR PIÑEIRO SOUZA.
25) N$ 128.00 20|pub. 23262 Nov.15-v.dic.13.

Venta de Comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Juan Lago, Carnicería en Justo Maesso 3527. (Montevideo)
Acreedores: el mismo Manuel Miranda, Consuelo Vilar.
25) N$ 64.00 20|pub. 22027 Nov.1.o-v.nov.29.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Alicia Juana García de Barreto y Pedro Bentancor García, todos nuestros derechos y acciones de la Farmacia denominada "Farmacia del Pueblo" ubicada en Av. Uruguay N.o 1234, Montevideo. Acreedores en el mismo. — PEDRO MANUEL BRIAN REGINA. — MARIA TERESA VERRONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 22291 Nov.6v.dic.1.o.

OLGA BORRAT de ASTIAZARAN y PABLO ASTIAZARAN CORTE, prometió en venta la farmacia Midú, sita en Avenida Garibaldi N.o 2596 a Jorge Alcides Vila Di Bello el 25 de octubre de 1978 Acreedores a Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dighiero N.o 2478. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 192.00 20|pub. 22648 Nov.8-v.dic.6.

Ley 1904. — Prometimos vender a Farmacia del Cerro Limitada (en formación), farmacia ubicada en Carlos María Ramírez N.o 1696, Montevideo. Acreedores en el mismo. — LUIS ANTONIO BOMBAU y ELSA KRALL.
25) N$ 128.00 20|pub. 23984 Nov.22-v.dic 20.

Ley 26|9|1904. — Elena Vargas de Méndez, Ariel Arturo Méndez, Leonel Aníbal Salaburú, Susana López Borrazás de Salaburú, prometen vender a José Camacho Bustos y Carlos Cohen Lisbona la farmacia "Millán" ubicada en General Flores 4158. Acreedores presentarse en Estudio Ferro-Astraay. — 25 de Mayo 467, piso 2 de 15 a 16 horas.
25) N$ 192.00 20|pub. 22383 Nov.6-v.dic.1.o.

Ley 26|9|1904. — Martha Raquel Cestau de Franchi, Héctor Franchi, Leonel Aníbal Salabarú, Susana López Borrazás de Salaburú prometen vender a José Camacho Bustos y Carlos Cohen Lisbona, la farmacia "Robinson" ubicada en General Flores 4200. Acreedores presentarse en Estudio Ferro Astraay 25 de Mayo 467, piso 2 de 15 a 16 horas.
25) N$ 192.00 20|pub. 22384 Nov.6-v.dic.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí promesa de venta de Farmacia a Virtus Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) el 24 de octubre de 1978. Acreedores presentarse Escribanía Ema Klaczko de Tuzman. — Juan C. Dighiero 2478.
25) N$ 128.00 20|pub. 22647 Nov.8-v.dic.6.

Cedimos derechos promitentes compradores del comercio Café y Bar de Justicia 2301 a María del Rosario Antón y Manuel Carbajal. Acreedores: Ituzaingó 1312 Esc 605. — NEFTALI ANTUÑANO AGUILERA ANITA RODRIGUEZ de ANTUÑANO, IGNACIO ROMAR e IRENE BARRON
25) N$ 128.00 20|pub. 22596 Nov.8-v.dic.6.

Acreedores de "La Anchoa Ltda." Avda. 18 de Julio N.o 1105, presentarse en la misma. — FRANCISCO, JOSE LUIS y EMILIO MARTINEZ RAMOS; JOSE LUIS ALONSO RAMOS y JOSE AGRELO SOUTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 22910 Nov.10-v.dic.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Grieco Font Ltda." boite "Candilejas" sita en Luis Piera 1953. — Acreedores en el mismo. — PABLO ARISTOTELES MARTIRENA.
25) N$ 64.00 20|pub. 23309 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Heder Salles, almacén y fiambrería "Rovec" Pasaje Asilo N.o 2488, Montevideo, Giuliani Limitada. — Acreedores: a Cerrito 507, piso 4.o, Esc. 44 de 14 a 19 horas.
25) N$ 128.00 20|pub. 23335 Nv.16-v.dc.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Arca S. A. Fábrica de masilla, aceites, etc., sita en Gral. Palleja 2576, de Montevideo. Supra Sociedad Comercial e Industrial. "Veiroj - Leibenberg". — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 23334 Nv.16-v.dc.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alicia Juana García Castro de Barreto y Pedro Bentancor García la Farmacia denominada "Farmacia del Pueblo", ubicada en la Av. Uruguay N.o 1234, Montevideo. Acreedores en el mismo — DARDO VICTOR ARRIETA ANDRIOPULOS. — LIDIA INES CHAPPE REQUESENS.
25) N$ 128.00 20|pub. 22290. Nov.16-v.dic.1.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a "Alfae" Ltda. la Farmacia "Cortiglia" J. A. Lavalleja 463, Treinta y Tres. Acreedores, presentarse en Felipe Carapé 161, Treinta y Tres. — ELMIRA IBARRA de DE LEON.
25) N$ 128.00 20|pub. 23412 Nov.16-v.dic.1

Ley 29 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alberto Oliveri Artigas, farmacia "La Pastora" sita en Parada 1, P. del Este. (Antonina y Avda. Francia). Acreedores: en la misma. — GERMAN FREIRE REINOSO.
25) N$ 64.00 20|pub. 23630 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Beazul Yelia Salmini Salaverri y Alfredo Hugo Elhordoy Rizzo, ceden derechos de promesa de compraventa sobre comercio sito en Angel Salvo N.o 59, Montevideo, a Héctor Schubert Ramírez Ferrari. Acreedores: en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 23627 Nov.17-v.dic.15.

Ley 3.810|904. — Prometí vender a Ramona Rodríguez Clínica Veterinaria Treinta y Tres, Pantaleón Artigas s|n (Treinta y Tres). Acreedores en el mismo: Nair Vera Rodades de Pacheco.
25) N$ 128.00 20|pub. 23472 Nov.17-v.dic.15

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender farmacia "Asunción" Avenida Joaquín Suárez 3188 a "Tellechea - Mellán Ltda.". — Acreedores en la misma. — ISABEL RIVAS. — LAUTARO LABORDE.
25) N$ 64.00 20|pub. 24102 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender a Costa Dorada S.R.L. la panadería y almacén Lagomar de Km. 21 Avenida Italia. — Acreedores presentarse en Fernández Crespo 2138. — FELIX BOASCHERI.
25) N$ 128.00 20|pub. 24106 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender farmacia "Fagúndez", Francisco Solano López 1761, a "Comercial Farmacéutica S.R.L. — Acreedores en la misma. — AURORA PERDOMO de ARIAS. — ALBERTO ARIAS. — MYRIAM GONZALEZ de ARIAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 24107 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — Feliciano Plada Bonilla prometió vender a Adolfo—Huelmo y Waldemar Ruiz Díaz, el "Bar Avenida" ubicado en Avda. Rodó 1102. San Carlos. Acreedores presentarse en Sarandí 813, San Carlos. — Escribanía Fígoli.
25) N$ 128.00 20|pub. 23882 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta café y bar Facal, Avenida General Flores 3066 bis, a Susana Ramos. — Acreedores al mismo. — FCO. D. FACAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 24218 Nov.24-v.dic.22.

Prometimos vender a Emilio López Ugalde, venta revistas, cigarrillos, quinielas, etc., sito Ganaderos 3861 Montevideo. — Acreedores al mismo. — ANTONIA GIUZIO. — RAMON GOMEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 24219 Nov.24-v.dic.22.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU prometimos vender a Gladys Magdalena Gómez Cervetto, comercio en Spikerman 3756 bis. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA TERESA RUSSO TRUSCELLI. — JOSE MARIA REY.
25) N$ 64.00 20|pub. 24476 Nov.27-v.dic.26.

Cedimos parte promesa de compraventa de carnicería Ellauri 726, Minas. — Acreedores en la misma. — JUAN FCO. RODRIGUEZ. — MORINDA L. PEREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 24444 Nov.27-v.dic.26.

Prometí vender a M.a Teresa Díaz, almacén de Regimiento 9 N.o 1824. — Acreedores en la misma. — JORGE PALARINO.
25) N$ 64.00 20|pub. 24393 Nov.27-v.dic.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mabel García de Castro peluquería calle Juan B. de Amézaga 2294. — Acreedores al mismo. — HECTOR MAGLIANO. — MARIA SANJURJO CORRAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 24520 Nov.27-v.dic.26.

27—Varios

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
CORTE DE JUSTICIA
Secretaría

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a la Da. BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su exesposo Edmundo Rabbione, solicitando el exequatur de la sentencia de separación de cuerpos de ambos, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 de Buenos Aires, República Argentina, el 12 de mayo de 1965. — Montevideo, veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 234.00 30|pub. 21622 Oct.27-v.dic.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 119.804 de fecha 8 de noviembre de 1978, se notifica al funcionario señor LUIS LEOPOLDO OLIVA, Padrón N.o 25.448 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Paseos Públicos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978.
27) (C.C.) 5|pub. 33737 Nov.24-v.nov.30.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley 9.026 del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor Lorenzo Ferrando Bideau (As. 12|978), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 3.083, 7.368 y 3.084, ubicados en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de la licencia que se otorgue. — Coronel ... plazo de treinta días a contar del vencimiento. Walter C. Pérez, Inspector General de Minas Interino.
27) N$ 67.20 3|pub. 24563 Nov.28-v.nov.30.

M. I. E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO
"Ing. Eduardo Terra Arocena"
Inspección General de Minas

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 en el As. 295|975 y 296|975 se da traslado por el término de veinte días, a los propietarios de los bienes empadronados con los números 2.256 y 4.207 de la Octava Sección Judicial del Departamento de Durazno (Las Palmas) a los efectos del Art. 50 del Código de Minería. — Ing. Mario Gil Nin, Subdirector. — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Encargada del Despacho de Minas y Canteras.
27) N$ 48.00 3|pub. 24629 Nov.28-v.nov.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio a la Sra. Lydia Souto Boedo de Kupfer, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 3 de noviembre de 1978 (expediente 7.648|977), HC., numeración de Rectoría), la cual expresa textualmente: "Disponer la cesantía de Lydia Souto Boedo, por la causal de ineptitud física". Asimismo, se deja sin efecto la recomendación de fecha 18 de abril de 1978, dictada en el mismo expediente Se le notifica además, que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) por el término de diez días hábiles a partir de la fecha. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978.
27) (C. C.) 3|pub. 33766 Nov.28-v.nov.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 22 de noviembre de 1978.

Res. Vice-Dec. Interventor de fecha 9 de noviembre de 1978 (Res. N.o 4).

Expediente N.o 787.885. — "Designar la siguiente Comisión Asesora que entenderá en el estudio de los trabajos presentados por los aspirantes inscriptos en el llamado para la provisión titular del cargo de Profesor Director del Departamento de Fisiatría: Prof. Dr. Oscar Guglielmone (Pte.), Prof. Dr. Héctor Defféminis y Prof. Dr. Carlos Oehninger. Déjase constancia de que dicha Comisión deberá tener en cuenta para su funcionamiento las resoluciones de fechas 21 de enero de 1974, 23 de mayo de 1974 y 26 de julio de 1974".

Res. Vice Decano Interventor de fecha 9 de noviembre de 1978 (Res. N.o 2).

Expediente N.o 785.930. — "Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los aspirantes inscriptos en el llamado para la provisión titular del cargo de Jefe de Repartición del Departamento de Odontología: Prof. Dr. Fernando Oreggia (Pte), Dr. Jaime Grumberg y Dr. Javier Pietropinto. Déjase constancia, de que dicha Comisión deberá tener en cuenta, para su funcionamiento, las resoluciones de fechas 21 de enero de 1974, 23 de mayo de 1974 y 26 de julio de 1974".

Res. Vice Decano Interventor de fecha 9 de noviembre de 1978 (Res. N.o 3).

Expediente N.o 785.916. — "Designar la siguiente Comisión Asesora que entenderá en el estudio de los trabajos presentados por los aspirantes inscriptos en el llamado para la provisión titular del cargo de Jefe de Repartición del Departamento de Laboratorio Clínico, Sec. Serología: Prof. Dr. José López Fernández (Pte.), Dra. María Angélica Dell'Oca de Fernández y Dra. Sara Baddouh de Ardao. Déjase constancia, de que dicha Comisión deberá tener en cuenta, para su funcionamiento, las resoluciones de fechas 21 de enero de 1974, 28 de mayo de 1974 y 26 de julio de 1974".
27) (C. C.) 3|pub. 33742 Nov.27-v.nov.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expediente N.o 785.920. — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para la provisión Titular de un cargo de Profesor Agregado de Clínica Médica "2". (P. G., Grado 4, Escalafón 2, 24 horas) la resolución número 9, del señor Vice-Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 30 de octubre de 1978, que dice:

"Visto: el recurso de revocación interpuesto contra la resolución N.o 43 de fecha 4 de octubre de 1978, por el Dr. Milton Porto.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Servicios Jurídicos de la Universidad.

Se resuelve: Hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el Dr. Milton Portos contra la resolución N.o 43 de fecha 4 de octubre de 1978 y, en consecuencia, revocar dicha resolución por la cual se designó a la Dra. Rosa Niski para ocupar un cargo de Profesor Agregado de Clínica Médica "2" (P. G., Grado 4, Escalafón 2, 24 horas) con carácter titular y por un período reglamentario". — Montevideo, 22 de noviembre de 1978.
27) (C. C.) 3|pub. 33741 Nov.27-v.nov.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES
"Ing. Federico E. Capurro"
Cursos Superiores

Se convoca a los aspirantes interesados a presentarse para la Provisión por Concurso de Méritos y Pruebas del siguiente cargo docente:

Puesto N.o 375. Profesor Encargado de Curso de Grandes Libros II, Escalafón II, Grado 3, 4 horas semanales. (Exp. 904|978).

La presentación y entrega de relación de méritos Documentados en Original y Tres Copias, se hará en la Secretaría de la Escuela Tristán Narvaja 1427, desde el 27 de noviembre al 12 de diciembre inclusive, de 8 a 12 horas. — La Dirección.
27) (C. C.) 2|pub. 33773 Nov.28-v.nov.29.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Mor. Ramón Ignio contra RODRIGUEZ, CELIA. "Divorcio" (Ficha D. 346|978), se cita, llama y emplaza a Celia Rodríguez, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 23980 Nov.22-v.dic 29, Feb.1.o-v.feb.6.

CANCELACION DE LETRAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos JOSE MARMION LEIRA. "Cancelación de Letras", (Ficha D: 124|978), se hace saber el extravío de las letras de cambio giradas por CIPA S. A. y aceptadas por el Banco de Crédito números 9.568; 9.569 y 9.570 por un importe de N$ 10.000.00 cada una emitidas el 20 de enero de 1978, con fecha de vencimiento 20 de febrero de 1978. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 19.50 3|pub. 24713 Nov.28-v.nov.30.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o Turno, en los autos MARTIN ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ. "Sucesión". (Libro 52, folio 431), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Donino Clemente Fernández Alvarez, para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en la Acción Particionaria Instaurada y especialmente a la Audiencia celebración de la Junta, fijada para el día 25 de abril de 1979 a las 13 horas, y a continuar los procedimientos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 23638 Nov.23-v.dic.29, Feb.1.o-v.feb.7.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Joaquín Reyes Rius contra FERNANDO SANTOS VEIGA y otros. "Daños y Perjuicios" (Ficha 98|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Zavaleta, Julio Zucchelli, Daniel Teubal, Juan Carlos Willys, Franco Seghetti, Edgar Grether, Nelson Mora, Jorge Cermesoni, Silvio Crespi, Ricardo Yagüe, Vicente Pereda, Elisa Iñiguez de Sierra, Norberto Mociulsky, Juan Carlos Gentile, Sra. de Pedelaborde, Leonardo Antonio Rosatti, Dora Buquet de Landó, J. Luis Plandolit, F. E. Johnson, Marcelo Zunino, Pedro Astori Mabel Decusatis de Mazzini y Silvia M. Ortiz de Castex, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos, a conciliar y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 273.00 30|pub. 23541 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: Municipio de Montevideo contra CIPRIANO BARAIBAR OLANO, AMALIA FIGUEREDO, JOSE ANIBAL NACCARATTO y TEODORA ALONSO FERNANDEZ (Ficha 140|978) se cita y emplaza a ellos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos reales y|o personales respecto al inmueble objeto de esta ejecución por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, octubre de 1978. — Esc. Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 33571 Nov.14-v.dic.27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BERMUDEZ URTIAGA de VIDAL (A. 430|978), citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante esta sede. En especial se cita y emplaza a sus sobrinos hijos de dos ramas, de los cónyuges Máximo Aguilar - Victoriana Bermúdez y Medardo Vidal - Elisa Urtiaga, y a Cándida Cardozo viuda de Timoteo Bermúdez. Hácese constar que, en su testamento dispuso: ...que sus expresados futuros derechohabientes, deberán presentarse en autos, dentro de los seis meses de su fallecimiento (6 setiembre 1978) con las pruebas de su estado civil, o las supletorias, a cuyo fin, sus albaceas harán la adecuada y suficiente publicidad. En caso de no haber cumplido tal condición en el tiempo y forma señalados, la manda caducará de pleno derecho, es decir se tendrá por no instituido". — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
27) N$ 351.00 30|pub. 22416 Nov.7-v.dic.19.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Mariño Benigno Enrique contra MEDEROS VALENTINA. "Divorcio" (Ficha E. 452|978), se cita, llama y emplaza a Valentina Mederos, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
27) (C. C.) 30|pub. 33619 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1o.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: Teresa García Salvo de Fariello y otro contra SUCESORES DE NICOLAS ZAPATINI "Cesación de Condominio" (ficha C 764|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Nicolás Zapatini y a todos los que se consideren con derechos, a contestar la demanda entablada por Teresa García Salvo de Fariello, María Cristina Fariello García de Fontenla y Teresita Luisa Fariello García. La acción que inicia por cesación de condominio del inmueble padrón Nº 50.211 ubicado en la Vigésimoprimera Sección Judicial, hoy Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo
Le emplaza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria
27) N$ 273.00 30|pub. 20313 Oct.18-v.nov.30.

HOMOLOGACION DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos AGROMAR S. A. "Homologación de Concordato Preventivo Extrajudicial", (Ficha 1.382|978), se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230 de junio 2 de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores Acreedores, el concordato preventivo extrajudicial de liquidación presentado para su homologación por AGROMAR S. A., el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.
Fueron además notificados personalmente, los acreedores de la deudora no adherentes al Convenio de Liquidación.
El pasivo quirografario y el privilegiado que corresponde (Laboral) será amortizado mediante la liquidación privada y total del patrimonio de la empresa detallada en la cláusula 15.a por una Comisión Liquidadora que se crea por la cláusula 4.a, y que estará integrada por la Liga de Defensa Comercial y Otis Elevator Co.
El importe obtenido en dicha liquidación será distribuido a prorrata entre los acreedores determinados en la cláusula 16.o atendiendo a los privilegios correspondientes.
En el mencionado documento concordatorio están previstos el plazo y lugar de pagos, así como también funcionamiento, cometidos, facultades, obligaciones, etc., de la citada Comisión Liquidadora.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 182.00 10|pub. 23880 Nov.21-v.dic.4.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos. Milia Rabino, María del Carmen contra CURI BOLAÑA, JOSE GABRIEL. "Divorcio" (Ficha D. 397|1978), se cita, llama y emplaza a José Gabriel Curi Bolaña por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 14 de setiembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 19649 Oct.18-v.nov.29

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados Lerida de Colón, Zulma Renée con COLON, JOSE JORGE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 303|1978), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a José Jorge Colón, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 20753 Oct.24-v.dic.5.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: MANCINI, ADRIAN y MARTINEZ de MANCINI, DOLORES. "Sucesiones" (Ficha S. 549|976), se cita, llama y emplaza, a José Caprio y|o a sus herederos, para que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días a recibirse de la suma de N$ 5.13, capital e intereses al 11 de agosto de 1978, por el préstamo hipotecario de 11 de junio de 1958 a Dolores Martínez de Mancini, bajo apercibimiento de que previo nombramiento de Defensor de Oficio y consignación de las sumas adeudadas, se tenga por cancelada la deuda y se otorgue la correspondiente escritura por el Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
27) N$ 91.00 10|pub. 24040 Nov.23-v.dic.6.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Cano, Alicia c|IGLESIAS, ALFREDO. Divorcio por Causal", (Ficha D. 775|978), se cita, llama y emplaza a Alfredo Iglesias a fin de que comparezca a estar a derecho en autos y a efectos de tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 24117 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Félix Armando Silva contra LUIS CARLOS NARIO CARDOZO "Cesación de Condominio" (ficha C-351|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luis Carlos Nario Cardozo y a Elisa Nario Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio sin su intervención. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Bafrriere, Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 23643 Nv.20-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.2.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos MIGUEL LUIS ALVAREZ "Sucesión" (ficha S-35|962), se cita y emplaza al señor Miguel Alvarez y a la cónyuge supérstite María Luisa Nasel, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 20704 Oct 20-v.dic.1.o.

FACCION DE INVENTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoquinto Turno, en autos MUNICIPIO DE MONTEVIDEO, "Facción de Inventario" (Ficha H. 2.431|977), se hace saber de acuerdo a lo prescripto por el artículo 1.125 del C.P.C. el fallecimiento del señor Victor Kleiner ocurrido el día 17 de mayo de 1977, para que los que se crean con derecho a heredarle, comparezcan a deducir los mismos en el término de sesenta días, con los respectivos comprobantes; haciéndoles saber que los bienes se encuentran en el Depósito Judicial de Bienes y se procederá al remate de los mismos. Se deja constancia que esta gestión está exonerada de tributos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (C. C.) 10|pub. 33669 Nov.21-v.dic.4.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos JUAN CARLOS BOGGIA "Sucesión" (A-323|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que comparezcan a deducirlos en forma y en especial a Carlos Miguel Boggia Pirez, para que conforme a lo dispuesto en el artículo 1067 C.P.C., manifieste si acepta o renuncia la herencia, bajo apercibimiento de que constituido en mora, se entenderá que la repudia. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 21589 Oct.27-v.dic.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MERONI MARIA ESTHER "Posesión Notoria" (Ficha C B. 167|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Julia Laves para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Esc. Mylca Bonilla de Di Landro. Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 21934 Nov.3-v.Dic.15.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Sulcas Cipriano contra ALANIZ AURELIA SARAIR, "Divorcio" (Ficha E. 541|978), se cita, llama y emplaza a Alaniz Aurelia Sarair por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

se encuentran auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 33728 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos Jakter Szmul o Samuel y otro contra MANUEL DURAN CASTRO o SUCESORES. "Cancelación de Hipoteca" (Ficha B. 418|978), se cita, llama y emplaza al señor Manuel Durán Castro, a sus sucesores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro de treinta días. — Montevideo, noviembre 14; 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 52.00 10|pub. 23465 Nov.16-v nov.29.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MORHANGE de LEE, JACQUELINE GABRIELA. "Herencia Yacente" (F. 559|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Jacqueline Gabriela Morhange de Lee, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, por diez días, debiéndose repetir por el plazo. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Gribismo término a partir de la mitad de aquel Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 78.00 00 10|pub. 24290 Nov.24-v.dic.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Ramírez, Luis W. y Ballarré Rivera de Martínez Bélgica c.|OVELAR, NOBELY CONCEPCION. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 327|978), se cita, llama y emplaza a Nobely Concepción Ovelar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 33726 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Larrosa, Carlos Dino y Vargas Madera de Larrosa, Selsa contra CARDOZO de PIMENTEL, MARIA CECILIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 333|1978), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Cardozo de Pimentel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 3 de 1978. — Esc. Iride Cayelli Borgoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33506 Nov.9-v.dic.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Lerado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "López, Roberto Luis e Iglesias de López, María Diolinda c|PICANSO, SELVINA o SILVINA, Pérdida de la patria potestad". (C. 438|978); se cita, llamo y emplaza a Selvina o Silvina Picanso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33772 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Secco Aparicio, Teresa contra MARTINEZ de HOZ, GUILLERMO "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 190|1978), se cita, llama y emplaza a Guillermo Martínez de Hoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, agosto 29 de 1978
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33231 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Viñoles, Aurelio Eliberto y Fonseca de Viñoles, Lila c|PERDOMO, WALTER NIVER y GUTIERREZ, MARY ISABEL, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 58|977), se cita, llama y emplaza a Walter Niver Perdomo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33239 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Gastaldi Ghini, Jorge Miguel y Gómez de Gastaldi, Delia Carmen contra ROCHA, CARMEN CELESTINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 407|1978), se cita, llama y emplaza a Carmen Celestina Rocha, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33700 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno: Dr. Roberto Parga, dictada en los autos: Castro, José Luis y Godoy de Castro, Lidia contra MAROÑAS, ALFREDO y DIAZ, ROSA ONELIA. "Pérdida de la Patria Potestad". (C. 369|1975), se cita, llama y emplaza a Alfredo Maroñas y a Rosa Onella Díaz, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33197 Oct.18-v.nov 29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado, Elizabeth c|SOCA, ALFREDO GUADALUPE Pérdida de la Patria Potestad" (C. 102|977), se cita, llama y emplaza a Alfredo Guadalupe Soca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita N.o 12.309 ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33583 Nov.15-v.dic 28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Oribe y Reggiardo de Rodríguez, María Dolores contra MARTINEZ, MARIA HORTENCIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 171|978). se cita, llama y emplaza a María Hortencia Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, junio 9 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (20|4|55) 10|pub. 33613 Nov.17-v nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Umpiérrez, Ramón Leonel y Duarte de Umpiérrez, Elda contra VELAZQUEZ, REGINO RAMON y BAIONA, RAQUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 334|978), se cita, llama y emplaza a Regino Ramón Velázquez y a Raquel Baiona, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — Esc. Mabel Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33614 Nov.17-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Pedro del Pino Mora, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Belbussi Martino, Ana María contra DEL PINO MORA, PEDRO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 761|978), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 33615 Nov.17-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Francisco Antonio Balea, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bentancurt, Marta contra BALEA, FRANCISCO ANTONIO, "Pérdida de la Patria Potestad" dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo, en la ciudad de Montevideo, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 33723 Nov.24-v.dic.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Mauricio Raúl Gatti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Rodríguez Villamil, Martha c|GATTI, MAURICIO RAUL, Pérdida de patria potestad"; (Ficha B. N.o 610|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13209) 30|pub. 33356 Oct.31-v.dic.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita llama y emplaza a Holdger Facelli Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Olaizola, María Noel c|FACELLI DIAZ, HOLDGER, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. número 446 año 1978), dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 33470 Nov.7-v.dic 19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Carlos Adair Correa, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Lérida, Ana Elba contra CORREA, CARLOS ADAIR. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" número 719|1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33217 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Roberto Roland Ceresa Márquez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Machado Camacho, Judith contra CERESA MARQUEZ, ROBERTO ROLAND. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Número 586|978), dentro del plazo de

noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los diez y ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33595 Nov.16-v.dic.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a ALFREDO RAMON FOLONIER, para que comparezca a estar de derecho en los autos caratulados: Bassani, Rosa Carmen contra FOLONIER, ALFREDO RAMON. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 272|1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 33435 Nov.3-v.dic.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ABAYUBA FERREIRA y TERESA VEGA, para que comparezcan a estar en derecho en los autos caratulados: "Martínez, Emilio de las Mercedes y González Varela de Martínez, Mónica c|FERREIRA, ABAYUBA y VEGA, TERESA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B N.o 710|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (C.C.) 10|pub. 33639 Nov.20-v.dic.1.o

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ELBIO LAGOS y LIDIA YOLANDA de los SANTOS de LAGOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Torres de Robello, Irma Aída contra LAGOS, ELBIO y de los SANTOS de LAGOS, LIDIA YOLANDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 528|1978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33280 Oct.24-v.dic.6.

HALLAZGO

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo: Dra. Sara Bossio Reig, en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA. "Hallazgo" (Ficha 1443|1978), se hace saber que se ha hallado en el Banco República ciertos objetos y sumas de dinero que se encuentran a disposición de quien justifique ser su dueño.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 726 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Nelly García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 20969 Oct.20-v.dic 1.o.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Inmobiliaria Goes contra AMANDA LOJO GARCIA y "Herederos desconocidos — Desalojo" (Ficha D. 128|1978), se cita, llama y emplaza a los herederos de Amanda Lojo García, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — José María Cestau Dopeso, Actuario.

Para constancia se labra el presente en el lugar y fecha del edicto. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 20663 Oct.18-v.nov.29.

PIEZA SOBRE COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS

Juzgado Letrado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados "ACSA c|BONOMI, ENRIQUE. Pieza sobre cobro ejecutivo de arrendamientos", (Ficha 1.407|978); se cita de excepciones de la acción ejecutiva al señor Enrique Gustavo Bonomi Scaffo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 24678 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

CESION

Cedí compromiso de venta de local de golosinas, cigarrillos, etc., sito en Pouey número 2448 a José A. Lozano, el. 13|XI|1978. Acreedores: Colonia 1181|002, Ley 26|9|04. — MIRTHA DONECH.

27) N$ 128.00 20|pub. 24065 Nov.23-v.dic.21.

CESION

Cedimos el 10 por ciento de cuotas sociales de "Tejera Hnos." a: Alda y Martha Tejera, el 27 de setiembre de 1978. Acreedores: Colonia 1181|002. Ley 26|9|1904. — JULIO y HECTOR TEJERA. — BLANCA CAPO DE TEJERA.

27) N$ 126.00 20|pub. 24066 Nov.23-v.dic.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a GUMERSINDO FERNANDEZ y GLADYS ESTELA FAGUNDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera Pereira Milka contra FERNANDEZ, GUMERSINDO y FAGUNDEZ, GLADYS ESTELA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 309|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (R.20|4|955) 10|pub. 33638. Nov.20-v.dic.1.o

CERRO LARGO

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados SOCORRO EYHERABIDE ORTIZ. "Sucesión" (Ficha 229|971), se hace saber que se presentaron Pilar Luz Esperanza, Heredio y Nair Eyherabide Devita, solicitando la expedición de un segundo certificado de resultancias de autos. — Melo, 27 de octube de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

27) N$ 78.00 15|pub. 24051 Nov.23-v.dic.14.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO y MARTHA COSTA CUADRA (Ficha 383|1978), para que comparezcan ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Juan José Coimbra contra HERMES de FREITAS GOYENECHE y otros "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de herencia", por el término de noventa días, y previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 4 de octubre de 1978. — Tramitado con auxiliatoria de Pobreza — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33227 Oct.19-v nov 30.

COLONIA

EJECUCION DE SENTENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Abal'a, José María c|KENT de DOSSENA, OLGA y OTRA Rescisión de compromiso, etc. Ejecución de sentencia", (Fa. 271|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Kent de Dossena y Guillermina Dossena Kent para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 7 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 24691 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, dictada en los autos caratulados: Juan Antonio Cabrera Rivoir contra JUAN MODESTO MONTANO "Escrituración de Oficio" (ley 8.733|931) —Fa. 226|1977—, se hace saber que se presentó Juan Antonio Cabrera Rivoir, solicitando la escrituración judicial de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno sito en Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor área con el número 961 señalado como el solar número cinco en el plano del Agrimensor Jorge R. Mondón de febrero de 1958, inscripto en la Dirección de Catastro de Colonia el 20 de mayo de 1958 con el número 1966, con una superficie de quinientos dos metros con cincuenta y cinco centímetros que se deslindan: 10 metros al Noreste de frente a calle Italia; 50 metros 27 centímetros al Sureste, lindando con los padrones números 1206, 1207, 965, 1212 y 964; al Suroeste 10 metros con el solar número 4 y al Noroeste 50 metros 24 centímetros con el solar número 6. b) Un solar de terreno contiguo al anterior, que según el plano mencionado se señala con el número seis, tiene una superficie de quinientos dos metros veinticinco centímetros y se deslinda: al Noreste 10 metros de frente a calle Italia al Sureste 50 metros 24 centímetros lindando con solar número cinco, al Suroeste 10 metros con el solar número tres y al Noroeste 50 metros 21 centímetros por donde confina con el solar número siete.

Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a títulos universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de Oficio.

Igualmente, de conformidad con la señora Fiscal Letrado de Rosario, con fecha 5 de abril de 1978, se declara al nombrado auxiliado de pobreza, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 254 de la Constitución y 1283 y siguientes del C.P.C., sin perjuicio de la restituciones a que hubiere lugar en caso de mejorar fortuna. — Juan L. Lacaze, 8 de agosto de 1978 — Jorge O. Chediak González, Juez de Paz.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33427 Nov 3-v.dic 15.

DURAZNO

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Julián Carlos Reyes Itte contra ISMAEL DAVID FERNANDEZ JULIAN y Sra. IRLANDA CORTAZZO FACCINI. "Escrituración de Oficio" (Ficha C. 200|978), se cita, llama y emplaza a los interesados Sr. Ismael David Fernández Julián y Sra. Irlanda Cortazzo Faccini, a que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de treinta días a los efectos de la escrituración del bien padrón 6.199 sito en el Huerto 17 de Santa Bernardina, Segunda Sección Judicial de Durazno, señalado como solar N.o 1 en el plano del Agrimensor R. González Mazzini, inscripto en la Dirección de Catastro el 21 de mayo de 1968 con el N.o 2.663 y está compuesto por 1.145 metros. 90 decímetros y tiene frente al Norte con calle Ernesto Herrera y Este, por ser esquina, con calle de la Aviación (hoy Julio Giordano), bajo apercibimiento de efectuar la escritura de oficio. — Durazno, noviembre 16 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 23970 Nov.24-v.dic.7.

LAVALLEJA

EMANCIPACION Y HABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se presentaron Juan Francisco Aguirre e Hilda Isabel De María de Aguirre a promover los procedimientos conducentes a lograr la emancipación y habilitación para ejercer el comercio su hijo legítimo Wilson Guzmán. — Minas, 15 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

27) N$ 58.50 15|pub. 24443 Nov.27-v.dic.18.

MALDONADO

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: Andrés Lavallen contra RAUL CAPITAIN "Cobro de Pesos" (ficha 327|976) se cita, llama y emplaza al demandado Raúl Capitain para que comparezcan a estar en derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 14 de febrero de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33429 Nv.3-v.dic.15.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Carlos Freitas contra MARIA SCHIFFER de FRESCHMANN "Cobro de Pesos" (ficha Nº 785|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Schiffer de Freschmann o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y con quien se realizará la conciliación. — Maldonado, 20 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaría Adjunta.
27) N$ 234.00 30|pub 23952 Nv.22-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.6.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Dos Santos Oliva, Amilcar Nicanor contra DETRY CARLOS ENRIQUE y otro "Cobro de Pesos" (ficha Nº 743|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Enrique Detry y Marta Manuela Rubianes Pallerano para que en el plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 234.00 30|pub. 23953 Nv.22-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.6.

PAYSANDU

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos "María Auxiliadora Frutos c|HEVER ELBERTO PENONE. Divorcio sola voluntad", (Ficha B. 600|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Heyer Elberto Penone para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

La presente gestión, está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33734 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EMPLAZAMIENTO
ESCRITURA DE COMPRAVENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Laura Esther Peroni Rolla c|MANUEL y FRANCISCO MARTINEZ DE HAEDO, Escritura de compraventa". (Ficha A. N.o 179|978), se cita, llama y emplaza a Manuel y Francisco Martínez De Haedo por el término de treinta días, a los efectos de estar a derecho, todo bajo apercibimiento. — Paysandú, 16 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 52.00 10|pub. 24438 Nov.27-v.dic.11.

RIO NEGRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LAZARO MARTINIANO MANZANARES y FELIX MANZANARES, "Posesión Notoria de hijos naturales de don Jacinto Manzanares" (Ficha C. número 148), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento se nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, junio 28 de 1968. — Jorge Walter Callabet, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 24463 Nov.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

RIVERA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos "José Dante y Otros c|SUC. de JOSEFA NAVARRO. Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia", (Ficha A. 98|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de la causante Josefa Navarro Martínez, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 20958 Oct.20-v.dic.1.o.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: LUISA ROSA CROVETTO de REPETTO "Sucesión" (A-372|977), se cita, llama y emplaza a Aldo Repetto por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 22566 Nov.8-v.dic.20.

SALTO

NOMBRAMIENTO DE TUTOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: BOSCHI OLIVEIRA LUIS EDUARDO. "Nombramiento de Tutor". (A. 121|978) se cita y emplaza a Alida Oliveira de Boschi por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 7 de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 23249 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos: RIVERO, LEONCIO y otra. "Concurso voluntario" (Ficha A. número 1147|978), se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1978 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el señor Leoncio Rivero y Blanca Ofelia Rapetti Benzano de Rivero, solicitando se les declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 20 de octubre se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 22 de diciembre a las 8 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 8 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) N$ 104.00 10|pub. 23489 Nv.17-v.nv.30.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado en este Juzgado don SEVERO BOLAZZI CABRERA y doña ELSA YOLANDA SOTO REBOLLO, solicitando se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad urbano ubicado en la 1.a Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 5.164.

Y a los efectos de la ley N.o 9.770, de fecha 5 de mayo de 1933, se hace esta publicación. — San José, agosto 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 32527 Nov.21-v.dic.1. Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 18 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

27-Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — Lestar Química S. A. — Carpeta N.o 865|978|746. — Solicita declaración de Competitivo Nacional y fijación de recargo máximo para la importación de: "aceites vegetales epoxidados" y "octilepoxiesteatrato".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los 20 días del mes de noviembre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 33730 Nov.28-v.nov.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Motociclo S. A. — Carpeta número 865|1978|anexo 782, solicita cese de Competitivo Nacional para la importación de cubiertas de bicicletas de las siguientes medidas: "360 a balón; 400 A balón; 500 A balón".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los 20 días del mes de noviembre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 33731 Nov.28-v.nov.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — Eternit Uruguaya S. A. — Carpeta N.o 865|1978|anexo 768. Solicita cese de Competitivo Nacional para la importación de: "Pizarras de cemento, amianto coloreadas tratadas en su superficie con resinas sintéticas pigmentadas".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los 20 días del mes de noviembre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 33732 Nov.28-v.nov.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Efice S. A. — Carpeta número 1.040|1978|1. — Solicita modificación de precio Cif (promedio) vigente para la importación de soda cáustica, fijándose en Dólares 297. la tonelada.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los 20 días del mes de noviembre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 33733 Nov.28-v.nov.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Olivetti Uruguaya S. A. — Carpeta N.o 865|1978|Anexo 743. — Solicita creación de rubro para la importación de "Máquina de escribir electrónica con o sin display, memoria y soportes magnéticos".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los 20 días del mes de noviembre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 33729 Nov.28-v.nov.29.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 24 de noviembre de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,53000	N$ 3,56250	U$S 0,51959
Austria	1	Chelines Austria	» 0,48280	N$ 0,48696	» 0,07110
Bélgica	1	Franco Belga	» 0,22480	» 0,22670	» 0,03080
Canadá	1	Dólar Canadien.	» 5,76500	» 5,81000	» 0,84000
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	» 1,27750	» 1,29000	» 0,18850
España	1	Peseta	» 0,09506	» 0,09588	» 0,01400
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	» 6,80000	» 6,81500	» 1,00000
Francia	1	Franco Francés	» 1,54000	» 1,55750	» 0,22650
Holanda	1	Florín Holandés	» 3,25750	» 3,28750	» 0,47800
Inglaterra	1	Libra	» 13,17750	» 13,28750	» 1,94300
Italia	1	Lira	» 0,00795	» 0,00806	» 0,00118
Japón	1	Yen	» 0,03497	» 0,03526	» 0,00514
Noruega	1	Corona Noruega	» 1,32250	» 1,33500	» 0,19500
Portugal	1	Escudo Portugués	» 0,14484	» 0,14657	» 0,02140
Suecia	1	Corona Sueca	» 1,54000	» 1,55250	» 0,22700
Suiza	1	Franco Suizo	» 3,93750	» 3,97250	» 0,57700
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Pesos Ley	—	—	U$S 0,00110
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	» 0,05010
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	» 0,94860
South Africa	1	Rands Sudafrican	—	—	» 1,15500
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	» 1,13750
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Pesos Ley (billete)	N$ 0,00714	N$ 0,00715	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	» 0,2665	» 0,267	—
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	» 6,8125	» 6,8150	—
EE.UU.	1	Dólar USA (cable)	» 6,8125	» 6,8150	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	» 6,8100	» 6,8125	—
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	—	—	11 7/8
Londres Oro		Onza troy (cierre)	—	U$S 202,50	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1|pub. 33782 Nov.29-v.nov.29.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BARRERA de RODRIGUEZ (Ficha V. 774|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24732 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ANA PLACKO de VOLAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24828 Nov.29-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORDCO o MORDCHEL WAPNER (E 1.114|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24727 Nov.29-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CALVELO CASTRO y JOSEFA CASTRO MARIÑO, (S. 634|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 24728 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ de GUELMO (S. 376|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24745 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES RAGGIO de DECAUX y JULIO JACINTO DECAUX MIRANDA (S. 636|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24401 Nov.29-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO MENDEZ SILVERA (S. 1.864|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 24744 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LUCRECIA ARBIO de TRIPANI o TRIPANO, o MARIA ANGELA ARBIO de TRIPANI o TRIPANO (Ficha 2.296|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24202 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIORKOWSKI LIS o FRANCISCO PIORKOWSKI o PIORKOWSKI (S. 2.234|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24842 Nov.29-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSEFA PRIMA BOVE de GIACHERO y de VICENTE GIACHERO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24816 Nov.29-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUIS PEDRO o MARIO PEDRO LUIS RUGGERI (S. 780|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24719 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA CORREA MARROCHI de VIGLIETTI (Ficha S. 906|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24749 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GOTTSTEIN TROGNER (Ficha S. 750|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24748 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO PEREZ BESSI (Ficha S 860|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24211 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR SEGUNDO SUCO (Ficha 504|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 24747 Nov.29-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ERNESTO HAHN COHEN o ADOLFO ERNESTO HAN-COHEN HAHN o ADOLFO ERNESTO HAHN COHEN HAN (F. A. 452|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 24741 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RUBIO o RUBIO PALOP de SUAREZ (F. A. 308|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24539 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ORIBE o RODOLFO FELIX ORIBE PEREYRA o FEREIRA (V 1.491|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24410 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ESPERANZA REY DEPAULI (Ficha V. 1.421|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24829 Nov.29-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON AGUSTIN MARTINEZ ALONSO (E. 1.557|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24726 Nov.29-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA MACCHI de SENA (S. 447|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24730 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MAXIMO CHAPUIS MAUPOME (S. 441|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 24729 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION YARZA COLINA o IVARZA COLINA o AYARZA COLINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub. 20439 Oct.17-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ROSA GANDOLLA CHIAPPE (S. 2.109|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24746 Nov.29-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PALMIRA LORES LORES o LORES de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de noviembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24862 Nov 29-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA BICO de NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24813 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TANIA o TANYA GORBACZ o GORBACH MANDELMAN de COSAC o KOSAC o KOZAC (B. 755|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 24731 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA SZABO de VLAH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24210 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DE CESARE o DE CESARE de NELBOTTI (Ficha A. 431|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24793 Nov.29-v.dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o ATILIA MARIA RIZZO BOFIGLIO o BONFIGLIO de FILA. (F. 1095|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24209 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO APARICIO LEMES PASTOR (Ficha A. 841|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24754 Nov.29-v.dic.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO FRANCA LOPEZ, (Ficha C. 506|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Esther Stabilite de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24771 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SIMONA CIRILA CRONA de ALVA (Ficha C. 209|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 24775 Nov.29-v.dic.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA BLANCA OLIVARES OLIVARES de ABIRACHED citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24720 Nov.29-v.dic13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA ANTONIA SENCION BAEZ de ROBAINA (Ficha 807|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14767 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RAFAELA LORENZO de LORENZO (Ficha 846|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24768 Nov.29-v.dic13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NIEVES FOSSATTI (B. 188|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24760 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GIANI, MARIA LUISA. (B. 193|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24761 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO RAMON BURGOS RODRIGUEZ, (Ficha A. 98|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de agosto de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24758 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR RAMOS, (Ficha A. 207|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24759 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PERG PIGER. (Ficha N.o 195|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1978. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24756 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TAUMATURGO o TOMATURGO PEREZ PRESTE, (Ficha A. 196|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24757 Nov.29-v.dic.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ELECTRA FERNANDEZ de MENONI (A|816|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 15 de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24817 Nv.29-v.dic.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL EMETERIO CONTRERAS (F. 1.313, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24823 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GUALBERTO SOSA BERMUDEZ (Ficha 1.452, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24847 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN FELLER (Ficha N.o 1.430, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24846 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA GOTTERO de MOREIRA (Ficha N.o 907|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 24819 Nov 29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELA ROSA NASTA TORTORELLA (Ficha N o 1.383|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Mercedes, 26 de octubre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24822 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — Por d[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN ARCENTA (Ficha N.o 1.116|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24820 Nov.29-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO REAL o LORENZO REAL RODRIGUEZ o REAL AÑON o REAL RODRIGUEZ AÑON (Ficha N o 1.346|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de octubre de 1978 — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24821 Nov.29-v.dic.13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRILO MIER y ANDREA MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trei[illegible]

derechos. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 24789 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesión de EMILIANO EUSTAQUIO EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 24790 Nov.29-v.dic.13.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, así como a sus herederos, causahabientes, sucesores o a los que se consideren con derechos (Art. 10, ley 9.099) referentes a los solares sitos en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrones 1435, 8516 y 15.466, y que se detallan:

Gaudencio Heber o Herer Cal Acosta, solar 5, J.8; Juan Angel Ignacio Sajoux Rostagno, solar 3, K.1; Marne Lydia Parkinson, solar 26, K.1; Ismael Cédrez Araújo, solar 24, K.3; Guillermo Domeau, solares 38 y 39, K.3; Alfredo Naquila de Souza, solares 4 y 5, K.4; Marcelo José Antonaccio Caorsi, solar 13, K.4; Pablo María Antonaccio Caorsi, solar 14, K.4; Adolfo Pedro Antonaccio Caorsi, solar 15, K.4; Imilio, u Onulio y Hernan Ledesma Soca, solar 17, K.4; Luis Artigas Alonso Céspedes, solar 2, K.5; Euclides Guillermo Frutos Scayola y Juan Carlos Ghelfa Scoramiglio, solar 25, K.5; Héctor Enrique Martino López, solar 27, K.5; Héctor Enrique Martino López, solar 28, K.5; Oscar Ruben De la Fuente Gamba, solar 36, K.5; Roberto Gervasio Alen Franchi, solar 40, K.5; Marlene Beatriz Penino Lairinov, solar 46, K.5; Telésforo Oscar Benvides o Benavides Leal, solar 26, K.6; Dardo Cléver López Ibarra, solar 2, K.7; Fernando Duelo Cavero, solar 17, K.8; Aliv Mario Lacuesta Vila, solar 4, K.10; Ciria Violeta Peralta Acosta, solar 18, L.1; Alicia Stella Peralta de Ramos, solar 19, L.1; Alberto Portillo Hernández, solar 8, L.2; Elbio Vazquez Pan, solar 9, L.2; Ramón Angel Rodríguez Rodríguez, solar 13, L.2; Nelson Laureano Baladón Pérez, solar 18, L.2; Luis Eduardo, Susana y Ana María Lombardi Belanache, solar 3, L.4; María del Rosario Cuesta de Mondino, solar 10, L.4; Pedro Jorge Berlano Rodríguez, solar 11, L.5; Hugo o Hugo Felipe Berlano Rodríguez, solar 12, L.5; Pedro José Berlano Rodríguez, solar 14, L.5; Lady Esther Correa de Barlocco solares 16 y 15; Nicolás Brancaccio Arbinso, solar 17, L.5; Irma Victoria Arean de Aranda, solar 18, L.5; Reclus Pedro Vidal, solar 18, L.6; Juan Tomás Pintado Pioli, solar 20, L.6; Segundo Martínez Silva, solar 13, L.7; Zelma Loreley y Annabel Lee Tomoroksa Ritter, solar 3, L.8; Fredy Viñales Cardoso o Carlos Leopoldo Falcón Reverdito, solar 2, L.9; Rosa Carmen Nebot o Nabot Castagnino, solar 9, L.10; Nery Mendiburu Firpo, solar 15, L.10; José Jesús Fuletti Caprile, solar 29, L.10; María Elena Romero Pietrobelli de Muñoa, solar 7, M.2; María Antonia Elena Torres Galarce de Balcazar, solar 24, M 2; Lucas Carballo Viscarra, solar 1, M.3; Juan Leopoldo Salas Rieta, Leonel Pérez Doti, Oscar María Gazzano Blanc, solar 10, M.3; Julieta Beatriz Viñas Castell, solar 1, M.4; Italo Carlos Cavarozzi Paolantonio, solar 16, M.4; Ernesto Carlos Arguelles o Arguelle Lami, solar 25, M.5; Washington Casildo Olaizola Santesteban, solar 26, M.5; Felipe Maximiliano Albornoz Da Costa, solar 27, M.5; Felipe Esquibel, solar 28, M.5; Felipe Maximiliano Albornoz Da Costa, solar 29, M.5; Hugo González Malharin, solares 2 y 3, M.6; Jorge Grippa o Crippa, solares 13, 14 y 15, M.7; Santina Ansuini de Bonamico, solar 19, M.8; Carlos Tempesti Rocco, solar 20, M.8; Horacio Juan Antonio Rebay y Pura Concepción Zabala de Rebay, solar 36, M.8.

Padrón 8516: Martha Vicens Crespo, solar 4 Y; Juan Antonio Rizzuti, solar 9 H; Jorge Magallanes, solar 10 M. 58; Anita Teresita y Mirta Hernández Lazo, solar 16, manzana 25; Carlos Lora Moretto, solar 14, manzana 25; Domingo Aja Fernández, solar 9, manzana 23; Ricardo Paulós Lombardo, solar 8, manzana 23; Juan José Gómez Oliveri, solar 14, manzana 22; Carmen Estrella Mulattieri Corporales, solar 13 A 2; Luis Alberto Fuentes de la Vega, solar 22 A 6; Seferina Prudente, solar 17 A 8; Oliverto Temesio, solar 15 A 10; Martha Icart de Neme, solar 10 B 3; Nelf Hamed Shaban Martínez, solar 6 B 4; Carlos Victorio Avenati Gollardia, solar 18 B 4; Félix Macedo Barreto, solar 2 B 5; Eugenio Borjas Peralta, solar 24 B 6; Víctor Orlando Zardo Deagustini, solar 27 B 6; Raúl Adolfo Jorcino Tula, solar 16 B 8; Marly y Jorge Figares Camargo, solar 16 B 9; Carlos Jorge Beltrame, solar 36 B; 10; Bonifacia Domínguez de Falller, solar 17 C 3; Rodolfo Villarino, solares 12, 13, y 14 C 5; Alena Edith Megliani Rubi, solar 8 C 8; Edelma Sosa de Filippini, solar 15 C 8; Eva Rubi, solar 25 C 9; Carlos Manuel Sánchez, solar 10 C 10; Oscar Luis Bruno Olivera, solar 37 C 10; José Sastre, solar 1 D 3; Sady Bidart, solar 3 D 4; Julice Ester Peña Astiz, solar 1 D 5; Adolfo Vicente Rubino, solar 13 H 4; Mónica Sandra Singereisky, solar 28 H 5; Alberto Patrón Laplacette, solares 11, 12, 23 y 24 H 10; Altivo Esteves solar 9 J 3; Gabino Jáuregui San Román, solar 11 J 5; Gabriel Litvan, solar 9 J 5; Mario Raúl Olivelli, solar 7 J 7; Adolfo Mario Silveira Carballo, solar 9 J 8; Fernando Stolfi y María Teresa Allen, solares 18 y 19 J 10; Ernesto H. y Ricardo Davison, solar 2 K 1; Manuel Linares Sampayo, solar 29 K 1; Jesús Castiñeira y otros, solar 1 K 3; Martínez Rodríguez y Calvi S. R. Ltda., solar 3 K 3; Rodolfo W. Lombardo, solar 60 K 3; Francisca M. Quintana y otros, solar 61 K 3; Rómulo Pomi, solares 9 y 10 K 4; María Delfina Rodríguez Girault, solar 23 K 8; Alfredo Gutiérrez Acha, solar 24 K 8; Yamandú Delfante, solar 15 L 1; Eduardo Benjamín Pintos, solar 2 L 2; Carlos Alberto Pereyra, solar 1 L 8; Agustín Emilio Rivaben Citron, solar 7 L 8; Rosa Amelia Gallardo solar 8 L 8; Ildefonso Esteves, solar 15 L 9; Pablo Asdrúbal y Carlos Rubens Frigerio, solar 20 L 9; Juan J. Moyano Gacitua, solar 2 M 3; Elena Margarita Marti, solar 6 M 3; Edgardo Román Schiera Iglesias, solar 13 M 4; Baltasar Bolívar Viana, solar 15 M 4; Antonio Charles Aguinaga, solar 29 M 4; Luisa Haydée Petinatti Cataneo, solares 30 y 31 M 4; David Vergara, solar 1 M 5; Antonio Jaime Calero y Humberto Ismael Domínguez, solar 2 M 5; Susana Hurtado, solar 8 M 5; Omar Ney Echeverría, solar 18 M 5; Italo Carlos Cavarozzi, solares 14 y 15 M 6; Luis Balson Fontes, solar 18 M 6; Julio López Delgado, solares 19 y 20 M 6; Luis Pedro Andubert, solar 12 M 7; Oscar A. Kaplún y María Carmody de Kaplún, solar 22 M 7; Juan Antonio Troglia, solar 8 M 8; María Elsa Isola de Souza, solar 16 M 8.

Padrón 888: Solares: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 manzana A, prometido en venta a De La Fuente.

2) N$ 2.688.00 15|pub. 24841 Nov.29-v.dic.20.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LA PLATENSE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de diciembre de 1978, a las 18 horas en el local social, calle República 2278 (entre Dr. J. de Amézaga y Martín García) con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Considerar y tomar resolución sobre la memoria anual, balance de situación, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio trigésimo finalizado el 30 de junio de 1978; 2.o) Destino a darse a las utilidades correspondientes al trigésimo ejercicio; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a todos los señores accionistas que transcurridos treinta minutos de la hora señalada para la asamblea, ésta sesionará válidamente cualquiera sea el número de los asistentes (Art. 30 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación a la asamblea, deberán depositar en la secretaría sus acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea (Art. 32 de los estatutos). — Montevideo, noviembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 96.00 3|pub. 24786 Nov.29-v.dic.1.o.

SAN MARTIN MOTOR SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 14 de diciembre de 1978 a las 16 horas en el local de la calle 25 de Agosto 709, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado al 31 de agosto de 1978.

Registro de acciones con 3 días de anticipación en el local mencionado. — El Directorio.

3) N$ 32.00 2|pub. 24867 Nv.29-v.nov.30.

SAN MARTIN MOTOR SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 1978 a las 16 horas 30 minutos en el local de la calle 25 de Agosto 709, para tratar el siguiente orden del día:

1) Disolución de la sociedad;

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Registro de acciones con 3 días de anticipación en el local mencionado. — El Directorio.

3) N$ 25.00 2|pub. 24866 Nv.29-v.nov.30.

EDITORIAL SARANDI S. A.

De acuerdo a los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 1978 a las 19.30 horas, en la sede de la sociedad, calle 18 de Julio 151, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados e informe del Síndico, correspondientes al vigesimosegundo ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1978; 2.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el secretario efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio por el período 1978-1979; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente por el mismo período; 5.o) Ampliación del capital por revaluación de reservas (ley 14.750) del 28 de diciembre de 1977 y decreto N.o 272|978 del 17 de mayo de 1978.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas que no sean: ni miembros del Directorio, ni empleados de la Sociedad, debiendo conferir autorización por escrito.

La lista de elegibles para titulares está de manifiesto en la Gerencia de la Sociedad, donde podrá ser examinada por los interesados.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, o exhibir el certificado de depósito en alguna institución bancaria (decreto de fecha 16 de julio de 1943) Esté requisito es imprescindible para poder actuar en la asamblea. — Salto, noviembre de 1978. — Dr. José F. Zanotta, Presidente. — Alfredo Ferrere, Secretario.

3) N$ 44.80 1|pub. 24737 Nov.29-v.nov.29.

MANUEL GUELFI y Cía. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos N.os 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 11 de diciembre a las 11 horas en el local de la Avda. del Libertador Brigadier General J. A. Lavalleja 1777, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de lo resuelto por el Directorio el 5 de julio de 1978, Acta N.o 314, referente al aumento del Capital hasta nuevos pesos 2:000.000.00, mediante capitalización de Reservas Técnicas actuales o futuras de acuerdo a la ley 14.750 del 29 de diciembre de 1977;

2.o) Consideración de la memoria anual, balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1978, presentada por el Directorio e informe del Síndico;

3.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades que presenta el Directorio;

4.o) Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1978|1979.

Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea, deberán registrarse las acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1777, hasta cinco días antes del señalado para la reunión.

La Secretaría dará constancia del registro de las acciones, numeración de éstas, importe y número de votos que corresponda. Asimismo se podrá registrar el recibo de las acciones otorgado por el Banco u Oficina en que se encuentren depositados. — Montevideo, noviembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 41.60 1|pub. 24855 Nov.29-v.nov.29.

MANUEL GUELFI y Cía. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los artículos N.os 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 11 de diciembre a las 11 y 30 horas en el local de la Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1777, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento de Capital Social y modificación del artículo 5.o de los estatutos.

Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea, deberán registrarse las acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1777, hasta cinco días antes del señalado para la reunión.

La Secretaría dará constancia del registro de las acciones, numeración de éstas, impor-

te y número de votos que corresponda. Asimismo se podrá registrar el recibo de las acciones otorgado por el Banco u oficina en que se encuentran depositados. — Montevideo, noviembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 24856 Nov.29-v.nov.29.

WALFORD RADIO TELEVISION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el 9 de diciembre de 1978 a las 12 y 30 horas en el local social, calle Mercedes 1791, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Balance general y estados de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978;
2.o) Distribución de utilidades;
3.o) Retribución del Directorio, Art. 12.
El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea (artículo 17).
La asamblea se considerará válidamente constituida, si transcurridos 30 minutos después de la hora fijada en esta convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado.
Si no se lograra dicho quórum, pasada la citada primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes (artículo 18).
Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos (artículo 19). — El Directorio.
3) N$ 28.80 1|pub. 24840 Nv.29-v.nov.29.

ELYCSA
ESTEFANELL, LETAMENDIA Y Cía. S. A.

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1978 a la hora 18 en su local social de la calle Leandro Gómez N.o 552 de la ciudad de Paysandú, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1976, 30 de setiembre de 1977 y 30 de setiembre de 1978;
2) Elección de Directorio;
3) Designación de 1 (un) asambleísta para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificado de depósito en la secretaría de la sociedad dentro de los tres días anteriores al fijado para la reunión. — Paysandú, noviembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 24429 Nv.29-v.nov.29.

CONSTRUCCIONE VIALES Y CIVILES S. A.

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 4 de diciembre de 1978 a la hora 8 en Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja N.o 1623 P. 1, para considerar el siguiente orden del día:
1) Autorización al Directorio para gravar y enajenar bienes de la sociedad por obligaciones propias y en garantía de terceros;
2) Autorización para constituir gravámenes en garantía del BROU;
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 24810 Nv.29-v.nov.29.

CAMPON HNOS. S. A.
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los artículos 22, 23 y 27 de los estatutos sociales de "Campón Hnos. S. A.", se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 6 de diciembre de 1978 a las 19 horas en Montevideo, calle Horacio Quiroga 6200, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Estado de liquidación de la sociedad;
2.o) Autorización para gestionar la cancelación de la personería jurídica.
Se previene a los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea general, que deberán depositar en la secretaría sus acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco, un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 24743 Nov.29-v.nov.29.

SUITEX S. A.

De acuerdo con lo establecido por los artículos 17 y 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Suitex S. A.", para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Veracierto 3180, el día 12 de diciembre de 1978 a las 8 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 1977; 2) Designación de un accionista para que conjuntamente con el presidente suscriba el acta de la asamblea.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 del estatuto social para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos en el domicilio de la sociedad, a tales efectos, el registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación y se cerrará tres días antes del indicado para efectuarse la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 del estatuto, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario, la asamblea se considerará constituida a los 30 minutos de la hora señalada cualquiera sea el número de accionistas presentes.
3) N$ 35.20 1|pub. 24740 Nov.29-v.nov.29.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Raúl Carlos, Jorge Alberto, Miguel Angel, Fructuoso Juan, José María, Gustavo Nicomedes y María Teresita Sabela Santini Vignolo; Juan Carlos Arturo, Julio César Raúl, Sara Ema Delia Nicomedes Isabel, Fernando José Wenceslao, Graciela María, Leonel Amado, María Cristina y María del Carmen Santini Carlevaro; María Celia Jaunarena Ariceta; y María Julia, María Elena y María Celia Josefina Rela Jaunarena, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 131, del Cementerio Central, segundo cuerpo, cuyo primitivo titular era Agustín Santini.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 57.60 3|pub. 24854 Nov.29-v.dic.1.o.

Se presentaron Rita, Martha Esther y Alberto Arrosa Puppo; Nicolás Roberto Storace Arrosa; Raúl Oscar Raffo Arrosa; Bibiana Margarita y Carolina Isabel o Carola Carve Raffo, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 324 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Juan Arrosa.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector.
4) N$ 38.40 3|pub. 24812 Nov.29-v.dic.1.o.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS GARBARINO y AMALIA FERNANDEZ, (Ficha D. 308|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24722 Nov.29-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por RAUL VOLTAIRE NUÑEZ FERRARO y SILVIA ESTOL GONNET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 598|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, veintisiete de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24853 Nv.29-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GARCIA SILVA con ARACELIA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha C. 478|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 24751 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó ROBERTO SILVA PEREZ, domiciliado en 25 de Mayo 258, optando al título de Corredor. Ofrece la declaración de Roberto Domínguez y Luis Faget. — Roberto Silva. — Mario Beja Melamed, Abogado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 39.00 10|pub. 24860 Nv.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OSVALDO ANTOINE y SUSANA STELLA VIANA, (Ficha V. 1017|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24752 Nov.29-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL de ROMA LEAO y LADI ROVENNE NUNES CAVALHEIRO o LADI ROVENNE CAVALHEIRO NUNES, (Ficha A B. 733|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24750 Nov.29-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANIBAL CORROTTI y MARIA CRISTINA PENINO, (Ficha E. 925|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24753 Nov.29-v.dic.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de setiembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN MIGUEL SOSA DOMINGUEZ y HAYDEE ZULMA CANOBRA, (Ficha N.o 794|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 23888 Nov.29-v.dic.28.

7—Divorcios

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Cuence, Wilma contra BAPTISTA, CARLOS. Divorcio" (Ficha 840|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Baptista Maradey a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo

apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 24769 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes y demás normas correlativas, hace saber que el Poder Ejecutivo con fecha 7 de junio de 1978 designó para ser expropiado el bien inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 406.092 que tiene una superficie de 783 metros cuadrados 40 y cuyos deslindes, planos y demás características figuran en el plano número 119 registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 86.289 el 10 de julio de 1978, cuyo propietario es la firma Texaco Uruguay S. A. Asimismo se hace saber que por la misma resolución el Poder Ejecutivo decretó la Toma Urgente de Posesión del predio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942. También se hace saber que el referido predio se destinará a contemplar las necesidades locativas que tiene esta administración para depositar materiales y archivos, y que esta ofrece la suma de N$ 132.600 (nuevos pesos ciento treinta y dos mil seiscientos) por el mismo en qué fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional con más N$ 56.500,00 (nuevos pesos cincuenta y seis mil quinientos) por sus mejoras según la tasación practicada por la Gerencia de Sector Abastecimientos y Servicios Auxiliares de esta Administración en cumplimiento a las Resoluciones del Directorio de ANTEL números 369|78 y 1.104|978. Los que se consideren con derechos al bien referido, podrán examinar los planos y demás antecedentes administrativos en el Departamento Jurídico de Antel, calle Paraguay N.o 2431, cuarto piso del Palacio de la Luz, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 33783 Nov.29-v.dic.11.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA PAULINA GIUDICE TACHINO. "Información" (Ficha E. 1.675|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: María Paulina Giúdice Tachino, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1324, escritorio 603, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Eloisa del Valle Gutiérrez y Eduardo Fresco, quiénes informarán sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio. — María P. Giúdice. — Eduardo Fresco, Abogado". — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 24736 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELOISA DEL VALLE GUTIERREZ MORALES. "Información" (Ficha E. 1.679|978), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Eloisa del Valle Gutiérrez Morales, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1324 escritorio 603, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de María Giúdice y de Martha Anfossi quiénes informarán sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio. — Eloisa Gutiérrez. — Eduardo Fresco León, Abogado". — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 24725 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EDUARDO RAUL FRESCO LEON. "Información" (Ficha E. 1.677|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Eduardo Raúl Fresco León, abogado, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1324, escritorio 603, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco declaración de Martha Anfossi y de María Giúdice, quiénes informarán sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio. — Eduardo Fresco León, Abogado". — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 24724 Nov.29-v.dic.13.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a licitación pública N.o 39-78, para la adquisición de "Víveres para el menú" primer cuatrimestre 1978 (enero febrero, marzo y abril), destinado para la confección del menú del Personal de la Armada Nacional.
La recepción y apertura tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1978, a las 09:00 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional Soriano 1117. Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 12.30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial Hangar "A". El valor del Pliego es de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta). Condiciones de pago: Contado 30 días fecha de factura.
12) (C. C.) 10|pub. 33780 Nov.29-v.dic.13.

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a licitación pública N.o 40|978, para la adquisición de "Frutas y verduras", primer cuatrimestre 1979. (Enero, febrero, marzo y abril), destinado para la confección del menú del personal de la Armada Nacional.
La recepción y apertura tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1978, a las 9 horas en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".
El valor del pliego es de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
Condiciones de pago: Contado treinta días fecha de factura.
12) (C.C.) 10|pub. 33779 Nov.29-v.dic.13.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 10|978
Equipos y Materiales de Televisión
Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1978, hora 9.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 10 a 15. — Cr. Jorge Cruzado, Director, Departamento de Proveeduría.
12) (C.C.) 8|pub. 33777 Nov.29-v.dic.11.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.789. — Dos hornos volcables para fundición de materiales no ferrosos.
Apertura: 12 de enero de 1979, hora 9.00 (primer llamado).
19 de enero de 1979 hora 9 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 15.00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 18 horas los días háb'les. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33778 Nov.29-v.dic.5.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
En Liquidación
Ley 14.446
LLAMADO A OFERTAS N.o 23
Venta de Apartamento a Estrenar en Pocitos Avda. Sarmiento 2627 esq. Aguilar. 8.o Piso Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón 33374/802

Comodidades: Living-comedor, 2 dormitorios con placards, cocina, baño, dormitorio y baño servicio.
Area: metros cuadrados 67.48. Tasación de Catastro: N$ 160.000.00.
Forma de pago:
20 o|o al contado, dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de la oferta.
20 o|o a los 30 días, con la toma de posesión de la unidad.
60 o|o en 4 cuotas semestrales iguales y consecutivas, con el interés del 36 o|o anual sobre los saldos.
La operación se documentará con cesión de promesa de venta inscripta, siendo de cargo del comprador gastos y honorarios de la cesión, escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo.
Documentación a disposición de los interesados en el Banco Central del Uruguay.
Se ampliarán informes y se recibirán las ofertas en Plaza Independencia 811 planta baja en el horario de 13 a 17.
Las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado y simultáneamente se depositará en garantía del mantenimiento de la propuesta el 10 o|o del importe de Tasación de Catastro:
Los depósitos podrán hacerse en títulos, efectivo, pagaré o aval bancario.
Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el martes 5 de diciembre a la hora 17.
Apertura de ofertas: Miércoles 6 de diciembre, hora 15.
El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas.
Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
12) N$ 80.60 2|pub. 24818 Nov.29-v.nov.30.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de noviembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALFREDO DELGADO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Charrúa 2695 Apto. 102 y MARY ADRIANA COELHO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2695 Apto. 102.
LEONARDO D'AGNESE, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2814 y CARMEN del PILAR MIRTHA SUAREZ, 26 años, soltera, profesora, oriental domiciliada Luis Alberto de Herrera 3631.
JOSE CLEMENTE ACOSTA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1877 Apto. 1 y ARGENTINA OLIVERA, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Guaycurú 2739.
RAUL ERNESTO ARIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gavilán 3340 bis y YESSY CRUZADO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Instrucciones 4315.
JORGE NELSON DELLA VALLE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Núñez Arce 5012 y CRISTINA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 7782.
ERACLIDES de JESUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1191 y GRACIELA ISABEL MUNIZ,

16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2836.

NELSON ALBERICO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ott 1980 y MARIA CELIA RICCARDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colman 8018.

OFICINA N.o 2

MARIO ALBERTO ETCHEVERRIGARAY, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado José Ellauri 714 Apto. 101 y ROSINA MARIA RAQUEL MASCHERONI, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José Ellauri 714 Apto. 101.

SERGIO BLANCO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos de La Vega 5817 W. y BEATRIZ ROSARIO GHIORSI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4346.

MODESTO PAULINO BARRETO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Casavalle 4882 y MARIA SOLEDAD GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Casavalle número 4880.

JOSE EDUARDO BARBOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Muníz 1925 y MARIA de los ANGELES LIGERI, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2641 Apto. 6.

CARLOS MARIA BARREIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandiyú 3523 y ELSA CORREA, 28 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Acevedo Díaz 2595 Apto. 4.

RUBEN SERGIO BARRETO, 25 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Blás Basualdo 3661 y MARIA del HUERTO LAURINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay número 1011 Apto. 201.

ANDRES DANIEL BARRETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Decroly 4909 y MARISA POSSE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Decroly 4820 Apto. 3.

OFICINA N.o 3

FELIPE COSTA, 46 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Rivera 2153 Apto. 203 y ANA MARIA BEATRIZ SOLARI, 36 años, divorciada, asistente social, oriental, domiciliada Juan J. Arteaga 1314 Apto. 401.

JOSE CASAL, 33 años, soltero, tornero, español C|L, domiciliado Perú 1895 y MARIA del CARMEN VERDES, 28 años, soltera, médico, española, domiciliada Calle 2 N.o 2369 (Carrasco).

NELSON JOSE COSTA, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2595 Apto. 3 y ANGELA ELIZABETH ORLANDO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe N.o 2243 Apto. 6.

JULIO CORREA, 31 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Pouey 2358 Apto. 3 y MARIA ONIMA LUCAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos N.o 3429.

OFICINA N.o 4

ARIEL FAGUNDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carrara 3690 y MARIA del CARMEN SANABRIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3671.

EDUARDO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 1720 y LILIAN LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2135.

RUBEN FERNANDEZ, 19 años, soltero pintor, oriental, domiciliado R. Risso 2522 y LISETT MANON SENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2305

GUSTAVO DANIEL LASSUS, 18 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Trápani 4339 y MARIA SUSANA MAIÑERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2921 Apto. 6.

CARLOS MARIA FAGIAN, 21 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado Itapebí 2115 y CELIA MARGARITA MUÑOZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 2957.

ROBERTO FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrómeda 11079 (Camino Maldonado) y MARIA INES SEGOVIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrómeda N.o 11081.

CARLOS MIGUEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Perú 1965 y MARIA ANGELA FERNANDEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Verdi 4362.

RAMON ISABELINO LOPEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 17 Metros N.o 1065 (Nuevo París) y NELLY MANSILLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Melilla 1075.

MANUEL ANTONIO LLANO, 33 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado Millán 2654 Apto. 1 y GRACIELA BRAULIA PEREIRA, 30 años, soltera oriental domiciliada Gronardo número 3035 Apto. 3.

WILMAN FERNANDEZ, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1520 y LILIAN ELIDA DE CRISTOFARO, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Méndez Núñez 3168.

CARLOS ALBERTO FERREIRA, 28 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Yaguarón 1573 Apto. 12 y MARTHA LEXY de ZUASNABAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1503.

DANIEL EDUARDO LAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1454 y MAGEL GIANELLA FERRANDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2240.

OFICINA N.o 5

FERNANDO MARIO GOTFRYD, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ramón Masini 3272 Apto. 504 y ANA BEATRIZ FRUCHTER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Masini 3272 Apto. 504.

CARLOS ANTONIO GUETZOIAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambetta 1126 y SILVIA ELENA CARVALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saldanha da Gama N.o 3622.

ALBERTO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Unidad Casavalle Senda 23 N.o 4914 y SONIA INES DEMORA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Unidad Casavalle Senda 28 número 4961.

ALVARO GONZALEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sambucetti 2679 y MARIA de LOURDES LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1376 bis.

LUIS ERNESTO HOBINCHET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4089 Apto. 2 y MARIA del CARMEN BENTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva California 1506.

JUAN ALBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1091 Apto. 2 y DORA INES ALVEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1082.

CARLOS HEBER GOMEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Humachini 4139 y CARMENCITA LORELEY CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 226 Pasaje B (Carrasco).

LUIS DODY GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 1415 y MARIA TERESA IVALDI, 26 años, soltera empleada oriental domiciliada Pasaje de los Andes 2876.

CLEMENTE GONZALEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4551 Apto. 1 (P. Blancas) y FELICIA ALEJANDRA FERNANDEZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 207.

OFICINA N.o 6

DOMINGO MARTINEZ, 41 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Camino Maldonado 5374 y NILVIA ELENA GIACCA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Carlos A. López 8050.

ROBERT KENT MILLER, 21 años, soltero, estudiante, suizo, domiciliado Paso del Sauce 3146 y ELYSSE GRACIELA MURIAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paso del Sauce 3146.

FERNANDO RAMON MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cansttat 3211 y MARIA CRISTINA CAMEJO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4478.

CESAR MILOC, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Barradas 1715 y MARIA TERESA ORBAN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José María Montero 2636 Apto. 2.

WASHINGTON MARIO MATEUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 6863 INVE 19 y TERESITA GRACIELA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 2063 (Cerro).

JOSE MARQUEZ, 57 años, viudo, empleado, español, domiciliado Coronel Lucas Piriz 2470 y FILOMENA SOUTO, 54 años, soltera, empleada, española, domiciliada Joanicó 3762.

OFICINA N.o 7

ROBERTO PEDRO POGGI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colmenar 6473 y MIRTA TERESA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2703.

JUAN ALBERTO PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia y Burgues (Pje. 314) y STELLA MARYS CHIRIBAO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia y Burgues (Pje. 314).

RUBEN PERALTA, 21 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Estados Unidos 2145 y GILDA MARTHA CAMBON, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4105.

EDUARDO RAMON PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 2860 y ELEONOR CELICA GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Villa de Moros 2898.

RAUL DIONISIO PINTOS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 6811 y GLADYS NOEMI CURTTIS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Massini 3339 Apto. 701.

OFICINA N.o 8

ROQUE OSMAR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Galicia 1326 Apto. 5 y MARIA JUANA HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 1919.

JORGE CARLOS RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1383 y MARIA RAQUEL CARBA-

LLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4284.

JORGE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 16 Calle A N.o 7901 y REGINA RIBEIRO da SILVA, 32 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada Calle A 7901 Km. 16 (Camino Maldonado).

JORGE ORLANDO REYES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Bolognese 328 y GISEL SUSANA MALDONADO, 15 años, soltera, oriental domiciliada Marcos Muñoz 228.

LORENZO EUSTAQUIO RAMIREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4531 y ESTELA MARY OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4572.

ALVARO ROJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1667 Apto. 2 y ESTELA MARLENE FAJARDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2828.

DANIEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erevan 1920 y LAURA FATIMA SOTO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Amsterdam 1484.

ATILIO HUGO ZEISLER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2572 y MARYSA ESTHER LOPEZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ramón Anador 3316 Apto. 4.

OFICINA N.o 9

JUAN CARLOS SUAREZ, 22 años, soltero, dibujante oriental, domiciliado Santiago Sierra 3570 y LIDIA SHIRLEY CASTILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central 4462 (Cerro).

DOMINGO SILVA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 5249 (Flor de Maroñas) y SONIA ESTHER RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5249 (Flor de Maroñas).

HUGO SENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4378 y SHIRLEY ALICIA BARREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4281.

JOSE LUIS SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colman 5503 y GLADIS SHIRLEY LASA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colman 5503.

WALTER LUIS SALVATICO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faymalla 3293 y MARIA de los ANGELES DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 2348 apartamento 4.

OFICINA N.o 10

AMADO NIZARALA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gregorio Más 103 y MARTHA SILVIA MARTINEZ, 21 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Gregorio Más 103.

RAMON ALBERTO NIETO, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Quesada 3427 y CELINA SUAREZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Milton N.o 4649 bis.

OSCAR CESAR VALDOMIR, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4379 (Malvín Norte) y ASUNCION HORTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 número 4379 (Malvín Norte).

GABRIEL GERARDO UTHUREBURU, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariscal Foch 1129 Apto. 3 y ALICIA BEATRIZ HUERTAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscal Foch 1129 Apto. 3.

HECTOR MARIANO VIERA, 19 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 6708 (Paso de la Arena) y MARY ISABEL DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 6758 (Paso de la Arena).

14) N$ 5.00 3 pub. v. dic. 1.o

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir desde la fecha, pueden hacer efectivo el cobro del dividendo complementario por el 2.o semestre del 34.o ejercicio terminado el 31 de agosto de 1978, en nuestras oficinas sita en el Camino Carrasco N.o 5149. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — El Directorio.

15) N$ 9.60 1|pub. 24780 Nv.29-v.nov.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIO LOPEZ AZAGRA solicita la inscripción de las canciones, tituladas "Por qué? me preguntó", "Olitas", "Confiesa, amor confiesa", "Yo quiero dar amor" y "Consejos, serán consejos" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 48.00 10|pub. 24843 Nov.29-v.dic.13.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos JOSE MARIA FLORES y otros. Rectificación de partidas" (F. A. 486|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de:

I) De matrimonio de José María Flores y Feliciana Ferreira en el sentido que donde dice José María Flores, debe decir José María Aguiar Flores y donde dice hijo de padre desconocido, debe decir hijo de Dionisio Aguiar;

II) De nacimiento de Miryam Nair Flores Ferreira en el sentido que donde dice comparece don José María Flores, debe decir José María Aguiar Flores y donde dice que es nieto por línea paterna de Eugenia Flores, debe decir de Dionisio Aguiar y Eugenia Flores; y

III) de nacimiento de Yanil Liliana Flores Ferreira en el sentido que donde dice comparece Feliciana Ferreira de Flores, debe decir Feliciana Ferreira de Aguiar, donde dice hija legítima del declarante y de su esposo José María Flores, debe decir de José María Aguiar y donde dice nieta por línea paterna de Eugenia Flores debe decir de Dionisio Aguiar y Eugenia Flores.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 24420 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CAETANO DANIEL. "Rectificación de partida". (C. A. 175|978), se hace saber que se presentaron Beraldo Caetano y Blanca Gregonis Coppa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Daniel Caetano Bregonis en el sentido que en donde dice: Bregonis Coppa, debe decir: Blanca Delia Bregonis Coppa, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33776 Nov.29-v.dic.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de IVANA ISABEL ROSENDE VEIRAS, de partida de nacimiento de la misma, pues donde dice nacionalidad de su padre José Rosende, oriental, debe decir: español, por así corresponder. — Maldonado, 26 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 24770 Nov.29-v.dic.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos MODESTO DOROTEO OSORES y MARIA ISABEL HERNANDEZ, "Rectificación de partida". (Ficha N.o 1.146 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Modesto Doroteo Osores y María Isabel Hernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sergio Omar Osores Hernández, en el sentido de que donde su nombre figura como: Jesús María, debe decir: Sergio Omar, que es lo que corresponde. — Mercedes, 22 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 24825 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — En autos: BLANCA CASTELLI de MARTENZ. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 1.109|978), se hace saber que: Ante este Juzgado se ha presentado Blanca Castelli de Martenz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su fallecido esposo Enrique Tomás Martenz, pues en la misma aparece por error Martins, y no Martenz, que es lo correcto. — Mercedes, 10 de octubre de 1978. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33781 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, dictada en autos: BISMARCK IRAOLA MONTEGUI. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 1.042, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bismarck Iraola Montegui solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura como: Bismarch, debe decir: Bismarck que es lo que corresponde. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 34824 Nov.29-v.dic.20.

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Saravia de Arigon Pilar c|ENRIQUE UMPIERREZ. Juicio ejecutivo". (F. C. 768|969), se hace saber que el próximo 5 de diciembre, a las 15 y 45 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta, sobre la base de los 2|3 de su tasación, de una máquina de sumar Rheinmetall. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.50 3|pub. 24858 Nov.29-v.dic.1.o

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Valdez Nelly c|PIERRI A. y OTRO. Juicio Ejecutivo". (F. 892|975), se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 17 y 15 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta con la base de los 2|3 de su tasación, de la mercadería embargada en autos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 24859 Nov.29-v.dic.1.o

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Mirbe TV c|RAUL BRIAN RAVIOLO. Ejec. de firma" (C. 357|976), se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 16 horas, en 25 de Mayo 360, se procederá, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta con la base de los 2|3 de su tasación, de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 24857 Nov.29-v.dic.13.

SALTO

HERMES SILVA NOBRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Banco La Caja Obrera c|SOCIEDAD GANADERA HERNANDEZ, VIERA y DERREGIBUS.- Medidas Preparatorias". (A. 401|977), el día 14 de diciembre de 1978, en el local "Edgar Bowack" (Quebracho, Departamento de Paysandú), el martillero Hermes Silva Nobre procederá a rematar al contado 40 vacas Hereford con la base de N$ 283.34 cada una.
20) N$ 52.00 10|pub. 24721 Nov.29-v.dic.13.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos GUERRA PARISI, LUIS ALBERTO, "Expedición de segundas copias", (Fa. V. 476|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Alberto Guerra Parisi solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que a continuación se detalla:
Escritura que autorizó el escribano Juan J. Domínguez Oneto el 2 de julio de 1963, y que se refería al siguiente bien: padrón número 114.049, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 31 del plano del agrimensor Alfredo Lerena inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de julio de 1924, con un área de 487 metros, deslindado así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Nueva Palmira; 10 metros al Noroeste con parte del solar 39; 48 metros 80 centímetros al Noreste con el solar, 6 y el 32; y 48 metros 60 centímetros, al Suroeste con el solar 30.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
21) N$ 143.00 10|pub. 24865 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados RIVERO DE DIAZ, MAXIMA; PASCUAL ALBERTO; EUGENIO RODOLFO y PERLA ISABEL DIAZ RIVERO, "Expedición de segunda copia", (Ficha V. 1.427|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Máxima Rivero de Díaz, Pascual Alberto, Eugenio Rodolfo y Perla Isabel Díaz Rivero, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de un bien empadronado con el N.o 97.270, señalado con el N.o 9 manzana 273 paraje "Pueblo Victoria", Vigésima Sección Judicial de Montevideo; tiene una superficie de 295 metros 1.524 centímetros, deslindada así: 8 metros 59 centímetros al S.O. sobre calle Conciliación N.o 4280 bis, antes 140, entre las de Ruperto Pérez Martínez y Avda. Carlos María Ramírez, por 34 metros 36 centímetros, de fondo lindando al N.O. con el solar 8, de José García Anido; al S.E. el 10 y al N.E. el 12.
Dicho bien lo hubo Máxima Rivero, casada con Rodolfo Díaz, asistida por la venia de éste ante el escribano Bolívar Zarza, en Montevideo, el 5 de abril de 1946, cuyo protocolo se halla depositado en el Juzgado respectivo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
21) N$ 182.00 10|pub. 24733 Nov.29-v.dic.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, dictada en autos GADEA de LOPEZ EVANGELIA y OTROS, "Segundas Copias". (Ficha 248c, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Evangelia Gadea de López y sus hijos Blanca Esther, César Walter, Nelsa Margot, Olga Noemí y Nilsa Ruth López Gadea, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura expedida para Juan Dionisio López Lacalle, de compraventa que otorgó el escribano Lisandro Javier Suárez, el 2 de marzo de 1942 por la cual don Juan Dionisio López Lacalle compró a doña Antonia Orga: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 187 (antes en mayor área N.o 2.313) en la manzana N.o 16 que por ser el solar uno del plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 468, el 30 de octubre de 1953, se compone de una superficie de 316 metros 47 decímetros y linda: 11 metros 05 centímetros al Norte frente a calle Felipe Carapé, por igual medida al Sur, lindando con Ramón Alberti, 28 metros 64 centímetros al Este, con María Gadea de Balladán (solar 2 del plano), y al Oeste con igual medida con propiedad de Esteban Medina.
Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
21) N$ 156.00 10|pub. 24792 Nov.29-v.dic.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA ESTE S. R. L.

Contrato: 13 noviembre 1978.
Inscripción: N.o 31, F.o 102, Libro 25 de Contratos, 20 noviembre 1978.
Socios: JORGE EDUARDO FERNANDEZ GOÑI; NELIDA GOÑI de FERNANDEZ; ANA CECILIA MENENDEZ MARIÑO; HUGO BERTER TECHERA RODRIGUEZ.
Objeto: Distribución mayorista de especialidades farmacéuticas, de cosmética, de perfumería, de artículos de tocador e higiene, droguería industrial y afines; representaciones en general; librería, artículos escolares; importaciones y exportaciones; juguetería; estaciones de servicio, expendios de nafta, aceites lubricantes y carburantes en general; taller y venta de repuestos de automotores; venta de automotores; inmobiliaria y administración de propiedades; hotelería y anexos.
Domicilio: Treinta y Tres, Pablo Zufriategui 378.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 24788 Nov.29-v.dic.13.

GALERIA DE ARTE CONTEMPORANEA S. R. L.

Cesión de cuota social: 14 octubre 1974.
Inscripción: N.o 1.118 F.o 3.839 Libro 2 de Contratos del 13 noviembre 1978.
Juan Carlos Paladino cedió a JULIO CESAR MARIÑO 5 cuotas de N$ 10.00 cada una y a JULIO CESAR MARIÑO OXLEY otras 5 cuotas de N$ 10.00 cada una.
22) N$ 96.00 10|pub. 24787 Nov.29-v.dic.13.

ESMIR JORGE LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1978.
Inscripto: el 27 de junio de 1978 en Treinta y Tres con el Nº 10 al folio 29, libro 25.
Socios: JORGE JORGE; SANDALIA ELENA BALCEDO de JORGE, MARGARITA JORGE BALCEDO de PIEDRA y LILIAN JORGE BALCEDO de BORGE.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Estación de Servicio.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración Jorge Jorge individualmente y los otros socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 128.00 10|pub. 24791 Nov.29-v.dic.13.

BALLESTRINO HNOS. LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1978.
Inscripción: Nº 1175 folio 4038 libro 2 de contratos.
Socios: DANIEL BALLESTRINO DONINELLI y NESTOR BALLESTRINO DONINELLI.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Crianza y faena de animales, industrialización y comercialización de productos alimenticios.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 24765 Nov.29-v.dic.13.

ARFEL LIMITADA

Inscripción: Nº 41? folio 141? libro Nº 2.
Cedentes: FILIBERTO GINZO y ELVIRA ARMAS de FERNANDEZ.
Socios: FILIBERTO GINZO y ELVIRA ARMAS de FERNANDEZ.
Cesionarios: HENRY HUGO MAYE y MARCOS ANTONIO SOLDO.
22) N$ 64.00 10|pub. 24850 Nov.29-v.dic.13.

CARGO LTDA.

Contrato: 17 de noviembre 1978.
Registro: Nº 1176 folio 4042 Libro Nº 2.
Objeto: Cualquier actividad comercial o industrial, distribución, intermediación, exportación, representación, transporte, compraventa, administración, arrendamiento de artículos o efectos de cualquier naturaleza.
Socios: LIDIA NANCY TARALLO ROSSI, JOSE LUIS DOS SANTOS TARALLO.
Domicilio: Entre Ríos 1208.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 24851 Nov.29-v.dic.13.

INDUSTRIA QUESERA DE ROSARIO LIMITADA

Contrato: 15 de octubre de 1978; Registro Público de Comercio de Colonia Nº 48 folios 173 a 176.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos lácteos y otros.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: JOSE LOSTAO GIACHERA, HECTOR CERO RONFETTI, EDGAR DUFAU COLLAZO, MARIO GARBARINO CRISTOFORONE y ENRIQUE TULON GARCIA.
Capital: N$ 7.000.00. Aportes: N$ 1.000.00 c/u de socio.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Rosario. (Dpto. de Colonia).
22) N$ 128.00 10|pub. 24776 Nov.29-v.dic.13.

BOVIO y PICASSO LIMITADA

Contrato: 15 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1182, folio 4063, libro 2.
Socios: CARLOS BOVIO SCHICKENDANTZ y GRACIELA RITA PICASSO COUTO.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, galletitas y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Carlos Bovio Schickendantz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 24845 Nov.29-v.dic.13.

ANAN LIMITADA

Contrato: 2 de agosto de 1978.
Inscripción: Nº 741 folio 2544 libro Nº 2 el 14 de agosto de 1978.
Socios: ANGEL ARMAGNO y ANDRES FEOCOPIO.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Objeto: Importación y venta de mercaderías.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 24785 Nov.29-v.dic.13.

MARCEL LIMITADA

Cesión de cuota social.
Por documento del 10 de noviembre de 1978, Héctor Enrique Lavarello, cede su cuota social en la nombrada sociedad, a Benno Karp.
Inscripto Registro Público y General de Comercio: Nº 1145, folio 3925, Libro Nº 2 de Contratos, el 15 de noviembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 24415 Nov.29-v.dic.13.

COMINPORT LTDA.

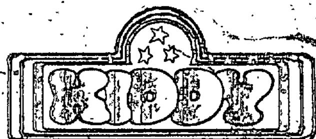
Ante Escribano Daniel Terra, el 5 de octubre de 1978, entre SILVIA BEATRIZ GRANESE de VIENNI y JAIME CARLOS (apellido paterno Juan), se constituyó Cominport Limitada de acuerdo decreto ley 8.992.
Denominación y razón social: Cominport Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovable.
Objeto: Importación, Exportación, Industrialización, etc.
Capital: N$ 10.000.00 integrado: Sra. de Vienni N$ 9.000.00, Sr. Juan N$ 1.000.00.
Administración a cargo Sra. Vienni.
Inscripción Registro Comercio N.o 1.056, F.o 3.670, L.o 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 24220 Nov.29-v.dic.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 163.454. — Montevideo noviembre 22, 1978. — González Ruiz, por Juste S. A. Químico Farmacéutica, (España), solicita marca: PLENIGRAF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24848 Nov.29-v.dic.13.

ACTA Nº 163.526. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Urrefia S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24830 Nov.29-v.dic13.

ACTA Nº 163.352. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Jones & Cía. S. A. Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler KG (Alemania), solicita la marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 24782 Nov.29-v.dic.13.

ACTA Nº 163.353. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Jones & Cía. S. A. Adidas Sportschufabriken Adidassler KG (Alemania), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 24783 Nov.29-v.dic.13.

ACTA Nº 163.354. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Jones & Cía. Matsushita Electric Industrial Co.Ltda (Japón), solicita marca

Technics

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 24784 Nov.29-v.dic.13.

ACTA Nº 163.430. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Guzman González Ruiz por Carlos Picon (Montevideo), solicita marca



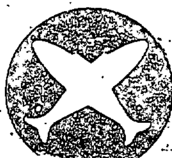
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 24861 Nov.29-v.dic.13.

ACTA Nº 163.542. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Billy Fox, por Max Factor & Co. (USA), solicita marca



clases 3 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 24806 Nov.29-v.dic.13.

ACTA Nº 163.501. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Industria Textil Companhi Hering (Brasil), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 24805 Nov.29-v.dic.13.

ACTA Nº 163.543. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Hilding Ohlsson S. A. Comercial y Agropecuaria (Argentina), solicita marca



clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24804 Nov.29-v.dic.13.

ACTA Nº 163.500. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Industria Textil Companhia Hering (Brasil), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 24803 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.557. — Montevideo, noviembre 24, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Aldo Orestes Pioda Ghisoli (Montevideo), solicita marca PULPITO clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24800 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.558. — Montevideo, noviembre 24, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Aldo Orestes Pioda Ghisoli (Montevideo), solicita marca PULPO clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24801 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.502. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Oscar Bacot por Calefacción Carretero S.R.L. (Montevideo), solicita marca RODOY clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24802 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.499. — Montevideo, noviembre 23, 1978. — Oscar Bacot por Alberto Kurz (Uruguay), solicita marca TROPA VIEJA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24794 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.503. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Oscar Bacot por Alfredo Gatell Flemer (Montevideo), solicita marca EDIMUR clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24795 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.504. — Montevideo, noviembre 23, 1978. — Oscar Bacot por Alberto Kur (Uruguay), solicita marca RESERVA "CATORCE" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24796 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.505. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Oscar Bacot por Jorge W. Dalmau (Montevideo), solicita marca PIMPOLLO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24797 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.498. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Billy Fox por Cadogan Investment Limited (Inglaterra), solicita marca DR. PLUMB clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pup. 24798 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.541. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Billy Fox por CIBA-GEIGY Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca RIDOMIL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24799 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.528. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca Dibekacina clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24832 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.529. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por María Emilia Muñoz Casteras (Usuguay), solicita marca SANDERSON clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24833 Nov.29-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Farmacia ROOSESVELT LTDA., Farmacia Roosesvelt, sita Avda. Rondeau 2489 bis. Montevideo. Acreedores en el mismo. — MARINKA DIMITROFF.
25) N$ 64.00 20|pub. 23618 Nov.29-v.dic.28.

ACTA Nº 163.163. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Istituto Biochimico Italiano S.P.A. Giovanni Lorenzini (Italia), solicita la marca: AMPICYN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23831 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.453. — Montevideo, noviembre 22, 1978. — González Ruiz por Juste S. A. Químico Farmacéutica, (España), solicita marca: BUTILOPAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24849 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.527. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A., (Uruguay), solicita marca: DIBEKACIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24831 Nov.29-v.dic.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD

INDUSTRIAL

ACTA N.o U 584. — Montevideo, noviembre 27, 1978. — Alejandro Labacá por Ferranza Industrial S.R.L., solicita modelo utilidad "Destalonador pesado". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 24863 Nov.27-v.dic.13.

ACTA N.o 1.291. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Piaggio & C. S.p.A. (Italia), solicita modelo industrial para: "Vehículo de dos ruedas con escudo frontal delantero, y un par de cofres motores laterales traseros, los cuales se distinguen por el hecho de tener los indicadores de dirección delantera y trasera directamente incorporados respectivamente. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — En el escudo y en los cofres traseros. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24834 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 20.641. — Montevideo, abril 28, 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Derivados de Bencimidazol". — Reinvindicando prioridad solicitudes de Gran Bretaña Actas números 18.438|77, 49.156|77 y 2.208|78, de fechas 3|5|77, 25|11|77 y 19|1|78, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 24809 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o U 580. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Plastisur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo para cierre de envase". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10pub. 24835 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 1.294. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Plastisur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo industrial para "Asa". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 24.00 10|pub. 24836 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 1.293. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Plastsur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo industrial para "Contenedor". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24837 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 1.292. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Plastisur Sociedad Anónima (Uruguay) solicita modelo industrial para "Envase". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24838 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 20.781. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Sunbeam (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita patente para "Mejoras en máquinas ordeñadoras". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24839 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 1.295. — Montevideo, noviembre 24, 1978. — Oscar Bacot por Maclaf S. C. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Nuevo farol para jardín o exteriores". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24807 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o U 582. — Montevideo, noviembre 24, 1978. — Oscar Bacot por Maclaf S. C. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Compensador de humedad y temperatura". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24808 Nov.29-v.dic.13.

27—Varios

MONTEVIDEO

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO
"Ing. Eduardo Terra Arocena"

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 en el As. 262|977 se da traslado por el término de veinte días, a los propietarios de los predios empadronados con los números 3156 y 3153 de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, a los efectos del artículo 50 del Código de Minería.
Por el Inspector General de Minas Interino y|p|s|o. — Ing. Mario Gil Nin, Asesor Principal.
27) N$ 38.00 3|pub. 24762 Nov.29-v.dic.1.o.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"

Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley N.o 9.026 del 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Miguel A. Singer (As. 11|978), solicitando Licencia de Exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 277 y 273 ubicados en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida.
A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue.
27) N$ 57.60 3|pub. 24723 Nov.29-v.dic.1.o.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA

Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley 9.026 del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor Avelino José Martínez (As. 145|977) solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 1.746, de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Artigas.
A los efectos de las posibles reclamaciones del propietario del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Coronel Walter C. Pérez, Inspector General de Minas Interino.
27) N$ 57.60 3|pub. 24718 Nov.29-v.dic.1.o

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA

Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería, y el decreto ley 9.026, del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, la firma Mármoles Modelo S. A. (As. 259|977) solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 3.269, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Flores.
A los efectos de las posibles reclamaciones por parte del propietario del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Coronel Walter C. Pérez, Inspector General de Minas Interino.
27) N$ 57.60 3|pub. 24766 Nov.29-v.dic.1.o

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería, y el decreto ley 9.026, del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, la firma Canteras Talita Ltda. (As. [illegible]|978), solicitando licencia de exploración, sobre los predios empadronados con los números 12.713, 12.714 y 12.715 ubicados en Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Coronel Walter C. Pérez, Inspector General de Minas Interino.
27) N$ 57.60 3|pub. 24772 Nov.29-v.dic.1.o

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Circ. N.o 206|978.
Exp. N.o 4284|977|Hum.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted los Planes de Estudio proyectados por el Conservatorio de Música y la correspondiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura:

Composición - Dirección Coral y Orquestay

1er. año —

Solfeo I (4 horas semanales).
Armonía I (4 horas semanales).
Acústica (2 horas semanales).
Piano complementario I (2 horas semanales).
Historia de la música I (4 horas semanales).

2.o año —

Solfeo II (4 horas semanales).
Armonía II (4 horas semanales).
Piano complementario II (2 horas semanales).
Contrapunto I (4 horas semanales).
Historia de la música II (4 horas semanales).

3er. año —

Solfeo III (4 horas semanales).
Armonía III (4 horas semanales).
Contrapunto II (4 horas semanales).
Piano complementario III (2 horas semanales).
Historia de la música nacional (4 horas semanales).

4.o año —

Solfeo IV (4 horas semanales).
Armonía IV (4 horas semanales).
Contrapunto III (2 horas semanales).
Fuga I (4 horas semanales).
Forma musical I (3 horas semanales).
Investigación de la música nacional (3 horas semanales).

5.o año —

Fuga II (4 horas semanales).
Contrapunto IV (2 horas semanales).
Solfeo V (4 horas semanales).
Idioma (3 horas semanales).
Forma musical II (4 horas semanales).
Organología (3 horas semanales).

6.o año —

Fuga III (4 horas semanales).
Instrumentación y orquestación I (3 horas semanales).
Forma musical III (4 horas semanales).
Historia del arte (3 horas semanales).
Folklore (2 horas semanales).
Composición I (3 horas semanales).

7.o año —

Instrumentación y orquestación II (3 horas semanales).
Composición II (3 horas semanales).
Materia de Cultura General (Letras) (3 horas semanales).
Materia de Cultura General (Historia) (3 horas semanales).

En las Licenciaturas de Dirección Coral y Orquestal, se sustituye Composición I y II de los años 6.o y 7.o por Práctica de Dirección.

MUSICOLOGIA

1er. año —
(1er. y 2.o semestre)

Historia de la música (4 horas semanales).
Solfeo (4 horas semanales).
Organología (3 horas semanalse).
Piano (2 horas semanales).
Latín (3 horas semanales).

2.o año —

(1er. y 2.o semestre)

Historia de la música (4 horas semanales).
Armonía y Contrapunto (4 horas semanales).
Solfeo (4 horas semanales).
Piano (2 horas semanales).
Etnología (2 horas semanales).

3er. año —

(1er. y 2.o semestre)

Historia de la música (4 horas semanales).
Folklore musical (4 horas semanales).
Armonía y Contrapunto (4 horas semanales).
Historia de la música nacional (4 horas semanales).
Idioma (3 horas semanales).
Solfeo 3.o (4 horas semanales)

4.o año —

Historia de la música (4 horas semanales).
Pedagogía (3 horas semanales).
Historia del arte (3 horas semanales).
Acústica (2 horas semanales).
Investigación música nacional (4 horas semanales).

Dos materias de cultura general a elegir entre:
a) Antropología cultural
b) Introducción a la filosofía
c) Letras (1 curso)
d) Historia (1 curso)

Materia de Cultura general: serán obligatorias dos a elegir entre las siguientes materias, correspondientes a otras Licenciaturas:

1) Antropología Cultural
2) Introducción a la Filosofía
3) Un curso de Letras
4) Un curso de Historia

PIANO Y ORGANO

1.er año. —

Solfeo I (4horassemanales)
Solfeo I (4 horas semanales)
Piano I (4 horas semanales)
Armonía y Contrapunto I (4 horas semanales)
Acompañamiento (4 horas semanales)
Historia de la música I (2 horas semanales)

2.o año. —

Solfeo II (4 horas semanales)
Piano II (4 horas semanales)
Armonía y Contrapunto II (4 horas semanales)
Historia de la Música Nacional (2 horas semanales)

3.er año. —

Solfeo III (4 horas semanales)
Piano II (4 horas semanales)
Acústica (2 horas semanales)
Práctica de música de cámara I (3 horas semanales)
Investigación de la Música nacional (2 horas semanales)

4.o año. —

Solfeo IV (4 horas semanales)
Piano IV (4 horas semanales)
Pedagogía (3 horas semanales)
Práctica de Música de Cámara II (3 horas semanales)
Historia del arte (3 horas semanales)
Idioma (3 horas semanales)
En Organo, donde dice piano I - II - III - IV, es Organo I - II - III - IV.

INSTRUMENTOS (salvo piano)
(guitarra - cuerdas - viento)

1.er año. —

Solfeo (4 horas semanales)
Instrumento I (4 horas semanales)
Acústica (2 horas semanales)
Piano complementario I (2 horas semanales)
Historia de la Música (2 horas semanales)

2.o año. —

Solfeo II (4 horas semanales)
Armonía y Contrapunto I (4 horas semanales)
Instrumento II (4 horas semanales)
Piano complementario II (2 horas semanales)
Historia de la Música II (2 horas semanales)

3.er año. —

Solfeo III (4 horas semanales)
Instrumento III (4 horas semanales)
Armonía y Contrapunto II (4 horas semanales)
Historia de la música nacional (2 horas semanales)
Idioma (3 horas semanales)
Práctica de Música de Cámara (3 horas semanales)

4.o año. —

Solfeo IV (4 horas semanales)
Instrumento IV (4 horas semanales)
Pedagogía (3 horas semanales)
Historia del arte (3 horas semanales)
Práctica de música de cámara II (3 horas semanales)
Investigación de Música Nacional (2 horas semanales)

CANTO

1.er año. —

Solfeo I (4 horas semanales)
Canto (4 horas semanales)
Piano complementario I (2 horas semanales)
Acústica (2 horas semanales)
Historia de la Música I (2 horas semanales)

2.o año. —

Solfeo II (4 horas semanales)
Canto II (4 horas semanales)
Piano complementario II (2 horas semanales)
Historia de la música II (2 horas semanales)
Historia de la música Nacional (2 horas semanales)

3er. año. —

Solfeo III (4 horas semanales)
Canto III (4 horas semanales)
Armonía y contrapunto (4 horas semanales)
Fonética e idioma I (3 horas semanales)
Práctica escénica I (3 horas semanales)
Historia de la música Nacional (2 horas semanales)

4o. año

Canto IV (4 horas semanales)
Solfeo IV (4 horas semanales)
Armonía y contrapunto II (4 horas semanales)
Práctica escénica II (3 horas semanales)
Fonética e idioma II (3 horas semanales)

5o. año

Canto V (4 horas semanales)
Práctica escénica III (3 horas semanales)
Pedagogía (2 horas semanales)
Historia del arte (3 horas semanales)
Práctica de música de Cámara (3 horas semanales)

Montevideo, enero 16 de 1978

Sr. Decano de la
Facultad de Humanidades y Ciencias
Lic. Don Miguel A. Klappenbach
Presente. —

Sr. Decano:

De acuerdo con las sugerencias del Profesor Eisner Llovet, cumplo en elevar a Ud. las siguientes informaciones ampliatorias destinadas a integrar y completar los Planes de Estudios elevados con fecha 9 de junio de 1977.

El Conservatorio Universitario de Música, creado por el Decreto Reglamentario del 1.o de julio de 1974, dictado por el entonces Ministro de Educación y Cultura y Rector de la Universidad, Prof. Don Edmundo Narancio, tiene como finalidad primordial, de acuerdo con lo que establece el artículo 1.o de aquel decreto, la de formar creadores e intérpretes musicales e investigadores, a nivel profesional. De esta manera, se daba una nueva filosofía a la naciente institución: se sustituía el criterio rector del ex-Conservatorio Nacional (formar docentes) por el nuevo principio de formar auténticos especialistas, fueran docentes o no, en etapas posteriores a la de su egreso.

DIRECCION

Veamos ahora los criterios rectores de cada carrera:

El Licenciado en Dirección debe constituirse primeramente en un dominador de la técnica musical. Ya en primer año abordará las técnicas básicas de la lectura musical, y a partir del 2.o irá especializándose cada vez más en los problemas de la escritura, lo que culminará en 4.o y 5.o, con el dominio de la gran forma (Fuga y formas musicales) y la instrumentación Básica. En 6.o año comenzará su estudio científico y metódico de la gesticulación, lo que culminará en el 7.o y último año, dedicado también a la práctica con conjuntos orquestales o corales, según los casos.

COMPOSICION

Se trata básicamente de la misma carrera, aunque los dos últimos años se remieren a la especialidad; en lugar de la práctica directriz, se realiza una serie de trabajos de composición en las principales formas conocidas.

Tanto en Composición como en Dirección se busca formar, a la vez, al técnico consumado y al músico culto, circunstancia ésta generalmente descuidada, no sólo a nivel nacional, sino universal.

MUSICOLOGIA

El investigador musical (musicólogo) debe ser básicamente un técnico, lo que se desconocía en el antiguo Instituto de Musicología de la Facultad de Humanidades y Ciencias. Por esta razón se exige ya en primer año el Solfeo y la lectura en el piano, lo que se completa en 2.o y 3.o con Armonía y Contrapunto. De tal modo, el estudio de la Historia de la Música, de la Etnología y del Folklore se convierte en algo vivo en el que participa directamente el estudiante, en lugar de meras explicaciones aprendidas prácticamente de memoria.

En 4.o año, la Historia del Arte y la Música Nacional, completan la formación fundamental del musicólogo, quien se transforma, entonces, en alguien que podrá, por sus propios medios, estudiar manuscritos, cotejarlos con rigor histórico, y sacar finalmente concluciones válidas para la Musicología Nacional.

PIANO Y ORGANO

En primer año se inicia la educación de los dedos a la parte interpretativa, pero se busca igualmente desterrar todo divismo incipiente, mediante la clase de Acompañamiento que brinda la sana humildad necesaria a todo verdadero intérprete.

En 1.o y 2.o año se completa al joven virtuoso con el músico culto por medio de las materias complementarias; en 3.o se le encamina en la investibación de lo Nacional y en ese mismo año y en 4.o se redondea su condición de músico global, con la práctica de Música de Cámara, ajena generalmente a la formación de los "tecladistas".

El egresado será, entonces, no sólo un concertista de vuelo, sino un músico global, capaz de moverse en todos los géneros del mundo del sonido.

INSTRUMENTOS

Guitarra - Cuerdas - Vientos

El plan es idéntico al de piano y órgano, pero se exige, además, el conocimiento del piano, instrumento que ningún músico culto debe dejar de conocer.

CANTO

La enseñanza del canto se divide en dos etapas bien diferenciadas. En 1.o y 2.o año se busca la formación técnica en materia de respiración e impostación. Ello determina que en primer año se cultive casi exclusivamente el trabajo de ejercicios vocales, inspirados en textos básicos u obras elementales, iniciándose en 2.o una etapa da búsqueda en la altura de los sonidos. A partir de 3er. año se aguzan los criterios interpretativos, y a través de la práctica escénica se fomentan las cualidades operísticas o camarísticas en cada caso. En 4.o año culminan las técnicas complementarias (lectura y escritura) insistiéndose a partir de allí en la faz cultural, tanto musical como de orden general. De allí que, fuera de materias específicas como la fonética, el cantante se adapte también al rigor de la música de cámara.

Con esas pautas, el cantante egresado del Conservatorio Universitario de Mús-

sea será no un mero fenómeno vocal (como es corriente apreciar) sino también un músico serio, capaz de estudiar y guiarse por sí solo, al igual que los otros egresados del Conservatorio Universitario de Música.

Huelga aclarar que la afinación correcta y la precisión rítmica son condiciones en las que se insiste frente a todo el alumnado del Conservatorio Universitario de Música desde su iniciación hasta el momento del egreso.

Pasamos ahora a detallar las principales pautas que rigen los diferentes años de las materias complementarias de cada carrera.

SOLFEO

Durante el primer año se busca orientar el sentido rítmico y la lectura mediante el estudio de los primeros libros de Dandelot y entonaciones con modulaciones simples en todas las claves, pero predominantemente en Sol. Se trabajan dictados musicales a una voz con modulaciones vecinas y se comienza el trabajo del oído a dos voces.

En segundo año se insiste con la clave de Sol y la de Fa, llevando las modulaciones a grados más alejados de vecindad. Los dictados a una voz se hacen más difíciles (segundo libro de Noël - Gallon) y se empieza a trabajar sistemáticamente los de dos voces.

En tercer año se trabajan a fondo las claves de Do. Se lleva las entonaciones a un grado de dificultad grande sin mayores cambios de clave.

Se hacen dictados a dos voces con mayores movimientos.

En cuarto año se hace un estudio teórico global y se hacen entonaciones con cambios constantes de clave.

La métrica se hace a dos partes y los dictados a una voz se hacen en tonalidades lejanas, en tanto los de dos voces se realizan en el máximo del libro de Noël - Gallon correspondiente.

En las carreras que tienen 5.o de Solfeo se agregan los dictados a tres y cuatro voces, una disertación modelo y trabajos de corrección de alumnos en entonación y métrica.

ARMONIA Y CONTRAPUNTO

En primer año se estudia la armonía consonante, modulaciones y armonía disonante artificial. En segundo año se completa toda la armonía disonante y notas extrañas, estudiándose entonces el contrapunto a dos voces.

HISTORIA DE LA MUSICA

En primera año se estudia la música en la Antigüedad, con especial incidencia en Grecia; en segundo año, la música cristiana y post cristiana, Edad Media y Renacimiento; en tercer año, música del clasicismo a nuestros días.

MUSICA NACIONAL

Se da un panorama global de la misma, tanto en lo culto como en lo popular.

PIANO

En primer año se insiste sobre los estudios primarios sobre movimientos de dedos, empezándose las escalas. En segundo año se insiste sobre aquella técnica agregándose obras simples de la música barroca y el primer libro de Microcosmos de Bartok. En tercer año se exige a fondo la técnica (escalas y arpegios), se toman los otros textos de Bartok y alguna sonata del período clásico (Haydn, Mozart o el primer Beethoven).

ORGANOLOGIA

Se explica el sentido de los instrumentos actuales y toda la historia comparada precedente, con la base del texto de Kurt Sachs.

FOLKLORE

Se dan los criterios que rigen su estudio, las pautas principales y los datos existentes, sobre la base del material aportado por Lauro Ayestarán en su texto y las grabaciones de nuestra música autóctona pertenecientes al mismo y a otros investigadores.

ACUSTICA

Se dan las principales bases técnicas de la disciplina, tanto de carácter general como en su relación específica con la música temperada. Se insiste especialmente en las normas técnicas que rigen el sonido y los quebrados que representan los intervalos musicales en uso.

ACOMPAÑAMIENTO

Materia específica de los pianistas que pretende habituarlos a la función acompañante de cantantes e instrumentistas. Se trabajan obras de dificultad técnica y expresiva de distintas épocas.

PRACTICA DE MUSICA DE CAMARA

Es una materia que busca, como la anterior, realizar música de conjunto. Se trabaja en primer año con dúos y en segundo con formaciones complejas de hasta 4, 5 o 6 ejecutantes.

PRACTICA ESCENICA

En primer año se realizan trabajos de lectura y un estudio teórico; en segundo se hace teatro hablado y en tercer año, ópera, mediante representaciones de una duración mínima de treinta minutos.

Las restantes materias se ciñen a los criterios respectivos de la Facultad de Humanidades y Ciencias a los que, obviamente, se pliega el Conservatorio.

CRITERIOS DE EVALUACION

Tampoco aquí el Conservatorio Universitario de Música tiene criterios especiales, ciñéndose estrictamente a los sistemas adoptados por la Facultad de Humanidades y Ciencias. La escala de notas fluctúa entre el 0 (Deficiente) y el 12 (S. S. S.) con todos los matices intermedios.

FORMAS DE GANAR EL CURSO

En la mayoría de las materias se gana el curso mediante un examen. Se exceptúa los casos de Acústica y Pedagogía, así como Historia de la Música en el Departamento Técnico Musical, materias en que se producen promociones de acuerdo a los resultados de los tres escritos del año, y subsidiariamente examen, y los de Organología, Folklore, Etnología y Música Nacional del Departamento de Musicología, en los que el curso se gana con trabajos de pasaje.

Es cuanto el suscrito tiene que agregar en función de las sugerencias aludidas al principio de este informe.

Saluda a Ud. muy atte. Pedro Ipuche Rivas, Director Conservatorio de Música.

Montevideo, 14 de setiembre de 1978.

Ampliando nuestra proposición sobre Planes de Estudio del Conservatorio Universatorio de Música, se propicia la inclusión de las siguientes materias:

A) Dirección Coral, Orquesta y Composición: Tercer año: Canto Gregoriano.

B) Dirección Coral (Exclusivamente): Cuarto año: Respiración, emisión e impostación de la voz. — Pedro Ipuche Rivas, Director Conservatorio de Música.

Montevideo, 20 de setiembre de 1978

Sr. Director:

Visto el presente plan de estudios se procedió a su estudio solicitándose fuera complementado con el orden de previaturas lo que se efectuó el día 20 de agosto. Luego con fecha 14 de setiembre se agregaron dos nuevas asignaturas.

Estudiando el plan de estudios complementado con el orden de previaturas se procedió a comunicarse con el Director del Conservatorio Universitario para aclarar el punto 2) del orden de previaturas, acordándose que:

a) En cada año el exámen de solfeo se efectuará con anterioridad al resto de los exámenes del mismo año.
b) Que en caso de ser reprobado el estudiante, podrá rendir los otros exámenes.
c) Que para poder inscribirse en los cursos correspondientes al año siguiente deberá en todos los casos haber aprobado la asignatura solfeo correspondiente al año inmediato anterior.

Complementando el plan de estudios con estas aclaraciones, se sugiere su aprobación. — Prof. Alberto Eisner Llovet.

Montevideo, 10 de noviembre de 1978

Visto: las actuaciones que anteceden;
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Aprobar los Planes de Estudio proyectados por el Conservatorio Universitario de Música con la inclusión de las aclaraciones efectuadas a fs. 14.

2) Comuníquese, etc. — DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura. — Saludo a Ud. atentamente Esc. Juan A. Troccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 33774 Nov.29-v.nov.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Circ. N.o 208|78.
Exp. N.o 7235|78|Arq.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted el Reglamento de Previaturas, elevado por el señor Decano Interventor de la Facultad de Arquitectura y posterior aprobación por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República:

"Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: Que el régimen de previaturas vigente presenta el inconveniente de su complejidad que hace dificultosa su aplicación;

Resultando: Que al no facilitar su cabal conocimiento por parte del estudiantado, no permite que éste encauce debidamente sus estudios;

Considerando: Que todo régimen de previaturas debe, entre otros, satisfacer estos dos principios fundamentales:

a) Ordenar y nivelar los estudios en la forma más acorde con la secuencia

do los mismos en el Plan de Estudios;

b) ... de fácil conocimiento, interpretación y aplicación;

Considerando: Que la Secretaría Docente propone en su informe de fojas 1, 1 vta., 2 y 2 vta. un nuevo régimen sustitutivo del vigente;

Atento: A lo que dispone el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo, el Decano Interventor de la Facultad de Arquitectura, resuelve:

1) Aprobar el siguiente Reglamento de Previaturas:

Artículo 1.o Para rendir examen o iniciar el curso de cualquier asignatura de segundo año, se deberá cumplir la siguiente condición: Haber aprobado todas las asignaturas de 1er. año.

Art. 2.o Para rendir examen o iniciar el curso de cualquier asignatura, de tercer a sexto año, de régimen anual, se deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Haber aprobado todas las asignaturas del año preanterior al año curricular en que esté incluida la asignatura;
b) Haber aprobado todas las asignaturas de la misma denominación, correspondientes a años curriculares anteriores;
c) Se establecen además, las siguientes previaturas:

— Teoría de la Arquitectura 1er. Curso, respecto a Anteproyecto de Arquitectura 2.o Curso.
— Teoría de la Arquitectura, 2.o Curso, respecto a Anteproyecto de Arquitectura 4.o Curso.
— Economía y Sociología, 2.o Curso respecto a Anteproyecto de Arquitectura 5.o Curso.

Art. 3.o Para los cursos de régimen bianual, se establecen las siguientes previaturas:

a) Construcción 3er. Curso: Para su iniciación: Construcción 2.o Curso y todas las asignaturas de 1er. año.
Para la evaluación final de conocimientos: Todas las asignaturas de 2.o año.
b) Construcción 4.o Curso: Para su iniciación: Todas las asignaturas de 3er. año: Construcción 3er. Curso, Estabilidad de las Construcciones 3er. Curso y Acondicionamiento Físico 3er. Curso.

Para la evaluación final de conocimientos: Todas las asignaturas de 4.o año.
c) Proyecto de Arquitectura: Para su iniciación, todas las asignaturas de 3er. año: Construcción 3er. Curso y Estabilidad de las Construcciones 3er. Curso.
Para la etapa III: Acondicionamiento Físico 3er. Curso y Estabilidad de las Construcciones 4.o Curso.
Para la evaluación final de conocimientos: Todas las asignaturas de 4.o año.

Art. 4.o Este régimen de previaturas se aplicará:
a) Para estudiantes ingresados en 1978, paralelamente a la puesta en vigencia del Reordenamiento del Plan de Estudios 1952;
b) Para estudiantes ingresados con anterioridad a 1978, se procederá con el siguiente criterio:

I) Las asignaturas se ubicarán en el año curricular indicado por el mencionado Reordenamiento.
II) Se aplicarán las normas establecidas en los artículos 1.o, 2.o y 3.o, en las siguientes fechas:

Para asignaturas ubicadas en 2.o año del Reordenamiento 1978: 1981.
Para asignaturas ubicadas en 3er. año del Reordenamiento 1978: 1982.
Para asignaturas ubicadas en 4.o año del Reordenamiento 1978: 1982.
Para asignaturas ubicadas en 5.o año del Reordenamiento 1978: 1983.
Para asignaturas ubicadas en 6.o año del Reordenamiento 1978: 1983.

Notas: Historia de la Arquitectura I y Teoría de la Arquitectura y Urbanismo 1.o, se integran en una sola asignatura: Introducción a la Arquitectura.
Historia de la Arquitectura 1er. Curso corresponde a Historia de la Arquitectura II (Arquitectura Nacional) según Plan 1952.
Historia de la Arquitectura 2.o Curso corresponde a Historia de la Arquitectura III (Arquitectura Universal) según Plan 1952.
Historia de la Arquitectura 3er. Curso corresponde a Historia de la Arquitectura IV (Arquitectura Renovadora del Siglo XX), según Plan 1952.

Art. 5.o (Transitorio). — Este régimen de Previaturas deroga y sustituye a toda reglamentación existente al respecto, a medida que entra en vigencia, según se establece en el artículo 4.o.
2) Elévese a Rectorado de la Universidad de la República, a sus efectos. — (Fdo.): Arq. Reclus Amenedo, Decano".

"Montevideo, 14 de noviembre de 1978.
Visto: lo solicitado en estos obrados;
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921/973, resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976, el Rector Interventor de la Universidad de la República, resuelve:

1) Aprobar el Reglamento de Previaturas de la Facultad de Arquitectura, incluido en las presentes actuaciones.

2) Pase al Servicio de Regulación de Trámite. — (Fdo.): Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".
Saluda a usted atentamente. — Esc. Juan A. Troccoli, Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 33724 Nov.29-v.nov.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circ. N.o 202|78
Expte. N.o 8.209.978|MED

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en trascribir a usted, el siguiente proyecto de modificación de cursos de Post-Grado de Otorrinolaringología elevado por la Escuela de Graduados dependiente de la Facultad de Medicina y posterior aprobación por el señor Ministro de Educación y Cultura:

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Facultad de Medicina
Escuela de Graduados

OTORRINOLARINGOLOGIA

Duración: 2 años.
Iniciación del curso: 1.o de abril.
1. — En la Clínica O.R.L.: 4 semestres en las siguientes áreas:

A) Trabajo en Policlínica y Sala con obligaciones definidas. Durante el mismo recibirá enseñanza práctica sobre:
1) Métodos de examen.
2) Uso del instrumental y su manejo.
3) Análisis previos al diagnóstico. Tomas de material.
4) Maniobras sencillas: taponamiento nasal, cauterizaciones, paracentesis, incisión de flemón periamigdalino, etc.
5) Visita médica. Historias clínicas.
6) Examen práctico de sordera. Audiómetro.
7) Policlínica diaria. Atención bajo su responsabilidad de enfermos simples.
B) En Centro Quirúrgico:

1) Sala de operaciones. Técnica operatoria.
2) Ayudante de operaciones simples.
3) Iniciación en pequeña cirugía: pólipos nasales, amígdalas, vegetaciones, biopsias, etc.
4) Ayudante en operaciones complicadas.
5) Se inicia en operaciones más complicadas: traqueotomías, tumores benignos, tabique nasal, trepanación de senos y mastoride, etc.
C) Participación en Ateneos, Seminarios y todo tipo de actividad científica y|o docente del Servicio.
2. — En el Departamento de Cirugía:
Durante el primer año los alumnos cumplirán tareas similares a las que realizan los graduados de las especialidades quirúrgicas en su primer año, es decir:
Concurrencia a clases teóricas.
Relización de trabajos prácticos de cirugía general básica en animales y disecciones cadavéricas, integrados en pequeños grupos y asesorados por personal del Departamento de Cirugía.
Durante el segundo año realizarán estudios anatómicos y técnicas quirúrgicas de su especialidad, integrados en grupos y asesorados por personal designado por el profesor de la especialidad.

3. — Otras actividades:

Anatomía Patológica.
C.T.I.
Anestesiología.
Medicina Nuclear.
Radiodiagnóstico.
Radioterapia.
El graduado deberá optar por dos de estas disciplinas. Los cursos correspondientes insumirán un máximo de un semestre por disciplina. Serán realizados sin interferir con su actuación en el Dpto. de O.R.L.
Curso Teórico-Práctico (En la Clínica O.R.L.).
Oído:

a) Infecciones.
b) Sorderas.
c) Tumores.
d) Complicaciones.
e) Vértigos.
Laringe:
a) Disfonías.
b) Laringitis.
c) Cáncer Laríngeo.
d) Nuevos métodos de examen.
Rinología:
a) Sinusitis.
b) Epistaxis.
c) Rinomanometría.
d) Obstrucción nasal.
e) Rinitis alérgica.
Enfermedades de la faringe:
a) Amigdalitis.
b) Neoplasmas.

Varios.

a) Nuevos conceptos en microcirugía.
b) Vinculaciones de la ORL con la Medicina Interna.
c) Técnicas quirúrgicas básicas en ORL.
d) Nuevos horizontes en la técnica de examen.
e) Orientación de la Investigación en ORL.
f) Cuidado del Instrumental en ORL.

g) Técnicas de examen y pequeña cirugía en Consultorio.
h) El Laboratorio en ORL.
i) La radiología en ORL.

CONTROLES Y CONSTANCIAS

1) La actuación de cada alumno es controlada y será calificada semestralmente en los rubros de asiduidad, labor asistencial y científico. Es fundamental que al pasaje del graduado por los diferentes sectores, la dirección de los mismos especifique claramente en su informe que el graduado, de acuerdo a las tareas realizadas está capacitado para desempeñar la especialidad correspondiente.

2) PRESENTACION DE TRABAJOS.
—Un trbajo anual cuyo tema y carácter será determinado por el Profesor de Clínica.
—Un trabajo final que podrá tener carácter monográfico o de tesis, de acuerdo al reglamento de Pruebas Finales para la obtención del Certificado de Especialista.
3) Prueba Final, de acuerdo al reglamento correspondiento en vigencia. — Prof. Dr. Carlos M. Sanguinetti, Director. — Prof. Agdo. Dr. Alberto del Campo, Secretario Docente.

"Montevideo, 10 de noviembre de 1978.
Visto: las actuaciones que anteceden.
Atento: a lo informado, a lo dispuesto en el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo;

El Ministro de Educación y Cultura, resuelve:

1) Aprobar el proyecto de modificación de cursos de Post-Grado de Otorrinolaringología elevado por el Prof. Dr. Carlos Sanguinetti de la Escuela de Graduados, dependiente de la Facultad de Medicina.

2) Comuníquese, etc. — Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura".

Saluda a usted atentamente. — Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 33775 Nov.29-v.nov.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circ. N.o 201/978.
Exp. N.o 8668|78|Med.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura, que dice:

"Montevideo, 10 de noviembre de 1978.
Visto: lo solicitado en estos obrados por la Facultad de Medicina.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921/973 del Poder Ejecutivo, el Ministro de Educación y Cultura,

Resuelve:

1) Deróganse las Bases Generales de los Concursos de la Facultad de Medicina, Ordenanza de Concursos y el Reglamento de Integración de Tribunales de Concursos de dicha Casa de Estudios.
2) Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial", etc. — (Fdo.): Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura". — Saludo a usted atentamente. — Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 33767 Nov.29-v.nov.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circ. N.o 203|978.
Exp. N.o 8210|978|Med.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura.

Resuelve:

"Montevideo, 10 de noviembre de 1978.
Visto: lo solicitado por el Decanato Interventor de la Facultad de Medicina;
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo, el Ministro de Educación y Cultura, resuelve:

1) Derogar el Reglamento del cargo de Partera Asistente aprobado por resolución ministerial del 13 de enero de 1976.
2) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura". — Saluda a usted atentamente. — Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 33760 Nov.29-v.nov.29.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Mirtha Susana Parpal Méndez, c|CARLOS ALBERTO LOPEZ CALLERO, Divorcio", (Ficha 794|977), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto López Callero, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevidoe, 3 de mayo de 1978. — Mario [illegible]imiglio, Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 24558 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EMANCIPACION
Por resolución N.o 15.385 de 9 de noviembre de 1978, el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, concedió la emancipación de LEONOR HAYDEE MARTINEZ BARCELONA, cuya escritura autorizada el 3 de octubre de 1978 por el Escribano Néstor W. Sosa, fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 67 al Folio 157 del Libro N.o 1 de Capitulaciones, Autorizaciones y Poderes y en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 263 el 6 de octubre de 1978.
27) N$ 12.80 1|pub. 24734 Nov.29-v.nov.29.

EMANCIPACION
Por resolución N.o 15.381 de 9 de noviembre de 1978, el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, concedió la emancipación de NESTOR SOSA SILVERA, cuya escritura autorizada el 3 de octubre de 1978 por el Escribano Néstor W. Sosa, fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 68 al Folio 159 del Libro N.o 1 de Capitulaciones, Autorizaciones y Poderes y en el Registro General de Inhibiciones con el número 262, el 6 de octubre de 1978.
27) N$ 12.80 1|pub. 24735 Nov.29-v.nov.29.

(CAYTRAP)
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TRABAJADORES DE PAYCUEROS
Llamado a Asamblea General Extraordinaria para el domingo 10 de diciembre a las 9.30 horas en el local de Gran Bretaña 1214, orden del día:
1.o) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.
2.o) Informe de lo actuado por los distintos órganos: Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comité de Crédito.
3) Designación de la Comisión Electoral.
4.o) Estado económico y financiero de la Cooperativa.
5.o) Reforma parcial de los Estatutos de acuerdo al artículo 28, referente al quórum para sesionar.
27) N$ 16.00 1|pub. 24755 Nov.29-v nov.29.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADO DE INSCRIPCION EN EL DOG BOOK URUGUAYO
Habiendo cumplido el señor Luis Sergio Bidela, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (Art. 57, Incisos A. y B.) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados,
Raza: Dobermann.
siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Sexo: Hembra.
N.o Inscripción: 8.110.
Nacido: 21|11|976.
27) N$ 12.80 1|pub. 24222 Nov.29 v.nov.29.

RESCISION DE PROMESA COMPRAVENTA
El 31 octubre 1978 Jorge Palarino y Nélida Costa Iguini, rescindieron promesa compraventa casa comercio de Regimiento 9 número 1824, inscripta en Registro Comercio número 663, F o 2.491, Libro 1.
27) N$ 6.40 1|pub. 24394 Noc.29-v.nov.29.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
EDICTO. — En autos: Julián Aquino contra JUANA ALBERTA LOPEZ. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N.o 586'1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Aquino iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Juana Alberta López y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 17 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 24826 Nov.29-v.dic 29. Feb.1 o-v.feb.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DYAMAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 434

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber que DYAMAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DYAMAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y [illegible]á tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) [illegible]lustrializar y comercializar en todas sus formas, merc[illegible]rías, arren[illegible] de obra y servicios, en los ramos y anexos de [illegible]mentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, [illegible] bazar, be[illegible], carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, depor[illegible]s, electrotecnia, enseñanza, espectácul[illegible] [illegible]tractivas, ferretería, foto[illegible], frutos del país, hotel, imprenta, joyería, jugue[illegible], librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, met[illegible] [illegible]inería, músic[illegible], óptica, papel, pesca plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, [illegible]levisión, textil, transporte de personas, co[illegible] y noticias, turismo, valores mobiliarios, vest[illegible] [illegible]ría vidrio; B) Compra, venta, arrendam[illegible], administración [illegible] toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vi-

gencia: C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes geenrales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance — considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 11 de 1977. — Esther Reitzes, I. Lubliñerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de octubre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

4.419. — Montevideo, mayo 2 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de DYAMAN SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). Expídase testimonio, publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí. — H. Gustavo Fernández Di Maggio.

Registro Público y General de Comercio: — Inscripta el 22 de setiembre de 1978 con el N.o 37 al F.o 185 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 10 de octubre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario-Adjunto.

N$ 251.60 — 23700 — 1 pub.

DELVESCOVO S. A.
(en lo sucesivo Delvescovo Ltda.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Transformación de Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "DELVESCOVO S. A. - Transformación de Sociedad" (Ficha V. 444|978), se hace saber que ante esta Oficina se presentó DELVESCOVO S. A. solicitando la inscripción de su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Susana Brea Martegani, Escribana Pública, certifico que: I) He tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas de DELVESCOVO S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 6 de febrero de 1964 con el número 676 al folio 123 del Libro 15, en el que a fojas treinta y cuatro y siguientes se encuentra el acta de la asamblea de accionistas de dicha empresa, celebrada el treinta de diciembre de 1977, la que en la parte pertinente dice así: "Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — Acta N.o 15 (quince). — Siendo las diecinueve y treinta horas del día treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete, se reúne la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de DELVESCOVO S. A. en la calle Conciliación 3865.

Convocatoria. — Se suprimieron las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947 y por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, dado que se inscribió la totalidad del capital integrado. Se cursó aviso a la Inspección General de Hacienda con fecha 28 de diciembre de 1977.

Asistencia. — Se hallan presentes los siguientes accionistas: Sr. Luis Alberto González: Capital N$ 100,00, votos: 1.000; Sra. Gladys Olivera de Delvéscovo; Capital N$ 50,00, votos: 500; Sr. Daniel Delvéscovo Olivera: Capital N$ 25,00, votos: 250; y Sr. Raúl Delvéscovo Olivera: Capital N$ 25,00, votos: 250. El capital autorizado e integrado a la fecha asciende a N$ 200,00. No asiste funcionario de la Inspección General de Hacienda.

Orden del Día: I) Transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada; II) Designación de asambleísta para firmar el acta. Por unanimidad de accionistas presentes el cien por ciento del capital integrado de la Sociedad a la fecha, se resuelve transformar la misma en sociedad de responsabilidad limitada al amparo de lo establecido en el artículo 153 de la ley 14.100, de 29 de diciembre de 1972 y sus prórrogas de plazo, dejándose establecido seguidamente las nuevas normas sociales, contrato social que constituye una reforma del actual estatuto, no siendo voluntad de los socios constituir una nueva persona jurídica no extinguir la existente, la que continúa con el mismo objeto, domicilio y capital y que en lo sucesivo girará bajo la denominación de DELVESCOVO LIMITADA". — (Fdo.): Luis A. González — Gladys Olivera de Delvéscovo — Daniel Delvéscovo — Raúl Delvéscovo. — II) Que el contrato de la sociedad de responsabilidad limitada DELVESCOVO LIMITADA, el que se inscribirá en el Registro Público y General de Comercio una vez aprobada la presente reforma estatutaria, se presenta por separado.

En fe de ello, a solicitud de la parte interesada, a los efectos de su presentación ante la Administración de Justicia, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Susana Brea Martegani. — (Un sello dice: Susana Brea Martegani, Escribana.)

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Recibido hoy. — Russo.

Inspección General de Hacienda. — Día 22 de agosto de 1978. — Carpeta número 1741. — Antecedente N.o — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 1075. — Fecha: 23 de agosto de 1978. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Pase a informe del Inspector, Esc. Beatriz Renart, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blassina: El proyecto de transformación de DELVESCOVO S. A. en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que en adelante se denominará DELVESCOVO LIMITADA aprobado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1977, según surge de certi-

ficados notariales glosados a fojas 13 a 13 vta. y de fojas 14 a 17 vta., no merece observaciones por estar de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes. Se han agregado de fojas 9 a 12 los recaudos exigidos en trámite de la naturaleza del presente que justifican el cumplimiento por la empresa de las obligaciones fiscales y de previsión social. Al señor Director saludo atentamente. — Inspectora Beatriz Renart Oronoz. — Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o el Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — N.o 6187. — Señor Juez: Puede usted aprobar la inscripción digo transformación de sociedad en vista. — (Fdo.): José Luis Barbagelata García. — (Hay un sello que dice: José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.)

15542. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la transformación de DELVESCOVO S. A. en DELVESCOVO S.R.L., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro; expídanse edictos, acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga — Berhouet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos: "DELVESCOVO S. A. — Transformación de Sociedad" (Ficha V. 444|978), haciéndose constar que la providencia número quince mil quinientos cuarenta y dos del veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Brenda Rifas. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, a las 17 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 80 al folio 291 del Libro N.o 3 de Contratos. Exonerada. — Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 273.80 — 23823 — 1 pub.

MAYFER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

E[illegible]. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos MAYFER S. A. "Reforma de Estatutos", (Ficha V. 544|978), se hace saber que ante esta oficina se presentó MAYFER SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Carlos M. Eyheralde, Escribano, certifica que: Del libro de Actas de Asambleas de MAYFER SOCIEDAD ANONIMA, en acta de la asamblea general extraordinaria celebrada el nueve de setiembre de mil novecientos setenta y ocho, que luce a fojas ochenta y uno y siguientes del libro certificado con el número nueve mil trescientos sesenta al [illegible] quinientos ochenta y nueve del libro once, en el Registro Público y General de Comercio, resulta entre otros puntos tratados: Que la convocatoria a dicha asamblea fue publicada en diarios El País y "Diario Oficial" en fechas treinta y uno de agosto y primero de setiembre de mil novecientos setenta y ocho respectivamente; que los accionistas presentes por sí, representan el noventa y un o por ciento (91 o|o) del capital integrado; que no asistieron funcionarios de la Inspección General de Hacienda; que el orden del día fue: A) Reforma del estatuto social; puntos: Uno (1) — Aumento de capital al amparo de la ley número catorce mil setecientos cincuenta del veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete, decreto número doscientos setenta y uno de mil novecientos setenta y ocho y resolución número ciento cuatro de mil novecientos setenta y ocho; Dos (2) — Consideración de lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho, en lo que tiene relación con la capitalización de reservas; Tres (3) — Adecuación del estatuto social al nuevo signo monetario, conforme al decreto número ciento treinta barra setenta y cinco, del tres de julio de mil novecientos setenta y cinco; Cuatro (4) — Adecuación del estatuto social a lo dispuesto por la ley catorce mil quinientos cuarenta y ocho del veintinueve de julio de mil novecientos setenta y seis, en lo que tiene que ver con el cómputo de votos; B) Designación de un accionista para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente. Puesto a consideración la reforma del estatuto social. Se consideró el apartado letra A — punto uno (1) Se aprobó por unanimidad que quedaría sustituido el anterior artículo tercero, por el siguiente:

"Artículo Tercero. El capital de la Sociedad queda establecido en la suma de nuevos pesos dos millones quinientos mil (N$ 2:500.000.00). El Directorio podrá, por acuerdo unánime de sus miembros, elevar dicho capital, en una o varias veces, hasta la suma de nuevos pesos cinco millones (N$ 5:000.000.00), recabándose en cada caso la aprobación de la autoridad pertinente. Estará representado por acciones al portador de nuevos pesos cien (N$ 100.00) valor nominal cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. Cada título será indivisible respecto a la Sociedad".

Puesto a consideración el Apartado A — punto dos (2) Se resolvió por unanimidad: ratificar lo resuelto por el Directorio, el cual procederá al canje de acciones de acuerdo a la capitalización realizada en proporción a los capitales existentes. Puesto a consideración el Apartado A — puntos tres (3) y cuatro (4) Se aprobó por unanimidad que quedarían sustituidos el anterior artículo decimonoveno, por el siguiente:

"Artículo Decimonoveno. Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos veinticuatro horas antes de la hora fijada para la asamblea, o bien presentar con la misma anticipación un certificado de depósito bancario o Casa Bancaria del país. Se entregará al accionista un recibo que indique la cantidad de acciones depositadas y el número de votos que le corresponden. Cada cien (100) acciones de nuevos pesos cien (N$ 100.00) valor nominal cada una, o sean nuevos pesos diez mil (N$ 100.000.00) dan derecho a un voto"; y el anterior artículo vigesimoquinto por el siguiente:

"Artículo vigésimoquinto. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria la cual se constituirá legalmente de [illegible] conforme lo establecido por el artículo vigésimo (20) y tomará resoluciones de acuerdo con lo establecido en el artículo vigésimoprimero (21). El régimen establecido precedentemente —quórum de constitución y de resolución— se aplicará inclusive para los casos previstos por el artículo primero (1.o) de la ley número catorce mil quinientos cuarenta y ocho de fecha diecinueve de julio de mil novecientos setenta y seis, con excepción de los casos previstos por el artículo vigésimosegundo. En todos los casos de reforma del estatuto social se requerirá la autorización del órgano jurisdiccional competente".

La asamblea designó por unanimidad para realizar todas las gestiones ante los organismos públicos que corresponda a los señores Jorge R. Sosa, Milton Sans y Miguel Muniagurria, para que actuando conjunta o separadamente puedan cumplir con lo resuelto por la asamblea. Puesto a consideración el apartado letra B, se resolvió por unanimidad designar al señor Jorge R. Sosa para firmar conjuntamente con el Presidente del Directorio señor José W. Maiztegui dicha acta.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe. — Hay un signo notarial. — Carlos M. Eyheralde. — Un sello dice: Carlos M. Eyheralde. Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Asunto N.o 1.357. Fecha 10 octubre 1978. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Señor Director de la División, Cr. Juan Lucas Blasina. Señor Director: Los accionistas de MAYFER S. A. resolvieron en asamblea de 9 setiembre 1978, reformar el estatuto social según resulta del certificado notarial adjunto a estas actuaciones de Fs. 44 a 45. Al respecto no existen observaciones que formular, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se adjunta de Fs. 46 a 51 los certificados fiscales y demás recaudos exigibles legalmente a los efectos de la presente gestión. Saluda al señor Director atentamente. — Inspector [illegible] Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, octubre [illegible] de 1978. — De conformidad con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado de origen, a los efectos correspondientes. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Dr. Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zarazola. Fiscalía Nacional de lo Civil, Primer Turno.

[illegible].552. — Entrada 1.o noviembre 1978. Salida 1.o noviembre 1978. Señor Juez: Nada tiene que observar el suscrito a la reforma de estatutos proyectada por lo que puede usted ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

15.166 — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de MAYFER S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Co

mercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga. — Berhouet.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos MAYFER S. A. "Reforma de estatutos" (Ficha V. 544|978) seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, siendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Brenda Rifas. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 17 y 30 horas, e inscripto en este Registro con el N.o 173 al F.o 1.022 del Libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 5.193.93 — 23824 — 1 pub.

JURIFRAMA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados: JURIFRAMA S. A. "Estatutos" (Ficha V. 722|977), se hace saber que ante esta oficina se presentó JURIFRAMA S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

JURIFRAMA SOCIEDAD ANONIMA

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese JURIFRAMA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimos, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio y restaurant, servicios profesionales, técnicos y administrativos; tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes personales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales e incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160, del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en cambio bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 % de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Sr. Luis Felipe Echeverría y Srta. Rossana Cheirasco. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de julio de 1977. (firmado). — José M. Bello. — Manuel A. Araújo. — Aniceto Castaño.

Daniel Mermelstein, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores José María Bello Ferreiro, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Teresita Carmen Fava, con Cédula de Identidad N.o 1:053.681; Aniceto Castaño, español, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Amalia Mariño Torreira, C. I. 273.148 y Manuel Alonso Araújo, español, mayor de edad, casado con María del Carmen Illodo, C. I. N.o 916.150, domiciliados en Cerrito 585, de esta ciudad y son personas de mi conocimiento.

En fe de ello, a pedido de los interesados y a los efectos de su presentación en las diferentes oficinas públicas o privadas, extiendo el presente que sello, signo y firmo el día, mes y año de su otorgamiento. Hay un signo notarial. — Daniel Mermelstein. Hay un sello que dice: Daniel Mermelstein, Escribano Público

Testimonio. — Expediente 929|977). Tomo 3.o. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. Señor Subdirector de División, Contador Héctor E. Osimani. En la presente gestión promovida por JURIFRAMA S. A., deberá justificarse la integración mínima de capital mediante la certificación por esta Inspección General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, correspondiendo a esos efectos, presentar ante esta Oficina la solicitud pertinente acompañada de la documentación necesaria. — Saluda al Sr. Subdirector Inspector Norma B. Jordá, Escribana Norma B. Jordá.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 7 de setiembre de 1977. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Héctor E. Osimani. Cr. Héctor Osimani. Vo. Bo. El Subinspector General de Hacienda. Carlos R. Buono. Cr. Carlos R. Buono.

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — José María Bello Ferreiro, Aniceto Castaño y Manuel Alonso, en autos que por autorización para funcionamiento e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de JURIFRAMA SOCIEDAD ANONIMA

seguimos ante esa sede, (Ficha V|722|977), evacuando la vista conferida por auto número 12.660, al señor Juez decimos: Que agregamos a este escrito certificado expedido por la Inspección General de Hacienda justificando la integración de capital de la sociedad, de acuerdo al artículo 207 de la ley 13.318. Por lo expuesto, del señor Juez solicitamos: Se tenga presente lo manifestado, agregándose el certificado adjunto y se continúen estos procedimientos. Aniceto Castaño. — José M. Bello. — Manuel Alonso. — León Vilenski. Un sello que dice: León Vilenski. Abogado.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de abril de 1978. Habiendo solicitado licencia la Inspectora Esc. Beatriz Renart, pase a informe de la Inspectora Proc. Blanca Casas. El Subdirector de Div. Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de abril de 1978. Señor Subdirector de División (I). Dr. Eduardo Chavarría. Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en el informe de fecha 29 de agosto de 1977 (fs. 16), la suscrita no tiene objeciones que formular al proyecto de estatutos de JURIFRAMA S. A. De acuerdo al certificado agregado a fojas 17 expedido por esta oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos en el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda al señor Subdirector (I). Inspector. Blanca O. Casas. Proc. Blanca. O. Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 14 de abril de 1978. De acuerdo a lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría. El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Visto N.o 2.073. Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos y ordenar la inscripción en la matrícula. José Luis Barbagelata García. Un sello dice: José Luis Barbagelata García. Fiscal. Nacional de lo Civil de Primer Turno.

5.746. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de JURIFRAMA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se silicita, háganse los desgloses y archívese. Moliga. — Luciani de Pirotto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos JURIFRAMA S. A. - Estatutos (Ficha V|722|977), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y ocho. Hay un signo notarial. Rafael Charlo Olivera. Hay un sello que dice: Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho a las 16 y 29 horas e inscripta en este Registro con el N.o 402 al Folio 2182 del Libro N.o 1 de Estatutos. Alberto Brugnoni. Esc. Alberto Brugnoni. Director. Y a los efectos legales se hace está publicación. Montevideo, noviembre 13 de 1978. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 441.00 — 23849 — 1 pub.

DALTON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado DALTON S. A., solicitando la aprobación e inscripción los Estatutos que se transcriben a continuación en el Registro Público de Comercio.

Acta de constitución de

DALTON SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a 6 de diciembre de mil novecientos setenta y siete, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7 aprueban el siguiente:

Estatuto

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima denominada DALTON S. A., que se regirá por los siguientes Estatutos, por la ley 11.073, en especial su artículo 7, y por la disposiciones vigentes en materia comercial. Su domicilio será en Montevideo pudiendo establecer sucursales fuera y dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: a) Inversión en títulos, bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles. b) Préstamos en dinero o especies, financiaciones y participaciones en otras sociedades, c) Toda clase de operaciones financieras, comerciales, industriales e inmobiliarias. d) Explotaciones de marcas, patentes y privilegios industriales. e) Prestar asistencia técnica y ejercer representaciones mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizar por cuenta propia y|o de terceros, en el exterior.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital será de cincuenta mil dólares (U$S 50.000.00) representados por títulos al portador de mil dólares (U$S 1.000.00) cada uno que llevarán la firma de dos Directores. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que designará nuevos directores. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Organo Juridiccional.

Art. 5.o Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 6.o El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario, y Tesorero. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama póder. El apoderado podrá o no ser Director.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes por la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7 de la ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Asambleas

Artículo 8.o Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico -si lo hubiere-. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado, teniendo el Directorio, en este caso un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9.o La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituídas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de

utilidades presentado por el Directorio e informes del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Art. 12. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

Ejercicio, balance, utilidades.

Artículo 13. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el Balance General, el estado de Pérdidas y Ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 15.o La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores por mayoría de votos, y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición y hasta el nombramiento de los Directores.

Art 17 Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Víctor Porta, para que conjunta, separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo, y procedan a la inscripción de la Sociedad en las Oficinas Públicas. Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ruben Broncini. — Alberto Lecueder y Carlos A. Lecueder.

Gonzalo Acosta y Lara, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento, señores Ruben Broncini, Alberto Lecueder y Carlos Alberto Lecueder, orientales, mayores de edad, casados respectivamente en primeras nupcias con Nitida Olaza, Olga Cardeillac y Raquel Methol, y domiciliados en la calle Juan Carlos Gómez, número mil trecientos cuarenta y ocho, piso séptimo, de esta ciudad a quienes leí el documento que antecede y así lo otorgaron y firmaron por ante mí.

En fe de ello, y a solicitud de parte, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 6 de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Gonzalo Acosta y Lara, Escribano.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 31 de marzo de 1978. Sr. Subdirector de División (I) Dr. Eduardo Chavarría. El proyecto de Estatutos promovido por DALTON S. A., merece la siguiente observación: En la cláusula tercera del artículo 10, se hace referencia al máximo legal de votos. Dicho límite legal ha sido derogado por el artículo 1.o de la ley 14.548 de 29 de julio de 1976; por lo tanto correspondería adecuar la mencionada cláusula a la norma aplicable en la materia. — Saluda al Sr. Subdirector, Inspector Escribana Norma B. Jordá. Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Ruben Broncini, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7), y en representación de DALTON SOCIEDAD ANONIMA (Ficha 64|978), ante el Sr. Juez se presenta y expone: 1.o) Que, Levantando la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, comunicamos a Ud. que la cláusula 3.a del artículo 10 de los Estatutos de mi representada quedará redactada de la siguiente manera: Cada cinco acciones tendrán dedecho a un voto. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Ruben Broncini.

División Sociedades Anónimas Montevideo, 3 de octubre de 1978. Señor Director de la División Cr. Juan L. Blasina: Habiéndose contemplado las observaciones formuladas por esta Inspección General en el informe de fecha 31 de marzo del año en curso, (a fojas 5) de acuerdo con lo que resulta del escrito agregado a fojas 6, y con la redacción dada a la cláusula tercera del artículo 1.o la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de Estatutos de DALTON S. A. constituida al amparo de la ley 11.073 de fecha 24 de junio de 1948 y en especial por su artículo 7.o. Del mismo no resultan cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado competente fije un plazo prudencial para la inscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. — Inspector Escribano E. Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. De conformidad con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Eduardo Chavarría. — Carlos E. Zarazola. Inspector General de Hacienda. Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. 18 de octubre de 1978. 4.591. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos en vista y ordenar la inscripción solicitada. Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

14.160. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección G. de Hacienda y por el Ministerio Público, Resuelvo: Apruébase el Estatuto de DALTON S. A., y autorízase su funcionamiento, quedando su capital fijado en cincuenta mil dólares estadounidenses. Señálace un plazo de ciento veinte días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230. Dese testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, dejándose copia autenticada del estatuto, comuníquese y archívese. — Sarandí Uriarte, Juez; Humberto A. De León, Actuario.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de fojas 5, 5v. 6, 8, 8v, 9 y 9v del expediente caratulado DALTON S. A. Estatutos, tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Se deja constancia de que el auto N.o 14.160 fue notificado a la parte interesada el 30 de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, expido el presente testimonio a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. Humberto A. De León, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, presentado hoy ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 103 al Folio 565 del Libro N.o 3 de Estatutos. Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 2.547.75 — 23901 — 1 pub.

BANCO PAN DE AZUCAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos BANCO PAN DE AZUCAR - Reforma de Estatutos (Ficha V|516|978), se hace saber que ante esta oficina se presentó BANCO PAN DE AZUCAR solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de la Decimosegunda Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del

BANCO PAN DE AZUCAR

En Montevideo, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y siete, siendo la hora diez, se reúne en primer convocatoria la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del BANCO PAN DE AZUCAR, en el local de Rincón 518, según convocatorio publicada en los siguientes diarios: "Diario Oficial" del 1 al 5 de diciembre de 1977 inclusive (N.os 20.145, 20.146 y 20.147) y Gaceta Comercial de las mismas fechas. La Asamblea se reúne para tratar, de acuerdo a dicha convocatoria, el siguiente Orden del Día: "Reforma del estatuto social y aumento del capital autorizado". Asisten siete accionistas por sí y dos por representación, que representan un capital integrado de nuevos pesos cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil setecientos catorce con 75|100 (nuevos pesos 4:440.714.75) con derecho en total a mil novecientos setenta y tres votos (1.973), según resulta de fojas 38 del Libro de Inscripción y Asistencia de Asamblea certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 6 de agosto de 1968, existiendo, en consecuencia, quórum estatutario para sesionar y resolver. Asisten los Inspectores de la Inspección General de Hacienda Sra. Myriam S. de Núñez y Srta. Angela Di Bueno. Preside la asamblea el Presidente del Directorio Dr. Evaristo Piñón Filgueira, actuando en Secretaría el señor Secretario del Directorio don Julio Ambrois. El señor Presidente abre el acto manifestando que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 del Estatuto designa a los accionistas señores Hernán Suárez quien actúa en representación de las sociedades accionistas y Wolfgang Bergengruen para que, conjuntamente con el Secretario, verifiquen el quórum legal y suscriban el acta en representación de los accionistas. Acto seguido el señor Presidente pone a consideración el único punto del orden del día:

"Reforma del estatuto social y aumento del capital autorizado". El señor Daniel Corleto hace uso de la palabra manifestando que entiende que la asamblea debe considerar la necesidad de reformar parcialmente el Estatuto social, actualizando el monto del capital autorizado y facultando al Directorio a elevarlo en determinadas condiciones para disponer de una mayor flexibilidad de adaptación a las normas del Banco Central que periódicamente exigen el ajuste del patrimonial de los Bancos. Asimismo, es de interés facilitar para algunos casos la utilización de la firma social permitiendo al Directorio, por unanimidad, modificar de alguna manera la establecida rígidamente en el Estatuto.

La reforma propuesta en primer término presupone tácitamente, como es obvio, al referirse al mismo punto sustituir lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de 31 de agosto próximo pasado. A dichos efectos propone modificar los artículos 4 y 18 del Estatuto, cuyos textos quedarían redactados de la siguiente manera:

"Artículo 4.o El capital accionario es de N$ 8:000.000.00 (nuevos pesos ocho millones), el que se podrá ampliar hasta la cantidad de N$ 40:000.000.00 (nuevos pesos cuarenta millones) mediante resolución del Directorio y cumplimiento de todos los requisitos jurídicos y la aprobación de las autoridades competentes. Las acciones se dividen en dos grupos: el primer, por un total de N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil), integrado por acciones de N$ 0.10 valor nominal cada una emitidas con anterioridad al 5 de julio de 1976; el segundo por un total de N$ 7:800.000.00 (nuevos pesos siete millones ochocientos mil) integrado por acciones de N$ 100.00 valor nominal cada una, emitidas a partir del 5 de julio de 1976, o a emitirse en el futuro. Con relación a ambos grupos de acciones podrá emitirse títulos representativos de una o más acciones. Si el Directorio hiciere uso de la facultad que en este artículo se le otorga, las acciones que con ese motivo se emita, tendrán el valor nominal de las del segundo grupo".

"Artículo 18. El Presidente es el superior jerárquico del Banco y conjuntamente con el Vicepresidente o con el Secretario tiene su representación legal. El Directorio, por unanimidad, podrá establecer otra forma de representación, acordándola a dos o más directores en la forma que estime conveniente, para actuar en uno o más actos determinados o en uno o más géneros determinados de actos. Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Presidir las sesiones del Directorio y de las asambleas, decidir las votaciones y dirigir las deliberaciones. b) Hacer observar el Estatuto y las resoluciones de la asamblea y del Directorio y los reglamentos internos. c) Ejercer la representación y uso de la firma social en la forma indicada al comienzo de este artículo, sin perjuicio de los poderes que el Directorio otorgue". Puesta a consideración de la asamblea la propuesta, resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido el señor Hernán Suárez propone facultar al Directorio o al Asesor Letrado Dr. Félix A. Olivera Piaggio para que, en forma indistinta realicen las gestiones necesarias para la obtención de la aprobación por el Poder Ejecutivo de la reforma estatutaria aprobada, quedando facultados para aceptar las modificaciones o ampliaciones que les sean exigidas y proponer fórmulas sustitutivas y también para proceder a la correspondiente inscripción de la misma en el Registro Público y General de Comercio; moción que resulta aprobada por unanimidad.

No existiendo más asuntos en el Orden del Día el señor Presidente declara terminado el acto, siendo las diez y treinta horas. Julio Ambrois. — W. Bergengruen. — Hernán S. Ev. Piñón. Y dos firmas ilegibles, hay un sello que dice — Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. 13 de enero de 1978.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el tenor de su original que luce en el Libro de Asamblea de la Sociedad BANCO PAN DE AZUCAR, que tuve a la vista en mi estudio.

En fe de ello, a solicitud del BANCO PAN DE AZUCAR, expido el presente primer testimonio que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y ocho. Hay un signo notarial. — (firmado) Gonzalo Regules Da Costa. Hay un sello que dice: Gonzalo Regules Da Costa, Escribano.

El suscrito hace constar que este primer testimonio se expide para ser presentado ante las oficinas competentes, a los efectos del trámite de reforma de Estatutos. Hay un signo notarial. (firmado) Gonzalo Regules Da Costa.

Testimonio

Copia testimoniada. Ministerio de Economía y Finanzas. Montevideo, 23 de agosto de 1978. Vistos: La gestión de la sociedad BANCO PAN DE AZUCAR a los efectos de que se autoricen las reformas introducidas a los artículos 4.o y 18 de su estatuto vigente, entre las cuales consta el aumento de su capital, a la suma de N$ 8:000.000.00 (ocho millones de nuevos pesos).

Resultando: que llamada a expedirse la Inspección General de Hacienda, observa la redacción dada al artículo 4.o que fuera aceptada por la peticionante, según surge de la documentación.

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas. El Presidente de la República, Resuelve: 1) Apruébase la reforma estatutaria del BANCO PAN DE AZUCAR con la modificación formulada por la Inspección General de Hacienda, quedando su capital autorizado fijado en la suma de N$ 8:000.000.00 (ocho millones de nuevos pesos) 2.o) A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda. 3.o) Comuníquese, notifíquese y archívese. — APARICIO MENDEZ — Valentín Arismendi Elgue.

Fojas 1 a 3. — Testimonio. Acta de la Décimosegunda Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del BANCO PAN DE AZUCAR. En Montevideo, a 14 de diciembre de 1977, siendo la hora diez, se reúne en primera convocatoria la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco Pan de Azúcar en el local de Rincón 518, según convocatoria publicada en los siguientes diarios: "Diario Oficial", del 1 al 5 de diciembre de 1977 inclusive (Nos. 20.145 y 20.147) y "Gaceta Comercial" de las mismas fechas. La asamblea se reúne para tratar, de acuerdo a dicha convocatoria, el siguiente orden del día: Reforma del estatuto social y aumento del capital autorizado. Asisten siete accionistas por sí y dos por representación, que representan un capital integrado de nuevos pesos cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil setecientos catorce con 75|100 (N$ 4:440.714.75) con derecho en total a mil novecientos setenta y tres votos (1.973), según resulta de fojas 38 del Libro de Inscripción y Asistencia a Asamblea, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 6 de agosto de 1968, existiendo, en consecuencia, quórum estatutario para sesionar y resolver. Asisten los inspectores de la Inspección General de Hacienda, señora Myriam S. de Núñez y señorita Angela Di Bueno. Preside la Asamblea el Presidente del Directorio, Dr. Evaristo Piñón Filgueira, actuando en Secretaría el señor Secretario del Directorio, don Julio Ambrois. El señor Presidente abre el acto, manifestando que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 del Estatuto designa a los accionistas señores Hermán Suárez, quien actúa en representación de las sociedades accionistas, y Wolfgang Bergengruen para que, conjuntamente con el Secretario, verifiquen el quórum legal y suscriban el acta en representación de los accionistas. Acto seguido el señor Presidente pone a consideración el único punto del orden del día: "Reforma del estatuto social y aumento del capital autorizado". El señor Daniel Corleto hace uso de la palabra manifestando que entiende que la Asamblea debe considerar la necesidad de reformar parcialmente el Estatuto Social, actualizando el monto del capital autorizado y facultando al Directorio a elevarlo en determinadas condiciones para disponer de una mayor flexibilidad de adaptación a las normas del Banco Central que periódicamente exigen el ajuste del patrimonial de los Bancos. Asimismo, es de interés facilitar para algunos casos la utilización de la firma social, permitiendo el Directorio, por unanimidad, modificar de alguna manera la establecida rígidamente en el Estatuto. La reforma propuesta en primer término presupone tácitamente, como es obvio, al referirse al mismo punto sustituir lo presupuesto en la Asamblea Extraordinaria de 31 de agosto próximo pasado. A dichos efectos propone modificar los artículos 4 y 18 del Estatuto, cuyos textos quedarían redactados de la siguiente manera:

"Artículo 4.o El capital accionario es de N$ 8:000.000,00 (ocho millones de nuevos pesos), el que se podrá ampliar hasta la cantidad de N$ 40:000.000,00 (cuarenta millones de nuevos pesos) mediante resolución del Directorio y cumplimiento de todos los requisitos jurídicos y la aprobación de las autoridades competentes. Las acciones se dividen en dos grupos: el primero, por un total de N$ 200.000,00 (doscientos mil nuevos pesos), integrado por acciones de N$ 0,10 valor nominal cada una, emitidas con anterioridad al 5 de julio de 1976; el segundo, por un total de N$ 7:800.000,00 (siete millones ochocientos mil nuevos pesos) integrado por acciones de N$ 100,00 valor nominal cada una, emitidas a partir del 5 de julio de 1976 o a emitirse en el futuro. Con relación a ambos grupos de acciones podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. Si el Directorio hiciere uso de la facultad que en este artículo se le otorga, las acciones que con ese motivo se emitan, tendrán el valor nominal de las del segundo grupo".

"Artículo 18. El Presidente es el superior jerárquico del Banco y conjuntamente con el Vicepresidente o con el Secretario tiene su representación legal. El Directorio, por unanimidad, podrá establecer otra forma de representación, acordándola a dos o más Directores en la forma que estime conveniente, para actuar en uno o más actos determinados o en uno o más géneros determinados de actos. Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Presidir las sesiones del Directorio y de las Asambleas, decidir las votaciones y dirigir las deliberaciones. b) Hacer observar el Estatuto y las resoluciones de la Asamblea y las del Directorio y los reglamentos internos; c) Ejercer

la representación y uso de la firma social —en la forma indicada al comienzo de este artículo— sin perjuicio de los poderes que el Directorio otorgue".

Puesta a consideración de la Asamblea la propuesta, resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido, el señor Hermán Suárez propone facultar al Directorio o al Asesor Letrado Dr. Félix A. Olivera Piaggio para que, en forma indistinta, realicen las gestiones necesarias para la obtención de la aprobación por el Poder Ejecutivo de la reforma estatutaria aprobada, quedando facultados para aceptar las modificaciones o ampliaciones que les sean exigidas y proponer fórmulas sustitutivas y también para proceder a la correspondiente inscripción de la misma en el Registro Público y General de Comercio; moción que resulta aprobada por unanimidad. No existiendo más asuntos en el orden del día, el señor Presidente declara terminado el acto, siendo las diez y treinta horas. — Julio Ambrois — W. Berengruen — Hernán S. — Ev. Piñón (y dos firmas ilegibles). — (Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — 13 enero 1978).

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el tenor de su original que luce en el Libro de Asambleas de la Sociedad BANCO PAN DE AZUCAR, que tuve a la vista en mi estudio.

En fe de ello, a solicitud del BANCO PAN DE AZUCAR, expido el presente primer testimonio que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el treinta de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — (Fdo.): Gonzalo Regules Da Costa, Escribano.

El suscrito hace constar que este primer testimonio se expide para ser presentado ante las Oficinas competentes, a los efectos del trámite de reforma de Estatutos. — (Fdo.): Gonzalo Regules Da Costa, Escribano.

Fojas 21 a 21 vta. — Montevideo, julio de 1978. — Señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Valentín Arismendi. — Presente. — Félix A. Olivera Piaggio, por BANCO PAN DE AZUCAR, representación ya acreditada en el expediente que por reforma de Estatuto Social y aumento de capital autorizado promoviera mi mandante, al señor Ministro digo: Que vengo a evacuar la vista conferida de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, en los siguientes términos: I) La citada repartición entiende que en la redacción del artículo 4.o del Estatuto —de acuerdo a las disposiciones en vigencia— no debe expresarse "capital accionario", sino "capital autorizado". En tal sentido, y en uso de las facultades conferidas por la Asamblea de Accionistas del BANCO PAN DE AZUCAR, acepto la observación, por lo que, en consecuencia, el artículo 4.o del Estatuto quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4.o El capital autorizado es de N$ 8:000.000,00 (ocho millones de nuevos pesos) el que se podrá ampliar hasta la cantidad de nuevos pesos 40:000.000,00 (cuarenta millones de nuevos pesos), mediante resolución del Directorio y cumplimiento de todos los requisitos jurídicos y la aprobación de las autoridades competentes. Las acciones se dividen en dos grupos: el primero, por un total de N$ 200:000,00 (doscientos mil nuevos pesos), integrado por acciones de N$ 0,10 valor nominal cada una, emitidas con anterioridad al 5 de julio de 1976; el segundo, por un total de N$ 7:800.000,00 (siete millones ochocientos mil nuevos pesos), integrado por acciones de N$ 100,00 valor nominal cada una, emitidas a partir del 5 de julio de 1976, o a emitirse en el futuro. Con relación a ambos grupos de acciones podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. Si el Directorio hiciera uso de la facultad que en este artículo se le otorga, las acciones que con ese motivo se emitan, tendrán el valor nominal de las del segundo grupo". II) Con respecto a la segunda observación formulada por la Inspección General de Hacienda se acompaña la presente declaración formulada por los representantes de mi mandante, estableciendo que no está comprendido en el régimen de A.S.S.E. (ley 14.407). Por lo expuesto, solicito: Tenga por evacuada la vista conferida y por levantadas las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Félix A. Olivera Piaggio, Abogado.

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Alberto Calcagno Warren. — (Un sello dice: Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas).

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: Como resulta de la copia testimoniada glosada de fojas 1 a 4 de estos obrados, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de agosto de 1978, se aprobó la reforma de estatutos del BANCO PAN DE AZUCAR, entre los cuales consta el aumento de su capital a la suma de N$ 8:000.000,00 (ocho millones de nuevos pesos m|n.). Corresponde en consecuencia, a los efectos pertinentes, acceder a lo solicitado por la empresa de referencia en escrito de fojas 25 a 25 vuelta de este expediente, ordenando la inscripción de la reforma de referencia en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo. — Saluda a usted atentamente. — Inspectora Gloria S. de Clivio. — Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o el Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil. — Primer Turno. — N.o 6257. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de Estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — (Fdo.): José Luis Barbagelata. — (Hay un sello que dice: José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.)

15950. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de BANCO PAN DE AZUCAR, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga — Berhouet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR - Reforma de Estatutos" (F. V.516|978), haciéndose constar que la providencia número quince mil novecientos cincuenta, del 3 (tres) de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — (Hay un signo notarial.) — (Fdo.): Brenda Rifas. — (Hay un sello que dice: Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, a las 14 y 27 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 422 al folio 2317 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 17 de 1978. — Brenda Rifas. — (Un sello dice: Brenda Rifas, Actuaria Adjunta).

N$ 15.514,00 — 24018 — 1 pub.

INTER GEM CORPORATION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado, caratulados: INTER GEM CORPORATION S. A., "Estatutos", (Ficha E. 515|978), se hace saber que la mencionada Sociedad ha solicitado la aprobación e inscripción de su Estatuto, cuyo trámite se trascribe a continuación:

Acta de constitución de

INTER GEM CORPORATION S. A.

En la ciudad de Montevideo, los abajo firmantes: Cr. Fausto Díaz Paulós, por sí y en representación de don León Israel Buki; y don Marcelo Enrique Buki, por sí, reunidos en calle 25 de Mayo N.o 444, escritorio 401, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Estatutos

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Constitúyese INTER GEM CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA (INTERGEM CORP. S. A.). Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto: a) Realizar la explotación de yacimientos mineros propios en el país; b) Participar en la explotación de yacimientos mineros de los que sean titulares otras personas físicas o jurídicas; c) Industrializar los productos de las explotaciones mineras realizadas por la empresa o de productos similares que pueda adquirir de terceros o por cuenta y orden de terceros; d) Realizar operaciones de importación y|o exportación; e) Adquirir, comercializar y explotar toda clase de bienes en cuanto sea necesario o conveniente para la ejecución de los demás fines sociales, sin otras limitaciones que las que puedan derivarse de la ley estos estatutos.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de nuevos pesos doscientos cincuenta mil (N$ 250.000.00). Estará representado por acciones al portador de nuevos pesos cien (N$ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no hayan sido emitidas, harán sus veces, certificados provisorios. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de las acciones implica la aceptación lisa y llana de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio, sin perjuicio de los derechos que acuerdan al accionista las disposiciones legales.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria, debiendo permanecer en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia, temporal o definitiva, quiebras u otras situaciones análogas, los restantes Directores podrán nombrar un sustituto. En todos los casos se dará cuenta a la primer asamblea.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituido designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad el Presidente, conjuntamente con cualquier Director. No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgare mas conveniente.

Art. 8.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la dirección y administración de la sociedad, y disposición de los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. A vía de ejemplo, podrá: a) Adquirir, enajenar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar, toda clase de bienes, muebles o inmuebles; b) Dar poderes generales o especiales; c) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, percibiendo el importe en títulos, unidades reajustables o en efectivo reajustable o no; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) Emitir obligaciones negociables con o sin garantía; f) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo [illegible] del Código de Procedimiento Civil; g) En general realizar cualquier clase de actos civiles o comerciales útiles necesarios al objeto social.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta pero las decisiones que se adoptaren en estas circunstancias, los harán responsables como si fueren propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando lo exija la ley, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneraciones.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias las convocará el Directorio, el Síndico si lo hubiere, o accionistas que representen más del 30 o|o (treinta por ciento) del capital integrado a la fecha de convocación. En este último caso, los accionistas deberán solicitarla al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de ocho días. Dicha publicación deberá contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesario efectuar la publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación simultáneamente con la convocatoria, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, de casas financieras nacionales o extranjeros.

Art. 14. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y destino de los resultados. Deberá además proceder al nombramiento de Directores y Síndico, si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose ese quórum y pasada la primera media hora de la fijada para la convocatoria, sesionará con los presentes. La votación se hará por simple mayoría de votos presentes. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.348, el quórum y la mayoría para resolver deberá representar la mitad más uno del capital integrado. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forma parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder. Los Directores, Síndicos y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Ejercicio, Balance y Utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá ser modificada cada vez que dicho órgano lo considere conveniente, cumpliendo con las disposiciones legales.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el Balance General, el Estado de Ganancias y Pérdidas y el Proyecto de Distribución de Utilidades, cuando correspondiere, en el que constarán los destinos dados a las mismas.

CAPITULO VII

Disolución y Liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la Asamblea Extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además, la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones Transitorias

Artículo 20. Los fundadores indistinta, conjunta o alternativamente, quedan autorizados para obtener la aprobación del estatuto, contestar observaciones, modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación" y el primer Directorio será nombrado por los socios fundadores y hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma conjunta tendrán las facultades del mismo. Los firmantes solicitan al escribano Ramón E. Jubín, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — (Fdo.): Marcelo E. Buki — Fausto Díaz — Paulós.

Ramón E. Jubín, Escribano. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores contador Fausto Díaz Paulós, uruguayo, casado en únicas nupcias con Carmen Renée Rial, quien lo hace por sí y en representación de León Israel Buki, divorciado de Berta Lewin; Marcelo Enrique Buki, por sí, ambos ciudadanos de los Estados Unidos de Norteamérica, todos mayores de edad, con domicilio a estos efectos en calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos cuarenta y cuatro, escritorio cuatrocientos uno de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento. II) El contador Díaz Paulós ejerce la representación invocada, según facultades suficientes, conferidas por su mandante en carta poder de fecha diecisiete de mayo del corriente año, cuya vigencia se consta. III) Leí lo que antecede a los firmantes y así lo otorgan.

En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — (Hay un signo notarial.) — (Fdo.): Ramón E. Jubín. — (Hay un sello que dice: Ramón E. Jubín, Escribano.)

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Con respecto al proyecto de estatutos de INTER GEM CORPORATION S. A. (INTERGEM CORP. S. A.), deberá determinarse específicamente cuáles son las actividades comprendidas en el inciso e) del artículo 2.o cuando expresa: "...comercializar y explotar toda clase de bienes en cuanto sea necesario o conveniente para la ejecución de los demás fines sociales..." (artículos 395, numeral 4|404 y 406 del Código de Comercio). — Saluda a usted atentamente. — Inspectora Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o el Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Cr. Fausto Díaz Paulós, en representación de INTER GEM CORPORATION S. A. en el expediente ficha E. 515|978, al señor Juez dice que: En su calidad de fundador de la sociedad antes indicada y conforme a las potestades que le confieren las disposiciones transitorias de sus Estatutos en trámite de aprobación (artículo

30), expresa que viene a acatar la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, por la que se observa el inciso e) del artículo 2.o, el que finalmente quedará redactado de la siguiente forma: "e) adquirir, comercializar y explotar todos los bienes directamente relacionados con la explotación de yacimientos mineros". Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Fausto Díaz Paulós — Ramón E. Jubín, Escribano.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Señor Director de la División Sociedades Anónimas, Cr. Lucas Blasina: Habiéndose contemplado la objeción oportunamente efectuada por esta Inspección General con fecha 18 de agosto próximo pasado (fojas 13 vta. a 14), la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de INTER GEM CORPORATION S. A. (Intergem Corp. S. A.), por estar adecuado a derecho. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración mínimos de capital prescripto por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, como resulta de los recaudos adjuntos de fojas 5 a fojas 11 de estos obrados. — Saluda a usted muy atentamente. — Inspectora Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o el Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil. — Segundo Turno. — N.o 4240. — 3 octubre 1978. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

15.484. — Montevideo, octubre 9 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, apruébanse los estatutos de INTERGEM CORPORATION S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquense y comuníquense; háganse los desgloses pertinentes y archívese. (Honorarios: N$ 300,00). — Ricardo Vernazza Muñoz — Raúl A. Avondet.

Concuerda bien y fielmente la parte testimoniada con el texto del mismo tenor que surge a fojas 13 vta., 14, 15, 16, 16 vta., 17 y 17 vta., del expediente caratulado: "INTER GEM CORPORATION S. A. - Estatutos" (Ficha E. 515|978), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho, haciendo constar que el auto N.o 15.484, de 9 de octubre de 1978, fue notificado a la parte interesada con fecha diez del mismo mes y año antes citado. — (Hay un signo notarial.) — (Fdo.): Nidia Iris Martori. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, a las 17 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 39 al folio 227 del Libro N.o 4 de Estatutos. — (Fdo.): Alberto Brugnoni. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 1.965.16 — 24073 — 1 pub.

SOCIEDAD FINANCIERA DE INVERSION (HOLDING)

SAINT REMY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 306.928)

Balance al 30 de junio de 1977

Activo —

	U$S
Caja	1.159.68
Valores en cartera	5.247.21
Gastos de constitución	282.52
Pérdidas y ganancias	1.310.59
	8.000.—

Pasivo —

Capital integrado	8.000.—

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Amortiz. gastos de constitución	282.51
Gastos generales	66.83
Impuestos	25.28
	374.62

Haber —

Pérdidas del ejercicio	374.62

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Considerados en la Asamblyea General Ordinaria del día 15 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 6 del Libro certificado "Copiador de Balances" anotado con el N.o 1917 al Folio 123 del Libro N.o 22.

N$ 96.20 — 21428 — 1 pub.

SOCIEDAD FINANCIERA DE INVERSION (HOLDING)

SAINS REMY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 306.928)

Balance al 30 de junio de 1976

Activo —

	U$S
Caja	1.251.79
Valores en cartera	5.247.21
Gastos de constitución	565.03
Pérdidas y ganancias	935.97
	8.000.—

Pasivo —

Capital integrado	8.000.—

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Amortiz. gastos de constitución	282.51
Gastos generales	15.22
Impuestos	19.63
	317.36

Haber —

Pérdidas del ejercicio	317.36

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Considerados en la Asamblea General Ordinaria del día 15 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 5 del Libro certificado Copiador de Balances, anotado con el N.o 1917 al Folio 123 del Libro N.o 22.

N$ 98.80 — 21429 — 1 pub.

CONDOR S. A.

(Inscripción N.o 16.289)

Paysandú 935 (Piso 3.o)

Balance general cerrado al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	233.158.45
Cuentas corrientes	186.693.25
Asignaciones Familiares	10.50
Cartera	40.915.60
	460.777.80

Pasivo —

Cuentas corrientes Est. Bado	61.91
Fondo de reserva	34.33
Capital	200.00
Pérdidas y ganancias	460.481.86
	460.777.80

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Cargas sociales	21.27
Gastos generales	46.60
Utilidades del ejercicio	2.407.43
	2.475.30

Haber —

Dividendos en el exterior	2.475.30
	2.475.30

Las utilidades pasan a cuenta nueva. Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 31 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas

38 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 15 de diciembre de 1948, y anotado con el N.o 7.187 al folio 455 del libro respectivo.

N$ 109.20 — 21430 — 1 pub.

OTRANSA S. A.

(Inscripción N.o 29.771)

Paysandú 935 (Piso 3.o)

Balance general al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Cuentas corrientes	393.83
Pérdidas y ganancias	87.52
	481.35

Pasivo —

Cuentas corrientes	123.82
Capital integrado	300.00
Utilidades del ejercicio	57.53
	481.35

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	142.47

Ganancias —

Aportes accionistas	200.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 31 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 30 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.091 al folio 456 del Libro N.o 1 el día 7 de setiembre de 1954.

N$ 88.40 — 21431 — 1 pub.

PREMUDA S. A.

(Inscripción N.o 55.741)

Paysandú 935 (Piso 3.o)

Balance general al 28 de febrero de 1977

Activo —

	N$
Caja	5.01
Inmuebles	1.212.47
Amortizaciones	15.05
Pérdidas y ganancias	270.57
	1.473.00

Pasivo —

Acreedores varios	425.00
Capital integrado	48.00
Revaluación del activo fijo	1.000.00
	1.473.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	556.71
Gastos generales	2.20
Gastos de publicación	0.20
	559.11

Haber —

Alquileres	300.00
Pérdidas del ejercicio	259.11
	559.11

Las pérdidas del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 11 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del Libro rubricado Copiador de Cartas por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11.229 al folio 251 del Libro respectivo N.o 12 el día 21 de diciembre de 1962.

N$ 109.20 — 21432 — 1 pub.

KALUBA S. A.

(Inscripción N.o 116.852)

Paysandú 935 (Piso 3.o)

Balance al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja	118.52
Inmuebles	316.13
Gastos de constitución	0.01
Pérdidas del ejercicio	135.34
	570.00

Pasivo —

Acreedores varios (J. Rachetti)	165.00
Capital integrado	405.00
	570.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	575.47
Gastos generales	175.60
Honorarios	100.00
	851.07

Haber —

Alquileres	750.00
Pérdidas y ganancias	101.07
	851.07

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionista el día 19 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 15 del Libro rubricado Copiador de Cartas, anotado con el N.o 6.773 al folio 35 del Libro N.o 1.

N$ 109.20 — 21433 — 1 pub.

SOCIEDAD DE INDUSTRIAS ALIMENTICIAS S. A. (S.I.A.L.)

(R.U.C. 210627560016)

Abayubá 2814

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	24.704.65
Créditos por ventas	275.284.31
Bienes de cambio	515.009.73
Inversiones a largo plazo	108.296.25
Bienes de uso	38.20
Total del activo	923.333.14

Pasivo —

Deudas comerciales	182.988.81
Deudas financieras	369.073.46
Deudas diversas	197.376.55
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	123.894.32
Total pasivo y patrimonio	923.333.14

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos netos	647.378.72
Costo de los bienes vendidos	(353.580.15)
Resultado bruto	293.798.57
Gastos administración y ventas	(14.952.30)
Gastos financieros	(154.951.95)
Resultado neto	123.894.32

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 diciembre 1977

	N$
A resultados acumulados	123.894.32

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 27 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del Libro de Actas de Asamblea.

N$ 109.20 — 21466 — 1 pub.

ANZO S. A.

(R.U.C. 210434370010)

Andes 1187

Balance general al 31 de marzo de 1978

Activo —

Caja	746.31
Inmuebles	360.000.00
Gastos organización	[illegible].500.00
	363.246.31

Pasivo —

Capital integrado	10.000.00
Acreedores varios	342.426.01
Resultados ejercicios anteriores	7.013.73
Resultados	3.806.57
	363.246.31

Cuenta de ganancias y pérdidas
Período: 1.o de abril de 1977 al 31 de marzo de 1978

Ganancias —

Alquileres	25.535.40

Pérdidas —

Impuestos municipales	309.58
Honorarios	1.948.60
Comisiones	1.795.32
Gastos generales	6.539.30
Impuestos (D.G.I.)	6.422.02
Aportes jubilatorios	8.01
Timbres	117.50
Contribución inmobiliaria	4.588.50
	21.728.83
Utilidad	3.806.57

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 al 11 del Libro Inventario, anotado en el Registro Público de Comercio con el N.o 1.899 al folio 178 del Libro N.o 24, de fecha 16 de mayo de 1975.

N$ 139.00 — 21545 — 1 pub.

ONDA S. A.

(R.U.C. 210064450015)

Plaza Cagancha 1148

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	2:309.244.10
Inversiones temporarias	44.729.36
Créditos por ventas	1:907.936.43
Otros créditos	2:029.350.35
Bienes de cambio	13:108.787.78
Inversiones a largo plazo	1:857.559.20
Bienes de uso	25:715.668.30
Total del activo	46:973.275.52
Cuentas de orden y contingencia	600.962.18

Pasivo —

Deudas comerciales	2:442.112.23
Deudas financieras	2:335.690.39
Deudas diversas	3:348.779.96
Previsiones	979.505.99
Deudas a largo plazo	5:191.457.17
Capital social	1:258.516.44
Ajustes al patrimonio	12:997.059.79
Reservas	16:249.157.30
Resultados acumulados	2:170.996.25
Total del pasivo y patrimonio	46:973.275.52
Cuentas de orden y contingencia	600.962.18

Estado de resultados ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	78:658.073.28
Descuentos, bonificaciones	(1:525.201.44)
Ingresos operativos netos	77:132.871.84
Costo de los servicios prestados	(53:789.211.74)
Resultado bruto	23:343.660.10
Gastos de administración y ventas	(19:686.261.78)
Intereses pagados	1:486.402.07
Resultado neto	2:170.996.25

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

Reservas:

	N$
Legales y estatutarias	1:591.010.94

A Propietarios:

En efectivo (34 o/o del capital) acciones ordinarias	425.655.58
En efectivo (36 o/o del capital) acciones fundadoras	2.160.00

A otros destinos:

En efectivo a Directorio y Síndico	151.969.73

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 135 y 136 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio en mayo 23 de 1951.

N$ 236.60 — 21526 — 1 pub.

SAMBI S. A.

(R.U.C. 210612170012)

Cerro Largo 768

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

Otros créditos	15.000.00
Inversiones a largo plazo	18.000.00
Bienes de uso	2.000.00
Total del activo	35.000.00
Cuentas de orden	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	13.400.00
Resultados acumulados	(3.400.00)
Total del pasivo y patrimonio	35.000.00
Cuentas de orden	25.000.00

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos netos	—.—
Gastos administración y ventas	(3.400.00)
Resultado neto	(3.400.00)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del Libro de Actas de Asamblea.

N$ 98.80 — 21467 — 1 pub.

AFRA S. A.

(R.U.C. 210613680014)

Avda. Uruguay 1719

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

Disponibilidades	6.225.58
Créditos por ventas	3.800.27
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	19.188.76
Bienes de uso	890.00
Total del activo	45.104.61
Cuentas de orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	6.965.78
Deudas financieras	20.000.—
Deudas diversas	11.506.37
Capital social	25.000.—
Resultados acumulados	(18.367.54)
Total del pasivo y patrimonio	45.104.61
Cuentas de orden	25.000.—

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos netos	73.329.89
Costo de los bienes vendidos	(44.042.21)
Resultado bruto	29.287.68
Gastos de administración y ventas	(39.789.02)
Gastos financieros	(7.866.20)
Resultado neto	(18.367.54)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del 28 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro de Actas de Asambleas

N$ 117.00 — 21468 — 1 pub.